

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA



TESIS

**MARCELINO HALIRE: INFLUENCIA POLÍTICA Y SOCIAL EN
POMACANCHI (1919 - 1926)**

PRESENTADA POR:

BR. JHONATAN CAVERO AQUISE

BR. YHUBISA NAULA MANCILLA

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN HISTORIA**

ASESOR:

MG. MARGARETH NAJARRO ESPINOZA

CUSCO – PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: " Marcelino Halcra:
Influencia Política y Social en Pomacanchi (1919-1926)"

presentado por: Theratan Caverro Aquise con DNI Nro.: 42437049 presentado
por: Yhubisa Naula Mancilla con DNI Nro.: 43488335 para optar el
título profesional/grado académico de Licenciado en Historia


Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 4 veces, mediante el
Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la
UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 8 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o
título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 25 de Septiembre de 2024



Firma

Post firma Margareth Najarro Espinoza

Nro. de DNI 23857476

ORCID del Asesor 0000-0001-7628-5127

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: old: 27259: 385417091

NOMBRE DEL TRABAJO

**ACTUALIZACIÓN-TURNITIN- HALIRE - (2
5-SET.24).pdf**

AUTOR

Jhonatan /Jhubisa Cavero/Naula

RECUENTO DE PALABRAS

65429 Words

RECUENTO DE CARACTERES

349530 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

253 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

5.5MB

FECHA DE ENTREGA

Sep 25, 2024 9:52 PM CST

FECHA DEL INFORME

Sep 25, 2024 9:55 PM CST**● 8% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 8% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Base de datos de trabajos entregados
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 30 palabras)
- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico principalmente a Dios y a la Santísima Virgen, por ser inspiradores y darme las fuerzas necesarias para continuar en este proceso y obtener uno de mis anhelos más deseados. De la misma manera, no puedo dejar de dedicar este trabajo a la memoria de Carmen Farfán Rodríguez Vda. de Aquise, Mariano Aquise Baca y Lucio Cavero Llanca; así también, a la memoria de Rosario, René Ángel, Mario Santiago y Francisco Aquise Farfán, Norma Chávez Vda. de Aquise y Teresa Rosalía Martínez Cruz.

Asimismo, dedico este trabajo a las muchas personas que creyeron en un inicio que era posible su realización, y que por ende podría llegar a un buen puerto, y que, sin embargo, por la demora en su realización dejaron de creer; y más aún, para aquellos que se me adelantaron en el camino sin poder ver la culminación de la misma, dedicándolo de la misma manera a la memoria de Andrea Tutacano Mormontoy, Julio Ricardo Palma Zuñiga, Richard Huamán Ochoa y Jhinmy Jhon Zapana Mora. Como olvidarme de aquellas personas que aún a pesar de los años transcurridos, siguieron creyendo firmemente en mi persona y en la conclusión de esta investigación, dedicado a mis padres María Bertha Aquise Farfán y José Miguel Bernardino Quispe Mamani, así como a mis hermanos Miguel Alfredo Quispe Aquise, María del Carmen y Javier Jhasmani Cavero Aquise; así como también para mi hija Génesis Almendra Cavero Caballero y mis sobrinos Galy Gabriela y Santiago Adrián Quispe Rodríguez, a todos ellos mi más grande afecto y aprecio.

Jhonatan Cavero Aquise.

La vida es esa fuerza o energía, que tiene la particularidad de brindar el poder de deleitarse y compartir con los seres que más amamos, también nos ofrece la oportunidad de aprender todos los días y valorar las circunstancias. Los desafíos que la vida nos presenta, no están ahí precisamente para impedir el camino, sino para aceptar y revelar quiénes somos realmente y descubrir de lo que estamos hechos, esto nos concede sabiduría para vencer los obstáculos, transformándolo en grandes enseñanzas. A través de este trabajo quiero expresar mi agradecimiento por los consejos, cariño, afecto, solidaridad, comprensión y paciencia a cada una de las personas que me han acompañado y contribuido a que se realice esta tesis, entre todos mencionar:

A mi madre Vicenta Mancilla Huanachi, por hacer de mi la persona que soy, por poner toda su fe en mí, su amor y confianza durante todos estos años.

A mi padre Juan Milenko Naula Quispe, por siempre brindarme su apoyo incondicional a lo largo de este tiempo.

A mi hermano Manuel Milenko Naula Mancilla, por estar presente en vida y compartir y aprender de ella juntos.

A mis abuelos paternos como también maternos que lamentablemente ya no están, que desde donde se encuentren sé que velarán por el bienestar de la familia y serán la luz en momentos difíciles.

Con mucho aprecio y afecto

Yhubisa Naula Mancilla

AGRADECIMIENTOS

Mi eterno agradecimiento a mi asesora Mg. Margareth Najarro Espinoza por encaminarme en la culminación de la temática que hoy presentamos. De la misma manera mi agradecimiento al señor Santos Díaz Gonzáles, quien tuvo a bien de servirnos de nexos con el que en vida fue el señor Santiago Gonzáles Halire, quien nos facilitó la información necesaria para la culminación de nuestro trabajo, a mi entrañable amigo Juvenal Cárdenas, de quien aprendí mucho en mis años universitarios y con quien tuvimos grandes tertulias en la sala de referencias de la Biblioteca Central de la UNSAAC, a todos ellos mi más eterno agradecimiento y reconocimiento.

De igual forma, mi eterna gratitud a mis grandes amigos, cuasi hermanos que no dejaron de alentarme para que este trabajo pueda ser culminado: José Alberto Huahuatico Aquino, Rildo Pillco Choque, Vanessa Licona Miranda, David Aquis Cavero, Roxana Caballero Ninancuro, Grina Orellana, Alma Belén Vargas Martínez, Indira Taquiri Basilio, Gloria Paucar Olivera y Yhubisa Naula Mancilla. Así mismo, mi agradecimiento al Mg. Roel Apaza Callañaupa, por su apoyo en la búsqueda de información en la sala de Hemeroteca de Biblioteca Municipal del Cusco; al Mg. Darío Mormontoy Cañari por su amistad, consejos y palabras de apoyo para poder encaminar y culminar este proyecto; al profesor Alejandrino Halire Cahuana, agradezco su amistad y porque sin su ayuda no hubiese sido posible encaminar este trabajo, a la Lic. Lisbeth Cusicuna Vilca por realizar las correcciones y observaciones necesarias; igualmente, a todos ellos mi más eterna gratitud.

Jhonatan Cavero Aquis

Mi eterna gratitud por sus palabras y aliento a mis familiares y amigos más cercanos, y a la misma vez, a la Mg. Margareth Najarro Espinoza por asesorarnos y guiarnos durante el tiempo que duró la realización de la presente tesis.

Del mismo modo, mi eterno agradecimiento al profesor Alejandrino Halire Ccahuana, y al señor Santos Díaz Gonzáles, quien tuvo a bien de servirnos de nexo con el que en vida fue el señor Santiago Gonzáles Halire, quien nos facilitó la información necesaria para la culminación de nuestro trabajo.

Así mismo, mi agradecimiento al Mg. Roel Apaza Callañaupa, por su apoyo en la búsqueda de información en la sala de Hemeroteca de Biblioteca Municipal del Cusco, al Mg. Darío Mormontoy Cañari por su constante apoyo y a la Lic. Lisbeth Cusicuna Vilca por realizar las correcciones y observaciones necesarias.

Yhubisa Naula Mancilla

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS	IV
RESÚMEN	IX
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	XI
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	XII
PROBLEMA GENERAL.....	XII
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	XII
JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	XII
OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	XIV
OBJETIVO GENERAL	XIV
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	XIV
MARCO TEÓRICO	XIV
BASES TEÓRICAS	XIV
ESTADO DE LA CUESTIÓN	XXIII
FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS	XLII
HIPÓTESIS GENERAL	XLII
HIPÓTESIS ESTECÍFICA	XLIII
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	XLIII
TIPO Y NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN	XLIII
MÉTODOS Y TÉCNICAS	XLIV
TIPOS DE FUENTES	XLV
PROYECCIÓN ADMINISTRATIVA	XLVI
CRONOGRAMA	XLVI
PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	XLVII
MATRIZ DE CONSISTENCIA	XLVIII

INTRODUCCIÓN.....	1
HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL: ANTECEDENTES GENERALES AL MOVIMIENTO INDÍGEN 4	4
1. EL ONCENIO DE AUGUSTO B. LEGUÍA (1919-1930)	4
1.1. LA PATRIA NUEVA	7
1.2. LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1919: EL PERÚ Y LA POLÍTICA NACIONAL	12
2. ESTRUCTURA SOCIAL ENTRE 1900 Y 1919	14
2.1. LOS INDÍGENAS DURANTE EL ONCENIO	17
2.1.1. LEY N.º 4891	19
2.1.2. LEY N° 4113	20
2.2. MECANISMOS DE USURPACIÓN DE TIERRA.....	21
2.2.1. POR ABUSO DE CONFIANZA	22
2.2.2. MEDIANTE EL TINTERILLAJE	23
2.2.3. MEDIANTE HERENCIA FORZADA	23
2.2.4. MEDIANTE EL ARREGLO ENTRE GAMONALES Y AUTORIDADES	24
2.2.5. MEDIANTE LA APROPIACIÓN DE HECHO	26
3. INSTITUCIONES DE DEFENSA EN TORNO AL PROBLEMA INDÍGENA.....	27
3.1. LA ASOCIACIÓN PRO INDÍGENA	28
3.2. EL COMITÉ PRO DERECHO INDÍGENA TAHUANTINSUYO.....	32
3.3. EL PATRONATO DE LA RAZA INDÍGENA	39
CAPITULO II	43
INDÍGENAS, GAMONALES Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN CUSCO	43
1. EL PROBLEMA INDÍGENA: LA TIERRA Y LA EDUCACIÓN.....	43
1.1 EL PROBLEMA DE LA TIERRA.....	43
1.2 EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN.....	47
2. EL GAMONALISMO Y FORMACIÓN DE HACIENDAS	49
2.1. ABUSOS COMETIDOS POR LOS GAMONALES EN CONTRA DE LOS INDÍGENAS.....	54
2.1.1 LA CONSCRIPCIÓN VIAL.....	55
2.1.2 LOS ENVARADOS.....	58
2.1.3 LOS YANASIS.....	60

3. LOS MOVIMIENTOS INDÍGENAS EN EL ONCENIO DE LEGUIA: 1919 – 1930	62
3.1. MOVIMIENTOS INDÍGENAS EN EL CUSCO	75
3.1.1. PROVINCIA DE CANCHIS.....	77
3.1.2. PROVINCIA DE QUISPICANCHIS.....	82
3.1.3. PROVINCIA DE PAUCARTAMBO	88
CAPITULO III	95
MARCELINO HALIRE EN EL CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL DE POMACANCHI.....	95
1. RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO DE POMACANCHI	95
2. MARCELINO HALIRE CUCHILLO	99
3. HALIRE Y LOS ACONTECIMIENTO EN ACOMAYO A PARTIR DEL DIARIO EL COMERCIO DEL CUSCO Y OTROS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL: LOS SUCEOS DEL 27 DE ABRIL DE 1923	103
4. LA INFLUENCIA DE MARCELINO HALIRE EN EL ASPECTO POLÍTICO.....	113
5. LA INFLUENCIA DE MARCELINO HALIRE EN EL ASPECTO SOCIAL	116
5.1. USURPACION DE TIERRAS	119
5.2. CONTRIBUCIONES RÚSTICAS E INDUSTRIALES	123
5.3. FIESTAS RELIGIOSAS	126
5.4. EL PONGUEAJE Y OTROS SERVICIOS GRATUITOS.....	130
5.5. MARCELINO HALIRE Y EL TEMA EDUCATIVO	140
CONCLUSIONES.....	148
FUENTES PRIMARIAS	150
DIARIOS Y REVISTAS (HEMEROTECA)	¡Error! Marcador no definido.
	151
BIBLIOGRAFÍA	154
WEBGRAFÍA	160
ANEXOS	161

RESUMEN

El presente trabajo de investigación consiste en el análisis y descripción del discurso y política indigenista que se presentó en el denominado “Oncenio de Leguía” o “Gobierno de la Patria Nueva”, con lo que se dio el reconocimiento de las comunidades indígenas a nivel nacional a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1920. Así mismo, abordamos el accionar del delegado indígena Marcelino Halire Cuchillo, sobresalió por ser un personaje poco conocido y estudiado en un periodo caracterizado por una serie de levantamientos sociales a nivel nacional, regional y local, donde se buscaba la reivindicación de los derechos de los indígenas, época en la que ejerció influencia política y social en el distrito de Pomacanchi, Provincia de Acomayo entre los años de 1919 y 1926.

El problema de investigación consistió en analizar e interpretar una serie de denuncias que este personaje presentó ante el Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas por la usurpación de tierras y los trabajos forzados que realizaban los hacendados en contra de los indígenas de la Provincia de Acomayo.

PALABRAS CLAVES: Marcelino Halire, poder, indigenismo, gamonales, movimientos indígenas, Pomacanchi, trabajos obligatorios, pongueaje, usurpación de tierras, Leguía, conscripción vial, ley de vagancia.

ABSTRAC

The present research work consists of the analysis and description of the indigenous discourse and policy that was presented in the so-called “Oncenio de Leguía” or “Government of the New Homeland”, which gave recognition to indigenous communities at the national level. from the promulgation of the Political Constitution of 1920. Likewise, we address the actions of the indigenous delegate Marcelino Halire Cuchillo, who stood out for being a little-known and studied character in a period characterized by a series of social uprisings at the national, regional and local, where the vindication of the rights of the indigenous people was sought, a time in which he exerted political and social influence in the district of Pomacanchi, Province of Acomayo between the years of 1919 and 1926.

The research problem consisted of analyzing and interpreting a series of complaints that this person presented to the Ministry of Development, Directorate of the Branch and Section of Indigenous Affairs for the usurpation of lands and forced labor carried out by landowners against the indigenous people of the Province of Acomayo.

KEYWORDS: Marcelino Halire, power, indigenismo, gamonales, indigenous movements, Pomacanchi, compulsory work, pongueaje, land usurpation, Leguía, road conscription, vagrancy law.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

I. **TÍTULO:** MARCELINO HALIRE: INFLUENCIA POLÍTICA Y SOCIAL EN POMACANCHI (1919 - 1926)

II. **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La historia de los pueblos rurales del Perú, especialmente de la sierra, ha evidenciado a lo largo de los años, la incapacidad del Estado y clases sociales dominantes de resolver la problemática, por la cual atravesaban los indígenas, como la desigualdad de los derechos humanos, el poco acceso y uso de las tierras, también en educación y salud.

El Cusco fue el ejemplo más claro de los atropellos cometidos por los terratenientes y autoridades, quienes eran sus amos y verdugos; además fue el lugar donde la situación del indígena no mejoró hasta el proceso de la Reforma Agraria en 1969. En consecuencia, el indígena despojado de sus tierras se enfrentó a los terratenientes y autoridades en discontinuos enfrentamientos, surgiendo así figuras representativas de los indígenas con el motivo de defender sus intereses.

Es así, que en el distrito de Pomacanchi, provincia de Acomayo, aparece la figura de Marcelino Halire Cuchillo, quien en el aspecto social fue defensor de los intereses indígenas en cuanto al acceso a la tierra y otros derechos, mientras que, en lo político, y

en su función como delegado indígena, fue el artífice de la creación de los sub comités Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo en el mencionado distrito y provincia.

De esta manera, el surge el referido personaje donde evidencia un acontecimiento importante dentro de los movimientos indígenas, materializándose en la conciencia colectiva de la sociedad y la historia de las parcialidades y distritos de la mencionada provincia.

II.1. PROBLEMA GENERAL

1. ¿De qué manera influyó Marcelino Halire en el contexto político y social en Pomacanchi entre los años de 1919 a 1926?

II.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

1. ¿En qué contexto político y social se encontraba el distrito de Pomacanchi antes de la influencia de Marcelino Halire?
2. ¿Hacia qué ámbitos políticos y sociales orientó Marcelino Halire su influencia en el distrito de Pomacanchi entre los años de 1919 a 1926?

III. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La expansión del sistema de haciendas en territorio nacional se produjo mayormente en el sur peruano, especialmente en los departamentos de Puno y Cusco, la misma que se originó a costa de la usurpación de los terrenos comunales de pequeños propietarios indígenas. Frente a este hecho, una respuesta social fue el levantamiento de los campesinos, a través de distintos movimientos que abarcaron una región en su

conjunto, en el cual, los pobladores del lugar fueron protagonistas manifestando su inconformidad contra los hacendados, comerciantes y autoridades locales. Cabe mencionar que los movimientos indígenas no se plantearon a escala nacional, puesto que no consiguieron el apoyo efectivo por parte de otros sectores sociales, aunque estas rebeliones estarán en el trasfondo del movimiento intelectual de las provincias con el nombre de indigenismo.

En efecto, todas estas manifestaciones indígenas repercutieron en el desarrollo de las posiciones indigenistas en el debate sobre el indio en la década de 1920. A partir de ahí, se generaron algunos intentos de organización del indígena en las que tuvo participación intelectual, José Carlos Mariátegui y otros. En este sentido, los movimientos indígenas son un hecho, pues se estableció una práctica de clases, mediante un fenómeno de muy corta o mediana duración.

Es a partir de este enfoque y por medio de la presente investigación que buscamos aportar al conocimiento de la historia social y política del distrito de Pomacanchi, en el contexto de los movimientos indígenas. Resaltamos en este sentido el estudio sobre Marcelino Halire que realizamos por el papel preponderante que tuvo como dirigente, de este distrito y sus parcialidades, y como egresado de la Escuela Militar de Chorrillos, en donde organizó a los naturales de la zona buscando recuperar los territorios comunales y personales, que les fueron usurpados sistemática y progresivamente por parte de los gamonales a lo largo del tiempo mediante la colusión con diferentes autoridades del Estado a través de diferentes mecanismos, surgiendo de esta manera en el ideario de la población de ese entonces la noción del denominado **MOVIMIENTO HALIRISTA**, el

mismo que fue producto de un temor colectivo, el cual consistía en apresar a los gamonales para luego ahogarlos en la laguna de Pomacanchi.

IV. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

VI.1. OBJETIVO GENERAL

1. Analizar la influencia de Marcelino Halire en el contexto político y social en el distrito de Pomacanchi entre los años de 1919 a 1926.

VI.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar el contexto político y social, en el que se encontraba el distrito de Pomacanchi entre los años de 1919 a 1926.
2. Interpretar y analizar los cambios políticos y sociales que orientó Marcelino Halire en el distrito de Pomacanchi, durante los años de 1919 a 1926.

V. MARCO TEÓRICO

V.1. BASES TEÓRICAS

Dentro de los esfuerzos que buscan vencer el subdesarrollo de América Latina, ninguno es más difícil que el de transformar el sector llamado “tradicional” o “feudal” de la sociedad rural. En la región andina, en particular, se imponía la necesidad de modernizar las comunidades indígenas, lo mismo que las antiguas haciendas, caracterizadas ambas por una infraestructura deficiente y una productividad sumamente

baja. También Morner hace referencia a la existencia de una distribución desigual de los recursos existentes, la subnutrición y miseria eran las características de la inmensa mayoría de la población rural. A si mismo señala que habría que medir el impacto de los cambios de la coyuntura económica sobre los sistemas laborales, las condiciones de vida de las masas, y sobre los sistemas de poder, se trataría pues en efecto de evaluar la importancia relativa de los lazos de dependencia que se pueden haber vinculado en las diversas regiones y economías a través de los tiempos.¹

Por otra parte Mazzeo, menciona que las relaciones de poder parten de lo local a lo nacional, abarcando desde la época del tránsito de la colonia a la república, configurándose de esta manera un nuevo estado independiente, buscando de esta manera una forma de construcción de la identificación con el territorio, así como los conflictos que se presentaron entre distintos sectores de poder que surgieron a partir de las reformas borbónicas, hasta la búsqueda de la reafirmación de la autoridad central:

[...] la centralización del poder fue, además, una de las características que se mantuvo con el surgimiento de la república. En el Perú, la fuerte presencia de un poder político y económico en la ciudad de Lima impidió el surgimiento de un estado federal, en otras partes de América. Las ciudades más importantes del Virreinato (Lima, Cusco, Arequipa y Trujillo), se convirtieron en ejes articuladores que canalizaron el proceso de formación de los múltiples poderes locales y regionales en el norte, centro y sur del Virreinato [...].²

¹ MORNER, Magnus. 1977, *Perfil de la Sociedad Rural del Cusco a fines de la Colonia*. Lima, Universidad del Pacífico, p. 1.

² MAZZEO DE VIVÓ, Cristina. 2011, *Las Relaciones de Poder en el Perú: Estado, Regiones e Identidades Locales Siglo XVI – XIX*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 10.

También Mazzeo señala que la naturaleza del poder estatal es un tema que ha sido debatido entre los científicos sociales latinoamericanos desde la década de 1970, a grandes rasgos, está por un lado quienes sostienen que el estado se formó como resultado de la decisión e intereses de los poderes locales, y de otro quienes sostienen que las élites locales emergen como tales del marco plenamente estatal, como consecuencia de las políticas aplicadas por el poder central.³

Con el poder centralizado en Lima desde la colonia, surgieron diferentes mecanismos de dominación sobre la población y sus antiguas instituciones políticas. No obstante, debemos aceptar que se presentó una serie de cambios sustanciales respecto a nuestro país, como la desarticulación del espacio, lo que dio como consecuencia el surgimiento de un estado central que no logró aglutinar las distintas áreas económicas, de los distintos grupos políticos y sociales. por lo cual Mazzeo, al analizar el poder central y el accionar de la élite local peruana, comprobó que las ideas liberales no se plasmaron rápidamente en el país luego de la independencia, sino que se mantuvieron prácticas tradicionales que pueden ser evidenciadas en el plano económico, así como en la permanencia de ciertas instituciones de corte colonial, que si bien es cierto fueron desactivadas en una primera instancia, posteriormente fueron restablecidas por los gobernantes de turno, tales como la recaudación del tributo indígena, que fuese restituido por Simón Bolívar, manteniéndose esta práctica durante el siglo XIX.⁴

Por lo tanto Irurozqui, en la mayoría de los estudios sobre el Perú de los años veinte contemplan el desarrollo de un capitalismo dependiente, la aparición de los

³ Idem. p. 12.

⁴ Idem. pp. 174.

primeros partidos de masas y el significado de indigenismo, siendo el tema de la elite y su relación con el Estado, referentes a los aspectos tangenciales sometidos a una repetición indiscriminada de tópicos. El vacío que crea esa selección temática hace imprescindible recurrir a los estudios de la etapa anterior, conocida como la Republica Aristocrática, a fin de observar el enfoque dado al problema de las elites. A pesar de que se trata de una historiografía sometida a los mismos excesos políticos e ideológicos, tiene la ventaja de que discute, de manera central, el papel del grupo privilegiado en el desarrollo del país. Para ello se emplea una perspectiva interesada en encontrar culpables del atraso nacional y que interpreta el periodo civilista y el “Oncenio de Leguía” como las etapas en que se gestó el desarrollo dependiente del Perú.⁵

Así también Thurner refiere que:

[...] en la antigüedad, lo indígena parece haber sido según Gianbattista Vico “hijo de la tierra”. Para Rousseau y Bolívar “el indio es el buen salvaje venido a menos”; en cambio para los indigenistas de los años veinte; “es una fuerza telúrica y mística”. El nombre indígena es una expresión colonialista y pre política; pues intenta ubicar el sujeto en un espacio epistemológico – telúrico, es decir, conceptualizarlo como objeto folclórico, destino turístico o imagen estética de la pobreza. En resumen, indígena es una noción colonialista afrancesada, luego bolivariana y finalmente, naturalista o indigenista [...].⁶

Para el mismo autor, las características semánticas de lo indígena, señalan que el sujeto político indio, fue constituido como tal:

⁵ IRUROZQUI, Marta. 1994, “El Perú de Leguía: Derroteros y extravíos historiográficos”. En: *Revista Apuntes*, Lima, Número 34, Editorial de la Universidad del Pacífico, pp. 85 - 86.

⁶ THURNER, Mark. 2006, *Republicanos Andinos*. Cusco, Imprenta del Centro Bartolomé de las Casas, p. 13.

[...] por medio de su inserción en la monarquía española. Así el nombre oficial indio experimenta, entre 1812 y 1826 una mudanza semántica, primero a español; luego de español a peruano y finalmente de peruano a indígena. El hecho histórico es que el objetivo último de la misión colonizadora fue convertir al indio tanto en un cristiano y un republicano, es decir en un hombre político con alma católica [...].⁷

Del mismo modo Kuczynski señala que:

La idea del indigenismo nace y se define por antinomia, es decir, por ser una contraposición a una situación histórica más reciente que se vincula con hombres y sucesos que no son en la misma medida originarios y nativos, del país y del indígena. Hablando de indígenas, inevitablemente pensamos en dos grupos y en dos actitudes humanas y disconformes, cada una de las cuales, desde su punto de vista cultural, considera al grupo como heterodoxo, y en el campo de la economía, como contrario. Sin extranjero, evidentemente no hay indígena; sin civilización importada, no hay civilización nativa; sin motivos para una civilización dominante y diferente frente a la vernácula, menos favorecida, menos eficaz y menos apreciada no habrá indigenismo. El indigenismo se genera de un conflicto y se nutre de una mala conciencia.⁸

En este entender, el indigenismo tuvo su origen en el grupo no indígena y se preocupaba no solo de los nativos, sino del pueblo en su totalidad al cual estos pertenecen en calidad de un conjunto defectuosamente integrado en la sociedad, económicamente mal ajustado y a menudo, envuelto en un proceso de desarraigo moral

⁷ *Ibíd.*

⁸ KUCZYNSKI GODARD, Máxime. 1985, *Diseción del Indigenismo*. Lima, Sin Editorial, p.3.

peligroso que provoca tendencias de rebelión y criminalidad bastante característico para el ambiente y que son señales indicadoras de cierta vulneración social.

Del mismo modo Franke menciona que:

El indigenismo es una corriente intelectual que se desarrolla en el Perú, entre 1910 y 1930 aproximadamente. Dicha corriente se encontraba constituida por intelectuales de diversos campos, de diversos estratos sociales y con diversas posiciones ideológicas; desde representantes de los grupos dominantes a nivel regional y nacional hasta representantes de grupos emergentes, como la pequeña burguesía y el proletariado.⁹

En una primera aproximación, Franke señala las posiciones que se hallaban en debate en las primeras décadas del siglo pasado, entre las que destacan:

- a) Los gamonales serranos, desarrollaron el argumento de la inferioridad indígena para justificar su explotación.
- b) La burguesía agroexportadora, en la necesidad de incorporar a la población indígena al mercado capitalista planteo medidas modernizantes, cuestionando el régimen agrario tradicional.
- c) Los intelectuales de derecha cuyo acercamiento al problema nacional y al problema indígena es de tipo reformista y moralizador.
- d) El indigenismo oficial de Leguía, combinó la demagogia indigenista con un incremento en la explotación legal e ilegal de la población indígena, en parte orientada a apoyar la

⁹ FRANKE, Marfil. 1977, *El Movimiento Indigenista en la Sierra Sur Peruana*. Lima, Centro Peruano de Estudios Sociales, p. 1.

modernización que el desarrollo del capitalismo y la penetración que el imperialismo exigía.

- e) La pequeña burguesía provinciana que denunció los crímenes del gamonalismo y revalorizó la cultura indígena, como un elemento central de sus reivindicaciones regionalistas, y estrechamente vinculado a sus planteamientos sobre el problema nacional y su crítica al centralismo político.
- f) Los planteamientos paternalistas y desarrollistas propugnados por la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA),¹⁰ que representaban los intereses de una pequeña burguesía radical, que en la década de 1920 desarrolló contradicciones con el imperialismo y la oligarquía civilista. Así mismo, Burga y Flores Galindo afirman que:

[...] el paternalismo era una de las actitudes que legitimaba la explotación del gamonal. Aparecía confundido con un despotismo despiadado, como en la figura de aquel noble señor, Don Bruno Aragón de Peralta, quien fuera descrito por José María Arguedas como una persona llena de pasiones y frenéticamente religioso. El trato con sus colonos oscilaba entre la ternura y la violencia. Se sentían padres de sus indios, los podían amar y castigar [...].¹¹

- g) Los planteamientos de Mariátegui y el Partido Socialista que, como representante de los intereses populares, sostienen que solamente una revolución socialista

¹⁰ De acuerdo a Chantal Barré, en el I Congreso de Movimientos Indios de América del Sur, surgió una contraposición por parte de los indígenas al planteamiento paternalista propugnado por el APRA. En ella afirmaban que “[...] Ya llegó la hora de hablar fuerte del problema indígena, poniendo en el montón de basura todas las ideas y procedimientos del llamado paternalismo de algunas instituciones que ocultan en la hipocresía de la caridad, la verdadera intención de explotación por considerarnos irracionales de resolver nuestros propios problemas [...]”

CHANTAL BARRÉ, Marie. 1993, *Indigenismo y Movimientos Indios*. México, Siglo Veintiuno Editores S.A. pp. 98 – 99.

¹¹ BURGA, Manuel y FLORES GALINDO, Alberto. 1991, *Apogeo y Crisis de la República Aristocrática*. Lima, Ediciones Rikchay Perú, p. 102.

llevada a cabo por la Alianza Obrero – Campesina podría solucionar realmente el problema de la explotación servil y la opresión gamonalista que aquejaba a las masas campesinas.¹²

En efecto Mariátegui indica que el problema indígena en términos económicos era necesario ya que, en la mayoría de los casos no se tomaba en cuenta. Por un lado, Mariátegui dejó en segundo plano el factor cultural, para resaltar el económico, por otro lado, tuvo el mérito de romper con el indigenismo romántico, convirtiéndolo en una tendencia más realista, más combativa y por lo tanto más peligrosa para las clases dominantes. El indigenismo no ponía en tela de juicio las estructuras de la sociedad (para ello, hubiera sido necesario integrarlo en una lucha por el socialismo, según el deseo de Mariátegui), pero de todas formas contribuyó a que se tomara conciencia del problema del indio y a mitigar algunos abusos. Representaba, por lo tanto, un peligro para las clases dominantes, pues podía afectar sus intereses, aun cuando no podía eliminarla.

También Mariátegui refiere que:

El indigenismo no tuvo tiempo de convertirse en una corriente transformadora, pues se reveló fácilmente recuperable por parte de los gobiernos. Los grupos dominantes entendieron qué en lugar de ser un enemigo, podía convertirse en su aliado a la hora de lograr que los pueblos indios sobrellevaran de un buen grado, e incluso aceptaran, su condición de colonizados. El caso más típico es la recuperación del indigenismo al

¹² FRANKE, Marfil. Loc. cit.

servicio del nacionalismo latinoamericano llevada a cabo especialmente por los gobiernos populistas.¹³

Sin embargo, un amplio sector de intelectuales de este período rechazaba al indigenismo por ser esta una ideología al servicio de la clase dominante: “[...] rechazamos el indigenismo porque corresponde a una ideología de opresión, ya que desde su mismo origen a servido a los intereses racistas de los gobernantes (estado), de las misiones (religión) y de la Antropología (Ciencias Sociales) [...]”.¹⁴

Por lo cual Chantal Barré, señala qué a causa de tales peculiaridades:

La población indígena no debería ser reducida a una clase social, ya que sobre ella se ejerce no solamente una explotación económica, sino también una presión cultural y política. Es cierto que en su mayoría se trata de grupos indígenas, con todas las características propias de un pueblo. La indianidad significa una civilización y un conjunto de valores comunes, aunque también y ante toda una unidad histórica forjada a lo largo de cinco siglos de dominación. La toma de conciencia de esa indianidad se manifiesta a través de los congresos y organizaciones indias, reuniones que se ha celebrado de manera regular durante los últimos años. Estos encuentros dan fe del florecimiento de una nueva ideología, el indianismo, y la función matriz que esta representó para estar destinada en el seno de las luchas indias. Lo que aquí nos interesa no es el indio en el seno de la comunidad aislada, sino en relación con el resto de la sociedad nacional, a fin

¹³ MARIATEGUI, José Carlos. 1952, *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*, Tercera Edición, Lima, Talleres Gráficos de la Librería e Imprenta Minerva, pp. 35 – 48.

¹⁴ CHANTAL BARRÉ, Marie. Op. cit. pp. 98 – 99.

de no caer en una reducción que nos impedirá ver que el indio vive en un contexto y no en una sociedad.¹⁵

Así mismo Rénique mencina que:

De esa particular convergencia entre apertura a las nuevas ideas y el afán por rescatar el pasado fue surgiendo el indigenismo cusqueño. Pero ese proceso tenía lugar en un momento en que el país era conmovido por los efectos de una profunda recomposición social. Así, a la par del surgimiento de un nuevo horizonte mental, nuevos actores sociales se perfilaban como protagonistas de una historia que hasta entonces no les había pertenecido. El encuentro de ambos sucesos fue difícil y tortuoso. El indigenismo, fue, al fin y al cabo, parte de un patrón histórico, cuyas expresiones no terminaron en esta década, de emergencia de liderazgos intelectuales y políticos serranos, poco y mal entendidos por sus contrapartes limeñas, expresión de un país que entonces como ahora sigue siendo la síntesis de múltiples historias.¹⁶

IV. 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En relación con el tema Valderrama y Alfajeme afirman que hasta fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, la cuestión indígena no fue considerada como un problema central de la sociedad peruana. La existencia de una vasta masa duramente explotada y sometida a una clara opresión cultural y política no era vista como un elemento medular de la problemática social. La existencia del Perú como nación y el ordenamiento social eran hechos incuestionados, la relación entre la clase dominante (fundamentalmente

¹⁵ Ídem. p. 9.

¹⁶ RÉNIQUE, José Luís. 1997, "De la Fe en el progreso al mito andino: Los intelectuales cusqueños." En: *Revista Márgenes: Encuentro y Debate*. Lima, Número 01, Editorial Olmos, p. 10.

blanca) y la gran masa explotada (indígena) no era considerada como una relación antagónica, sino más bien complementaria. La raza indígena era vista como una raza inferior que requería del tutelaje de la raza superior colonizadora. Según la ideología imperante, la catequización, la educación y el mestizaje con las razas superiores le abrirían a largo plazo a la población posibilidades de modificar su situación.¹⁷

Según Rénique, en julio de 1919, al asumir por segunda vez la presidencia de la república, Augusto B. Leguía propuso que bajo su mandato se construiría una *Patria Nueva*. Es decir, una nación moderna, abierta al desarrollo capitalista de la posguerra. Buscaba atraer la inversión extranjera que era su principal preocupación, buen conocedor de la situación internacional, sabía que la banca norteamericana vivía un periodo de bonanza y que Washington veía con simpatía a gobiernos modernizantes dispuestos a abrir nuevos mercados y oportunidades de inversión. Durante su mandato, el Gobierno peruano obtuvo de la banca de Nueva York cuantiosos préstamos, mientras que las inversiones norteamericanas en diversos sectores de la economía, alcanzaría niveles inéditos en la historia del país.¹⁸

De la misma manera, el régimen administrativo que se presentaba entre 1919 a 1930 no tenía verdadera preocupación por las clases populares. La abundancia de dinero que favoreció durante varios años no se hizo por amor a los obreros o por una previsión fraternal en beneficio; sino en atención, al propósito que atendía el presidente de permanecer en el poder, no solo cuatro o cinco años, sino toda la vida. Algo que cabe

¹⁷ VALDERRAMA, Mariano y ALFAJEME, Augusta. Sin Año de Publicación, "El Surgimiento de la Discusión de la Cuestión Agraria y del llamado Problema Indígena." En: *Indigenismo, Clases Sociales y Problema Nacional*. Lima, Ediciones del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (Celats), p. 56.

¹⁸ RÉNIQUE, José Luis. 1991, *Los Sueños de la Sierra. Los Sueños del Cusco S. XX*. Lima, Editorial Cepes.

también enfatizar, es que, durante este gobierno, los empréstitos peruanos se acrecentaron de una manera desmesurada tal como lo menciona Solís: “[...] caracterizó a esta política, primero el desmesurado hasta despiadado afán de aumento y multiplicación de las contribuciones e impuestos y segundo de los empréstitos contratados todos ellos en condiciones onerosas para la economía del país [...]”.¹⁹

Como antecedente a este sistema económico afianzado a partir de 1919, Mayer menciona que en el año de 1912:

[...] en lo económico, la quiebra, el agiotaje, las diarias ejecuciones, la pobreza en el pueblo esquilado por impuestos e insultado por la opulencia de las clases altas, la miseria de la clase media, la burocracia enormemente extendida, la deuda pública cada vez más colosal; el déficit de los presupuestos, el desorden hacendario eran prácticas comunes que se presentaban en contra de la población indígena [...].²⁰

Al mismo tiempo, el proyecto Leguista requería ampliar las bases sociales para sustentar su gobierno. Rénique indica que:

Para lograr cumplir su cometido, el mandatario promulgó medidas destinadas a reclutar el apoyo de los sectores populares de las emergentes clases medias. Buen conocedor de la inquietud regionalista prevaleciente en Trujillo, Arequipa y Cusco, Leguía incorporó entre sus seguidores a un grupo de intelectuales provincianos que publicaban en Lima el periódico “*Germinal*” y eran conocidos como “*Germancistas*” por sus vínculos con German Leguía y Martínez, político del régimen que pretendió en 1923 dirigir un movimiento en contra de la reelección del mandatario. De este grupo surgieron propuestas sobre el

¹⁹ SOLIS, Abelardo. 1934, *Once Años*. Lima, San Martí y Cia. S.A Editores, p. 68.

²⁰ MAYER, Dora. Sin Año de Publicación, *El Oncenio de Leguía 2da. Parte*. Callao, Tipografía Peña, p. 2.

problema regional y el problema indígena que condujeron a la instalación de los congresos regionales y a la formulación de una política indigenista oficial.²¹

De acuerdo a Rénique, con estas medidas, Leguía obtuvo el respaldo de los núcleos de intelectuales provincianos que habían venido exigiendo reformas en ambos terrenos. La expansión de la actividad cultural e intelectual regional había sido uno de los síntomas distintivos del crecimiento de las capas medias, como consecuencia de la penetración capitalista. No se trataba de un fenómeno exclusivo del Perú, más bien una de las características presentes en toda Latinoamérica. Estos sectores con acceso a la educación, pero marginados en el poder, estaban ubicados en una situación ambigua, entre las oligarquías cerradas y la masa inculta y carente de conciencia política. Paulatinamente, sin embargo, encontraron en la cultura y en la política las fuentes de las que se podía obtener el poder del cual carecían las universidades que se convirtieron en escenarios de sus primeros ensayos de participación política.²²

Por otra parte Solís menciona: “[...] que los Congresos Regionales surgieron de ese enfermizo complejo de inferioridad provinciana, y del odio a Lima [...]”²³ Según el referido autor, en el artículo N° 140 de la Carta Magna de 1920, los Congresos

²¹ RÉNIQUE, José Luis. 1987, *Kausachun Qosqo: La Lucha por la Descentralización y el Desarrollo Regional (1900-1985)*. Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, (Mecanografiado), p. 47.

²² Menciona Rénique que, “en el Cusco no pasó mucho tiempo antes de que fuera haciéndose evidente que el nuevo gobierno no era uno más de los que habían venido sucediéndose por dos décadas. El nuevo régimen atacaba las bases del poder local del civilismo mientras desplegaba una retórica anti - gamonal y anunciaba medidas para reivindicar al indio y el inicio de la autonomía regional. La disposición que ordenaba era la instalación del “*Congreso Regional del Sur*”, la misma que fue recibida en el Cusco entre muestras de desconfianza y expectativa. Dichos congresos regionales deberían de unirse anualmente en una de las capitales departamentales de su respectiva región, para que durante un mes puedan debatir y promulgar leyes de alcance regional.”

Ídem. p. 48.

²³ SOLIS, Abelardo. Op. cit. p. 47.

Regionales deberían de funcionar en el Norte, Centro y Sur de la República; sin especificarse los lugares en que estas tres legislaturas tendrían sus sedes:

[...] esas legislaturas tendrán todos los años una sesión que durará treinta días improrrogables. No podrán ocuparse de asuntos personales en ninguna forma, sus resoluciones serán comunicadas al poder ejecutivo para su cumplimiento. Si este se considera incompatible con las leyes generales o con las de interés nacional, las someterá con sus observaciones al Congreso, el que seguirá con ellas el mismo procedimiento que el de las leyes vetadas [...].²⁴

De la misma manera Solís señala que los diputados regionales se reunían un año en Piura, otro en Trujillo y al siguiente en Lambayeque, después en Cajamarca, etc.; en el Norte; en el Callao, Huancavelica, Ayacucho, Jauja, Tarma y Huánuco; por el Centro; en Arequipa, Cusco, Puno, Tacna, Moquegua, etc.; por el Sur no tenían una sede estable, y a pesar de haber contado con todo el apoyo del Gobierno, estaban destinados a fracasar ruidosamente desde el comienzo. De esta manera, Leguía los reconocía en sus diferentes discursos llamándolos *hijos legítimos de la Patria Nueva*; aduciendo además de que “tenía la esperanza de que corrigieran sus defectos y deficiencias.”²⁵

Cada Congreso Regional acordaba al final de cada legislatura el lugar donde debía de funcionar al año venidero. Sus labores se encontraban circunscritas a la disposición constitucional del artículo N° 140,²⁶ y de acuerdo a lo establecido por su ley

²⁴ Ídem p. 48.

²⁵ Ibídem.

²⁶ La constitución política de 1920 señala en su artículo 140 lo siguiente: “habrá tres legislaturas regionales, correspondientes al norte, centro y sur de la república, con diputados elegidos por las provincias, al mismo tiempo que los representantes nacionales. Esas legislaturas tendrán, todos los años una sesión que durará

orgánica; estas solo debían de tener un carácter regional o local no teniendo facultades de control político ni sobre el más oscuro gobernador del distrito. Tanto era la limitación que presentaba esta institución al punto que no podían controlar las rentas fiscales, ni podían excederse en sus funciones legislativas invadiendo los fueros de las municipalidades o las facultades del Congreso Nacional. En este contexto, no podían crear subsidios, votar gastos públicos, crear escuelas, ni ocuparse de las circunscripciones territoriales a su cargo, sin hallar al frente al contralor del Gobierno y de las Cámaras Legislativas Nacionales. En este entender, “los Congresos Regionales solo existieron como una mera dependencia del Gobierno.”²⁷

Es muy probable que el discurso populista pro indígena de Leguía marcara un terreno propicio para una serie de levantamientos a lo largo del sur, entre los años de 1920 a 1923. El incumplimiento de sus promesas electorales fue generando la difusión de movimientos de protesta que terminaron por desbordar la capacidad de control del Estado, haciéndose necesario el viraje hacia un sistema autoritario. El indigenismo, bajo el pretexto de la redención cultural indígena, amparado por el aparato jurídico del Estado ejerció una fuerte presión sobre la masa indígena y dispuso de ella a su libre albedrío como una fuerza gratuita de trabajo. Por los años de 1900 - 1930, los grupos de poder se convirtieron en firmes propagadores de la tesis de inferioridad racial del indígena y de los vicios que ellos mismos criticaban (alcoholismo, coca, ignorancia). En realidad, las

treinta días improrrogables. No podrán ocuparse de asuntos personales en ninguna forma. Sus resoluciones serán comunicadas al poder ejecutivo para su cumplimiento. Si este las considera incompatibles con las leyes generales o con el interés nacional, la someterá con sus observancias al congreso, el que seguirá con ellas un mismo procedimiento con las leyes vetadas.”

Véase en: <https://www.leyes.congreso.gob.pe> Revisado el 22 de diciembre del 2021.

²⁷ SOLÍS, Abelardo. Op. cit. pp. 49 – 50.

consideraciones acerca de la inferioridad y primitivismo de la población indígena serían precisamente como justificación y para la persistencia de la servidumbre, base fundamental de latifundio costeño y andino.

A primera vista, la política nacional de Leguía con respecto al indígena tuvo un carácter contradictorio. Por un lado, se desarrolló una política indigenista que revalorizaba el papel del indígena en nuestra sociedad, rescatándole su credencial ciudadana y su papel protagónico en el desarrollo económico. De acuerdo a Valderrama y Alfajeme:

[...] esta política implicó un cierto nivel de enfrentamiento con el planteamiento de los gamonales tradicionales. Sin embargo, por otro lado, la ardorosa retórica pro indigenista se combinará con una despiadada explotación de la misma población. Durante el régimen de Leguía se darán las leyes de la Conscripción Vial, el cual obligaba a los indígenas a trabajar en la construcción de las carreteras; y la ley de vagancia la cual permitía a los hacendados, mineros y empresarios en general la posibilidad de utilizar coactivamente la mano de obra indígena desocupada. Por otro lado, se tolerará la consolidación de muchas haciendas sobre las bases de usurpación de tierras indígenas y las protestas de la población serán ahogadas en sangre; igualmente, en el aspecto tributario el indígena debía de soportar una fuerte carga [...].²⁸

En un análisis interpretativo de la problemática indígena, Mariátegui hace referencia al trabajo de José A. Encinas *Contribución a una Legislación Tutelar del*

²⁸ VALDERRAMA, Mariano y ALFAJEME, Augusta. Sin Año de Publicación, "Frente y Nuevas Fracciones Dominante frente al Problema Indígena (1900 - 1930)." En: *Indigenismo, Clases Sociales y Problema Nacional*. Lima, Ediciones del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (Celats), p. 91.

Indígena, en ella señala los lineamientos de una legislación, así como las consecuencias del régimen de propiedad agraria:

[...] el estudio del doctor José A. Encinas, por el carácter mismo de su trabajo, no podía formular en él un programa económico – social. Sus proposiciones dirigidas a la tutela de la propiedad indígena tenían que limitarse a este objetivo jurídico [...] Encinas recomienda la distribución de las tierras del estado y la iglesia. No menciona absolutamente la expropiación de los gamonales latifundistas, sin embargo, su tesis se distingue por una reiterada acusación de los efectos del latifundismo [...].²⁹

Menciona Cornejo Bouruncle, que la economía nacional giraba en torno al trabajo indígena:

[...] el indio es todo en las fincas de la sierra. El propietario solo exige dinero a sus mayordomos o encargados solo piensa en arrebatar las tierras vecinas de los indios para después exigir la entrega de sus productos y dejar a los verdaderos productores una mísera ración para su subsistencia. El gamonal es un elemento de atraso en el progreso de la economía nacional; no es exageración yo he visto lo que significa en el trabajo de la tierra; es un explotador y nada más. El que trabaja, el que produce es el indio, únicamente el indio [...].³⁰

Por otro lado, Valcárcel, entre otros investigadores de la época menciona, que las sublevaciones indígenas habían tenido el efecto de una verdadera revelación, les había

²⁹ MARIATEGUI, José Carlos. 1952, Op. cit. pp. 37 – 39.

³⁰ CORNEJO BOROUNCLE, Jorge. 1935, “Las Comunidades Indígenas: La Explotación del Trabajo de los Indios.” En: *Revista Universitaria*, Cusco, Número 69, p. 89.

hecho vislumbrar que, en el seno mismo de la sociedad indígena se albergan energías desconocidas que contradecían la imagen de la resignación y comúnmente aceptada.³¹

Así mismo Burga y Flores Galindo indican que entre 1867 y 1868 se desarrolló la rebelión de Juan Bustamante, cuyo ejemplo fue imitado en gran parte de la zona sur del país, también conocido como la mancha india o el trapecio amazónico. En Puno y en Cusco se localizaron numerosas y endémicas rebeliones de indios entre los años de 1886 y 1887, así como en el período comprendido entre 1895 y 1915, hasta llegar a la gran sublevación indígena que abarcó los departamentos de Cusco, Puno, Arequipa, Ayacucho y Apurímac entre 1920 y 1923. Esta sublevación provocó la invasión de muchas haciendas y el ajusticiamiento de muchos gamonales. También, los mismos autores subrayan que después de esta experiencia, las relaciones entre hacendados e indígenas del sur no volvió a ser la misma, puesto que el abandono y la desprotección de la población indígena peruana, y el aumento de los levantamientos que se venían dando en el sur, hicieron que desde fines del siglo XIX e inicios del XX, el tema del indio se fuera convirtiendo en un problema nacional que debía de ser resuelto de alguna manera.³²

Sin embargo Rénique anota, que las rebeliones suscitadas en la región sur del país, tenían lugar en áreas en donde la dominación gamonal era de carácter más primitivo y brutal. Desde Huancané, Azángaro y las provincias altas del Cusco llegaban

³¹ VALCARCEL, Luis E. Sin Fecha de Edición, *Glosario de la Vida Inkaika (Fragmentos)*. Cusco, Librería H.G. Rozas, p. 18.

³² BURGA, Manuel y FLORES GALINDO, Alberto. 1982, "Feudalismo Andino y Movimientos Sociales (1866 - 1965)." En: *Historia del Perú*, Barcelona, Tomo XI, Editorial Mejía Baca.

los ecos de verdaderas masacres y de los increíbles abusos protagonizados por los hacendados y sus aliados.³³

Por lo tanto Kapsoli y Reátegui sostienen que entre los principales movimientos indígenas reivindicatorios de este período se encuentra el de Huancané en Puno, el que se gestó y estalló como consecuencia de la agudización y contradicción entre los terratenientes e indígenas, especialmente en sus capas más pobres. Sumándose a esta situación, cabe mencionar la actitud vacilante del gobierno que no prestó el amparo efectivo a las demandas de los indígenas, ni se preocupó por solucionar los del agro.³⁴

De la misma manera, Burga y Flores Galindo señalan que dentro de las sublevaciones indígenas correspondientes para este período, estas no tenían un líder, una organización centralizada, ni mucho menos una coordinación entre los movimientos que se desarrollaron simultáneamente. Parece que, dentro de todas las movilizaciones indígenas, al menos en la mayoría de ellas, se presenta una ideología nativista de retorno al pasado o de resurrección del estado andino. Además, que durante los años de 1920 a 1923, a diferencia del período anterior, los líderes anónimos y numerosos provenían del mismo interior del grupo indígena quienes comenzaron a ser llamados sobre todo por los terratenientes del Sur, como los *profetas de la rebelión*. A su vez, se aprecia otra característica de esta rebeldía que surgió desde el interior de las haciendas, es decir, que la tradicional rebeldía del indígena de comunidad se sumaba como un signo de desequilibrio estructural del gamonalismo, la movilización de los colonos de hacienda.³⁵

³³ RENIQUE, José Luis. 1997, Op. cit. p. 27.

³⁴ KAPSOLI, Wilfredo y REATEGUÍ Wilson. 1987, *El Campesinado Peruano 1919 – 1930*. Lima, Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, p. 120.

³⁵ BURGA, Manuel y FLORES GALINDO, Alberto. 1991, Op. cit. p.144.

Gran parte de la información periodística de este período sostiene que:

[...] a mediados de 1920, el gobierno designó una comisión para recorrer el Cusco, Puno y atender las reclamaciones de los indígenas [...] esta comisión recibió varias quejas por parte de los indígenas: 7080 en total; de las cuales 6132 eran por usurpación de terrenos. Como consecuencia de estas quejas, los hacendados afloraron un sistema de violencia y brutalidad en contra de estos; tal es el caso que los hacendados Arturo, Juan y Rómulo Dianderas, quienes, siguiendo una vieja tradición feudal de represalias para castigar a los indígenas rebeldes, realizaron una masacre en la parcialidad de Llallahua [...].³⁶

De acuerdo a Cosío, este período estableció un verdadero problema social que ofreció la anómala constitución de la propiedad rural, la clase indígena sufre las consecuencias de una situación jurídica confusa e irregularmente sostenida; siendo el régimen individual de propiedad el único reconocido por la ley y donde la propiedad colectiva, en sus características y formas comunitarias, tienen un largo régimen histórico. De esta antinomia, entre el régimen legal y la realidad de hecho se derivan todas las detenciones y absorciones de la propiedad indígena.³⁷

En 1922, un año antes de los sucesos de Huancané, el líder campesino Ezequiel Urviola y Rivero,³⁸ en representación de los indígenas de Puno, presentó al presidente

³⁶ Idem. p.118.

³⁷ COSIO, Félix. 1921, "La Universidad del Cusco ante el Problema Indígena". En: *Revista Universitaria*, Cusco, Número 35.

³⁸ Ezequiel Urviola y Rivero nació en el año de 1895, en el distrito de Muñani, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, sus padres fueron Ezequiel Urviola y Josefa Rivero. Solo sus paisanos sabían que Urviola no había sido originariamente un indio; sino que había devenido en un indio. Así fue como Urviola conoció a José Carlos Mariátegui, para quién, según sus propias palabras: "*Urviola representa la chispa de un incendio por venir, era el indio revolucionario, el indio socialista*". Realmente Urviola era un indio sorprendente pues tenía una formación cultural amplia y una oratoria elegante, sencilla y convincente. Pero sobre todo lo más sorprendente de Urviola era su entrega total a la defensa de los indios y a la lucha contra el gamonalismo. Sin embargo, durante su corta vida, Urviola buscó contribuir en algo a delinear el proceso de adquisición de conciencia política de los campesinos peruanos.

de la cámara de diputados un memorial en el que exponía las condiciones reales de la vida del indígena de la zona, denunciando los abusos y la campaña de exterminio que se habían trazado los terratenientes. La acción de los latifundistas en contra de los indígenas asumió múltiples formas, que iban desde la apropiación de las tierras en sus dos formas generales: Apropiación de facto y por medio del tinterillaje, hasta la propia eliminación del campesinado, pasando por actos de tortura, como la extirpación de los ojos, castración, mutilación de los labios, lengua, manos, llegando inclusive a enterrar vivos a muchos de ellos.³⁹

Miguel Quispe representante legal de los indígenas comuneros de la comunidad de Saillapata, provincia de Paucartambo señalaba la problemática existente entre hacendados e indígenas bajos los siguientes términos:

[...] impulsados por la insaciable avaricia e ilimitada ambición de poseer extensos latifundios, nos han despojado violenta e injustamente sin que les cueste un solo centavo nuestras comunidades indígenas, los señores gamonales de todo el departamento del Cusco [...] no contentos con obligarnos a sostener pleitos injustos y desventajosos, donde eternizándonos, nos hemos arruinado; todavía nos esclavizan inhumanamente y a todo rigor para explotar sin piedad ninguna nuestras energías físicas, haciéndonos trabajar sin descanso y gratuitamente peores que bestias de carga [...].⁴⁰

Cf. RENGIFO, Antonio. 1977, "Esbozo Biográfico de Ezequiel Urviola y Rivero" En: KAPSOLI, Wilfredo. *Los movimientos Campesinos en el Perú 1879 - 1965*. Lima, Delva Ediciones, pp. 179 - 207.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ El indígena Miguel Quispe, perteneciente a la comunidad de Saillapata refiere de la misma manera dentro de sus quejas lo siguiente: [...] desde que nos hemos quejado a la comisión investigadora indígena reclamando nuestros derechos, somos peores despojados, toman posesiones ilegales a diario, deslindes, escrituras falsas, registros inmuebles desprovistos de toda formalidad de justicia, ataques a mano armada, maltratos, ultrajes y violaciones de nuestras indefensas esposas y nuestros hijos [...]

Sostienen Deustua y Rénique, llama la atención que estos movimientos indígenas de 1920, suceden casi simultáneamente, como si formarían parte de un plan pre concebido. En las provincias de Paruro, Anta, Quispicanchis, Azángaro, Grau, Chumbivilcas, Paucartambo, Canas, Acomayo, Cotabambas, Canchis, Huancané y Puno. Era un verdadero torrente social que inundaba los andes, sus motivaciones constituyeron en ciertos casos la cuestión del límite entre haciendas y comunidades como ocurrió en Velille y San Juan de Taray, o la apropiación de tierras y ganado; entre otros las relaciones laborales, los castigos, y el abuso de autoridad. Hay que destacar que esta efervescencia social ocurría al mismo tiempo que la propaganda indigenista que llamaba la atención sobre el surgimiento de esta raza.⁴¹

Hay que tener en cuenta que las movilizaciones indígenas se dieron en un contexto social que se encontraba marcado por el desarrollo del capital comercial y la red de intercambios mercantiles. Sin embargo, no podemos separar de esto el aspecto ideológico y cultural que envolvía los movimientos indígenas. Cualquier proceso social implica una totalidad compleja y dialéctica, por lo que, en el caso de estos movimientos sociales, ambas dimensiones, lo económico y cultural se encontraban fuertemente relacionados, lo que hacía que muchas veces se confundiese los objetivos de los levantamientos. Ese testimonio es sumamente claro respecto a la combinación de ambas

Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 68, "Relativo a quejas diversas de las comunidades del distrito de Rondocan, de la Provincia de Acomayo, del Departamento del Cusco." Año 1922, folio 15.

⁴¹ DEUSTUA, José y RÉNIQUE, José Luis. 1984, *Intelectuales, Indigenismo y Descentralización en el Perú*. Cusco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, p. 77.

dimensiones y que en gran parte era de los propios temores y preocupaciones que los tenían amenazados.⁴²

Algunos de estos movimientos fueron más expresiones de pánico que tenían los hacendados, antes que el accionar de los indígenas, como ocurrió en Acomayo en abril de 1923, en donde los vecinos apresaron al subprefecto por indolente y apoyar a los indios. La versión periodística de la época mencionaba que:

[...] como en todas las provincias de la región de Acomayo desde hace un tiempo, las indiadas comenzaron a sentir aversión terrible a los mistis i a los propietarios, caldeándose la atmosfera en aquella tranquila i laboriosa región. A pesar de que en Acomayo no hay gamonales, no existe la formidable y ominosa opresión del elemento mestizo sobre las comunidades, por encima de esta causal única suficiente para rebelar al indio contra la propiedad, el señalamiento i la hostilidad de estos cobró y surgió el antagonismo peculiar en estos tiempos. Los indios temían desmanes i atropellos de los blancos, i estos a su vez veían acercarse el peligro de una lucha racial cuyas consecuencias no eran de presumir [...].⁴³

Sin embargo, Deustua y Rénique, entre los diversos testimonios recogidos desmienten la participación indígena, en los sucesos de Acomayo, siendo “[...] la única causa de los desórdenes que culminaron en la deposición de subprefecto Marmanillo, un

⁴² Ídem. p. 78.

⁴³ ANÓNIMO. 1923, “Los Graves Sucesos de Acomayo: El Desacuerdo entre los propietarios e indígenas a creado en aquella provincia una situación verdaderamente peligrosa. La presencia del prefecto de Acomayo ha normalizado la situación.” En: *Diario El Comercio del Cusco*, Cusco, 28 de abril, p. 2.

pánico colectivo de los terratenientes, tinterillos, rúbulas y demás individuos que viven a costa del esfuerzo del indio [...]”.⁴⁴

Cabe destacar que, en 1920, jugaron un papel importante en la defensa de los indígenas de la provincia de Acomayo, la familia Halire, quienes sufrían muchos desdenes y vilipendios por parte de los hacendados y autoridades por su accionar:

[...] la situación desesperada por la que atraviesan los indígenas de Acomayo en general y muy especialmente de nuestras familias, no es para descrita (SIC) y para que te formes una idea aproximada voy a concretarme a relatártelo lo acaecido ahora doce días, o sea, la noche del sábado once y el domingo doce cuando menos pensábamos se presentaron en complot en Mancura, los gamonales de Pomacanchi encabezados por el gobernador Domingo Sánchez [...] en donde nuestros hermanos Edgar y Tiburcio Halire, así como nuestra madre fueron perseguidos y apaleados por los gendarmes [...].⁴⁵

Así mismo, Halire denuncia que por las quejas que presentó ante el Sub Comité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo:

[...] el gobernador Nazario Torre, acompañado de gendarmes, me persiguió a balazos y al indígena Gregorio Bayona de la parcialidad de (SIC) y llevándose los carneros de Mariano Mayta quien ante su negativa fue agarrado a culatazos de fusiles y atadas sin pagarle ni un centavo; manifestando que era para el subprefecto y amenazando terminar con nuestro ganado. El gobernador de Pomacanchi nos ha obligado el servicio de pongo

⁴⁴ DEUSTUA, José y RENIQUE, José Luis. 1984, Op. cit. p. 79.

⁴⁵ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 68, “Relativo a quejas diversas de las comunidades del distrito de Rondocan, de la Provincia de Acomayo, del Departamento del Cusco.” Año 1922, folio 17 – 17V.

que había abolido nuestro Supremo Gobierno, más bien nos obligan a los servicios gratuitos; pongos durante diez días por lista [...].⁴⁶

En este periodo aparecieron intelectuales e instituciones, motivados por el movimiento indigenista, buscaban la solución del problema desde la percepción legal. Subraya Kapsoli que una de estas instituciones fue *La Asociación Pro Indígena*, dicha institución fue:

Condenada por el gamonalismo y la oligarquía; defendida por el pueblo y los amigos del indio. Los hacendados, los curas, las autoridades, y en general, los caciques locales, apostrofaron a sus miembros, ridiculizaron sus ideales y se ensañaron contra los mensajeros indígenas que acudían a la asociación. Por su parte, jóvenes universitarios, profesionales liberales, dirigentes obreros y artesanos, se identificaron con ella, se sumaron a su causa dándole vida entre los años de 1909 a 1917.⁴⁷

Entre las características de esta institución, Kapsoli resalta que:

[...] fue un movimiento reactivo a la agresión teórica y práctica de la oligarquía y el gamonalismo que, prejuiciado racialmente, demandaba el exterminio de los indios; que, impulsados por una creciente voracidad económica, anexaba los bienes comunales a las haciendas; que, irrogándose derechos feudales se apropiaba gratuitamente la fuerza de trabajo de los indígenas [...] la Asociación se erigió como una voz de la conciencia nacional. Recusó la tesis de exterminio de los indios considerándola “un suicidio de la nacionalidad peruana”; el indio esta encarnado en la entraña misma del organismo

⁴⁶ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 68, “Relativo a quejas diversas de las comunidades del distrito de Rondocan, de la Provincia de Acomayo, del Departamento del Cusco.” Año 1922, folio 17V.

⁴⁷ KAPSOLI, Wilfredo. 1980, *El Pensamiento de la Asociación Pro Indígena*. Cusco, Talleres Gráficos del Centro Bartolomé de las Casas, p. 1.

nacional [...] el movimiento pro indígena ratificó su espíritu nacional al condenar los estragos que el capital imperialista causaba en nuestro país. Vieron en el enganche minero y agrícola no solo los rezagos de la sociedad colonial, sino la liquidación física del indio [...].⁴⁸

En 1926, Mayer publicó el primer número de *Amauta*; donde establece que significaba Pro Indígena”:

[...] ha sido un experimento de rescate de la atrasada y esclavizada raza indígena por medio de un cuerpo protector extraño a ella, que gratuitamente y por vías legales a procurado servirle como abogado en sus reclamos ante los poderes del estado [...].⁴⁹

Además, Mayer, de esta ayuda práctica y legal, a la Asociación Pro Indígena hizo un llamado a la conciencia nacional para sensibilizar a las clases dominantes y afianzar la confianza de los indígenas:

[...] se llevó a la conciencia de las clases dirigentes, el sentido de los males que urge combatir en el país y a la conciencia de la población oprimida ese aliento que otorga el consuelo de un apoyo y una enérgica proclamación de la justicia de su causa [...].⁵⁰

Ante la desaparición de la Asociación Pro Indígena, surge el establecimiento del *Comité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo*, fundada el 16 de junio de 1920, la misma que fue impulsada por los campesinos residentes en Lima, con la finalidad “de unificar a los de su raza y hacerles conocer sus derechos políticos, económicos y sociales, porque

⁴⁸ Ídem p. 3.

⁴⁹ MAYER, Dora. 1926, “Lo que ha significado la Pro Indígena”. En. *Revista Amauta*, Año I, N°1, Lima, p. 20.

⁵⁰ Ibídem

su trabajo representa el progreso y la riqueza de la república llevando por lema: la unión por principio, la cultura y la ilustración por medio”.⁵¹

Por otro lado, Mayer reconoció el surgimiento del Comité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo como la más genuina reencarnación de la Asociación Pro Indígena mencionando:

Ahora la misma raza ha tomado su propia defensa. Lo que era deseable que sucediera estaba sucediendo, que los indígenas mismos, saliendo de la tutela de las clases ajenas, concibieran los medios de su reivindicación. Para esto, el llamamiento estaba hecho, el terreno estaba preparado por la infatigable labor, la incesante propaganda y la valiente brega de la institución fundada por Pedro S. Zulen.⁵²

Como sucedió con otras instituciones similares, inicialmente el Comité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo, contó con el respaldo de Leguía:

Por cuanto sus simpatizantes y partidarios eran miembros de la misma; quienes más tarde iban a dar un cariz distinto a la Institución, motivando su clausura y su desconocimiento como tal, pasando a constituir una Institución al margen de la ley a partir del año 1927. Para cumplir su labor centralizada en Lima, se crean Sub Comités en los Departamentos, Provincias, Distritos y Anexos de todo el país.⁵³

⁵¹ KAPSOLI, Wilfredo y REATEGUI, Wilson. 1987, Op. cit. p. 140.

⁵² MAYER, Dora. 1926, Op. cit. p. 20.

⁵³ Subraya Kapsoli y Reátegui, “los Sub Comités Departamentales, tendrían sus representantes en el gran consejo del Comité Central por intermedio de un delegado y un sub delegado elegidos en asambleas generales por todos los indígenas, de ambos sexos de cada lugar o pueblo. Los integrantes de esta institución eran todos aquellos que observan una buena conducta y moralidad en todos sus actos; no se exigía más. De aquí se desprende la preocupación de este Comité por lograr la integridad de todas las comunidades del país bajo un efectivo apoyo estatal”.

KAPSOLI, Wilfredo y REATEGUI, Wilson. 1987, Op. cit. pp.140 - 141.

Otra institución que debía velar por los intereses de los indígenas durante este período fue el Patronato de la Raza Indígena, la cual nació por Resolución Suprema del 29 de mayo de 1922, y que fue firmada por el presidente Leguía y por el ministro de Fomento, Lauro A. Curletti, lo que le dio “un carácter oficial a la institución, y por el mismo decreto se designó como sede central de la Junta a la capital de la República, y se nombró a los integrantes de la misma y como presidente al Arzobispo de Lima, Monseñor Emilio Lissón”.⁵⁴

De esta manera, el Patronato de la Raza Indígena, era una institución que buscaba la justicia social para el sector mayoritario y marginado de la sociedad, sin embargo, mostraba algunas omisiones y deficiencias dentro de su estatuto como instrumento legal, entre lo que se puede advertir una carencia fundamental en lo referente a las sanciones y medidas de fuerza que deberían de asumir cuando su mandato no fuese acatado.

Contrariamente a sus funciones de creación, los integrantes de estas juntas eran designados por el gobierno central, cuya elección recaía en las personas más destacadas de cada lugar, de ahí que los cargos se convirtieron en puestos con fines ajenos, y que se prestaban para intereses políticos y personales. Como se advierte de lo anteriormente expuesto, “no se consideraba en absoluto la participación indígena en un organismo que justamente debía ocuparse de sus problemas, ni siquiera en el nivel más bajo de la institución, como por ejemplo en las delegaciones distritales”.⁵⁵

⁵⁴ Ídem p.149.

⁵⁵ Ídem pp. 150 – 151.

Guivovich menciona que entre los años de 1918 a 1925, la ciudad del Cusco se convierte en un baluarte defensor del indigenismo a raíz de la reforma universitaria. Esta corriente cusqueña significó una descentralización ideológica y forzó una idea regionalista en el aspecto cultural, porque planteó el estudio de la época antigua, por ende, esta salió en defensa del indio.⁵⁶

V. FORMULACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

V.1. HIPÓTESIS GENERAL

En el contexto político, Marcelino Halire influyó en un período marcado por una serie de levantamientos sociales realizados por los indígenas en distintos lugares del Perú; los cuáles buscaban recuperar los territorios que les fueron usurpados antes del oncenio de Leguía. Asimismo, se enfrentó en contra de los abusos cometidos por las autoridades municipales, políticas y los hacendados, quienes explotaban a los indígenas bajo el servicio del pongueaje, cuyos servicios fueron gratuitos y obligados por turnos semanales.

⁵⁶ Guivovich del Carpio, al tomar como referencia a Cossio del Pomar señala que “en el gobierno de Leguía se hizo esfuerzos indudables a favor indio, sin embargo, las autoridades que lo remplazaron en el gobierno se encontraban más pendientes en la persecución del aprismo, de los socialistas y de los mismos seguidores de Leguía, ignorando de esta manera el problema indígena y agudizando cada vez más su situación, estando de esta manera atentos al lucro y a los movimientos de rebelión para aplastarlos brutalmente, en vez de darles una educación adecuada y dignas para realizarse como entes sociales.” GUIVOVICH DEL CARPIO. Lorgio Adalberto. 1988, *Pensamiento Antropológico de Haya de la Torre y el Indigenismo en el Perú*. Lima, Ediciones y Distribuciones Palma, p. 74.

En el contexto social, destaca la efervescencia en la que los campesinos promovían una serie de levantamientos, algunos de ellos considerados como milenaristas, los cuales fueron alentados por las diferentes organizaciones e intelectuales indigenistas de la época como Pedro S. Zulen, Dora Mayer, José Carlos Mariátegui, Luís Eduardo Valcárcel Vizcarra entre otros. El movimiento de Marcelino Halire destaca también socialmente por levantarse ante la negativa por parte de las autoridades de ofrecer un sistema educativo para los indígenas y los hijos de estos. Por otro lado, se opuso a los curas de parroquia quienes obligaban a los campesinos a asistir a los cargos y festividades religiosas, propagando de esta manera el alcoholismo en la zona.

V. 2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

1. El contexto político en el que se encontraba el distrito de Pomacanchi antes del accionar de Marcelino Halire se caracterizó porque el gobierno local se encontraba en manos de los gamonales, quienes aprovechaban dicha coyuntura política para poder apoderarse paulatinamente de los terrenos de las comunidades, así como también de propiedades particulares. En lo social, se caracterizó por el descontento de la población indígena, el mismo que se originó por la incomodidad ocasionada ante los abusos cometidos por los hacendados y terratenientes a partir de diferentes mecanismos de dominación tales como los servicios gratuitos entre los que destacaban el pongueaje, la mitane, los segundas, etc., durante el periodo de gobierno conocido como el Oncenio de Leguía.

2. Marcelino Halire orientó su lucha política hacia la defensa de los intereses y derechos de los indígenas del distrito de Pomacanchi, así como también aspiraba la recuperación de tierras que fueron usurpadas paulatinamente a los indígenas por parte de los hacendados y terratenientes; de la misma manera, en el ámbito social, este líder indígena orientó su lucha a la supresión del pongueaje que era un servicio personal impuesto por los hacendados a los indígenas como una forma de trabajo. Así mismo, a partir de este levantamiento, Marcelino Halire orientó en este aspecto su lucha hacia el ámbito educativo a favor de los indígenas de Pomacanchi.

V. METODOLOGÍA Y FUENTES

VI. 1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN:

La presente investigación es de **NIVEL NO EXPERIMENTAL, DESCRIPTIVO Y EXPLICATIVO - ANALÍTICO**, porque se centra en el análisis de las acciones realizadas por Marcelino Halire a partir de diferentes testimonios de la época y los datos encontrados en los archivos.

VI. 2. MÉTODOS Y TÉCNICAS:

La técnica utilizada fue **LA OBSERVACIÓN, ENTREVISTAS, REVISIÓN DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICA**. El método de investigación es **CUALITATIVO**, pues se realizó la recopilación y análisis de datos para comprender los hechos y acontecimientos realizados por Marcelino Halire en Pomacanchi entre los años de 1919 a 1926.

1. HISTORIOGRÁFICO: Se registró de manera escrita los acontecimientos realizados por Marcelino Halire en Pomacanchi entre los años de 1919 a 1926.

2. **ETNOHISTÓRICO:** Se realizó la revisión de documentos históricos de la época en el Archivo de Ministerio de Agricultura de Sicuani (AMAS) y en el Archivo Arzobispal del Cusco, así como la búsqueda de testimonios de datos referenciales al accionar de Marcelino Halire, en los anexos de Mancura y Chosecani, en el distrito de Pomacanchi, logrando ubicar a algunos descendientes de Marcelino Halire quienes nos facilitaron la información necesaria para la culminación del presente trabajo.
3. **HERMENÉUTICO:** Porque a partir de la revisión de fuentes bibliográficas, documentales y hemerográficas, se analizó e interpretó los acontecimientos realizados por Marcelino Halire en Pomacanchi entre los años de 1919 a 1926.

VII. 3. TIPOS DE FUENTES

1. FUENTES PRIMARIAS: ARCHIVOS HISTÓRICOS.

Archivo Arzobispal del Cusco (AAC)

Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani (AMAS)

2. FUENTES SECUNDARIAS

Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

Biblioteca Municipal del Cusco Gustavo Pérez Ocampo.

Hemeroteca de la Biblioteca Municipal del Cusco Gustavo Pérez Ocampo – Diario

El Comercio del Cusco.

Biblioteca Municipal de Sicuani.

Hemeroteca de la Biblioteca Municipal de Sicuani – Diario La Verdad de Sicuani.

VIII. 2 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

MATERIALES	COSTO (SOLES)
Laptop (2 unidades)	s/. 7000.00
Impresora (1 unidad)	s/. 800.00
Tinta de Impresora (Recarga)	s/.150.00
Materiales de Escritorio (papel, lapiceros, cuadernos, perforador, engrampadora, fólder, etc.)	s/.300.00
Carnets de Archivos.	400.00
Carné de la Biblioteca Bartolomé de las Casas, Biblioteca Municipal del Cusco y Biblioteca Municipal de Sicuani	500.00
Internet, adquisición de libros y copias	2000.00
Corrección de textos	1500.00
Espiralado del trabajo de tesis	350.00
Pasajes, hospedaje y viáticos	2000.00
TOTAL	s/. 15,000.00

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Marcelino Halire: Influencia Política y Social en Pomacanchi (1919 - 1926)

NIVEL	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	METODOLOGÍA
General	¿De qué manera influyó Marcelino Halire en el contexto político y social en el distrito de Pomacanchi entre los años de 1919 a 1926?	<p>En el contexto político, Marcelino Halire destacó en un período marcado por una serie de levantamientos sociales realizados por los indígenas en distintos lugares del Perú; los cuáles buscaban recuperar los territorios que les fueron usurpados antes del oncenio de Leguía. Asimismo, se enfrentó en contra de los abusos cometidos por las autoridades municipales, políticas y los hacendados, quienes explotaban a los indígenas bajo el servicio del pongueaje, cuyos servicios fueron gratuitos y obligados por turnos semanales.</p> <p>En el contexto social, destaca la efervescencia en la que los campesinos promovían una serie de levantamientos sociales, algunos de ellos considerados como milenaristas, los cuales fueron alentados por las diferentes organizaciones e intelectuales indigenistas de la época como Pedro S. Zulen, Dora Mayer, José Carlos Mariátegui, Luís Eduardo Valcárcel Vizcarra entre otros. El movimiento de Marcelino Halire destaca también socialmente por levantarse ante la negativa por parte de las autoridades de ofrecer un sistema educativo para los indígenas y los hijos de estos. Por otro lado, se opuso a los curas de parroquia quienes obligaban a los campesinos a asistir a los cargos y festividades religiosas, propagando de esta manera el alcoholismo en la zona.</p>	<p>Analizar la influencia de Marcelino Halire en el contexto político y social en el distrito de Pomacanchi en los años de 1919 a 1926</p>	<p>El tipo y nivel de investigación corresponde a la investigación de tipo básico, teórico y de nivel explicativo.</p> <p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Nivel: Explicativo</p>

<p>Específico 1</p>	<p>¿En qué contexto político y social se encontraba el distrito de Pomacanchi antes de la influencia de Marcelino Halire?</p>	<p>El contexto político en el que se encontraba el distrito de Pomacanchi al momento de iniciarse el levantamiento de Marcelino Halire se caracterizó por la creación de diferentes instituciones a nivel nacional, que buscaban el bienestar de los indígenas, destacando la Asociación Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo, de la cual Halire formó parte como sub delegado representante de esta localidad. En lo social, se caracterizó por el descontento de la población indígena, el mismo que se originó por la incomodidad ocasionada ante los abusos cometidos por los hacendados y terratenientes durante el periodo de gobierno conocido como el Oncenio de Leguía.</p>	<p>Analizar el contexto político y social, en el que se encontraba el distrito de Pomacanchi entre los años de 1919 a 1926</p>	
<p>Específico 2</p>	<p>¿Hacia qué ámbitos políticos y sociales orientó Marcelino Halire su influencia en el distrito de Pomacanchi entre los años de 1919 a 1926?</p>	<p>Marcelino Halire orientó su lucha política hacia la defensa de los intereses y derechos de los indígenas del distrito de Pomacanchi, en lo social buscaba la recuperación de tierras que fueron usurpadas paulatinamente a los indígenas por parte de los hacendados y terratenientes; de la misma manera, este líder buscaba la supresión del pongueaje que era un servicio personal impuesto por los hacendados a los indígenas como una forma de trabajo. Así mismo, a partir de este levantamiento, Marcelino Halire orientó en este aspecto su lucha hacia el ámbito educativo a favor de los indígenas de Pomacanchi.</p>	<p>Interpretar y analizar los cambios políticos y sociales que busco Marcelino Halire en el distrito de Pomacanchi, durante los años de 1919 a 1926.</p>	

INTRODUCCIÓN

La República Aristocrática, que ya tenía una existencia precaria, finalizó en el año de 1919, con la llegada de Leguía al poder, caracterizándose este periodo por el surgimiento de nuevas clases sociales que, debido a su propia existencia, lograron desestabilizar el orden imperante, pues las nuevas clases medias y obreras comprendieron que sus ambiciones sociales no podían ser realizadas por un régimen político exclusivo y excluyente.

Para poder contar con el apoyo de estas nuevas clases, Leguía prometió “transformar” la sociedad peruana, pues este discurso encontró su mejor expresión con el término “Patria Nueva”, pues el presidente aseguraba que las nuevas clases proletarias y las verdaderas masas indígenas tenían un papel que jugar en esta Patria Nueva, aunque este sería secundario en relación a las clases medias. No obstante, su objetivo principal era proponer algunas reformas a favor de estos sectores para debilitar sus tendencias revolucionarias.

En 1920, dentro de la historia de las comunidades indígenas en el Perú, en el aspecto político y social, se promulga una nueva Constitución Política por parte de Leguía, la misma que reconocía a estas dentro del contexto jurídico nacional. Por otro lado, mencionamos que, años antes se habían dado una serie de movimientos de protesta por parte de los indígenas en contra del abuso de las autoridades, gamonales, párrocos, etc., estas comunidades buscaban de manera efectiva ser reconocidas como tales; y de la misma manera, recuperar las tierras de las cuales habían sido despojadas muchos años antes.

Así mismo, Cotler refiere que con Leguía; *“por primera vez en la historia republicana, una fracción de la clase dominante pretendió representar los intereses nacionales. Leguía creó la Sección de Asuntos Indígenas en el Ministerio de Fomento y Obras Públicas encomendando su dirección a un destacado indigenista, Hildebrando Castro Pozo, estableciendo también en su mandato el Patronato de la Raza Indígena.”*

Además de lo anteriormente mencionado, durante la “Patria Nueva”, se establecieron otras dos instituciones cuyos lineamientos iban en defensa de los intereses de los indígenas: *La Asociación Pro Indígena (1909)* y *la Asociación Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo (1916)*, las mismas que junto con el Patronato de la Raza Indígena buscaban *“suprimir el trabajo indígena gratuito y obligatorio, tradicionalmente requerido por las autoridades locales. La finalidad de todas estas acciones era la de solucionar el problema existente en la sierra sur, donde seguían sucediéndose los levantamientos campesinos en contra del latifundismo.*

Para entender los conflictos locales que se dieron en la ciudad del Cusco y sus provincias a inicios del siglo XX, es necesario tratar de adscribirnos a la mentalidad de la época; mediante el cual apreciamos un divisionismo entre hacendados y naturales. Es por esta disyuntiva que, en varias oportunidades se suscitaban una serie de levantamientos en contra de los gamonales por la posesión de la tierra, donde en muchos casos venían desde el periodo colonial.

Es así que, en el presente trabajo buscamos comprender el proceso histórico referente a los movimientos indígenas de inicios del siglo XX a partir de un espacio particular: Pomacanchi, y la figura del dirigente indígena Marcelino Halire, quien como

delegado por la provincia de Acomayo buscó recuperar las tierras usurpadas por los gamonales; así como la eliminación de los trabajos forzados y obligatorios entre los que se destaca la eliminación del pongueaje, las contribuciones rústicas, el desarrollo de las fiestas religiosas, buscando también el establecimiento de escuelas en las zonas rurales más alejadas de esta provincia. La información mostrada en la presente investigación se recabó en el Archivo Arzobispal del Cusco, en la Biblioteca Municipal de Cusco, Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani y diarios de la época encontrados en diferentes repositorios de información, lo que nos proporcionó un importante sustento para poder abordar el tema planteado.

I CAPITULO

HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL: ANTECEDENTES GENERALES AL MOVIMIENTO INDÍGENA

1. EL ONCENIO DE AUGUSTO B. LEGUÍA (1919 - 1930)

Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, nació en Lambayeque el 19 de febrero de 1863, hijo de don Nicanor Leguía y Haro, y de doña María del Carmen Salcedo Taforo. Pertenecieron a una familia de clase media.

Apenas declarada la guerra con Chile y cuando contaba con tan solo dieciséis años de edad, se incorpora al ejército, que se ubicaba en el edificio del antiguo Teatro Principal, en donde recibió instrucción militar hasta diciembre de 1880, para después ser enviado al primer reducto de Miraflores con el grado de “sargento segundo, en el batallón N° 2 que comandaba el Coronel Guardia Nacional don Manuel Lecca”.⁵⁷

A pesar de no tener orígenes oligárquicos, Leguía logró ascender a las altas esferas de la sociedad limeña, pues sus hijos contrajeron matrimonio con mujeres de “selectas familias” de dicha ciudad, logrando expandir de esta manera su influencia. Debido a este ascenso social, muchos extranjeros lo consideraban como “el verdadero capitalista peruano”, quien a través de sus pequeños esfuerzos y habilidades había conseguido la transformación de pequeño burgués a Presidente de la República.⁵⁸

⁵⁷ REAÑO GARCÍA, José. 1928, *Historia del Leguismo, sus hombres y sus obras*. Lima, Editado por Ernesto E. Balarezo, p. XXV.

⁵⁸ PEASE GARCÍA, Henry y ROMERO SOMMER, Gonzalo. 2013, *La Política en el Perú en el siglo XX*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 61.

En tales circunstancias, Leguía logró ingresar al bastión de la clase oligárquica que era el Partido Civil,⁵⁹ con el cual ganó las elecciones en el año de 1908. Dentro de la lista de presidentes de la República Aristocrática probó ser exitoso, aunque muy poco original en materia económica. Sin embargo, en términos políticos, demostró ser una persona con tendencia autoritaria y sus cuatro años de gobierno fueron los menos libres de la República Aristocrática.⁶⁰ Durante el primer gobierno de Leguía (1908 - 1912), hubo una ruptura en la armonía procesal entre el Congreso y el Palacio y la quiebra momentánea del consenso legal que afectó por igual a todos los partidos del sistema.⁶¹ En el año de 1909, miembros de la familia de Piérola trataron de secuestrar al presidente y obligarlo a renunciar. Aunque este extraño proceso no prospero, Leguía la uso como excusa para arrestar a varios críticos del gobierno, más allá de si estos tenían intenciones pacíficas o no. Estas acciones llevaron a muchos a pensar que el orden democrático estaba resquebrajándose.⁶²

Sobre los sucesos acaecidos en referida fecha, Basadre señala que:

⁵⁹ Para Carlos Contreras y Marcos Cueto, el Partido Civilista fue fundado en el año de 1872 por Manuel Pardo el cual mantenía una organización e ideología formulada a partir de la presencia de algunos terratenientes, grandes comerciantes y financistas de la costa, así como muchos profesionales e intelectuales liberales. Dicho partido debía su nombre al hecho que buscaba terminar con el desorden político introducido por los caudillos militares; así como el respeto a la ley, la búsqueda del orden, la paz y el progreso económico lo que no solo encandilo a la plutocracia, sino a una amplia clase urbana de Lima y del interior. Pardo logró ganar las elecciones de abril – mayo de 1872, y antes de la transferencia de poder hubo en los últimos días de julio un frustrado intento de los militares por impedirla. Fue la rebelión de los coroneles y hermanos Gutiérrez dirigida por el ministro de guerra, Tomás Gutiérrez, quien fue proclamado efímeramente Jefe Supremo de la República. Sin embargo, este personaje no contó con el apoyo de la Marina, que cerró filas con los civilistas, y ante la hostilidad de las clases populares limeñas y chalacas, la rebelión acabó y sus líderes fueron exterminados a palos por la plebe, terminando colgados en la Catedral de Lima.

Cf. CONTRERAS, Carlos y CUETO, Marcos. 2012, *Historia del Perú Contemporáneo*, Instituto de Estudios Peruanos 5ª Edición, Lima, pp. 124 – 125 y 159.

⁶⁰ PEASE GARCIA, Henry y ROMERO SOMMER, Gonzalo. Op. cit. p. 61.

⁶¹ PLANAS SILVA, Pedro. 1994, *La República Autocrática*. Lima, Fundación Friedrich Ebert, p. 106.

⁶² PEASE GARCIA, Henry y ROMERO SOMMER, Gonzalo. Op. cit. p. 55.

“[...] el 29 de mayo, el hermano y los dos hijos de Piérola y algunos de sus amigos más decididos, realizaron contra el presidente Leguía la sublevación más audaz que registra la historia del Perú desde el día que los caballeros de la capa asesinaron a Francisco Pizarro [...]”.⁶³

De acuerdo a Basadre, pasaban de doscientos los conjurados, todos ellos fervorosos partidarios del caudillo demócrata; pero sólo alrededor de treinta y seis acudieron a la cita en el edificio de La Colmena, situado en la Plazuela de la Merced.⁶⁴ Este infausto suceso presentaba una sola finalidad: conseguir la dimisión al poder del presidente de turno.

Sin embargo,

“Leguía se negó a firmar [la renuncia]. Y el plan de ellos, basado en la celeridad y en la sorpresa, comenzó a derrumbarse”.⁶⁵ Ante tal negativa, Leguía fue trasladado a punta de pistola por las principales calles de la capital. El dramático paseo duró más de una hora, y la fuerza pública brilló por su ausencia; llevando al presidente al monumento de Simón Bolívar, donde se le exigió, por segunda vez, la firma de su dimisión. En aquel lugar histórico, el primer mandatario volvió a expresar su negativa a hacerlo. Finalmente, después de casi dos horas de agonía, un piquete de soldados liberó a tiros al Presidente, quien, “con el cabello desgreñado, las ropas

⁶³ BASADRE, Jorge. Sin Año de Publicación, *Historia de la República del Perú 1822 – 1933, Tomo 10*. Lima, Grupo La República – Universidad Ricardo Palma. Octava Edición, p. 2579.

⁶⁴ *Ibíd*em

⁶⁵ *Ibíd*em

en desorden y manchado de sangre fue trasladado en medio de aclamaciones hacia el Palacio de Gobierno”.⁶⁶

Como consecuencia de esta política de persecuciones, “al interior del parlamento se estableció el célebre bloque antigubernista, una alianza parlamentaria entre los tres partidos más importantes de la época (Civil, Constitucional y Liberal), en contra de los desmanes del gobierno de Leguía. Era una alianza, según declaración expresa, en defensa de la legalidad, o sea de las instituciones establecidas en la Constitución y las Leyes. Es decir, la defensa del sistema de partidos y del estado de derecho frente a los intentos del gobernante por retroceder a metodologías excluyentes y autoritarias que rememoraban épocas ya superadas”.⁶⁷

De esta manera, varios partidarios civilistas “consideraban que el pisoteo de las libertades civiles, cuyo respeto era supuestamente el *ethos* del civilismo, era inaceptable, lo que llevó a la fragmentación del partido”.⁶⁸ Este precedente explicaría de alguna manera la ruptura del 4 de febrero con Billinghurst, así como el futuro golpe de Estado de Leguía del 4 de julio de 1919. Al culminar su gobierno, la mayoría de los civilistas tenían un sincero desprecio hacia Leguía. Dicha animadversión también fue compartida por los opositores políticos del Partido Civil, por lo que, cuando Guillermo Billinghurst ganó la presidencia en 1913, Leguía fue exiliado.⁶⁹

1.1. LA PATRIA NUEVA.

A lo largo de nuestra historia republicana, uno de los gobiernos más importantes y de mayor trascendencia, fue sin lugar a dudas el segundo periodo de gobierno de

⁶⁶ MC. EVOY, Carmen. 2017, *La Utopía Republicana: Ideales y Realidades en la formación de la Cultura Política Peruana (1871 - 1919)*. Lima, Tarea Asociación Gráfica Educativa, Segunda Edición, pp. 350 – 351.

⁶⁷ PLANAS SILVA, Pedro. Op. cit. p. 106

⁶⁸ PEASE GARCIA, Henry y ROMERO SOMMER, Gonzalo. Op. cit. p. 61.

⁶⁹ *Ibídem* p. 62.

Augusto B. Leguía, quizás por sus dos elecciones consecutivas, que convirtieron su gestión de once años, entre 1919 a 1930, en el conocido Oncenio de Leguía o el Gobierno de la Patria Nueva.

Sin embargo, para algunos historiadores como Mc Evoy:

“[...] el surgimiento de un experimento político – ideológico alternativo, denominado de la Patria Nueva (1919 - 1930) sustituyó violentamente al fracasado republicanism [...] sin embargo, a pesar de su autoproclamada novedad, la Patria Nueva no pudo disimular su inocultable aire de familia con el patrimonialismo autoritario que modeló tempranamente a la cultura política peruana [...]”.⁷⁰.

Antes del surgimiento de la Patria Nueva, la oligarquía peruana se encontraba constituida por un grupo reducido de familias aristocráticas, las mismas que conformaban un grupo dominante, el cual tenía el control de las principales actividades económicas del país, así como la administración del Estado (poder económico, político y social) en un solo grupo. Por ejemplo, tanto Manuel Cándamo, José Pardo, como el mismo Leguía, pertenecieron a la élite económica limeña y llegaron a ocupar la presidencia de la República, por lo cual, este período fue denominado *República Aristocrática* que iría desde 1895 hasta 1919 aproximadamente.⁷¹

A continuación, se presenta un cuadro de los presidentes correspondientes a la República Aristocrática:

⁷⁰ MC. EVOY, Carmen. Op. cit. p. 371.

⁷¹ AMES ZEGARRA, Marty. 2009, *El Oncenio de Leguía a través de sus Elementos Básicos (1919 - 1930)*. Tesis para optar el Título de Licenciada en Historia. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, p. 3.

Cuadro N°. 1: Presidentes de la República Aristocrática.

Años	Presidente	Partido
1895 – 1899	Nicolás de Piérola	Partido Demócrata
1899 – 1903	Eduardo López de Romaña	Partido Civil
1903 – 1904	Manuel Cándamo	Partido Civil
1904 – 1908	José Pardo y Barreda	Partido Civil
1908 – 1912	Augusto B. Leguía	Partido Civil
1912 – 1914	Guillermo Billinghurst	Partido Demócrata
1914 – 1915	Óscar R. Benavides	Gobierno Militar
1915 - 1919	José Pardo y Barreda	Partido Civil

Fuente: Pease Garcia, Henry y Romero Sommer, Gonzalo. (2013) p. 58

Para Solís:

“el poder recaía en un grupo dominante, mientras el proletariado se organizaba y disciplinaba sin ningún partido que hiciera eco de sus aspiraciones, y sin ninguna agrupación que agitara el mensaje de las reformas sociales que requería el país; el capitalismo entraba en una nueva etapa, reclamando la presencia de los más enérgicos y audaces defensores, y las ambiciones de grandes empresarios norteamericanos que requerían de ese género de hombres, así como grupos dominadores y a la vez dóciles para poder penetrar en nuestra retardada economía nacional”.⁷²

⁷² De acuerdo al autor referido, la clase media y proletaria reclamaban la presencia de agrupaciones que defendieran y protegieran el sistema de propiedad, así como el crecimiento de la riqueza, donde

Para entender la situación que vivía el país antes del oncenio de Leguía, y comprender porque este mandatario tuvo el apoyo popular para llegar al poder en 1919, es preciso estudiar a Ames, quien señala que en el ámbito electoral, era comúnmente conocida “la toma de control de mesas”, es decir, el control del espacio público en donde se llevaban a cabo las elecciones y “la compra de los votos”; dichos mecanismos de manipulación electoral ayudaban a determinar qué partido ganaría las elecciones presidenciales.⁷³ Ante esta situación de manipulación electoral, se crearía la Junta Electoral Nacional, la misma que a través de una lista de contribuyentes designaría a los miembros de la Junta de Registro Provincial, y que se encargaría a su vez de realizar el registro electoral de la provincia, además de nombrar a las comisiones receptoras de sufragio; como también, a las Juntas Escrutadoras Provinciales y Departamentales.⁷⁴

Dichas instituciones se encargarían de darle un mayor ordenamiento al proceso electoral del país, para de esa manera poder evitar el control del mecanismo electoral por parte de los partidos políticos. En 1912 este sistema electoral fue remplazado por un sistema de elecciones descentralizadas, por el cual:

“los miembros de las Juntas Provinciales de Registro y de las Escrutadoras eran elegidos por los contribuyentes de provincia en Asamblea Pública, seleccionándose a los contribuyentes de las listas formadas por el Ministerio de Hacienda en base a los

ambicionaban asentarse de manera usuraria y opresiva fuertes capitales y donde los principios de libertad iban a ser considerados como simples medios para conquistar el poder.

Cf. SOLIS, Abelardo. Op. Cit. p. 17.

⁷³ AMES ZEGARRA, Marty. Op. cit. p. 13.

⁷⁴ BASADRE, Jorge. 1931, *Perú: Problema y Posibilidad*. Lima, Librería Francesa Científica y Casa Editorial F. y E. Rosay, p. 178.

padroncillos respectivos; de las Juntas Provinciales de Registro salían los demás organismos electorales”.⁷⁵

En la práctica, se demostró que este sistema electoral tenía diversas fallas como la manipulación de los padroncillos, y la excesiva importancia de la Asamblea Pública, al ser la encargada de designar a los miembros de los organismos que dependían de ella, como las mesas receptoras y las Juntas Escrutadoras.⁷⁶

Cabe destacar que, durante esta etapa el Partido Civil y el Partido Liberal, eran los órganos mejor desarrollados que representaban los ideales de una sociedad moderadamente democrática, con la presencia de un incipiente capitalismo nacional que se encontraba conformado por hacendados y pequeños rentistas. El gobierno seguía con fidelidad las tendencias políticas de estos partidos, los mismos que se encontraban identificados en su adhesión y acatamiento a la vieja carta constitucional de 1860; en realidad predominaba de alguna manera, el modo incontrastable de un espíritu conservador. No obstante, durante los primeros decenios del siglo XX, teníamos en el país muy arraigado la idea y el espíritu colonial, y de alguna manera; el pensamiento que los civilistas y liberales no se diferenciaban en demasía pues “la tradición colonial y el republicanismó francés componían los ingredientes activos de nuestra política”.⁷⁷

⁷⁵ Ídem. p. 179.

⁷⁶ Ibídem

⁷⁷ SOLIS, Abelardo. Op. cit. p. 6.

1.2. LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1919: EL PERÚ Y LA POLÍTICA NACIONAL

Al aproximarse el período electoral de 1919 se hizo visible la crisis de los partidos políticos que habían acompañado al gobierno de Pardo. Alejados de él los constitucionales, los liberales también optaron por el distanciamiento al no encontrar satisfactoria la fórmula que surgió para la sucesión presidencial y para el nuevo proceso electoral. El Partido Nacional Democrático o Futurista, cuyas opiniones eran intermitentes, se hallaba lejos de las simpatías oficiales, mientras que el Partido Demócrata había entrado, una vez más, en receso después de una corta actividad en 1915.⁷⁸

Tras su retorno al país en el año de 1919, Leguía lanzó su candidatura a la presidencia, presentándose a sí mismo como el candidato del cambio, en tanto sus lazos con la oligarquía habían sido cortados. Para Leguía, la República Aristocrática ya se encontraba moribunda, y las nuevas clases medias ahora admiraban a los empresarios y no a los oligarcas. La plataforma política de este candidato consistía en atacar exclusivamente a la oligarquía civilista y proponer una nueva república más inclusiva a la que llamó "Patria Nueva". Dicha estrategia política le permitió obtener un amplio apoyo de diversos sectores.

Realizadas las elecciones en mayo de 1919, se logró como era de prever el triunfo de la candidatura presidencial de Augusto B. Leguía, y de la mayoría de sus candidaturas para la renovación del Tercio Parlamentario. Nadie podía negar en esos

⁷⁸ BASADRE, Jorge. 1970, *Historia de la República del Perú*, Tomo XIII. Lima, Editorial Universitaria, p. 5.

trances el indiscutible triunfo electoral del candidato presidencial; de esta manera llegaba a su fin el gobierno de Pardo, sin hacer la menor resistencia al vencedor. Los acontecimientos posteriores a las elecciones de referido año demostraban los intereses de Leguía, quien inicialmente manifestó que la constitucionalidad de 1860 estaba aparentemente asegurada.

Cuadro N° 2: Candidaturas para las elecciones presidenciales de 1919.

Candidato	Votos	Porcentaje
Augusto B. Leguía (Partido Democrático Reformista)	122.736	62%
Ántero Aspíllaga (Partido Civil)	64.936	33%
José Carlos Bernales (Partido Demócrata)	6.038	3%
Isaías de Piérola	3.167	2%
Votos Válidos	196.877	100%

Fuente: Pease Garcia, Henry y Romero Sommer, Gonzalo. (2013). p. 63.

Por otro lado, el régimen administrativo que se presentó entre 1919 a 1930 no tenía una verdadera preocupación por las clases populares, la abundancia de dinero que había en el erario nacional y que favoreció durante varios años no fue distribuido por amor a los obreros y campesinos o por una previsión fraternal en beneficio de ellos, sino que esta fue dispuesta en atención al propósito del presidente de permanecer en el poder, no solo cuatro o cinco años, sino toda la vida.

2. ESTRUCTURA SOCIAL ENTRE 1900 y 1919

Para entender de mejor manera la estructura social que acompañó a Leguía antes del establecimiento de la llamada Patria Nueva, cabe realizarnos la siguiente interrogante: ¿Qué grupos sociales apoyaron a Leguía durante el período de 1919? Para responder dicha interrogante, es necesario explicar o comprender la estructura social y económica antes de 1919.

Autores como Caravedo señalan que, hasta antes de la guerra con Chile, la región sur del país (Puno, Cusco, Arequipa y Huancavelica) era la zona con mayor concentración indígena; señalando de la misma manera que se trataba de una región poco diferenciada, donde el latifundio no se había extendido y por ello la economía se encontraba constituida básicamente por las comunidades indígenas. Sin embargo, con la construcción del ferrocarril desde 1871, que llegaría hasta Sicuani - Cusco, se iniciará un tráfico comercial más intenso, generándose por un lado el proceso de diferenciación campesina, y por el otro la expropiación de tierras, tal es así que entre 1876 y 1915, el número de haciendas subirá de 705 a 3219.⁷⁹

A diferencia de las otras regiones de nuestro país, en el sur peruano no se producirán grandes inversiones de capital nativo o extranjero, por lo que más bien la producción se desarrollará bajo formas no capitalistas, pues las haciendas que se expandieron, sometieron los recursos humanos a formas serviles o semi – serviles y no a formas de trabajo asalariados. Así pues, por un lado, en el sur se incrementará o se creará una clase típicamente terrateniente (denominados gamonales); y por otro lado,

⁷⁹ CARAVEDO MOLINARI, Baltazar. 1977, *Clases, Lucha Política y Gobierno en el Perú*. Lima, Talleres de la Editora Italperú, pp. 28 – 29.

una burguesía comercial de lazos con la tierra, convirtiéndose en importantes fuerzas económicas y políticas, respectivamente.⁸⁰

Ante esta dinámica económica, política y social; Flores y Pachas señalan que la respuesta del campesinado fueron las revueltas sociales, sucediéndose varias de ellas entre 1912 y 1924, considerando que los conflictos campesinos se produjeron en defensa de los intereses y derechos de los indígenas (la posesión de tierras, los abusos por parte de las autoridades o por los conflictos entre las comunidades campesinas).⁸¹ En ese contexto, no es de extrañar que de un total de 137 sublevaciones indígenas, 60 de ellas concerniesen a la zona sur del país (Cusco, Puno, Huancavelica y Apurímac), correspondiendo al 43.8% de las movilizaciones que se realizaron de 1900 a 1920.⁸²

Así mismo, Pease y Romero señalan que, para el periodo en mención, Leguía estuvo relacionado con otros sectores claves dentro de la sociedad peruana tales como:

- a) Las fuerzas armadas, en donde Leguía logró preparar su propia base de apoyo, empleando para ello ascensos y nombramientos selectivos; incluso muchos de ellos fuera de las fechas programadas, e ignorando casos de corrupción de muchos militares que lo apoyaban, mientras que exilió a aquellos que se oponían a su gobierno.⁸³

⁸⁰ *Ibíd*em

⁸¹ FLORES MARÍN, José Antonio y PACHAS CASTILLA, Rolando. 1973, *Luchas Campesinas en el Perú: 1900 - 1920*. Lima, Seminario de Historia Rural Andina, Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 2.

⁸² *Ibíd*em

⁸³ Para Pease y Romero “[...] en 1922, se creó la escuela de Guardia Civil y Policía, con el fin de mantener un aparato estatal represivo, que buscaba eliminar cualquier amenaza, también tenía como fin recordarle al ejército que no era la única institución que odiaba ejercer la violencia, para disuadir, por el momento cualquier intento golpista [...]”.

PEASE GARCIA, Henry y ROMERO SOMMER, Gonzalo. Op. cit. p. 68.

- b) En su constante intento por buscar el apoyo de los sectores tradicionales de la sociedad peruana, Leguía vio la necesidad de acercarse a la Iglesia católica, cuya influencia continuaba siendo importante. Una de las tácticas utilizadas por él consistía en detener la creciente secularización del Estado, una tendencia que la iglesia consideraba como la ruina de la nación, por lo que Leguía eliminó la implementación del matrimonio civil, ya que de acuerdo con la iglesia este era un ritual católico en el cual el estado no debía de intervenir.⁸⁴
- c) Leguía no solo buscaba anclar su “Patria Nueva” en el apoyo de las clases medias, sino que también pretendió hacerlo, por lo menos de manera simbólica, con la población indígena. Para tal efecto, tomó ventaja de la popularidad del pensamiento indigenista en el Perú de ese entonces. Pero la adhesión de Leguía a la corriente indigenista no partía de una honesta preocupación por las masas indígenas, sino más bien de su búsqueda por ganar réditos políticos.⁸⁵
- d) Originalmente, los estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos habían apoyado la candidatura de Leguía en 1919, y durante los

⁸⁴ Cabe mencionar que Leguía llegó a utilizar tácticas más peculiares con la iglesia católica. El intento de dedicar la república al Sagrado Corazón de Jesús en 1923, demostró cómo las estrategias políticas del presidente bordeaban límites antes respetados, en donde los estudiantes de San Marcos se manifestaron en contra de lo que entendían como una ceremonia inaceptable, con lo cual se puso fin a los planes del gobierno.

Ídem. pp. 68 – 69.

⁸⁵ Para Pease y Romero, “[...] el pensamiento indigenista, que alcanzó su máxima expresión durante la primera mitad del siglo XX, tenía sus raíces en el siglo XIX. La guerra del Pacífico hizo que muchos cuestionaran la visión del indígena como un ser inferior, esto se debía en gran parte a que durante el conflicto armado los indígenas continuaron peleando incluso cuando la élite limeña ya había aceptado la derrota a manos chilenas. Así mismo, muchos intelectuales argumentaban que la guerra no se había perdido por la inferioridad del indígena, sino más bien por el maltrato que estos habían recibido por parte de los criollos.”

Ibidem.

primeros meses de su gobierno, el llamado “Maestro de las Juventudes” busco devolverles el favor. En el año de 1920, se aprobó una ley de reforma universitaria que permitía el despido de profesores incompetentes, así como también les otorgaba voz a los estudiantes en los asuntos de la universidad al permitirles elegir un miembro del Consejo Universitario.⁸⁶

- e) El movimiento obrero, nacido como tal en la república aristocrática, creció considerablemente durante el Oncenio. La expansión del estado y la creciente llegada del capital extranjero, principalmente estadounidense, logró indirectamente que las actividades industriales de la burguesía nativa reciban un nuevo impulso, y que la clase obrera se expandiera.⁸⁷

2.1. LOS INDÍGENAS DURANTE EL ONCENIO.

Para poder entender la problemática de las comunidades indígenas que se desarrollaron en el territorio nacional a inicios del siglo XX, trataremos de enfocarnos en dicha situación a partir de un contexto general, es decir, desde una perspectiva política, social y económica.

⁸⁶ Si bien es cierto que estas acciones hicieron que Leguía mantuviera el apoyo estudiantil temporalmente, estas mismas acarrearón consecuencias inesperadas. Tal es así que la federación de estudiantes, liderada por Víctor Raúl Haya de la Torre, creyendo que Leguía mostraría más tolerancia a sus actividades que presidentes anteriores, decidió fundar las Universidades Populares Gonzáles Prada, proyecto en el que también participó José Carlos Mariátegui, que les permitirían a los obreros acceder a la educación que les era negada en otras circunstancias. En realidad, las Universidades Populares también difundían ideas radicales que Leguía consideraba peligrosas, por lo que estas fueron rápidamente reprimidas por el régimen, al igual que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ídem. p. 71.

⁸⁷ Al comienzo del oncenio, las relaciones entre Leguía y el sector obrero fueron relativamente armoniosas, en gran parte debido a las promesas del presidente sobre el estado como nuevo árbitro de las relaciones laborales. Pero a medida que estos ofrecimientos no se concretaban y aumentaba la represión que el gobierno imponía al movimiento, las relaciones se fueron deteriorando gradualmente, para 1927 quedaba claro que el régimen no intervendría decisivamente a favor de los obreros, por lo que las huelgas aumentaban. Ídem. pp. 71 – 72.

En el año 1912, Juan José del Pino, aspirante al doctorado en la Universidad Mayor de San Marcos escribía en su tesis:

“[...] en lo económico, la quiebra, el agiotaje, las diarias ejecuciones, la pobreza en el pueblo esquilado por impuestos e insultado por la opulencia de las clases altas; la miseria de la clase media, la burocracia enormemente extendida, la deuda pública cada vez más colosal; los déficit de los presupuestos, el desorden hacendario eran prácticas comunes que se presentan en contra de la población [...]”⁸⁸

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, hasta 1930 aproximadamente, se seguía cada vez más precipitadamente por una ruta que, conducía a una completa desintegración moral del Perú. En el caso de Leguía, un buen gobernante habría puesto en tensión todas sus energías para oponerse a las peligrosas corrientes iniciadas y salvar lenta y penosamente los valores éticos que estaban por perderse.

Es así que, dentro de todos los lineamientos jurídicos y políticos del Estado peruano, se establecieron leyes que fueron en contra de la mayoría de la población nacional y específicamente se encuentran enmarcadas dentro del desarrollo social y político de las comunidades campesinas e indígenas, las mismas que podrían ser consideradas como una de las maneras más inhumanas de explotación, además del usufructo gratuito de trabajo en beneficio de las clases dominantes y terratenientes.

Por ejemplo:

⁸⁸ MAYER DE ZULEN, Dora. Sin Año de Publicación, Op. cit. p. 2.

2.1.1. LEY N°. 4891

Conocida con el nombre de “Ley de Vagancia”, fue promulgada el 8 de enero de 1924 y como toda ley peruana contaba con objetivos teóricos y prácticos distintos. La ley en mención, afectó básicamente y exclusivamente a los campesinos pobres de todo el Perú. Los beneficiarios fueron los capitalistas internacionales, los hacendados, las autoridades del país, así como los comerciantes, quienes utilizaron gratuitamente su fuerza de trabajo. Para este efecto, estuvieron facultados por la propia ley, ya que establecía que los patrones y dueños de negocios comerciales, agrícolas e industriales, tenían que sellar y firmar gratuitamente las libretas de ocupación.⁸⁹

José Frisancho, miembro del Patronato Departamental del Cusco observaba:

“[...] se desconoce el hecho que pueda haber indígenas libres, sin dependencia de nadie. Personas de su propio derecho, siendo así que casi la totalidad de todos los habitantes de la sierra lo son; porque viven en sus comunidades de sus rentas y de su trabajo. De manera que ponerlos bajo la tutela de los hacendados, dueños de negociaciones, es declararlos esclavos de ellos y amparar todos los abusos que pueden cometer bajo ese pretexto, puesto que no se pone ningún control ni taxativa a la declaración de vagancia de que los harán víctimas [...]”.⁹⁰

Los hacendados y los vecinos principales, sobre todo de la sierra sur del Perú, cometieron una serie de atrocidades en contra de los campesinos, a quienes arrastraron por la fuerza a todos los trabajos, ya sean estos de bien público o privado;

⁸⁹ KAPSOLI, Wilfredo y REATEGUI, Wilson. 1987, Op. Cit. p. 87.

⁹⁰ Idem pp. 90 – 91.

sin pensar ni siquiera en que aquellos tenían que satisfacer sus necesidades vitales, especialmente en épocas agrícolas.

Para Kapsoli y Reátegui, gran parte de la mortandad que se presentaba por parte de los indígenas, fue porque estos eran sometidos a un excesivo trabajo, en donde fallecían frecuentemente en el mismo sitio o si lograban retornar a sus hogares, lo hacían convertidos en verdaderos espectros humanos. Los autores citados hacen referencia a un informe realizado al Patronato Central por parte Luís Canellas Baltazar, presidente de la Junta Departamental de Huánuco y de Junín, en donde se mencionaba que:

“[...] un grupo de 11 campesinos habían retornado a Tarma, después de 16 meses de trabajo, en un estado de tal extenuación, que era imposible que alguno de ellos pudiera reaccionar. Uno de ellos llamado Manuel Flores, se encontraba en un estado de tal gravedad que tuve que administrarle la extremaunción [...]”.⁹¹

2.1.2. LEY N°. 4113

Llamada también “Ley de la Conscripción Vial”, fue promulgada el 10 de mayo de 1920 y posteriormente difundida a nivel nacional, tenía por finalidad “la construcción de carreteras, reparación de puentes y caminos, construcción de escuelas y obras públicas”.⁹² Cabe destacar que, los trabajos en las carreteras no solamente fueron efectuados durante el oncenio de Leguía; puesto que se empezaron a realizar desde la primera década del siglo XX, para la reapertura y nuevas construcciones de los

⁹¹ *Ibíd*em

⁹² ARAUJO ANTONIO, Adriano Paulino. 1991, *Las Comunidades Indígenas y la Conscripción Vial en Ayacucho: 1919 – 1930*. Cusco, Centro de Estudios Regionales Bartolomé de las Casas, p. 8.

caminos carreteros que iban direccionados a las ciudades, distritos, pueblos y para dar apertura y paso a las grandes haciendas se promulgó una serie de artículos en torno a la ley vial.⁹³

El Diario La Verdad de Sicuani, publicó la ley de la Conscripción Vial señalando que:

“[...] se establece en toda la república el servicio obligatorio para la construcción y reparación de los caminos y obras anexas el que se denominara conscripción vial o servicio de caminos, en el cual estarán sujetos todos los varones residentes en el territorio peruano de 18 a 60 años, estando exceptuados, los militares en servicio durante el tiempo que esto dure, los individuos incapacitados para el trabajo por efecto físico o enfermedades incurables [...]”.⁹⁴

2.2. MECANISMOS DE USURPACIÓN DE LA TIERRA

Es bien sabido que para la existencia y supervivencia del indígena es imprescindible la “posesión de la tierra.” Empero, en el caso peruano, la conquista española, así como el sometimiento de territorio, el reparto y el arrebato de las tierras indígenas; marcó el inicio de un padecimiento que se vendría agudizando cada vez más y con mayor intensidad.

A finales del siglo XIX y durante los primeros años del XX, se produjo una serie de movimientos indígenas, en donde solo algunas personas advirtieron la existencia del problema de envergadura; tratando de presentar desde luego una serie de causas

⁹³ ANÓNIMO. 1920, “Sección Municipal.” En: *Diario La Verdad de Sicuani*, 23 de diciembre, p. 2.

⁹⁴ *Diario La Verdad de Sicuani*, 23 de diciembre de 1920, p. 2

y soluciones, que por lo común no tocaban el meollo del mismo, sin embargo, otros como Mariátegui planteaban dicha problemática certeramente:

“[...] colocando en primer plano el problema económico – social asumimos la actitud menos lírica y menos literaria posible. No nos contentamos con reivindicar el derecho del indio a la educación, a la cultura, al amor y al cielo. Comenzamos por reivindicar, categóricamente su derecho a la tierra [...]”.⁹⁵

En efecto, el problema indígena se encontraba enmarcado en la usurpación de las tierras por parte de los gamonales; por lo tanto, era común que una de las maneras de solucionar esta disyuntiva se encontraba inicialmente en la devolución de los territorios arrebatados al campesinado, sean estas por *medios legales, por razones de protección y por ocupación de facto*, siendo estas las maneras más usuales de formación de las haciendas en el Perú.

Durante el oncenio de Leguía, el fenómeno de apropiación ilícita de tierras a nivel nacional era más común, las mismas que se realizaban bajo diferentes modalidades dentro de las cuales se consignan las siguientes:⁹⁶

2.2.1. POR ABUSO DE CONFIANZA

Bajo esta modalidad, era común apreciar que los indígenas por temor al deterioro que pudieran sufrir sus títulos de propiedad, y pensando en la seguridad de estos, los depositaban “*en calidad de encargo a las autoridades o a las personas más representativas de la comunidad.*” Pero se da el caso que pasado algún tiempo el

⁹⁵ MARIATEGUI, José Carlos. 1952, Op. Cit. pp. 50.

⁹⁶ Cabe mencionar que la relación sobre las diferentes maneras de usurpación de tierras consignadas en el presente trabajo es descrita por Wilfredo Kapsoli y Wilson Reátegui en su obra *El Campesinado Peruano: 1919 – 1930*. pp. 30 – 35.

representante comunal vendía los terrenos a terceras personas sin el conocimiento de los verdaderos propietarios (la comunidad). Ante estas premisas, era común apreciar una serie de quejas por parte de los campesinos ante el Patronato de la Raza Indígena, muchas de las cuales no llegaban a ser atendidas.

2.2.2. MEDIANTE EL TINTERILLAJE

A través de este, se buscaba la participación de un comunero, quién por medio del soborno o coacción, era obligado a legalizar diferentes documentos de compra – venta de terrenos comunales, en donde se declaraba como propietario, afirmando que fueron adquiridos bajo la modalidad de herencia.

Premunidos con tales documentos, el propietario procedía a desocupar a los comuneros, a quienes se les cambiaba la versión indicando que a partir de ese momento *“se encontraban usurpando tierras que eran de propiedad privada.”*

2.2.3. MEDIANTE HERENCIA FORZADA.

Este proceso fue denunciado en la ciudad del Cusco por el *“Grupo Resurgimiento”* en las páginas de la Revista Amauta, como *“una forma patética de despojar de sus tierras a los campesinos.”* Señalaban los integrantes de este grupo que, para la realización de esta, primero se debería de recurrir al asesinato, con la finalidad de heredar los bienes del difunto; de tal manera que en la ciudad del Cusco se produjeron una serie de asesinatos *“de una manera sistemática y clandestina.”*

Es común pensar que esta modalidad se convirtió en una verdadera industria, pero cabe resaltar que antes de efectuar el asesinato; se elaboraba una perfecta

documentación a favor de los herederos, quienes eran naturalmente reconocidos y amparados por mandos notariales, judiciales, etc.⁹⁷

2.2.4. MEDIANTE EL ARREGLO ENTRE GAMONALES Y AUTORIDADES

Presentamos una queja que fue recopilada y citada por Kapsoli y Reátegui, en la cual los comuneros de Choquepata (Quispicanchis - Cusco) hacían referencia ante el Patronato de la Raza Indígena sobre una nueva modalidad de usurpación de tierras. En ella manifestaban lo siguiente:

“[...] doña Mercedes viuda de Garmendia, hacendada de la provincia les ha usurpado sus pastos y sus ganados con ocasión de que el Ingeniero Eduardo Sañudo, mandado por el Ministerio de Fomento, para levantar los planos de la propiedad de dicha señora, había incorporado dentro de los terrenos de ella los que pertenecían a la comunidad [...]”.⁹⁸

Los comuneros añadían que la parcialidad del ingeniero había llegado a tal extremo que ni siquiera avisó, sobre el día y la hora en que se realizarían los trazos limítrofes. Se observa que estas situaciones no eran solo toleradas por las autoridades, sino que en muchos casos estos eran gestores de las mismas.

Asimismo, reseñamos otra queja realizada en la provincia de Espinar; donde se hace referencia a los múltiples abusos que cometía el Subprefecto, en los siguientes términos:

⁹⁷ Grupo Resurgimiento. “El Proceso del Gamonalismo.” En: *Revista Amauta N° 15. Boletín de Defensa Indígena*, Año N° II, N° VI, p. 38.

⁹⁸ CANSAYA, Benito y QUISPE, Bernabé. “Libro de Actas del Patronato de la Raza Indígena, Tomo N° II. Folio N°119” Sesión N° 151 del 25 de julio de 1930. En: KAPSOLI, Wilfredo y REATEGUI, Wilson. 1987, Op. cit. pp. 27 – 28.

“[...] al tener conocimiento, en sesión de hoy de una queja de los indígenas de Espinar, contra el subprefecto Mariano Pilar Castello, por los despojos de sus tierras y otros hechos que resulta fundada por los antecedentes de este; la junta ha acordado pedir su separación y además insinuar a esa superioridad que obtenga del Ministerio de Gobierno, que en lo sucesivo procure no nombrar subprefecto entre los vecinos del lugar, casi siempre terratenientes [...] y en caso necesario informarse de los antecedentes, oyendo al Patronato, única manera de evitar que se queden constituidos como autoridades los opresores del indio [...]”.⁹⁹

A pesar de todas las quejas que se presentaban en contra de las autoridades y gamonales, el Patronato de la Raza Indígena no mostraba el poder suficiente para poder solucionar los problemas que se acrecentaban cada vez más en torno a la masa campesina. Se señala también que, cualquier reclamo por parte de los campesinos en proporción a sus tierras, era contestada con represalias por parte de los terratenientes y en muchos casos hasta con *represalias legales de la mano protectora del Estado*. Así pues, aparte de privar de sus tierras a los campesinos, los sometían a servicios gratuitos a cambio del usufructo de sus propias tierras, situación que fue denunciada por el comunero Mariano Ccoa de Marcapata (Quispicanchi - Cusco), quien se presentó directamente ante el Patronato Central a exponer que:

“[...] el gamonal Julio Ochoa, después de conseguir que paguemos arrendamientos por nuestras tierras, de legendaria posesión y dominio, nos quita nuestros pequeños capitales del ganado y nos ultraja repetidamente, ya en nuestras personas con castigos

⁹⁹ PASCUAL, Pedro. (Obispo, Presidente del Patronato Departamental del Cusco.) “Libro de Actas del Patronato de la Raza Indígena, Tomo N° I. Folio N°176.” Sesión N° 80 del 22 de junio de 1928. Ídem. p. 29.

indebidos y apresamientos, con la punible opresión de las autoridades del distrito y la provincia de nuestra residencia [...]”.¹⁰⁰

2.2.5. MEDIANTE LA APROPIACIÓN DE HECHO

Era una modalidad de arrendamiento y de compra de tierras indígenas, ya sea por medio de relaciones familiares (realizada directamente con el interesado) o a través de algún acuerdo privado (con las autoridades comunales), aprovechándose de este medio, los gamonales expulsaban sistemáticamente de sus tierras a los indígenas.

En resumen, cabe afirmar que, desde la colonia, las tierras de los indígenas fueron anexadas como propiedad de las haciendas mediante diferentes modalidades. Este mismo proceso se siguió dando a lo largo del oncenio de Leguía, cada uno de los casos que se presentaron anteriormente, se dieron en diferentes zonas a lo largo de todo el territorio nacional, cuyos documentos que los contienen, se hallan en distintos repositorios como en el Archivo General de Nación, en la sala de investigaciones, además de la Biblioteca Nacional del Perú, como en el Archivo del Ministerio de Trabajo y Comunidades, y así como en el trabajo de José Antonio Encinas.¹⁰¹

¹⁰⁰ CCOA, Mariano. (Delegado de la Comunidad de Marcapata). “Libro de Actas del Patronato de la Raza Indígena, Tomo N° I. Folio N° 208.” Sesión N° 93 del 19 de octubre de 1928. Ídem. p. 30.

¹⁰¹ Para un mayor entendimiento de las modalidades de expropiación de terrenos que se realizó en contra de las comunidades indígenas, sugerimos la consulta de ENCINAS, José Antonio. “Legislación Tutelar del Indígena” en las que se presentan otras modalidades de apropiación de la tierra y que no son tratados por nosotros.

3. INSTITUCIONES DE DEFENSA EN TORNO AL PROBLEMA INDÍGENA

A inicios del siglo XX surgió una gran gama de intelectuales e instituciones que, motivados por el movimiento indigenista y guiados por el mismo espíritu e ideales, buscaban desde la percepción legal la solución a este problema.

Una comparación de las acciones de cada una de ellas, en la práctica, demuestra que todas tendían al fracaso, porque no compartían una solución económica - social, además por no considerar al campesino como actor de su propio cambio.¹⁰²

Dentro de las instituciones que buscaban la defensa del problema indígena se considera como las más destacadas, a la Asociación Pro – Indígena y al Comité Pro – Derecho Indígena Tahuantinsuyo; claro está sin desmerecer la importancia del grupo Resurgimiento fundado en la ciudad del Cusco, o el grupo Flecha de Oro del Indio Unido, fundado en Puno; así como el Patronato de la Raza Indígena, que era una institución oficial creada por el mismo gobierno oficialista de Augusto B. Leguía.

Para Reátegui:

“[...] referidas instituciones buscaban la reivindicación del campesino, pero a partir de mecanismos que no parecían ser los más adecuados. Se pensó en la educación, en la lucha contra el alcoholismo, en la protección jurídica, etc., así como los medios más efectivos para llegar a la solución de estos problemas. Lo más evidente es que no se

¹⁰² REATEGUI CHÁVEZ, Wilson. 1978, *Tres Instituciones Indigenistas del Siglo XX*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Departamento Académico de Ciencias Sociales, p.2.

alcanzó ninguno de los objetivos en grado significativo, puesto que a lo largo del tiempo este problema se prolongó, aunque no con la misma intensidad que en dicha época”.¹⁰³

3.1. LA ASOCIACIÓN PRO INDÍGENA

Fue una institución establecida en la ciudad de Lima, al principio con la vehemencia de intelectuales y un neto corte universitario, asimismo teórico, de carácter filantrópico y humanitario. Dicho carácter constituía la esencia de la Asociación Pro Indígena, la misma que surgió al calor de las tertulias de intelectuales que desde abril de 1909 solían discernir sobre la situación indígena en el círculo universitario.¹⁰⁴

Sobre la Asociación Pro Indígena, Kapsoli señala que:

“[...] la Asociación Pro Indígena fue una institución polémica, condenada por el gamonalismo y la oligarquía; defendida por el pueblo y los amigos del indio. Los hacendados, curas, las autoridades, y en general, los caciques locales, apostrofaron a sus miembros, ridiculizaron sus ideales y se ensañaron contra los mensajeros de los indígenas que acudían a la asociación. Por su parte, jóvenes universitarios, profesionales liberales, dirigentes obreros y artesanos se identificaron con ella y se sumaron a su causa dándole vida entre los años de 1909 a 1917 [...]”.¹⁰⁵

¹⁰³ *Ibidem*

¹⁰⁴ Reátegui señala que desde el momento de su fundación la Asociación Pro Indígena “fue presidido por Óscar Miro Quesada e integrado por Víctor Andrés Belaúnde, los hermanos Alayza y Paz Soldán, José de la Riva Agüero, Pedro Durand, entre otros. De dichas discusiones, surgió la idea de formar la institución, siendo el ejecutor de esta iniciativa el catedrático de la universidad de San Marcos, Pedro S. Zulen, quien fuera pionero y secretario general desde su fundación. Al lado de Zulen se encontraba Dora Mayer con quien conjuntamente le dieron a la Asociación un carácter práctico que sin duda no estaba entre las preocupaciones y capacidades del grupo patrocinador inicial.” *Ídem* pp. 2 – 3.

¹⁰⁵ KAPSOLI, Wilfredo. 1980, *Op. cit.* p.1.

De la misma manera, este autor manifiesta entre una de las características principales de esta institución:

“[...] fue un movimiento reactivo a la agresión teórica y práctica de la oligarquía y el gamonalismo que, prejuiciado racialmente, demandaba el exterminio de los indios; que, impulsados por una creciente voracidad económica, anexaba los bienes comunales a las haciendas; que irrogándose derechos feudales se apropiaba gratuitamente la fuerza de trabajo de los indígenas. Frente a aquella acción, y en el contexto del populismo de Guillermo Billinghurst (1912 - 1915), la Asociación se erigió como una voz de la conciencia nacional. Recusó la tesis del exterminio de los indios considerándola “*un suicidio de la nacionalidad peruana*”; el indio esta encarnado en la entraña misma del organismo nacional [...]”.¹⁰⁶

En referencia al sistema de organización de la Asociación Pro Indígena, Reátegui afirma que:

“los directores de esta institución se preocuparon fundamentalmente de la acción inmediata, y esta necesariamente los llevó a plantear sus objetivos en términos concretos, como la defensa del indígena en su lucha contra el gamonalismo, lucha contra el alcoholismo, la educación del indígena, etc., que en buena cuenta constituían paliativos al problema indígena, aunque no una solución radical. Por otro lado, el mismo carácter de institución privada no le daba la efectividad necesaria. No contaba con el apoyo oficial, aunque sí con la simpatía del mismo nivel de sus autoridades más elevadas como la del presidente de turno Augusto B. Leguía. Pero, dentro de la burocracia y en el aparato de dominación a nivel de campo, la asociación era vista

¹⁰⁶ Ídem p. 3.

como peligrosa. Se sabía, no obstante, que sus medidas podían ir más allá de una simple defensa teórica y moral del indio y era casi imposible que consiguieran un cambio de las estructuras, lo que sí habría afectado los intereses de los terratenientes”.¹⁰⁷

Kapsoli refiere que la administración institucional de la Asociación Pro Indígena, se encontraba a cargo de una mesa directiva como organismo central, con sede en Lima, que surgió en octubre de 1909, estando vigente hasta 1917. Durante su existencia, la presidencia fue ejercida por Joaquín Capelo y Pedro S. Zulen en la secretaria general. Además de ello, esta institución tenía los cargos de tesorero, director de publicaciones, bibliotecario y seis vocales, en donde, Dora Mayer tuvo a su cargo las publicaciones y dirigía el órgano mensual de la institución denominada “*El Deber Pro Indígena*”, iniciando sus publicaciones en el año de 1912.¹⁰⁸

En un intento por analizar los logros alcanzados por la Asociación en beneficio de los campesinos, en el año de 1926, Mayer publicó en el primer número de *Amauta*, “*Lo que ha significado la Pro Indígena.*” Allí afirmaba que:

¹⁰⁷ REATEGUI CHÁVEZ, Wilson. 1978, Op. cit. p. 3.

¹⁰⁸ Kapsoli refiere que en dicho órgano informativo se consignaba las actividades realizadas, de igual forma se daba cuenta de la correspondencia recibida y enviada, para lo cual, la Asociación Pro Indígena contaba con delegados provinciales. Entre los delegados del Departamento del Cusco y las Provincias de esta se consideraba a: José Ángel Escalante (quien escribía bajo el seudónimo de Juan Situcha) y Juan Crisóstomo Flores (Acomayo), José Félix del Castillo (Anta), Manuel María Romero y Jesús Covarrubias (Calca), Luís Felipe Aguilar, José Coello, Cárlos Valdez de la Torre, José Gabriel Cosio, Fortunato Herrera y Luís E. Valcárcel (Cusco), Nicanor Berrio (Chumbivilcas), Camilo Astete (Ollantaytambo), Isaac Caparó Fernández (Paruro), Julio Acurio y Maximiliano Miranda (Sicuaní), Juan de la Cruz Flores (Urubamba) y Daniel López (Yanaoca); quienes se encargaban de tramitar las quejas de los indígenas. Sin embargo, la labor generalmente se centralizó en Lima, hasta donde muchas veces concurrían las delegaciones indígenas para plantear sus reclamos.
KAPSOLI, Wilfredo. 1980, Op. cit. p. 1 – 11.

“[...] ha sido un experimento de rescate de la atrasada y esclavizada raza indígena por medio de un cuerpo protector extraño a ella, que gratuitamente y por vías legales a procurado servirle como abogado en sus reclamos ante los poderes del estado [...]”¹⁰⁹

Mayer refiere que además de esta ayuda práctica y legal, la Asociación Pro Indígena hizo un llamado a la conciencia nacional para sensibilizar a las clases dominantes y afianzar la confianza de los indígenas:

“[...] se llevó a la conciencia de las clases dirigentes, el sentido de los males que urge combatir en el país y a la conciencia de la población oprimida ese aliento que otorga el consuelo de un apoyo y una enérgica proclamación de la justicia de su causa [...]”¹¹⁰

Del mismo modo, señala además que la Asociación Pro Indígena sí consiguió algo efectivo, y fue el haber formado un gran sentido de responsabilidad, pues:

“[...] la infatigable brega de la Asociación Pro Indígena, no puede sino haber despertado en innumerables sectores nacionales un sentido de responsabilidad que el quietismo anterior de la rutina inestorbada se hallaría adormecida. Dormida estaba a los cien años de la emancipación republicana, la conciencia de los gobernantes, la conciencia de los gamonales, la conciencia del clero, la conciencia del público ilustrado y semi ilustrado, respecto a sus obligaciones que no sólo merecía un filantrópico rescate de vejámenes inhumanos, sino a la cual el patriotismo peruano debía un resarcimiento de honor nacional, porque la figura de la raza incaica había descendido a escarnio de propios y extraños [...]”¹¹¹

¹⁰⁹ MAYER, Dora. 1926, Op. cit. p. 20.

¹¹⁰ *Ibidem*

¹¹¹ *Ídem* pp. 22 – 23.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, Mayer afirmaba que el único camino para que la conciencia social peruana despertase de su letargo, era por medio de las publicaciones, por lo que se tuvo que recurrir a la prensa, para de esta manera:

“[...] formar opinión pública en torno al problema indígena. Según el parecer de la Asociación, el temor a la opinión pública era el único instrumento de presión que se podía ejercer contra los interesados por la opresión del indio [...] la publicidad era el motivo que servía de freno a los abusivos y que inducía a los funcionarios gubernamentales y judiciales a ocuparse de las reclamaciones presentadas por la Asociación en nombre de sus defendidos [...]”.¹¹²

3.2. EL COMITÉ PRO DERECHO INDÍGENA TAHUANTINSUYO

Ante la desaparición de la Asociación Pro Indígena, surge el establecimiento del *Comité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo*. Reátegui y Kapsoli señalan sobre esta institución:

“nació bajo el impulso de los indígenas residentes en Lima, los cuales tenían el ideal de mejorar la situación de sus miembros de clase. El Comité Central se fundó el 16 de junio de 1920 con la finalidad de unificar a los de su raza y hacerles conocer sus derechos políticos, económicos y sociales, porque su trabajo representa el progreso y la riqueza de la República llevando por lema: la unión por principio, la cultura e ilustración por medio”.¹¹³

¹¹² REATEGUI CHÁVEZ, Wilson. 1978, Op. cit. p. 5.

¹¹³ KAPSOLI, Wilfredo y REATEGUI, Wilson. 1987, Op. cit. p. 140.

Mayer reconoció el surgimiento del Comité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo como la más genuina reencarnación de la Asociación Pro Indígena, afirmando que:

“[...] ahora la misma raza ha tomado su propia defensa. Lo que era deseable que sucediera estaba sucediendo, que los indígenas mismos, saliendo de la tutela de las clases ajenas, concibieran los medios de su reivindicación. Para esto, el llamamiento estaba hecho, el terreno estaba preparado por la infatigable labor, la incesante propaganda y la valiente brega de la Institución fundada por Pedro S. Zulen [...]”.¹¹⁴

Como sucedió con otras instituciones similares, inicialmente el Comité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo contó con el respaldo de Leguía, por cuanto sus simpatizantes y partidarios eran miembros del oficialismo; quienes años más tarde iban a dar un aspecto distinto a su creación institucional, motivando su clausura y su desconocimiento como institución oficializada, pasando a funcionar al margen de la Ley a partir de 1927.

Para el funcionamiento de este Comité, se crearon subcomités en los departamentos, provincias, distritos, anexos y centros poblados de todo el país. Estos tendrían sus representantes en el gran Consejo del Comité Central por intermedio de un delegado y un subdelegado, elegidos en asambleas generales por todos los indígenas (de ambos sexos, y de cada lugar). Los integrantes de esta institución debían presentar buena conducta y moralidad en todos sus actos, es por ello que, la preocupación del Comité se centraba en lograr la integridad e integración de todas las

¹¹⁴ MAYER, Dora. 1926. Op. cit. p. 20.

comunidades del país, bajo un efectivo apoyo estatal.¹¹⁵ Cabe destacar también que: “esta organización prestó su apoyo propagandístico y material a algunos levantamientos y organizó cinco congresos indígenas entre 1921 y 1926, los cuales se desarrollaron en la ciudad de Lima”.¹¹⁶

Entre los delegados más importantes de esta institución se encontraba Miguel Quispe como representante legal de los indígenas comuneros de la parcialidad de Saillapata, provincia de Paucartambo, quien señalaba la problemática existente entre hacendados e indígenas bajo los siguientes términos:

“[...] Nos obligan a trabajos forzados y gratuitos, rigurosos, conscripción vial, embarados, puentes, multas arbitrarias y crecidas sin ninguna falta ni motivo alguno. arriendo de nuestras mismas tierras, herbajes, marca de ganados y otros derechos antojadizamente creados por los mismos gamonales constituidos de autoridades o confabulados con atribuciones provinciales de las autoridades [...] impuestos por rectificadores inescrupulosos que bajo la influencia del gamonal nos hacen pagar el doble o el triple, con descuentos e intereses y hasta quitándonos nuestro ganado y vestidos del cuerpo y todavía por terrenos despojados por estos mismos gamonales que a propósito se hacen agentes cobradores de la recaudadora [...]”.¹¹⁷

Aunque se presentaron muchas quejas por parte de los indígenas contra los gamonales, estas no fueron oídas; muy al contrario, las autoridades que decían estar

¹¹⁵ KAPSOLI, Wilfredo y REATEGUI, Wilson. 1987, Op. cit. pp.140 – 141.

¹¹⁶ RENGIFO, Antonio. 1977, Op. cit. pp. 179 – 207

¹¹⁷ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 68, “Relativo a quejas diversas de las comunidades del distrito de Rondocan, de la Provincia de Acomayo, del Departamento del Cusco.” Año 1922, folio 15V.

a favor de los indígenas, hacían caso omiso a sus necesidades; siendo víctimas de represalias por parte de los hacendados y representantes legales:

“[...] Nos atacan a mano armada en nuestras apartadas cabañas, ahí nos maltratan y ultrajan cruelmente, destruyen e incendian nuestras cabañas, saquean enseres de casas, alimentos, vestidos y todos nuestros utensillos, arrebatan todos nuestros ganados, llevándose hasta las gallinas y los cuyes; para dejarnos intencionalmente sin un pan para satisfacer nuestras imperiosas necesidades de hambre, ni un trapo con que cubrir nuestras desnudeces, para que así no reclamemos nuestras tierras y bienes; y seamos sus parias y esclavos eternos [...]”.¹¹⁸

Otra de las funciones planteadas por el Comité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo, era la defensa de los indígenas que trabajaban como obreros en diferentes tareas, dando prioridad a los trabajadores mineros, que en su mayoría, procedían de las zonas rurales. Reátegui refiere que, esta orientación llevó al Comité a considerar como uno de sus principios pragmáticos la solidaridad con cualquier movimiento obrero, siempre y cuando tuvieran como meta la mejora económica y social de esta clase. Según esto, se buscó proteger el nexo entre obreros y campesinos, lo que significaba constituir un frente nuevo que hasta entonces no se había puesto en práctica, vinculando el sector campesino, que trabajaba en áreas agrícolas como el que se dedicaba a las labores de minería. Esta acción fue advertida

¹¹⁸ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 68, “Relativo a quejas diversas de las comunidades del distrito de Rondocan, de la Provincia de Acomayo, del Departamento del Cusco.” Año 1922, folio 15.

por los gamonales, lo que significaba una amenaza, pues ambos sectores pertenecían al mismo estrato social y sus intereses eran comunes.¹¹⁹

Para Kapsoli y Reátegui:

“[...] si hay algo que destacar en esta institución es, justamente, esa decidida voluntad por reunir en un congreso a delegaciones de todo el país. Pero hay que añadir, también, que estos delegados, en los tres primeros congresos se mostraron siempre como decididos partidarios de Leguía. Justamente después del primer congreso indígena realizado en 1921, se apersonaron al Palacio de Gobierno para saludar y agradecer al presidente por su apoyo a los indígenas y por haber auspiciado la organización de este congreso, subvencionándolo económicamente [...]”.¹²⁰

Esta noticia fue confirmada en el diario La Prensa en los siguientes términos:

“[...] después de asistir los delegados de Puno, Cusco, Apurímac, Huánuco, Ayacucho y otros lugares al Congreso Nacional Indígena [...] visitaron al presidente Leguía para exponerle sus problemas. La comisión estaba presidida por Víctor F. Tapia; Leguía les ofreció todas las garantías y solucionar sus problemas. Más escuelas, distribución y restitución de sus tierras y darles una subvención para su mantenimiento en Lima durante su permanencia por motivo del Congreso. Los indígenas expresaron públicamente su admiración y agradecimiento a Leguía, acercándose a los diarios para hacerlo de conocimiento general [...]”.¹²¹

¹¹⁹ REATEGUI CHÁVEZ, Wilson. 1978 Op. cit. p. 9.

¹²⁰ KAPSOLI, Wilfredo y REATEGUI, Wilson. 1987, Op. cit. p. 143.

¹²¹ *Ibíd.*

De acuerdo a Mariátegui, estos congresos se hacían con gran esfuerzo por parte de las comunidades indígenas, en donde afirma que los dirigentes no contaban con la formación ideológica necesaria para poder analizar diferentes inquietudes, y poder buscar de esta manera una solución definitiva a sus problemas.¹²²

Kapsoli y Reátegui refieren que, la estrecha relación existente entre Leguía y los delegados indígenas fue debilitada, pues el gobierno del oncenio significaba de algún modo la personificación de los terratenientes en el poder. Es por ello que, años más tarde, hubo una reacción contraria por parte de los indígenas, por lo que el Comité fue declarado fuera de la ley, tomando como pretexto la explotación que realizaban algunos delegados a razón de una denuncia en contra de cinco de ellos, y que fueran realizadas por parte de los mismos ante las autoridades, quienes habían comprobado que dichos delegados cometían una serie de atropellos en contra de los indígenas, ofreciendo resolverles sus problemas y haciéndose pasar como representantes del gobierno.¹²³

Frente a estas reivindicaciones, se advertía el malestar y preocupación de los terratenientes que veían peligrar sus intereses económicos frente a las acciones del Comité. Es así que, en septiembre de 1922, un grupo de representantes de los

¹²² MARIÁTEGUI, José Carlos. 1967, *Organización del Proletariado*. Lima, Biblioteca Amauta, p. 244.

¹²³ Kapsoli y Reátegui hacen referencia a la publicación del 28 de octubre de 1922 en el *Diario El Tiempo de Lima*, en ella refieren que: "Tras la finalización del segundo congreso del Comité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo, se logró la aprobación de un total de dieciséis ponencias, destacando entre estas la abolición de la conscripción vial, así como la liquidación de los juicios que se seguían entre gamonales e indígenas por la posesión de tierras comunales y particulares, y la devolución de las mismas a sus legítimos propietarios. Así mismo, se buscaba a través de estos congresos la abolición de los servicios gratuitos denominados pongaje, mitanazgo y varayoc, así como la creación de escuelas para el estudio de los indígenas y las garantías que estas deberían de tener para su libre funcionamiento".

Cf. KAPSOLI, Wilfredo y REATEGUI, Wilson. 1987, Op. cit. pp. 144 – 145.

hacendados, liderados por Luís F. Luna presentaron al legislativo una moción de orden del día, en la que acordaban manifestar al gobierno la conveniencia de que se adopten una serie de medidas necesarias para que cese el funcionamiento de esta agrupación.¹²⁴

Para Luna, el malestar del campesinado y la censura al Comité se concretó en el sentido que esta institución preconizaba la:

“igualdad absoluta y el reparto de la propiedad, la misma que viene creando odios y rencores, pasiones y venganzas entre el indio y el blanco, engendrando una guerra de razas que se vive en el país con sus consecuencias de crímenes y de sangre que amenaza la república y que puede poner en peligro la débil e incipiente civilización. Se ha preconizado que el propietario peruano es el primitivo aventurero español que carece de todo derecho en el Perú y que el indio, omnipotente por su número y barbarie, tiene el derecho de suprimir tal estado y proceder al reparto de la propiedad por la violencia y los actos de fuerza. Fruto de todo este panorama de doctrinas bastardas, propiciadas por el fanatismo y la inconciencia del indio, son las rebeliones sangrientas que todos los días contempla azarosa la república”.¹²⁵

¹²⁴ REATEGUI CHAVEZ, Wilson. 1978, Op. cit. p. 13.

¹²⁵ Refieren Kapsoli y Reátegui que ante las quejas presentadas por Luís F. Luna como representante de los terratenientes en el año de 1922, el presidente de la Junta del Cusco, pidió a la Junta Central en agosto de 1926 que se tome alguna medida en contra el Comité y que se investigue sobre los fines que esta institución perseguía, ya que según la opinión de dicha junta, el Comité ocupaba funciones que estaban de más, por cuanto existía ya una de carácter oficial (el Patronato de la Raza Indígena) y que perseguía los mismos fines; por lo tanto, se desvirtuaban los intereses de los indígenas y que se traficaban con ellos al existir instituciones cuyas actividades y propósitos no eran claras. KAPSOLI, Wilfredo y REATEGUI, Wilson. 1987, Op. cit. pp. 146 - 147.

Ante estos sucesos, el 19 de agosto de 1927 se emitió una Resolución Suprema, donde se prohibía en todo el país el funcionamiento del Comité. Entre los considerandos se especificaba lo siguiente:

“[...] se había autorizado la marcha de una institución en Lima con fines aparentes de amparar a los indígenas en sus diferentes reclamos, y que sin embargo se había dedicado a explotar a los indígenas con el pretexto de tramitar sus reclamos. Se consideraba además que los sub comités eran encargados a personas ignorantes y que solo provocaban rozamientos con las autoridades sub alternas entorpeciendo o desvirtuando la labor del gobierno; existiendo dos organismos oficiales con las mismas finalidades (Patronato y Dirección de Asuntos Indígenas), y en atención a numerosos pedidos del congreso nacional, se decide prohibir el funcionamiento de la institución y que todos los reclamos pendientes de los indígenas sean tramitados por el Patronato de la Raza Indígena en toda la república [...]”.¹²⁶

3.3. EL PATRONATO DE LA RAZA INDÍGENA

El Patronato de la Raza Indígena surgió como institución por medio de Resolución Suprema del 29 de mayo de 1922, la misma que fue firmada por el presidente Leguía y por el Ministro de Fomento, Lauro A. Curletti, dándole carácter oficial a dicha institución, designándose de la misma manera como sede central de la Junta a la capital de la República, nombrándose al arzobispo de Lima, Monseñor Emilio Lissón como presidente de esta institución.¹²⁷

¹²⁶ Ídem p. 148.

¹²⁷ Ibídem

Esta institución se encontraba regido por una Junta Central que actuaba a nivel nacional, y otras juntas filiales que actuaban a nivel departamental y provincial; así como delegaciones unipersonales y distritales que se encontraban distribuidos a lo largo de la República de acuerdo con la exigencia de los campesinos regionales. Esta última condición hizo que en un primer momento se crearan juntas únicamente en Cusco, Puno, Ancash, Cajamarca y Junín, las mismas que en la práctica, años más tarde resultaron ser insuficientes, dando origen a la creación de otros en Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Huánuco, Tumbes, Piura y La Libertad.

Los integrantes de estas Juntas eran elegidos por el gobierno central, donde se procuraba que la elección recayese en las personas más destacadas del lugar. En esencia, quien elegía a esos miembros era el poder ejecutivo, de ahí que los cargos se convirtieron en puestos utilizados para fines ajenos a las del Patronato y se prestaban para juegos de favor político o personal. Por la intención de elegir a personas destacadas, la elección recaía con frecuencia sobre los terratenientes, quienes gozaban del poder político, económico y social, la misma que desencadenó una serie de quejas y solicitudes por parte de los indígenas.¹²⁸

En la presidencia se encontraba el arzobispo de Lima, quien era acompañado por representantes de los sectores agrícolas e industriales del país, que también poseían un poder político por pertenecer a las más altas esferas judiciales y

¹²⁸ REATEGUI CHÁVEZ, Wilson. 1978, Op. cit. p.18.

legislativas, donde se apreciaba que no se tomaba en cuenta la participación indígena en una institución que justamente debería de ocuparse de sus diferentes problemas.¹²⁹

A todo ello cabe agregar qué por la composición heterogénea del Patronato, se demostró una gran dificultad en poder contar con el personal adecuado para el ejercicio de los cargos, sobre todo a nivel provincial y distrital, más aún si consideramos que además de la vastedad de las funciones que esto les conllevaba, teniendo en cuenta que su campo de acción se encontraba por todo el territorio nacional, los cargos en el Patronato en todos sus niveles eran desempeñados de manera ad – honorem, y los únicos remunerados eran los de secretario y administrativo. De allí que se justificaba la norma para designar en estos casos a los latifundistas de algunos lugares, ya que ellos contaban con los medios y el tiempo necesario que exigía el ejercicio de los mismos.¹³⁰

La inmediata labor de la Junta se centralizó en la organización del Patronato y la elaboración de los estatutos de acuerdo a lo que se encontraba prescrito en el decreto de creación, los mismos que fueron elaborados, discutidos y adoptados por esta institución y sometidos al supremo gobierno de Leguía. Sin embargo, en la elaboración de estos estatutos, que eran el instrumento legal con el que contaban, se

¹²⁹ KAPSOLI, Wilfredo y REATEGUI, Wilson. 1972, *El Campesinado Peruano 1919 – 1930*. Lima, Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. p. 192.

¹³⁰ Kapsoli y Reátegui señalan en torno a este accionar que con frecuencia se presentaban quejas en contra de las Juntas, ya que los fallos se parcializaban en favor de los latifundistas, tal como sucedió con los indígenas de la hacienda “Izcu” (Ancash), de propiedad de la Beneficencia Pública de Huaraz. Dicha queja iba en contra del locatario de esta hacienda, Ángel Morales, quien, al ser al mismo tiempo miembro de la Junta de Ancash, retuvo el expediente defraudando a los indígenas, lo llamativo de este caso es que cuando el pedido llegó a la Junta Central, esta se limitó a pedir los informes a la Junta denunciada, en donde se desmentía la queja presentada por los indígenas en clara actitud de defensa a favor de la Junta Departamental de Ancash. Ídem. p. 193.

podía apreciar una serie de emisiones o deficiencia dentro de los cánones por las que debía de regir su actividad. Una de estas deficiencias puede advertirse en la carencia de sanciones y medidas de fuerza que debía de asumir cuando sus miembros o los interesados en la explotación de los indígenas no acatasen su mandato. El Patronato como institución buscaba la justicia social para el sector mayoritario y marginado de la sociedad, las mismas que solo podrían ser subsanada con algún tipo de castigo para los infractores. Contrariamente a sus fines de creación, a esta institución se le recortó sus atribuciones al no concederle algún tipo de instrumento de presión necesario para el cumplimiento de su misión.¹³¹

¹³¹ Durante el tiempo de su funcionamiento, el Patronato siguió rigiéndose por muchos años modificando apenas sus estatutos, a pesar que en la práctica era necesaria introducirse una serie de ajustes. Es recién en el año de 1928, casi al finalizar su existencia que se aceptó algunas modificaciones con la finalidad de hacerlas más efectivas, por lo que en simple cuenta sólo significó simples agregados formales. Estos agregados que se realizaron estaban en referencia a la creación de una serie de inspecciones como las de higiene, conscripción vial, asuntos administrativos, etc., en donde los inspectores deberían de informar sobre todo lo que sucediese en cada una de sus áreas específicas, las mismas que fueron aprobadas el 24 de febrero de 1928.
KAPSOLI, Wilfredo y REATEGUI, Wilson. Op. cit. 1987, p.150.

II CAPITULO

INDÍGENAS, GAMONALES Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN CUSCO

1. EL PROBLEMA INDÍGENA: LA TIERRA Y LA EDUCACIÓN.

1.1. EL PROBLEMA DE LA TIERRA.

Autores como José Antonio Encinas refieren qué dentro del desarrollo de la historia peruana, los indígenas jugaron un papel fundamental y preponderante en los diferentes aspectos sociopolíticos y culturales; desde la aparición de los primeros grupos étnicos, hasta nuestros días. Además de Encinas, diferentes autores trataron los problemas políticos, sociales, económicos y culturales que coadyuvaron su establecimiento y formación dentro de la sociedad peruana.¹³²

Encinas señalaba que los indios eran víctimas de la saña y abuso de los gamonales; también, que estos realizaban viajes frecuentes a la capital de la república para presentar sus quejas ante la Cámara de Diputados o ante el Poder Ejecutivo, cayendo en manos de abogados que los explotaban sin consideración alguna; y los expedientes no llegaban más allá de los trámites conocidos.¹³³

¹³² José Antonio Encinas nació en el departamento de Puno en el año de 1888 y falleció en Lima en 1958. A lo largo de su vida se dedicó a sentar las bases de un sistema educativo democrático en el Perú, mientras que paralelamente tuvo una participación activa como parlamentario en distintos períodos. En 1919 fue elegido diputado por Puno, pero fue deportado a Guatemala en 1924 por oponerse a la reelección de Leguía, no obstante, de integrar su bancada. Encinas volvería a ser parlamentario entre los años de 1945 – 1948 y 1950 – 1956. Entre sus principales obras destacan: *La Educación de Nuestros Hijos*, *Higiene Mental*, *Historia de las Universidades de Padua y Bolonia*, *Contribución a una Política Tutelar Indígena*, *La Reforma Universitaria en el Perú (1930 - 1932)* y *Ensayo de Escuela Nueva en el Perú*.

¹³³ NUGENT, Guillermo. 2013, *José Antonio Encinas: Por la Libertad del Pensamiento. Discursos Parlamentarios, Tomo I*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, p. 227.

Ante tales circunstancias, Encinas proponía la creación de una oficina que fuese agregada al Ministerio de Justicia para que ahí pudiesen estudiarse todos los memoriales y todo aquello concerniente al problema de la raza indígena, por lo que:

“[...] se trata de establecer una oficina que se ocupe de investigar, estudiar y controlar los problemas de la raza indígena [...] con la aprobación de este proyecto, estoy seguro de que vamos a remediar en parte la condición tristísima en que se encuentran los indígenas [...]”.¹³⁴

Ciertamente, a inicios del siglo XX, uno de los principales problemas indígenas era el acceso a la tierra. Para Mariátegui:

“[...] el problema agrario se presentó, ante todo, como el problema de la liquidación de la feudalidad en el Perú. Esta liquidación debía haber sido ya realizada por el régimen demo – burgués formalmente establecido por la revolución de la independencia. [...], la supervivencia de un régimen latifundista produjo en la práctica, el mantenimiento del latifundio. [...] Las expresiones sobrevivientes de la feudalidad fueron dos, el latifundio y la servidumbre. Expresiones solidarias y consustanciales, cuyo análisis conduce a la conclusión de que no se puede liquidar la servidumbre, que pesa sobre la raza indígena, sin liquidar el latifundio”.¹³⁵

Para Ruelas Vargas, a partir del año de 1895 se aprecia la reactivación en cuanto a la exportación de lanas, la misma que estimuló a los gamonales y hacendados del sur a ampliar sus haciendas, obligando a los indígenas a vender las lanas de sus

¹³⁴ Ídem pp. 227 – 228.

¹³⁵ MARIATEGUI, José Carlos 1952, Op. cit. p. 51.

auquénidos y ovinos, para que una vez que se encuentren ya sin capital, puedan despojarlos paulatinamente de sus tierras.¹³⁶

Ruelas Vargas indica también que:

“en el año de 1901, una delegación de indígenas de Santa Rosa de Juli, provincia de Chucuito, viajó hacia Lima para exponer sus quejas contra el subprefecto don Mariano Vicente Cuentas, quien obligaba a los doce ayllus de la localidad a realizar trabajos gratuitos para construir edificios y casas de los gamonales. Por lo que, el Presidente Cándamo envió al doctor Alejandro Maguiña como comisionado del gobierno para recoger información y recepcionar los memoriales de los indios de Juli. Es a raíz de estos hechos que en 1903, el mayor Teodomiro Gutiérrez Cuevas reemplaza a Cuentas en la subprefectura de Chucuito. El nuevo subprefecto, quien posteriormente en 1914 adoptará el nombre de “*Rumimaqui*”, realizará una acción mayor a favor de los indios aboliendo los trabajos gratuitos y el reparto de lanas, representando un golpe demoledor a los cimientos del gamonalismo, puesto que se suprimía una de las principales fuentes de acumulación”.¹³⁷

¹³⁶ Ruelas refiere que, para arrebatarse grandes extensiones de pastizales de las comunidades indígenas, la modalidad más frecuentemente utilizada por los gamonales era la de inventar una sublevación de indígenas, para que de esta manera se pueda recurrir al uso de la fuerza pública y tras violentas represiones, dedicarse al saqueo y, por lo general la anexión de las tierras y el ganado de quienes habían muerto, estaban reducidos a prisión o figuraban como fugitivos. Ante estas circunstancias, la población indígena se opuso violentamente al gamonalismo, y así, a lo largo de 1910 se presentaron agitaciones o enfrentamientos en Samán, Azángaro, Puno, Chucuito, Huancané, Sandia, Carabaya, Lampa y Ayaviri, todo ello a consecuencia del despojo de sus tierras.

RUELAS VARGAS, David. 2019, “Los Movimientos Indígenas y la Educación del Siglo XX en el Sur Andino Puneño Peruano.” En: *Revista Histórica de la Educación Latinoamericana*, Vol. N° 21, N° 33. Universidad Pedagógica de Colombia, consultado el 25 de febrero del 2021.

Disponible en: <http://www.redalib.org/articulo.oa?id=86962138004> DOI:10.19053/01227238.9354

¹³⁷ En octubre de 1911, llegan a Lima como mensajeros Melchor Ramos y Gregorio Mamani de la provincia de Azángaro portando un memorial de doce páginas que fueron elevados al gobierno, el cual contenía graves acusaciones en contra del vocal de la Corte Superior de Justicia de Puno, doctor Alejo Cano, quien poseía las fincas La Ccalla y Charquismo en la provincia de Azángaro, dirigiéndose a denunciar el despojo de las tierras por los gamonales, los trabajos gratuitos forzosos para la iglesia y las autoridades civiles, y también a solicitar escuelas para educarse.

Ibidem.

Reátegui refiere que en el año de 1922, los indígenas de la provincia de Quispicanchis (Cusco), establecieron una denuncia en contra de Óscar, Ernesto, Julián y Maximiliano Saldívar, propietarios por entonces de la hacienda de Lauramarca. En la denuncia se hace mención que la hacienda estaba constituida por seis ayllus o comunidades, y que estas tierras eran de carácter comunal. Es a razón de ello, que los Saldívar desarrollaron un sistema de despojo sistemático de estas tierras de cultivo, además, referían que se apropiaban de su ganado, omitiendo también el pago de sus jornales.¹³⁸

Ante estos sucesos, el 7 de diciembre de 1922, se expide una resolución en la que se declara sin lugar el reclamo sobre la propiedad de la hacienda, autorizando al prefecto del Cusco, cite a comparecer a ambas partes y solucionar el problema. Consecuencia de ello, los campesinos se declararon en huelga como protesta por los abusos que en contra de ellos cometían los propietarios, negándose a pagar el arrendamiento por las parcelas que ocupaban, y por el consumo de pastos; pidiendo sus delegados en Lima la intervención de los poderes públicos.

Sobre estos hechos, Reátegui señala que:

“[...] todos los colonos de Lauramarca habían sido sometidos a un régimen de esclavitud, ya que se les obligaba a trabajar gratuitamente, no solo dentro del fundo, sino también fuera de él, en donde se les despojaba de sus ganados a precios ínfimos;

¹³⁸ Para Reátegui, “los Saldívar contestaron que era falso y que al contrario los indígenas pretendían adueñarse de la propiedad para convertirla en comunidad y que se habían sublevado y declarado en huelga por lo que también pedían garantías”.

REATEGUI CHAVEZ, Wilson. *Explotación Agropecuaria y Movilizaciones Campesinas en Lauramarca – Cusco (1920 - 1960)*. Lima, Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1977, p. 93.

denunciaron por otra parte, que las garantías expuestas por la Sección de Asuntos Indígenas, no se hacían efectivas porque las autoridades políticas y la policía del departamento y la provincia, estaban confabulados con los Saldívar, y que más bien como represalia se les perseguía, apresaba y violaba sus domicilios, sembrando con ellos el pavor [...]”.¹³⁹

1.2. EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN.

Podríamos señalar que los problemas educativos en nuestro país se iniciaron con los esfuerzos gubernativos por incrementar sustantivamente el número de alumnos con acceso a las escuelas primarias, más aún si consideramos que en tales circunstancias, la educación era concebida como un medio capaz de producir la integración nacional, el amor y lealtad a la patria; así como el desarrollo económico, con los cuales se lograría el ascenso social de los indígenas además de procurar la igualdad entre peruanos, sin distinción de fortunas.

En el año de 1905, estando de presidente de la república José Pardo, se promulga la ley N° 162 con fecha del 30 de noviembre, a través de la cual se crearon centros de enseñanza llamadas escuelas elementales u oficiales para indígenas, en donde se impartía educación básica durante los dos primeros años, donde la instrucción primaria elemental era obligatoria, direccionándose esta a los varones de seis a catorce años y a las mujeres de seis a doce años. Esta ley contemplaba así mismo la creación de escuelas elementales mixtas en las aldeas, haciendas y minas, así como en todos los centros poblados que tuviesen más de doscientos habitantes.¹⁴⁰

¹³⁹ *Ibíd*em

¹⁴⁰ Para mayor referencia sobre esta ley revisar www.leyes.congreso.gob.pe Consultado el 26 de febrero del 2021.

Tales intentos locales lograron tener una cierta influencia sobre las políticas educativas nacionales y programas de mayor envergadura, como el caso de los núcleos escolares campesinos.¹⁴¹

Rengifo refiere que los intentos por construir escuelas podrían ser tomados como una actitud defensiva de los indígenas, ante el auge del comercio de lanas y despojo de tierras mediante procesos judiciales. Para Rengifo, los indígenas querían aprender a leer, escribir y realizar cálculos económicos para poder premunirse de instrumentos, y de esta manera puedan ejercer libertades civiles, así como recurrir directamente ante los poderes del estado.¹⁴²

Para Gonzáles, la problemática de la educación en el país, no solo se basaba en las proyecciones enormes del analfabetismo en los indígenas; sino en la necesidad de ampliar un plan educativo para todos los pueblos, de aquí se desprende que, en los departamentos de Cusco, Puno y Arequipa, se tuvo que desplegar un plan educativo dentro del medio ambiente.

“La experiencia ha comprobado lo ineficaz que resulta en la práctica la labor en estas regiones de normalistas muy capaces y bien preparados que escollan aquí, ante las insuperables dificultades que significan el pretender desarrollar sus conocimientos entre elementos que no poseen el español, sino el quechua y que son refractarios a nuestras costumbres y a nuestras ideas”.¹⁴³

¹⁴¹ CITARELLA, Luca. 1990, *La Educación Indígena en América Latina: México – Guatemala – Ecuador – Perú – Bolivia*. Quito (Ecuador) Ediciones Abya – Yala, p. 24.

¹⁴² RENGIFO BALAREZO, Grimaldo Antonio. 1990, *Exportación de Lanas y Movimientos Campesinos en Puno 1895 - 1925*. Tesis de Licenciatura en Sociología. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, p. 38.

¹⁴³ Gonzáles refiere también que, para que la labor instructiva, sea eficaz en los pueblos de la sierra, y que se traduzca en resultados prácticos, era indispensable la enseñanza de la lectura y la escritura, la

2. EL GAMONALISMO Y FORMACIÓN DE HACIENDAS.

Refiere Foucault que *“el poder no debe de ser visto como un fenómeno de masas y de dominación homogénea, sino como la dominación de un individuo sobre los otros, de un grupo sobre otros, o de una clase sobre otras”*.¹⁴⁴

De acuerdo a Mesclier, *“los hacendados atribuían su poder sobre las personas, en gran parte a la relación privada y absoluta que habían logrado establecer con la tierra. Podían traspasar su uso a los feudatarios y trabajadores asalariados que vivían en su dominio, a título individual o colectivo, pero el acceso que tenían estos últimos a la tierra no era más que especializado. El poder de los hacendados abarcaba, además, no sólo el perímetro de sus tierras, sino también el de las comunidades indígenas cercanas, cuyos integrantes muchas veces dependían también de la hacienda para su acceso a recursos complementarios a los que habían podido conservar”*.¹⁴⁵

Desde la percepción de Mariátegui:

“El término gamonalismo no designa solo una categoría social y económica: la de los latifundistas y grandes propietarios agrarios. Designa todo un fenómeno. El gamonalismo no está representado por los gamonales propiamente dichos.

misma que debía de darse en las poblaciones y distritos indígenas en el idioma quechua, estableciéndose en cada territorio o comunidad que lo requiera una escuela de varones y una de mujeres, o mixta, a juicio de las juntas escolares de provincia que debían de formarse.

GONZÁLES, César. 1919, “El Problema de la Educación Indígena: Establecimiento de una Escuela Normal en Cusco.” En: *Diario El Comercio del Cusco*, 21 de enero, p. 2.

¹⁴⁴ FOUCAULT, Michel, 2000. *Defender la Sociedad, Curso en Collège de France*. Fondo de Cultura Económica, Argentina, pp. 29 – 30.

¹⁴⁵ MESCLIER, Eveline, 2013, “Tierra y Poder Político y Dispositivos Territoriales en el Perú Contemporáneo.” En: STEIN, William W. *Poder y Opresión en los Andes: 50 Años de Escritos Peruanistas*. Lima, Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico, pp. 223 – 247.

Comprende una larga jerarquía de funcionarios, intermediarios, agentes, parásitos, etc.”¹⁴⁶

Por otro lado, Mariátegui concibe al gamonalismo como una forma despótica de poder, que se sustentaba en el predominio de la sociedad rural y en la opresión a las masas indígenas. De acuerdo a esta interpretación, correspondería a un clima general de cuestionamiento a la hacienda como producto del despliegue que adquiere el indigenismo y el comienzo de una nueva política estatal protectora hacia la población indígena en el Perú.¹⁴⁷

El gamonal, el hacendado, el latifundista, es señor feudal. Contra su autoridad sufragada por el ambiente del hábito, es impotente la ley escrita. El trabajo gratuito estaba prohibido por la ley, sin embargo, tanto el trabajo gratuito como el forzado, sobreviven en el latifundio. El juez, el subprefecto, el comisario, el maestro, el recaudador, están enfeudados a la gran propiedad. La ley no puede prevalecer contra los gamonales. El funcionario que se obstinase en imponerla, sería abandonado y sacrificado por el poder central, cerca del cual son siempre omnipotentes las influencias del gamonalismo, que actúan directamente o a través del parlamento, por una y otra vía con la misma eficacia.¹⁴⁸ Para Klaren, la imagen del gamonalismo en el Perú se mantuvo asociada frecuentemente a la propiedad terrateniente. Esto provenía de un hecho llamativo: la existencia de grandes latifundios que podrían tener de cien

¹⁴⁶ MARIÁTEGUI, José Carlos. 1987, Op. cit. p. 37.

¹⁴⁷ IBARRA, Hernán. “Gamonalismo y Dominación en los Andes.” En: *Iconos. Revista de Ciencias Sociales* 14, N°14, Lima, pp. 137 – 147. Consultado el 03 de marzo del 2021. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50901413>

¹⁴⁸ MARIÁTEGUI, José Carlos. 1952, Op. cit. p. 36.

mil a doscientas mil hectáreas de extensión en los casos de más escandalosa concentración. Esto plantea la manera como amplios territorios habían sido sustraídos del control del Estado, y tenían su propio régimen interno sociopolítico de funcionamiento.¹⁴⁹

Por otro lado, Luís Felipe Aguilar describe al gamonal como un ser:

“de refinada crueldad, con instintos de rapiña ferozmente desarrollados, es el gamonal de aldea, el miste letrado, que habita en las lejanas y solitarias comarcas del departamento, explotando a pequeñas poblaciones indígenas, dueño y señor de vidas y haciendas, árbitro del destino del poblacho, importante hombre público de aldea que se cartea con el subprefecto y juez de primera instancia que son sus compadres indefectiblemente”.¹⁵⁰

Por otra parte, sobre la formación de haciendas en el Perú republicano, Piel señala que:

“[...] el panorama es claro cuando el Perú accede a la independencia después de 1821. Es cierto que en favor de las guerras de independencia y de la anarquía militar que les sucede, algunos caudillos de origen plebeyo logran el poder. Pero inmediatamente, lo consolidan adquiriendo grandes dominios territoriales a expensas de tierras patrimoniales de la nueva república y de tierras comunales indígenas, imprudentemente comprometidas por el derecho agrario individualista y liberal promulgado por Simón Bolívar entre 1824 y 1826. Lejos de comprometer la estructura de poder terrateniente tradicional en la sociedad, estos advenedizos por el contrario la

¹⁴⁹ KLAREN, Peter F. 1992, *Los Orígenes del Perú Moderno 1880 – 1930*. Barcelona, Sin Editorial, p. 264.

¹⁵⁰ AGUILAR, Luís Felipe. 1913, “El Pequeño Gamonal.” En: *Diario el Comercio del Cusco*, Cusco, 3 de febrero, p. 2.

consolidan haciendo accesible al latifundio las tierras de las comunidades indígenas, hasta entonces más o menos protegidas por la corona española [...]”.¹⁵¹

En este sentido, hacienda y comunidad representaron los pilares fundamentales de la estructura agraria tradicional del Perú. En un contexto regional, comunidad y hacienda se diversificaban, articulaban y complementaban en sistemas más complejos y originaban el pluralismo de cada espacio constituyente de la sociedad peruana. Matos señala que las comunidades andinas están definidas por tres rasgos:

- a) La propiedad colectiva de un espacio rural que es usufructuado por sus miembros de manera individual y colectiva.
- b) Por una forma de organización social basada especialmente en la reciprocidad y en un particular sistema de participación de las bases.
- c) Por el mantenimiento de un patrón cultural singular que recoge elementos del mundo andino. Por lo general, están confinadas a las zonas agrícolas más precarias y vinculadas de manera desigual al sector capitalista, el que las utiliza como reserva de mano de obra y las explota a través de variados mecanismos.¹⁵²

¹⁵¹ Para Piel, la oligarquía y la aristocracia terrateniente peruana en el siglo XX, subsistía y se aferraba a su poder local provincial, así como a sus tradiciones aristocráticas. En los andes, la evolución moderna era una constante amenaza. A menudo, los terratenientes se encontraban endeudados con los agentes comerciales extranjeros que les hacían préstamos con la garantía de la próxima campaña agrícola, lo que les permite beneficiarse de las variaciones de los precios del mercado. A pesar del control de estos antiguos aristócratas provinciales, se continuaba ejerciendo sobre los indígenas y sobre la vida social, inexorablemente un poder económico que los corroía.
PIEL, Jean. 1987, “Tierra y Sociedad: La Oligarquía Terrateniente del Perú”. En: *Anuario IEHS 2*, Lima, pp. 283 – 300.

¹⁵² Según Matos Mar, “las comunidades andinas ahora son denominadas comunidades de campesinos, en un intento formal de rechazar la connotación peyorativa y racista del vocablo indio y, por extensión, indígena.”

Véase MATOS MAR, José. 1976, *Hacienda, Comunidad y Campesinado en el Perú*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2° Edición, p.173.

De esta manera, el gamonalismo pasó de ser una categoría social y económica de los terratenientes a convertirse en todo un fenómeno económico, político y social, pues no solo estaba representado por los gamonales propiamente dicho; sino por una larga jerarquía de funcionarios, clérigos, militares, prestamistas e intermediarios; la trascendencia de este fenómeno arranca del control de la tierra a través de la gran propiedad, así como de la participación en el control del aparato político administrativo.

En suma, el fenómeno llamado gamonalismo fue un rasgo característico del país hasta las primeras décadas del siglo XX. El gamonal que en muchos casos hablaba el quechua, abastecía a los indígenas de coca y aguardiente y le permitía usar lotes de tierras. A cambio, el indígena tenía la obligación de trabajar la hacienda o entregar una parte de sus productos cultivados al gamonal. Muchas veces también, estaba obligado a entregar ganados, lana, carne, y a trabajar en las construcciones de carreteras y el transporte de productos de la hacienda e incluso, aceptar el “pongueaje” (trabajo doméstico gratuito que predominaba en las haciendas); el indígena era obligado a prestar servicios domésticos gratuitos por varias semanas al año, en la casa del hacendado o en la casa de sus parientes, y a veces también en las ciudades.¹⁵³

Fue una época de violenta expansión del latifundio y de aparición de los gamonales. Por esa misma razón, emergieron respuestas campesinas (más conocidas como rebeliones indígenas), que evidenciaron el nivel de dominación y sometimiento imperante. El gamonalismo implanta un sistema semi - feudal, con características de

¹⁵³ KATALIN, Jancsó. 2009, *Indigenismo Político Temprano en el Perú y la Asociación Pro Indígena*. Tesis Doctoral en Historia. Hungría, Universidad de Szeged, p. 37.

despojo de tierras, servidumbre y racismo, los cuales pueden ser expuestos en los siguientes puntos:

2.1. ABUSOS COMETIDOS POR LOS GAMONALES EN CONTRA DE LOS INDÍGENAS.

En el año de 1918, Espinoza usaba el término gamonal, confiriéndole un equivalente a cacique. De esta manera, cuando se refiere al caciquismo, indiferentemente de su existencia en la sierra o en la costa, describió dos modalidades de ejercicio de poder local. La primera, el poder político que se prolongó desde la propiedad rural, y la segunda ligada al capital comercial.¹⁵⁴

Para otros autores como Manrique, el gamonalismo fue un poder despótico que se constituyó en circunstancias de la violencia con las que tenía que operar el capital mercantil. Su estudio sitúa como marco las zonas altas de Arequipa, en la época de la producción de la lana de alpaca que era obtenida por los indígenas mediante mecanismos compulsivos. De la misma manera refiere que, los gamonales cometían una serie de abusos, entre ellos el uso de la fuerza de trabajo indígena para sus servicios personales y obras públicas, y que también estos eran instrumentos para concentrar la propiedad de la tierra y la violencia en la circulación mercantil.¹⁵⁵

Por lo referido anteriormente, podríamos señalar que el gamonal era un mediano propietario con influencia política, en los relatos costumbristas se difundía la idea del gamonal como un campesino acomodado o un mediano propietario que

¹⁵⁴ ESPINOZA TAMAYO, Alfredo. 2002, *“Psicología y Sociología del Pueblo Ecuatoriano.”* Quito, Banco Central del Ecuador. En: IBARRA, Hernán. Op. cit. pp. 137 – 147.

¹⁵⁵ MANRIQUE, Nelson. 1991, “Gamonalismo, Lanas y Violencia en los Andes.” En: H. Urbano. (Comp.) *“Poder y Violencia en los Andes.”* Cusco, Centro Bartolomé de las Casas, pp. 211 – 223.

cumplía funciones de mando, tan indispensable como para lograr los votos en las contiendas electorales, así como para mantener bajo control a los indígenas. Era el poderoso que gozaba de cierta autonomía, aunque se encontraba subordinado política y socialmente a la aristocracia regional, es decir, el gamonal era la representación de la falta de separación entre lo privado y lo público que había en el agro.

Además de la usurpación de tierras y negación al acceso a la educación de parte de los gamonales hacia los indígenas; entre otros abusos podemos considerar a la conscripción vial, que era considerado como un mecanismo de mano de obra barata para la construcción de carreteras; así como los servicios gratuitos de los envarados y los yanasis.

2.1.1 LA CONSCRIPCIÓN VIAL.

De acuerdo a Pereyra, la conscripción vial significaba la materialización de una de las principales aspiraciones de la sociedad peruana de inicios del siglo XX, puesto que, en muchos casos las carreteras eran consideradas como un medio que remediaría el aislamiento nacional y solucionaría en gran medida los problemas más álgidos de nuestro país, así como la languidez del sistema industrial, el atraso, la pobreza y la ausencia de educación, encaminando nuestro territorio a una nueva era de verdadero progreso y engrandecimiento.¹⁵⁶

Los indígenas que iban a trabajar a la construcción de una carretera tenían que cumplir el tiempo de quince días bajo el mandato de un capataz y los gendarmes o un

¹⁵⁶ PEREYRA CHÁVEZ, Nelson E. 2002, "Los Campesinos y la Conscripción Vial: Aproximaciones al Estudio de las Relaciones Estado – Indígenas y las Relaciones de Mercado en Ayacucho (1919 - 1930)." En: CONTRERAS, Carlos y GLAVE, Manuel. *Estado y Mercado en la Historia del Perú*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 335.

militar, aunque es de destacar que, en muchos de los casos, los encargados de las construcciones de las carreteras hacían trabajar a los indígenas fuera del tiempo limitado. El tiempo de trabajo tenía que ser cumplido, aunque en algunos casos llegaban a trabajar en dos semestres consecutivos, es decir, dos veces al año.

Por otro lado, Pereyra señala que:

“[...] el servicio vial establecido por el gobierno de Leguía fue un mecanismo utilizado por las autoridades para la captación compulsiva de la fuerza de trabajo en beneficio de capitalistas internacionales, del estado y de los terratenientes, y en perjuicio de las comunidades campesinas y de sus habitantes [...] la conscripción vial, al crear un incipiente mercado de trabajo y al establecer una demanda para los productos importados, modificó también las vinculaciones entre el estado y los indios y replanteó la función de intermediación que estaba siendo ejercida por los terratenientes y gamonales especialmente en las zonas del interior del país [...]”¹⁵⁷

Kapsoli y Reátegui refieren que el objetivo real de la construcción de caminos era introducir la economía campesina en el mercado nacional y mundial, es decir, propiciar su sometimiento a la exacción de la comercialización capitalista. Por otro lado, al disponer que cualquier persona podía redimirse del cumplimiento de la ley mediante el pago del equivalente a los jornales que prestaría, circunscribió todo el peso de la ley ante los millones de campesinos pobres del Perú, quienes no contaban con más capital que su propia fuerza de trabajo; por dichas razones, quienes aprovecharon

¹⁵⁷ Ídem. p. 337.

por varios años de esta ley fueron las compañías extranjeras, que eran los que construían los caminos, los terratenientes y las autoridades nacionales.¹⁵⁸

Para Tamayo Herrera, la inexistencia de carreteras retrasó el transporte y el progreso de la ciudad del Cusco, siendo recién durante el oncenio de Leguía, y a partir de la ley de conscripción vial que se construyeron algunas carreteras importantes. Así mismo señala que:

“[...] según Garmendia, el departamento del Cusco dio un salto gigantesco con la construcción de carreteras mediante el servicio vial. Se hizo famoso como mago de las carreteras el prefecto del Cusco, señor Víctor M. Vélez. El ministro de fomento Ernesto Souza dio un gran impulso a la construcción de caminos; y hacia 1928 estaban en construcción las carreteras: Cusco – Abra de Willki; Cusco – Paruro; Huambutio – Calca – Urubamba; Chukicahuana – Acomayo; La Raya – Cusco; Urcos – Marcapata y otras en la pampa de Anta. Ese año solo había 527 kilómetros de carretera en tráfico. Pero la tristemente célebre ley de conscripción vial acentuó la explotación del campesinado indígena, único sujeto pasivo real de las obligaciones que imponía. Subprefectos, gobernadores y hacendados se beneficiaron con el trabajo de los conscriptos [...]”.¹⁵⁹

¹⁵⁸ Para Kapsoli y Reátegui, las compañías extranjeras que se dedicaron a la construcción de caminos mediante contratos directos con el Estado, cobraban fuertes cantidades de dinero para la ejecución de las obras, pagando así mismo un salario bajísimo a los trabajadores peruanos y finalmente, bajo el apoyo de las autoridades regionales, utilizaron la mano de obra campesina, reclutada a nombre de la ley vial, gratuitamente.

Cf. KAPSOLI, Wilfredo y REÁTEGUI, Wilson, 1972, Op. cit. pp. 109 - 110.

¹⁵⁹ TAMAYO HERRERA, José. 1981, *Historia Social del Cusco Republicano*. Lima, Editorial Universo, Segunda Edición, pp. 130 – 131.

2.1.2 LOS ENVARADOS.

El 16 de enero de 1917, Luís Felipe Aguilar, delegado de la Asociación Pro Indígena, publicaba en el diario *El Comercio del Cusco* sobre el problema indígena de la recepción de vara. Refería que este sistema consistía en que a un determinado número de indígenas, según sus localidades de origen, se les forzaba a recibir una especie de vara, indicando que a través de este acto se les confería de autoridad por el tiempo de un año, y que para tal efecto, tenían que pagar por este derecho a la subprefectura. La autoridad provincial era quien le hacía entrega de la falsa insignia de mando, haciendo que los indígenas se sintiesen honrados y al mismo tiempo dóciles ante los subprefectos, gobernadores, jueces de primera instancia, jueces de paz, alcaldes de municipalidades y curas.¹⁶⁰

Luis Felipe Aguilar describía de la misma manera el servicio de envarados en los siguientes términos:

“solo por una abusiva costumbre y porque no ha habido una autoridad superior de suficiente energía que a ella se oponga de manera eficaz viene perpetuándose en este departamento (el Cusco) el servicio gratuito a que las autoridades políticas de provincia, en todas las jerarquías obligan forzosamente a los indígenas de su

¹⁶⁰ Según Luís Felipe Aguilar, cada autoridad del pueblo tenía a su servicio al menos un envarado y máximo doce según su jerarquía, y estos eran empleados en faenas domésticas y servicios caseros, además de ello, no se les retribuía ni un solo centavo y se les obligaba a mantenerse a su costa. También se les imponía penas pecuniarias o corporales cuando por alguna enfermedad o por tener alguna atención en su hogar se sustraían ocasionalmente de ese oneroso servicio. AGUILAR, Luís Felipe. 1917, “Los Servicios Gratuitos: Importante pedido de un Delegado de la Pro Indígena.” En: *Diario El Comercio del Cusco*, 16 de enero, p. 2.

circunscripción, valiéndose para ello de varios pretextos y según ellos el servicio es más o menos permanente”.¹⁶¹

En estos términos, cuando el número de estos servidores era crecido y no existía trabajo inmediato en qué dedicarlos, estos eran fletados en calidad de pongos a otras personas, siempre con cargo de que fuera su familia la que atienda su subsistencia, o de sufrir maltratos corporales u otras penas, si es que se fugaban o eludían en alguna forma el cumplimiento del inicuo mandato. En muchos casos, las autoridades departamentales superiores permitían que se perpetúe el abuso de envarados, burlando las leyes y haciendo que exista una esclavitud disimulada.

Ante las quejas de Aguilar, así como la de los indígenas Antolín Humpire y Avelino Huamán de la provincia de Quispicanchis; Erasmo Fernández publicaba en el Diario El Comercio del Cusco la resolución suprema del 6 de octubre de 1904, así como el decreto prefectural del 29 de diciembre de 1908, en las que se señalaba:

1. Cancelar el nombramiento de alcaldes envarados que hayan extendido las autoridades subalternas de esta dependencia, con grave infracción de las disposiciones citadas; quedando por tanto prohibido el servicio gratuito.
2. Los señores subprefectos procederán a dictar en el día las medidas más precisas para que desaparezcan los referidos cargos de alcaldes envarados y

¹⁶¹ Señala también Aguilar: “[...] usted sabe señor prefecto que el servicio gratuito de los indígenas está totalmente abolido en la república por muchas leyes que se han dado en la independencia, cuyo cumplimiento ha sido tenaz cuanto infructuosamente reiterado, por la multitud de disposiciones supremas y decretos de varios señores prefectos en este departamento; pero en el hecho todas las disposiciones han sido letra muerta y la situación de los indígenas subsiste como en la época de la colonia, con todo el peso abrumador de las mitas y las encomiendas a las que solo se les ha cambiado el nombre genérico de envarados; ¿De qué sirven pues tantas leyes y disposiciones que tutelan y salvaguardan los derechos de los indígenas, cuando el interés personal de las autoridades subalternas hace que para esa desgraciada raza subsista su angustiada situación de peores tiempos? [...]” Diario El Comercio del Cusco, 16 de enero de 1917, p. 2.

otorgar la libertad consiguiente a los indígenas que en tal carácter se encontrasen prestando servicios no remunerados.

3. Los funcionarios que no den cumplimiento a esta resolución serán suspendidos o destituidos del cargo y sometidos a juicios según la entidad de las responsabilidades en que hayan incurrido, a cuyo fin este despacho prestará la atención más preferentemente a las denuncias que sobre el particular se formulen.¹⁶²

2.1.3 LOS YANASIS

La información sobre este mecanismo de trabajo fue publicada por primera vez el 27 de septiembre de 1922 en las páginas del Diario La Verdad de Sicuani, en ella se dejaba a entrever que por costumbre se realizaban trabajos de sembrío, cultivo y cosecha en los terrenos de las comunidades, y que estos se encontraban bajo administración municipal.¹⁶³

En el diario en mención, se hace una referencia a este mecanismo de trabajo refiriendo que:

“[...] en dichos trabajos, por obligación tenían que asistir sin excepción todos los moradores de la parcialidad, encabezados por los mandones o envarados de ella, quienes tenían que subrogar varios gastos como curacas o jefes de ellos, llevando decenas de cántaros de chicha, algunas libras de coca, varias botellas de licor y no varias veces una merendona, consistente en conejos asados, viandas hechas de

¹⁶² FERNÁNDEZ, Erasmo. 1917, “En Favor de la Población Indígena.” En: *Diario El Comercio del Cusco*, 5 de febrero, p. 2.

¹⁶³ ANÓNIMO. 1922, “Los Yanasis: Costumbre que debe Abolirse.” En: *Diario La Verdad de Sicuani*, 27 de septiembre, p. 2.

habas, lisas, papas u otros; ayudando, o mejor dicho, haciendo las veces de patrón o señor que había obtenido el dominio temporal de dichos terrenos[...].¹⁶⁴

Cabe mencionar que los terrenos de cultivo comunales (de propiedad municipal), al momento de ser arrendados a personas particulares, perdía su razón de ser. En este sentido, el trabajo comunitario que se realizaba en estas tierras antes de su alquiler, tenía como beneficiarios a los habitantes de una determinada comunidad.

En el mismo diario, igualmente se señala:

“[...] sucede ahora, que los tales yanasis han dejado de ser lo que eran, esto es, de propiedad municipal, desde el momento en que el consejo ha hecho transferencia de dominio perpetua a favor de diferentes personas que lo han obtenido en remate; pero la tal costumbre continua con más o menos exigencia de parte de algunos dueños de dichos terrenos, lo que no debe de permitirse por más tiempo, haciéndole comprender a los envarados de las diversas parcialidades, por la autoridad política, de que las personas que hoy conducen los terrenos llamados yanasis, no están facultados a obligar el trabajo gratuito en ellos, y que por consiguiente cualquier labor que se haga debe de ser remunerada como el trabajo en terrenos particulares; y esta indicación debe de hacerse a los envarados, porque son ellos los que, como llevamos dicho, afrontan no pocos gastos y obligan a los moradores de su ayllu a la concurrencia forzada al trabajo de los yanasis [...]”.¹⁶⁵

¹⁶⁴ Diario *La Verdad de Sicuani*, 27 de septiembre de 1922, p. 2.

¹⁶⁵ De acuerdo a lo referido en el Diario *La Verdad de Sicuani*, podríamos considerar a los yanasis como una manera de explotación y abuso desde el momento en que estas tierras eran arrendadas o pasaban a manos de particulares (entiéndase hacendados y terratenientes), puesto que los indígenas debían de brindar su fuerza de trabajo y gastos extras en favor de unas tierras que ya no les darían mayores beneficios y facilidades.

Diario *La Verdad de Sicuani*, 27 de septiembre de 1922, p. 2.

3. LOS MOVIMIENTOS INDÍGENAS EN EL ONCENIO DE LEGUIA: 1919 – 1930.

Para Ramírez:

“los movimientos indígenas son aquellas movilizaciones que fueron organizadas y realizadas por los indígenas, donde expresaban su descontento ante el maltrato y explotación por parte de las clases dominantes y los gobiernos de turno. En muchos casos, estos se realizaron ante la urgencia de acabar con los atropellos, los mismos que aparecían en épocas de crisis o como desenlace de una serie de acontecimientos que se acumulaban por varios años, provocando cambios importantes a nivel local, regional y nacional”.¹⁶⁶

Mathews refiere que, a través de estos levantamientos se buscaban cambios estructurales, los mismos que se vieron reflejados en la tenencia de tierra, pues este era de vital importancia para el desarrollo económico y la subsistencia que caracterizaba a las comunidades indígenas. Para Mathews, a través del término “tenencia de tierras”, se expresaba las relaciones legales y tradicionales existentes entre las personas, grupos e instituciones que regulaban sus derechos basados en el uso de la tierra, así como el traspaso de esta y el goce de sus productos y las obligaciones que acompañaban a dichos derechos. Es decir, considera a la tenencia de tierra, “como un reflejo de las relaciones de poder entre personas y grupos en el uso de la tierra”.¹⁶⁷

Altamirano, al igual que Mathews refiere que los movimientos sociales fueron y siguen siendo temas dominantes para la Sociología, la Historia, la Antropología, entre

¹⁶⁶ RAMIREZ PEÑA, Josefa. 1990, “*Movimientos Campesinos en el Perú.*” Lima, Instituto de Apoyo al Movimiento Autónomo de Mujeres Campesinas (IAMAMC), p.3.

¹⁶⁷ MATHEWS SALAZAR, Delia Patricia. 1984, “*Comunidades Campesinas: Problemas y Posibilidades en Torno a la Tenencia de la Tierra.*” Tesis para optar el Grado de Bachiller en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho, Lima, p. 108.

otras disciplinas de las ciencias sociales. Afirma que en su mayoría los conflictos sociales se dieron en las sociedades rurales por el dominio de la propiedad (tierra, tecnología, agua, capital), y que estos conflictos buscaban producir cambios estructurales que necesariamente implicaban cambios cualitativos en la naturaleza de las relaciones sociales, económicas y políticas.¹⁶⁸

De acuerdo a Lazo y Tord, los movimientos sociales presentan diferentes categorías como movimiento social, conciencia social integradora, acciones envolventes de los grupos de poder, y acciones defensivas de los grupos dominados. Estas categorías pueden ser connotadas con conceptos como tumulto, homicidio social, sublevación. Todos y cada uno de ellos dentro de un contexto que integre tanto hechos económicos, sociales, políticos e ideológicos.¹⁶⁹

En este sentido, los movimientos sociales tal y como fueron categorizados en los párrafos anteriores, constituyeron la esencia dinámica de la historia social peruana de inicios del siglo XX, en donde se integraron acciones económico - sociales y político - ideológicos. Los movimientos sociales fueron económicos porque desde arriba implicó el mantenimiento y la acentuación del grado tradicional de distribución, redistribución y explotación complementaria; y desde abajo, porque significó un cuestionamiento y/o un esfuerzo por cambiar tal estado social. Este cuestionamiento político, empezaba por una desconfianza del papel protector del Estado, la cual

¹⁶⁸ ALTAMIRANO, Teófilo. 1978, "Aportes Antropológicos al Estudio de los Movimientos Campesinos en el Perú." En: *Debates en Antropología N° 2*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Ciencias Sociales, pp. 53 - 73.

¹⁶⁹ LAZO GARCÍA, Carlos y TORD NICOLINI, Javier. 1977, "El Movimiento Social en el Perú Virreinal." En: *Revista Histórica N°1, Vol. 1°*, pp. 61 – 92, revisado el 05 de octubre de 2021. Disponible en: <http://www.revistas.pucp.edu.pe>

conducía a una quiebra del prestigio intrínseco a las personas que desempeñaban las diversas funciones públicas.

En Perú, al igual que en México, Bolivia, Chile y Brasil se desarrollaron a través de la historia, diferentes tipos de protestas indígenas, las mismas que se produjeron en áreas en donde en su gran mayoría existían un alto grado de concentración de tierras (haciendas) y la persistencia de patrones tradicionales de dominación y dependencia. Estos se caracterizaban por tener naturalezas relativamente distintas, de acuerdo a las características regionales y locales; podían presentar distinciones que iban desde movimientos de tipos religiosos (mesiánicos), hasta movimientos de carácter político y revolucionario.¹⁷⁰

De acuerdo a los estudios de Kapsoli, durante los primeros años del oncenio se Leguía se logró contabilizar 837 casos en contra del gamonalismo, 337 comunidades denunciaban a 115 haciendas; 88 veces, por usurpación de tierras; 19 veces, por usurpación de pastos y ganados; y 6, por contaminación con los humos en la fundición La Oroya. Las quejas por abuso de autoridad suman 177 y por la Ley Vial suman un total de 31 quejas. Por su parte, los siervos de las haciendas cuestionaron a sus amos hasta en 52 oportunidades, tal como puede observarse en el siguiente cuadro.

¹⁷⁰ ALTAMIRANO, Teófilo. Op. cit. p. 53 - 73.

Cuadro N° 3: Causas de los Movimientos Campesinos entre los años de 1922 - 1930.

<i>Región</i>	<i>Norte</i>	<i>Centro</i>	<i>Sur</i>	<i>Total</i>
<i>Haciendas</i>	33	53	29	115
<i>Comunidades</i>	48	182	107	337
<i>Usurpación de Tierras</i>	21	47	20	88
<i>Pastos y Ganado</i>	02	09	08	19
<i>Humos</i>	0	06	0	06
<i>Ley Vial</i>	06	10	15	31
<i>Quejas de Siervos</i>	17	17	18	52
<i>Abusos de Autoridad</i>	17	113	47	177
<i>Abusos en las Haciendas</i>	02	04	06	12
<i>Perú</i>	146	441	250	837

Fuente: Kapsoli, Wilfredo (1977), p. 61.

Con relación a los indígenas, las primeras décadas del siglo XX fueron especialmente convulsivas, puesto que el siglo XIX había terminado con una serie de revueltas que tendrían especial repercusión en el valle del Mantaro, el cual fue un reflejo de la crisis política en la que estaba inmerso el país, además de las constantes tensiones entre los gamonales y los pueblos indígenas en la sierra.

De acuerdo a Andrés García, el antagonismo entre gamonales e indígenas cesaría con la llegada de los primeros años del siglo XX; sin embargo, esto no fue así, lo que trajo consigo fue una radicalización de enfrentamientos. Dos fueron los

movimientos claves para destacar estos primeros años; el primero, entre 1915 y 1916, y que fue protagonizado por las comunidades y los movimientos anti gamonales en contra de la expansión terrateniente, siendo su principal referente la sublevación de Rumi Maqui; el segundo, aconteció en el sur andino entre 1919 y 1923, el cual fue conocido como la gran sublevación, este último fue un movimiento de expansión, de la rebeldía campesina comunitaria contra las haciendas que se manifestarían en múltiples asonadas, sumiendo nuevamente a la región en el descontrol y la violencia.¹⁷¹

Por una parte, si la primera etapa del gobierno de Leguía pareció marcar un rumbo político de apoyo a los sectores más populares, la siguiente lo desbarataría por completo. Desarticulado el civilismo frente a Leguía quedaron los que, hasta ese momento habían sido sus aliados, los indígenas con sus revueltas y unos grupos populares cuya organización parecía acelerarse en esta etapa de los años 20. Fue entonces cuando el mandatario optó por un cambio de alianzas que significaría como señal de acercamiento al gamonalismo serrano, con la represión de los movimientos de Cusco y Puno. Los gamonales, pese al maltrato de la primera etapa, sabían de la conveniencia de estar con el poder y Leguía. No obstante, Leguía era consciente del poder gamonal en sus áreas de influencias, así como en el parlamento, lo que facilitó la aproximación de unos y otros. No obstante, el poder del gamonalismo tradicional

¹⁷¹ ANDRÉS GARCÍA, Manuel. 2010, *Indigenismo, Izquierda, Indio, Perú 1900 - 1930*. Sevilla. Universidad Internacional de Andalucía, p. 136.

sufriría una merma respecto a los años previos al oncenio, perdiendo buena parte de la independencia de la que había disfrutado antaño.¹⁷²

El segundo periodo de gobierno de Leguía, se caracterizó por la presión ejercida desde la presidencia contra el civilismo y sus partidarios, valiéndose para ello del apoyo de los nuevos grupos de industriales, de las clases medias y de las populares. Dicha presión tuvo repercusiones en el ámbito legislativo, siendo estos los años en el que se aprobaron las principales medidas en contra de los gamonales y en el que fueron creados los organismos para la protección de los indígenas y sus intereses. Semejante política perturbaría a los antiguos grupos dominantes, más también le permitió a Leguía crearse cierto renombre entre las masas aborígenes que se encontraban envueltas en múltiples revueltas antigamonales, llegando a considerarlo como un nuevo Wiracocha.¹⁷³ Al igual que hizo con los indígenas, Leguía también supo ganarse el favor de los desfavorecidos durante ese trienio, utilizando su poder para concederles beneficios tanto legales como económicos, legitimando la ley de las ocho horas, un derecho que ya habían ganado los obreros a comienzos de 1919, así como el salario mínimo.¹⁷⁴

En lo tocante a los movimientos indígenas, el departamento de Puno fue el que mayor cantidad de agitaciones presentó, ya que los abusos eran frecuentes; aunque

¹⁷² Esta merma sería muy desigual según la zona del Perú en la que pueda ser analizada, por ejemplo, en Huancavelica, Manuel Andrés García pudo constatar que el poder se desplazó hacia los grupos de artesanos y comerciantes locales, un cambio en el que tenía que ver mucho la figura de Celestino Manchego Muñoz, joven abogado y ferviente Leguiísta, que en 1916 triunfaría en las elecciones con el apoyo del bloque mercantil frente al de los terratenientes. Sin embargo, en la región sur, muchos de los principales gamonales como Alvino Añaños y Luís F. de Luna, lograrían acercarse al poder y con ello, mantener muchos de sus privilegios.

¹⁷³ Imagen que sería potenciada por el presidente, arrogándose dicho título como propio y protagonizando teatrales discursos en quechua, lengua que desconocía por completo.

¹⁷⁴ ANDRÉS GARCÍA, Manuel. Op. cit. pp. 127 – 128.

por circunstancias especiales, estas se agravaron a fines del siglo XIX. Macera señala que:

“La causa precipitante puede encontrarse simultáneamente en el nuevo crecimiento del latifundismo y en una comercialización más activa y moderna de los productos agropecuarios. Recientes estudios se han referido precisamente a los perturbadores efectos sociales que el ciclo de la lana tuvo lugar en el sur andino”.¹⁷⁵

Burga y Flores Galindo, destacan que entre los movimientos realizados en Puno no existían diferencias, sino más bien una similitud. Estas se iniciaban como motines o tumultos anti – fiscales, que eran dirigidas en contra de las autoridades locales, cuestionando el sistema de haciendas, los que se proclamaban como propietarios de la tierra, declarando la guerra al miste o blanco. Estos movimientos eran liderados por mestizos que vivían fuera de los grupos indígenas, además de ello, pareció seguir el siguiente esquema: se gestaron dentro de las zonas aymaras, vecinas al lago Titicaca, para después expandirse a las zonas quechuas, ubicadas un poco más al norte.¹⁷⁶

Por algunas características que presentaban, los principales movimientos sociales que se suscitaron en el departamento de Puno, llegaron a ser considerados como milenaristas, como es el caso de la rebelión de Juan Bustamante (1867 – 1868) y Teodomiro Gutiérrez Cuevas (1915).

Sobre la rebelión de Juan Bustamante, Andrés García refiere que:

¹⁷⁵ MACERA, Pablo. 1988, *Rebelión India*. Lima, Ediciones Rikchay Perú, p.11.

¹⁷⁶ FLORES GALINDO, Alberto y BURGA, Manuel. 1982, Op. cit. p. 111.

“fue una de las más celebres suscitadas en el departamento de Puno, siendo realizada por los indígenas de Azángaro y Huancané. Sin embargo, la paz subsiguiente a la derrota de Bustamante sería muy relativa, ya que se encontraba salpicada de incidentes en diversas zonas del altiplano y con el temor constante de las autoridades en forma de brotes aislados y violentos, tal y como manifiesta el subprefecto de Puno en un informe enviado a sus superiores en el año de 1866, como consecuencia de una nueva asonada: “Movidos por el odio de castas, los indígenas se declaran en guerra para destruir a los blancos, porque creen que estos déspotas los mantienen en condición de esclavos. Se señaló como instigadora a una mujer boliviana que era conocida como la Virgen del Rosario, y los indios la adoraban sumisos y le obedecían”.¹⁷⁷

De acuerdo a Zambrano, Teodomiro Gutiérrez Cuevas fue elegido como subprefecto en la provincia de Chucuito, en el año de 1903 bajo el gobierno de Manuel Cándamo. Al realizar sus funciones se ganó la fama de benefactor entre la población indígena y la enemistad entre los grandes terratenientes de la provincia de Puno. Mientras ejerció su cargo, decreto la abolición de los repartos de lana, los trabajos gratuitos y los pagos de aquellos tributos que eran impuestos a los indígenas. Su labor no se limitó a mejorar la situación de los autóctonos, sino que se vería ampliada con continuas denuncias de los atropellos cometidos por los terratenientes de la zona. Fue por todo ello que estos últimos orquestaron una estrategia en combinación con calumnias, intimidación e incluso un intento de atentado, y todo lo que fuese necesario para deshacerse de un hombre al que consideraban como peligroso, así como radical,

¹⁷⁷ ANDRES GARCÍA, Manuel. Op. cit. pp. 136 – 137.

por lo que, los parlamentarios puneños atenderían las quejas de los gamonales, logrando que desde Lima se ordenase la salida de Gutiérrez a finales de 1905.¹⁷⁸

Ruelas menciona que, en el año de 1914, Teodomiro Gutiérrez Cueva fue deportado a Chile, de donde retornó un año más tarde y comenzó a organizar a la población indígena de la región de Puno y se proclamó como general y supremo director de los pueblos y ejércitos indígenas del Estado Federal del Tahuantinsuyo, y adoptando el nombre de Rumi Maqui (Mano de Piedra) y Qori Soncco (Corazón de Oro). Inició con tropas indígenas un ataque a la hacienda de San José, aunque este fracasó, paralelamente a esto se suscitaron más levantamientos en otras haciendas. El gobierno lo acusó de traición a la patria y para la aristocracia provincial era el símbolo de una guerra de castas, siendo arrestado en el año de 1916 junto a varios indígenas, un año después de iniciada su rebelión.¹⁷⁹

Al igual que en Puno, en Apurímac, específicamente en la provincia de Grau, existía un temor muy generalizado por el levantamiento de los indígenas en contra de los gamonales. Para muchos de estos hacendados, la cuestión indígena que fue tema de debate durante la década de 1920, estaba tomando características visiblemente peligrosas para los propietarios.¹⁸⁰ Para los hacendados, la obligada, aunque no legítima protesta de los naturales en contra del rigor y la explotación de los gamonales,

¹⁷⁸ RAMOS ZAMBRANO, Augusto. 1985, *Los Movimientos Campesinos de Azángaro: Rumi Maqui*. Puno, Talleres del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Social del Altiplano (IIDS), Universidad Nacional del Altiplano, p. 15.

¹⁷⁹ De acuerdo a Ruelas Vargas, este levantamiento era solo un invento de los gamonales y un pretexto para poder justificar las masacres cometidas, escapando Gutiérrez Cuevas de la cárcel de Arequipa y desapareciendo, lo que originó una serie de leyendas.

Cf. RUELAS VARGAS, David. Op. cit.

¹⁸⁰ ANÓNIMO. 1923, "Lo que pasa en la Provincia de Grau: Nueva Amenaza Indígena." En: *Diario El Comercio del Cusco*, 27 de enero, p. 3.

o la autoridad arbitraria, no obedecía necesariamente a la discordia social nacida entre los propietarios y colonos; sino que era por el surgimiento de un tercer elemento que era el agitador del indio.¹⁸¹ Para los gamonales, es en muchos casos, una lucha inicial entre propietarios e indígenas del ayllu, donde se agrega un explotador que es peor, y cien veces más enemigo de los indios a quienes simula defender.¹⁸²

Ante estos sucesos, el alcalde distrital de Haqira, señor Ambrosio Arredondo, envía una misiva al prefecto del departamento de Apurímac, solicitando garantías para esa población que se encontraba amenazada por diferentes indicios de levantamientos indígenas, y que al igual que en Haqira, este delicado problema se venía suscitando en otras zonas del departamento, en donde “la confabulación de dos o tres ramalistas¹⁸³ buscaban perder a algún propietario, que ha intentado detener su acción criminal”.¹⁸⁴

¹⁸¹ De acuerdo al pensamiento de los hacendados de Haqira, la agitación de las indiadas era fruto de la labor disociadora de ciertos individuos, que sin medios honestos y limpios de vida, después de haber fracasado por ineptitud o falta de honradez en todas sus actividades ilícitas de la vida, se han convertido en apóstoles de los indios, falsos apóstoles que son los verdaderos explotadores de la raza. Son gente que deberían de estar en las cárceles purgando sus innumerables fechorías, se permiten levantar la voz en contra de ciudadanos honrados, y no han encontrado otro medio más seguro que capitanear a las indiadas ignorantes y crédulas, a quienes les hacen comulgar con una serie inaudita de tontas promesas, y se prestan para todas las fechorías que proyectan los agitadores en contra de los vecinos honrados, contra los propietarios que algo tienen porque quieren que todos sean descamisados y hambrientos como ellos.

ANÓNIMO. 1923, “Las Agitaciones de las Indiadas de Haqira” En: *Diario El Comercio del Cusco*, 15 de febrero, p. 3.

¹⁸² En el diario *El Comercio de Cusco*, se señala así mismo que “ya es tiempo que las autoridades se preocupen que los indios se hallen libres de tan peligrosa influencia. Prohibida la rama, y suprimidas a partir de ellas las delegaciones indígenas denominadas Tahuantinsuyo, no hay justificación alguna para que los llamados agitadores abusen de los indígenas, ni los subleven en contra de los hacendados.” *Diario El Comercio del Cusco*, 27 de enero de 1923, p. 3.

¹⁸³ Para Luís Felipe Aguilar, “el término ramalistas se refería a los falsos indigenistas, quienes resultaban peores que los gamonales pues hacían creer en la restauración del imperio incaico y la rápida devolución de sus tierras.”

AGUILAR, Luís Felipe. 1922, “*Cuestiones Indígenas*.” Cusco, Biblioteca de El Comercio, Citado por DEUSTUA, José y RÉNIQUE, José Luís. Op. Cit. p. 90.

¹⁸⁴ Ambrosio Arredondo señalaba en su telegrama lo siguiente: “Hace muchos días dirigí un telegrama al señor prefecto del departamento, avisándole de la temerosa agitación de las indiadas de este distrito y pidiendo garantías para la vida y las propiedades de los blancos amenazados en esta localidad. [...] Este comentario de usted y la publicación de mi telegrama han provocado las suspicacias de un conocido agitador de las indiadas, llamado Faustino Mendoza, quien había publicado en el diario *El Sol*

De acuerdo a Mayer:

“La rama era un nombre con que se designaba una cuota, mediante la cual los comuneros imaginan contribuir al éxito de un plan de redención forjado en realidad por aventureros que explotan el perenne y justo descontento de la raza nativa de nuestro continente”.¹⁸⁵

De la misma manera, para autores como Deustua y Rénique:

“La rama era una costumbre muy antigua, tal vez de raíces coloniales, por la cual, los miembros de una comunidad o ayllu, o de varias, prorrataban los gastos económicos que implicaba el proceso de recuperación de tierras y ganado. Era una especie de fondo común para cubrir los gastos de reivindicaciones campesinas”.¹⁸⁶

Tamayo señala en referencia a la rama que:

“A partir de 1920 a 1921, y coincidiendo con la instauración de la Patria Nueva, la institución de 1920, que reconoce a las comunidades indígenas, y el primer indigenismo demagógico de Leguía, aparece en el campo, un agente externo de enorme poder provocador; el Comité Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo, creado y alentado, al principio por el leguismo, y compuesto de los célebres ramalistas y agitadores. Es decir, un movimiento de agitadores urbanos, o de campesinos ya urbanizados, que viene desde fuera al campo cusqueño y puneño para levantar el descontento y organizar reclamaciones, que culminan a la larga en la acción directa, empezando de

de esa ciudad un desmentido, asegurando que no es cierto que haya una agitación de indios en estas regiones, permitiéndose juicios audaces e irrespetuosos, sobre conocidos propietarios de esta provincia [...]” Diario *El Comercio del Cusco*, 15 de febrero de 1923, p. 3.

¹⁸⁵ DEUSTUA, José y RÉNIQUE, José Luís. Op. cit. p. 96.

¹⁸⁶ Idem. p. 90.

esta manera los reclamos de las comunidades por tierras usurpadas y las denuncias en contra de los gamonales”.¹⁸⁷

Al referirse a la rama, Burga señala que:

“la rama era una suerte de caja comunal de ahorros que se alimentaba con los aportes de los integrantes de cada comunidad o distrito. Los fondos acumulados, monetarios y en especies, servían para financiar los viajes de los mensajeros (llamados también ramalistas) hacia Lima y hacia las capitales departamentales para presentar demandas contra abusos o para seguir las demandas ya interpuestas. Los mensajeros o ramalistas, en realidad, eran litigantes de los indígenas que rápidamente se asociaron con el Comité Central Tahuantinsuyo para fortalecerse. Pero el gobierno entendió pronto estos eslabones de la tradición con la modernidad, y prohibió la rama en

¹⁸⁷ Es recién en el año de 1920, que en la provincia de Espinar y sus comunidades donde se realizan una serie de levantamientos con mayor constancia e ímpetu, las mismas que fueron lideradas por Domingo Huarca, quien se encargó de montar una organización y reunir fondos para la célebre rama. Huarca acudió al Patronato de la Raza Indígena, que funcionaba en el Cusco, solicitando la fundación de un mercado en el pueblo de Tocroyoc. En todo este proceso de agitación previo a la rebelión, estuvo presente la acción del Comité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo. Los indios liderados por Huarca, llegaron a cuatro mil, quienes al mismo tiempo actuaban en coordinación con los indígenas de Puno debido a la cercanía geográfica, y quienes también se encontraban en proceso de agitación. El movimiento culminó en la rebelión de Tocroyoc, la misma que se produjo en los primeros meses de 1921, el cual mantuvo a la provincia de Espinar en un clima tan violento por un lapso de tiempo. En: TAMAYO HERRERA, José. 1992, *“Historia General del Qosqo: Una historia regional desde el período lítico hasta el año 2000. Tomo II.”* Cusco, Municipalidad del Qosqo, pp. 597 - 598.

noviembre de 1921.¹⁸⁸ Luego, en una decisión más radical, en octubre de 1922 prohibió también el funcionamiento del Comité Central Tahuantinsuyo”.¹⁸⁹

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la rama era el aporte que los indígenas pagaban para los fondos del plan de redención. De ahí que, en muchos casos, tal y como sucedió con Marcelino Halire, los delegados indígenas fueron considerados como aventureros, falsos profetas y agitadores de los indígenas. Deustua afirma que los líderes indígenas, al ser radicales o al tener autonomía en sus propuestas de liberación social, contradecían el indigenismo moderado y reformista que ellos postulaban, no descarta de la misma manera, la existencia de líderes inmorales, pero esta no habría sido la norma.¹⁹⁰

¹⁸⁸ Sobre la prohibición de la rama, Manuel Burga refiere que la medida concreta del leguismo sería la resolución del 24 de noviembre de 1921 que prohibió la rama. Señala que el diario *“El Deber de Arequipa”* publicó la noticia casi como un triunfo: “[...] se pone en conocimiento de los propietarios y de todos los indígenas que el supremo gobierno, según telegramas de Lima, ha prohibido terminantemente la contribución de la rama. Los inspiradores de la sublevación indígena, que ha culminado con crímenes nefandos, no han tenido ni pueden tener derecho para imponer y percibir cantidad alguna por razón de aquella contribución [...]”. Para el mencionado autor, “fue un duro golpe para el funcionamiento de una vieja organización campesina de autodefensa, una resolución que puso al margen de la ley el sustento económico del Comité Central Tahuantinsuyo. De ahí en adelante, la rama se consideró ilegal y solo se pudo practicar en la clandestinidad.”

BURGA, Manuel. “El llamado de las Regiones: Rebeldía Andina en el Sur Andino (1920 - 1923)” En: BURGA, Manuel y LOSSIO, Jorge. 2021, *La Insurgencia de la Multitud: Autoritarismos Oligarquía y Horizontes Utópicos 1919 – 1956*. Colección Nueva Historia del Perú Republicano, Tomo N° 4, editado por la Derrama Magisterial. Lima, Industria Gráfica Cimagraf S.A.C., pp. 35 - 60.

¹⁸⁹ Ibidem.

¹⁹⁰ En este sentido, Deustua también menciona que el presidente Leguía, persiguió y clausuró el Comité Pro Derecho indígena Tawantinsuyo. Para tal efecto, Leguía utilizaba el mismo argumento que Aguilar y Mayer, es decir que muchos de sus dirigentes eran explotadores de la raza, cuya defensa se atribuían. DEUSTUA, José y RÉNIQUE, José Luís. Op. cit., p. 96.

3.1 MOVIMIENTOS INDÍGENAS EN CUSCO.

Para entender las causas o probables circunstancias por las que se iniciaron los movimientos indígenas en la ciudad del Cusco, tomamos las referencias del estudioso José Tamayo Herrera, quien señala que:

“al estudiar las rebeliones indígenas en Puno, en 1982, introdujimos algunos instrumentos conceptuales, que creemos que pueden ser útiles, para el caso del análisis de los movimientos campesinos cusqueños. Entre ellos, estaba, el comprender la lucha por la tierra entre hacendados y campesinos, como una forma sui géneris de “lucha de clases” y quizás inclusive de lucha de etnias, dado que los primeros eran mistis y los segundos indios. Este era el cimiento, el humus, donde surgían las “jaqueries” campesinas”.¹⁹¹

Señala también Tamayo que, para la realización de estos levantamientos, la coyuntura política y social, jugó un papel preponderante, en donde se buscaba un elemento catalizador que lideraba la rebeldía indígena, como un factor coadyuvante, conocido como agente externo (agitadores). Otro factor para la rebelión en el campo era la ausencia del estado, así como el vacío de poder por la inexistencia o falta de cumplimiento en las funciones de las diferentes autoridades, que pudieran imponer el orden del estado en el medio agrario; es decir, un estado inexistente en el campo. Y finalmente, la fenomenología de la rebelión misma, que se caracterizaba por la violencia, la rapidez, la fugacidad, y el odio campesino. No se trataba de una violencia que se encontrara planeada constantemente, como las montoneras decimonónicas, que se caracterizaban por ser puramente organizaciones que participaron en

¹⁹¹ TAMAYO HERRERA, José. 1992, Op. cit. p. 596.

diferentes movimientos sociales de una manera efímera, que a la larga al igual que las demás, eran reprimidas, resultando de esta manera en rebeliones fallidas.¹⁹²

Después de una travesía por el departamento de Puno, los doctores Humberto Luna y Erasmo Roca se constituyeron en el departamento del Cusco como representantes de la comisión Pro Indígena llegando a establecerse en nuestra ciudad en la primera quincena del mes de septiembre de 1920.¹⁹³ Dicha circunstancia generó gran interés por parte de los medios escritos, muy en particular del diario El Sol del Cusco, así como por parte de la población en general, por lo que se buscó el mayor número de opiniones sobre el problema indígena.

Cabe mencionar que para 1920, el doctor Francisco Svirichi era el prefecto de la ciudad del Cusco, quien prestó el apoyo necesario a la Comisión Pro Indígena, impartiendo órdenes a sus subalternos, para que estos proporcionen las facilidades necesarias a la gira provincial, y definir la problemática social de nuestro departamento a inicios del siglo XX. De acuerdo a Luna y Roca, uno de los principales problemas sociales que se presentaba en la provincia de Canas era la embriaguez a la que se dedicaban los indígenas después de llevar sus especies comerciales al mercado, los mismos que podían ser vistos esparcidos por el camino como regueros humanos. El mismo problema, señala Roca, podía apreciarse en las poblaciones cercanas a los cañaverales que se encontraban en la región de Apurímac, Pachachaca, Urubamba y Yanatile, en donde el indígena era víctima del alcohol y de las fiebres palúdicas, y sin

¹⁹² Ídem. p. 597

¹⁹³ ROCA, Erasmo. 1935, *Por la Clase Indígena*. Lima, Talleres de la Compañía de Impresiones y Publicidad Enrique Bustamante Ballivián, p. 258.

poder habitar por lo menos una vivienda que reuniese las más mínimas condiciones de higiene.¹⁹⁴

Al igual que en gran parte de la región sur de nuestro país, en las provincias cusqueñas de Espinar, Canas, Chumbivilcas y parte de Canchis, la cuestión principal sobre la problemática indígena se centraba sobre el dominio territorial. Situación similar podía apreciarse en los territorios de Apurímac, Paucartambo y Anta, en donde las haciendas eran verdaderos estados feudales, con derecho absoluto del patrón sobre la vida y los bienes de los pobladores rurales, sufriendo en muchas oportunidades la tiranía de algunos gamonales, quienes eran los dueños y señores de la propiedad privada, como sucedía en las parcialidades de Sicuani, donde los indígenas eran víctimas de explotación por parte de las autoridades, y entre sus muchas obligaciones, tenían que llevar un torete al sub prefecto en uno de los días de carnaval, de esta manera, como las parcialidades son de treinta a cuarenta, el subprefecto reunía entre treinta a cuarenta toretes en esta época.¹⁹⁵

3.1.1 PROVINCIA DE CANCHIS.

Como se mencionó anteriormente, en la provincia de Canchis la problemática indígena giraba en torno a la reivindicación de terrenos por una nueva partida de

¹⁹⁴ Afirma Erasmo Roca que, “con el pretexto de las faenas públicas, los indios son obligados a trabajar con frecuencia, abonándoles solo un centavo por peón, y cuando deja de concurrir alguno se le aplica una multa de cuarenta centavos en provecho de los concurrentes, destinados a la compra de alcohol. Así mismo, el jornal de los peones es de diez centavos diarios por el trabajo de 9 a 5 con tres descansos, también se les da un poco de coca y comida.” Ídem. p. 260.

¹⁹⁵ Otro caso muy parecido a este se presentaba en Tinta, también en la época de carnavales, en donde cada indio debía de ir a saludar al gobernador con una botella de pisco que era comprado forzosamente en la tienda de dicha autoridad. Como el pisco no era consumido inmediatamente, volvía a los toneles para venderlos otra vez, para que de esta manera de unas pocas botellas se producía alrededor de trescientos o cuatrocientos soles. Ídem. pp. 270 – 271.

expoliadores, que, en diferentes lugares de la provincia y región, trataron de hacer consentir y creer a los indígenas que el gobierno de Leguía los había autorizado ampliamente para que recuperen sus tierras por cualquier medio y aunque la propiedad se encontrase legítimamente adquirida y consolidada por el transcurso de muchos años de posesión y dominio, lo cual vendría a conmovier y volcar el orden social establecidos en garantía de los más preciados derechos de la existencia.¹⁹⁶

De acuerdo a la información del diario *La Verdad* de Sicuani:

“el problema de la reivindicación indígena, no era tan grave para esta provincia, porque en ella no hay verdaderos gamonales, sino uno que otro abusivo, uno que otro tirano, uno que otro pillo que exaspera también a uno que otro indígena arrebatándole ya sus tierras, ya sus ganados, lo cual sería fácil de evitar con autoridades justicieras e inflexivas en el cumplimiento de sus deberes, que empezaran por no contemplar con los abusos de sus subalternos de algunos distritos, tanto en el orden judicial, como en el político – administrativo”.¹⁹⁷

Con fecha de 16 de julio de 1923, en el mismo diario se informaba que, días antes (9 de julio), 12 indígenas fueron llevados y alojados en la cárcel pública del distrito de Combapata, siendo custodiados por el gobernador del lugar, señor don M. Tomas Unda, igualmente por el subteniente don Juan Zavaleta, entre otros auxiliares, por declararlos cabecillas de un alzamiento que posiblemente se preparaba en la parcialidad de Cullcui de esa jurisdicción para invadir el pueblo de noche.¹⁹⁸

¹⁹⁶ ANÓNIMO. 1921, “La Departamentalización como Idea Directriz.” En: *Diario La Verdad de Sicuani*, 19 de noviembre, p. 2.

¹⁹⁷ *Diario La Verdad de Sicuani*, 19 de noviembre 1921, p. 2.

¹⁹⁸ ANÓNIMO. 1923, “Combapatada” En: *Diario La Verdad de Sicuani*, 16 de julio, p. 2.

Asimismo, en el diario se lee que:

“La noche del 9 de julio fue de un suplicio inacabable. Todos los vecinos, sentenciados a un exterminio próximo, estábamos en capilla, desahuciados de la vida, boca y labios, se convirtieron en fonógrafo religioso para decir oraciones, novenas, promesas, etc., y limosnas y velas a los santos de cada cuitado devoto. Llegamos al día 10 sanos y salvos, nos sonrió el sol y seguimos viviendo la vida prestada de la víspera, hasta el 11 en que resignados o diferentes nos rehicimos para sorprender el 12, que el alzamiento imaginado por las autoridades políticas locales era más que escandaloso entre la calumnia y la verdad. Este juicio se evidencio el 13, cuando el señor juez don Fortunato Unda, después de 3 días de declaraciones e instructivas ordenó la libertad incondicional de los indígenas secuestrados el día 9 por falta de mérito, un juicio por el delito de rebelión, alzamiento que se les imputo”.¹⁹⁹

De acuerdo a los pobladores del distrito de Combapata, el gobernador dio la voz de alarma por telégrafo al señor subprefecto de la provincia, demandando auxilio y garantías ante el inminente peligro que los amenazaba. Sin embargo, días después se supo que las noticias enviadas al superior fueron falsas e infundadas; en donde se calumniaba a los indios por un delito que no se había cometido,²⁰⁰ habiéndose incurrido en abuso de autoridad, puesto que, fueron secuestrados y encarcelados por cinco días.

¹⁹⁹ Diario *La Verdad de Sicuani*, 16 de julio de 1923, p. 2.

²⁰⁰ Para los pobladores de Combapata, las noticias sobre un levantamiento en la comunidad de Cullcui no podría ser posible en primer lugar por falta de criterio y ecuanimidad por parte del gobernador, ya que los indígenas se encontraban en la tarea de cosecha, y en segundo lugar a causa del viciado organismo político de buscar puestos para las personas, prescindiendo y anulando a las personas aptas para esos puestos.
Diario *La Verdad de Sicuani*, 16 de julio de 1923, p. 2.

Agregando a lo anterior, también se hace mención que el indígena Marcelino Halire, se encontraba aislado y oculto en la casa de un vecino notable de Chosecani y que de allí, en altas horas de la noche fue guiado por gente de confianza hacia Cullcuire, siendo acusado de incitar a una posible rebelión, por lo que se culpaba a los indígenas de una asonada que no se había realizado en contra de todos los vecinos de Combapata, amenazándolos de muerte y exterminio, a razón de que se les vio haciendo ejercicios militares, a lo que los indígenas refirieron que ellos se reunían para acotar fondos con el objetivo de comprar un terreno y edificar una escuela para indios, porque el terreno que tenían fue arrebatado por un vecino de dicha comarca.²⁰¹

Para el gobernador de Combapata, M. Tomas Unda, el descrédito ante su petición de auxilio y garantía ante un inminente ataque, era un triunfo para los indígenas, ya que se les llegó a tener cierto temor. En última instancia se envió al señor gobernador de Checacupe a tomar informes para conocer la verdad.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto:

“Los levantamientos de los indios en esta provincia, no tuvo una manifestación ostensible, sino que se vinculó vagos rumores que no han dejado de alarmar por los sucesos que han tenido lugar en otras provincias de nuestro departamento y el de Puno. En esta provincia no se encontró eco en el levantamiento o sublevación indígena, porque los indios del lugar son más respetuosos, tienen mayores hábitos de trabajo, experiencia por sus continuos viajes y actividad comercial; así como un mayor

²⁰¹ Diario *La Verdad de Sicuani*, 16 de julio de 1923, p. 2.

desarrollo cultural por la educación que van recibiendo en todas las escuelas, a comparación de los indígenas del departamento de Puno”.²⁰²

Meses más adelante, el 18 de septiembre de 1923, el diario *El Comercio del Cusco* informaba sobre otra sublevación ocurrida en la provincia de Canchis. Lo que llama la atención de este levantamiento social indígena, es que fue provocado por las intemperancias del gobernador de la localidad, Aurelio Mercado. De acuerdo a este diario, “[...] 300 indios de la comunidad de Salloca rodeaban la población de Combapata, la que se encuentra en peligro de ser incendiada [...]”.²⁰³

Los pobladores de Combapata aseguraban que todas estas instigaciones obedecían únicamente a las órdenes del gobernador Aurelio Mercado, contra quien el vecindario elevó quejas en repetidas oportunidades, ante el subprefecto del distrito, don Ernesto G. Victoria, quien había comenzado a secundar los desmanes del gobernador, y por tal motivo los vecinos principales de la zona solicitaron la separación del gobernador Mercado, y al no ser atendidos por el subprefecto Victoria, se organizó una protesta pública en contra de tan abusiva autoridad.²⁰⁴

²⁰² En este diario se señala además que “lo cierto es que la sublevación indígena en esta provincia, jamás alcanzará proporciones lamentables, porque el indio está convencido que necesita del blanco; que los blancos son numerosos en esta provincia, y que no pueden romper los sólidos vínculos de respeto y afecto que los ligan, porque los blancos les sirve de apoyo y hasta de orgullo con la protección y amistad que le dispensan, por lo que los indios siempre tratan de adquirir siquiera relaciones espirituales. Con una represión más que eficaz de los aislados abusos que se cometen y con el mejoramiento y celeridad en la administración de justicia, no permitiendo que haya jueces de paz faltos de sensatez, cordura y probidad, porque en los juzgados de paz se ventilan la mayor parte de los asuntos indígenas.”

Diario *La Verdad de Sicuani*, 16 de julio de 1923, p. 2.

²⁰³ ANÓNIMO. 1923, “Graves Desórdenes en Canchis: Más de 300 indios atacan Combapata.” En: Diario *El Comercio del Cusco*, 18 de septiembre, p. 3.

²⁰⁴ Ante tal protesta organizada por la población de Combapata, el gobernador Mercado, coludido con el sub prefecto Victoria, que también es otro individuo intemperante y no estaba preparado para desempeñar ese cargo administrativo, redujo a prisión a muchos vecinos de Combapata produciendo la consiguiente alarma entre las familias residentes de aquel lugar. El gobernador Mercado no satisfecho

Ante estas circunstancias, las señoras de aquel distrito dirigieron a la prefectura del departamento angustiosos telegramas, solicitando garantías para salvar a sus familias del plan indígena, ya que, el temor era que pudiesen cobrar venganza de la actitud de protesta asumida por los vecinos y propietarios en contra de dicha autoridad. La petición fue admitida por el temerario gobernador de Combapata. Inmediatamente recibido el aviso, se realiza el viaje del prefecto departamental, señor Luís Ernesto Denegri, llevando consigo 16 hombres de gendarmería al mando de un oficial. Inmediatamente después de arribar, y a fin de evitar cualquier sorpresa, dictó medidas de precaución. La noticia de la llegada del doctor Denegri se supo en todo el pueblo de Combapata, por lo que todo el vecindario se presentó ante él a exponer sus quejas y poner en conocimiento los sucesos sangrientos que se habían desarrollado.

El prefecto recibió al pueblo en la estación, donde los vecinos principales que hicieron uso de la palabra acusaron en términos concretos al gobernador del distrito don Aurelio Mercado como al responsable de los sucesos, siendo quien obligó a los indígenas Justo y Mariano Champi, de la parcialidad de Collcori; a Hipólito y Manuel Torres, Laurencio Quispe, Pablo Lima, Manuel Huallpa, Tomás y Alejo Canchi, vecinos de Collpa como cabecillas del movimiento.

3.1.2 PROVINCIA DE QUISPICANCHI

Específicamente en Lauramarca, ubicado en el distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi. De acuerdo a las referencias generales recogidas en el año de 1957,

con haber logrado las abusivas prisiones, encabezó a la indiada de Salloca, impulsándolas a invadir la población para saquearla y terminar con la vida del vecindario.
Diario *El Comercio del Cusco*, 18 de septiembre de 1923, p. 3.

por la Comisión Técnica del Instituto Indigenista, Lauramarca contaba con una extensión de 81.746 hectáreas, después de la aplicación de la Reforma Agraria, este latifundio llegó a medir 76,855 hectáreas, siendo considerado de esta manera como uno de los predios más extensos del departamento del Cusco.²⁰⁵

En referencia a Lauramarca, Reátegui señala que:

“[...] desde 1922, los campesinos de la sección de Lauramarca se apersonaron ante el Ministerio de Fomento, interponiendo denuncia en contra de Oscar, Julián y Maximiliano Saldívar, propietarios por ese entonces de Lauramarca, sobre la presentación de servicios gratuitos, apropiación de ganado, despojo de parcelas de tierras de cultivo, omisión del pago de sus jornales y otros abusos; iguales denuncias que hicieron los campesinos del sector de Ccolca [...]”.²⁰⁶

De acuerdo a las denuncias recopiladas por Reátegui, Lauramarca estaba constituida por seis ayllus o comunidades, dichas tierras eran de carácter comunal, sin embargo, la familia Saldívar como abogados y propietarios, cometían una serie de atropellos, por lo que los indígenas solicitaban garantías. Por otra parte, los propietarios negaron la acusación, mencionando que los campesinos pretendían adueñarse de la propiedad para convertirla en comunidades, razón por la que se habían sublevado y declarado en huelga.²⁰⁷

²⁰⁵ REATEGUI CHAVEZ, Wilson. 1974, *Explotación Agropecuaria y las Movilizaciones en Lauramarca – Cusco (1920 - 1960)*. Tesis para optar el Grado de Doctor en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, p. 2.

²⁰⁶ Ídem. p. 16

²⁰⁷ Ibídem.

Ante este hecho, se expide una resolución con fecha del 7 de diciembre de 1922, en el que se declaraba sin lugar el reclamo sobre la propiedad de la hacienda, autorizando al prefecto del Cusco para que cite a comparecer a ambas partes y solucionar el problema. Como protesta a dicha resolución, los indígenas se declararon en huelga por los abusos que cometían los propietarios en contra de ellos, negándose a pagar por el concepto de arrendamiento de las parcelas que ocupaban y el consumo de pastos; pidiendo sus delegados en Lima la intervención de los poderes públicos por las circunstancias que se pasa a mencionar:

“[...] los colonos de Lauramarca fueron sometidos a un régimen de esclavitud, ya que se les obligaba a trabajar gratuitamente dentro y fuera del fundo, despojándoles de sus ganados y obligándoles a vender la lana de oveja y alpaca, y hasta el mismo ganado a precios ínfimos. Ante estas denuncias y la solicitud de garantías dispuestas en la Sección de Asuntos Indígenas que no se hacían efectivas porque las autoridades estaban confabuladas con la familia Saldívar, los indígenas eran reprimidos, apresados, en donde en muchos casos sufrían la violación de sus domicilios [...]”.²⁰⁸

La Sección de Asuntos Indígenas reiteró con oficio las garantías solicitadas, comisionando a la subprefectura de Quispicanchis para que los campesinos propongan a sus delegados a un comparendo en la ciudad de Lima. En las juntas de conciliación que se realizaron con el ministro de Fomento Pio Max Medina, los campesinos plantearon sus reivindicaciones en términos a un cuestionamiento al derecho de propiedad de la tierra por considerar que primitivamente les había pertenecido. Esto dio motivo para que los propietarios presenten los títulos de

²⁰⁸ *Ibíd*em

propiedad que los amparaba, manifestando que tenían el deseo de solucionar el problema y hacían notar que los campesinos mantenían la posesión de más de las cuatro quintas partes de la hacienda, dos casas, una de verano y una de invierno; dos chacras, una para papa dulce y otras para papas amarga, que tenían considerable cantidad de ganado y que nunca habían pagado arrendamiento, ni por las chacras, ni por los pastos.

Las luchas en Lauramarca, como consigna de los indígenas, se manifestaban de un modo muy variado. Desde las acciones individuales de protesta, expresadas por el incumplimiento en sus obligaciones contractuales, sabotaje, abigeato, robo, etc., hasta las acciones colectivas, recurriendo a las huelgas y ocupación de hecho de toda la hacienda, llegando incluso a impedir la visita de los propietarios. De esta manera se afectaba los intereses directos en cuanto a la expropiación de productos de lo que era habitual.

En marzo de 1922, se inició una fase de violencia en las relaciones entre los propietarios y campesinos. La razón fue inicialmente la lucha contra el régimen de servidumbre y en contra de la administración. Para tal efecto, se apoderaron prácticamente de toda la hacienda, controlando la producción y desconociendo el derecho de apropiación de los excedentes por parte de los Saldívar. Como protesta, los indígenas se negaron a pagar los yerbajes, la renta de la tierra y trabajos personales. Lo único que se respetaba era la lana y los productos almacenados, que procedían de los ganados y las tierras de los propietarios.

Entre las razones por las que se movilizaron los campesinos de Lauramarca se consignan los siguientes:

- a) La explotación del trabajo.
- b) Exigencias respecto al excedente.
- c) Crisis coyuntural generalizada en la región.
- d) El populismo leguista.
- e) La propiedad de la tierra.

Los sucesos de Lauramarca se ubican dentro de un contexto general, es decir, las acciones campesinas no solo se encontraban ligadas a factores de orden interno, por el contrario, experimentaba todo el problema que generaba el conjunto de la sociedad. En este estado y en medio de la confusión creada por los latifundistas en torno a las movilizaciones, los terratenientes buscaban una pronta y eficaz intervención armada, para lo cual el gobierno siempre estaba dispuesto.

Para Tamayo Herrera, los levantamientos de Lauramarca eran causados por la sobre explotación a la que se sometía a los indígenas, usando estos un nuevo mecanismo de lucha: *la huelga de los brazos caídos*, la misma que consistía en la resistencia pasiva, y la huida hacia las cumbres. Pese a que el ejército ocupó la hacienda no hubo quien pudiera obligar a los indígenas a trabajar. Muchos líderes indígenas fueron capturados y enviados a Kosñipata y Marcapata, como castigo y lugar de confinamiento. Este movimiento estuvo enmarcado entre los años de 1922 a 1926, en donde los indígenas reivindicaban la propiedad del gran latifundio; mientras que la

resolución ministerial del 11 de mayo de 1923, trató de reestablecer las labores armónicas entre el hacendado y los colonos, pero fracasó.²⁰⁹

Del mismo modo, *El Tiempo* de Lima suscribió también un sugerente epílogo referencial sobre la mentalidad de los medios de información e intereses creados, que mostraba un indigenista radical de la época que a la letra decía:

“[...] armas que han esgrimido siempre el gamonalismo son las de presentar los estallidos indígenas provocados por sus propias brutalidades como síntomas de rebelión y amenaza pública. Al indio que se revela contra el atropello gamonal se le tilda de elemento disolvente y los movimientos de reacción contra el abuso se disfrazan como tentativas de carácter agrario, hablándose no solo de alzamiento contra el orden de cosas establecido, sino de un reparto de tierras que los indígenas no pueden preconizar, precisamente por cuanto ellos son dueños en común de la mayor parte de la serranía; pero es preciso revestir con carácter alarmante el descontento indígena, que atrae sobre el la acción represora del gobierno [...]”.²¹⁰

De acuerdo a los estudios realizados por el Centro Nacional de Capacitación e Investigación para la Reforma Agraria (CENCIRA), sobre el nivel de organización de las luchas en Lauramarca entre los años de 1920 a 1945 se refiere que:

“[...] las medidas de resistencia que hasta entonces se emplearon fueron remplazadas paulatinamente con respuestas de violencia en proporción a la agresión exterior; sobre todo en los casos de intervención armada entre los años de 1922 a 1927 [...]”²¹¹

²⁰⁹ TAMAYO HERRERA, José. 1992, Op. cit. p. 599.

²¹⁰ ANÓNIMO. 1922, “Sobre el Problema Indígena y el Próximo Congreso de Propietarios.” En: *Diario El Tiempo de Lima*, 2 de octubre, p. 4.

²¹¹ SANCHEZ GARRAFA, Rodolfo. *Cooperativa Agraria de Producción Lauramarca N° 56*. CENCIRA. En: REATEGUI CHAVEZ, Wilson. 1974, Op. cit. p. 108.

Las movilizaciones de 1922 en Lauramarca, muestra el modo de organización que alcanzaron las luchas en la zona, los diarios del Cusco y sus reproducciones en Lima se encontraban plagadas de información sobre movilizaciones generalizadas. No se cuenta con casos aislados y locales, sino que fue el producto de condiciones reales de una situación determinada lo que dio origen a las movilizaciones. En muchos casos, las denuncias contra el gamonalismo emprendidas en el Cusco, se realizó a partir de acciones de fuerza en las haciendas vecinas a Lauramarca. En el mes de julio de 1922, el Comité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo aprobó diferentes acciones consideradas radicales hasta ese entonces, las mismas que se encontraban en contra de la servidumbre del indígena. Dicha situación fue denunciada por el senador del Cusco, señor Domingo Gonzáles, quien señalaba la desesperante situación, la cual se vio reflejada por la crisis económica que existía a nivel nacional:

“[...] si el hondo malestar que en todas las manifestaciones de la vida y muy especialmente en lo económico asume en esta capital dolorosos caracteres, lo que sucede en las provincias indudablemente que excede de los límites de lo soportable [...]”²¹²

3.1.3 PROVINCIA DE PAUCARTAMBO.

En el año de 1917, el bachiller Wenceslao Díaz presentó una misiva que le fue enviada por un deudo suyo, en donde hacía referencia sobre los sucesos que acaecían en la hacienda de Sayllapata, ubicada en Paucartambo, la misma que fuera realizada por los comisionados del subprefecto de aquella provincia. En un primer telegrama con

²¹² “ANÓNIMO. 1922, “Declaraciones del senador del Cusco, señor Domingo Gonzáles enjuiciando la situación alarmante creada por la Crisis Económica.” En: *Diario El Tiempo de Lima*, 11 de agosto, p. 3.

fecha del 29 de diciembre de 1916, Díaz destaca los abusos cometidos por el subprefecto de la provincia, en contra de los indígenas de la hacienda en mención, que era de su propiedad. Refiere el abuso y violaciones en contra de las mujeres, el robo de sus enseres y especias; así como el maltrato y encierro de seis indígenas en los calabozos.

En un segundo telegrama, con fecha del 30 de diciembre de 1916, Díaz refiere sobre otra comisión que fue enviada por el subprefecto de Paucartambo con la finalidad de atacar el anexo de Vizcachone, en donde los indígenas amenazados daban a conocer la presencia de muertos; solicitando garantías y la urgente presencia de su persona para aclarar la situación que se tornaba difícil.²¹³

En momentos en que el bachiller Díaz, hacía su descargo en las oficinas de las autoridades de la provincia en mención, acerca de las persecuciones y vejámenes que le hacían sufrir a él y a su familia, las autoridades de Paucartambo recibían un nuevo telegrama enviado por parte del Sargento Paiva, en el que solicitaba una explicación al señor Wenceslao Díaz por el contenido de los telegramas anteriores, ya que para ellos era ajeno a los desórdenes que promovían los indígenas de Paucartambo, y que eran incomprensibles.

Para Paiva, las noticias señaladas por Díaz en referencia a que el prefecto había enviado a Paucartambo, hace algunos días a cuatro gendarmes para asaltar sus propiedades, no tenían relación con lo manifestado anteriormente, puesto que estos, de acuerdo a las manifestaciones de Paiva, fueron enviados para evitar conflictos entre

²¹³ ANÓNIMO. 1917, "Las Autoridades de Paucartambo: Abusos y Violencia." En: *Diario El Comercio del Cusco*, 03 de enero, p. 3.

las indiadas de Sayllapata, sin embargo, para Díaz estos gendarmes no tenían más consignas que las de favorecer a los asaltantes consuetudinarios de su hacienda Sayllapata, por lo que para las autoridades de Paucartambo, el telegrama del sargento Paiva demostraría todo lo contrario a lo señalado por Díaz.²¹⁴

Es en esta misma provincia, que surge la figura de un personaje misterioso que simbolizó la primera onda de rebeliones en la década de 1920. Miguel Quispe, autoproclamado como “*El Inka*”, quien entre los años de 1922 y 1926 se le atribuyó la autoría y dirigencia de varias rebeliones en Paucartambo y Espinar.

Tamayo en referencia a Miguel Quispe señala que:

“Los indios lo veían como un ser superior y misterioso, encargado por el sol, para cumplir la misión redentora” en beneficio de los descendientes de los incas. Atacó Paucartambo, levantando banderas con un retrato de Leguía y Martínez, el líder de la izquierda leguista, visitó Qosqo muchas veces y concurrió a las oficinas del Diario El Comercio, en donde conoció a Luís E. Valcárcel. Se dice que viajó a Lima y fue recibido por Leguía, y su presencia infundió temor en el pueblo. Valcárcel me contó que Quispe era un indio alto y elegante que hablaba con fluidez y autoridad. Se dice así mismo que los mestizos lo malearon con el alcohol para anularlo e impedirle su apostolado pro campesino. Desapareció como tragado por la tierra, ¿fue asesinado? Su vida se pierde en el misterio, pero queda la aureola de su leyenda”.²¹⁵

²¹⁴ ANÓNIMO. 1917, “Los Sucesos de Paucartambo.” En: *Diario El Comercio del Cusco*, 25 de enero, p. 3.

²¹⁵ TAMAYO HERRERA, José. 1992, Op. cit. p. 601.

Consideramos entre las causas para los levantamientos liderados por Quispe en la provincia de Paucartambo, la insaciable avaricia e ilimitada ambición por parte de los terratenientes por tener extensos latifundios. Quispe señala que la expansión de estas haciendas fue producto del arrebató y despojo violento e injustificado de las tierras comunales y particulares de los indígenas, obligándolos de la misma manera a sostener pleitos injustos y desventajosos, así como realizar trabajos gratuitos y sin remuneración.

Así mismo señala que:

“Además nos explotan groseramente en rescate forzosos de lanas, ganado y productos de nuestras chacras, tan solamente para sumirnos en la última miseria y pauperismo, lamentablemente cuando nos resistimos a ser sus colonos inventariados y sustentándonos en nuestros pleitos judiciales, defendemos legalmente aún contra toda influencia social y económica de ellos, nuestras tierras y derechos usurpados; entonces con toda crueldad y saña ejercitan ultrajes calumniosos y humillaciones contra nuestras pacíficas e indefensas personas que al fin y al cabo termina al desenlace fatal de la tragedia de nuestros inútiles juicios y pleitos con la pérdida del expediente, sentencia contraria y pérdida de tiempo y dinero, cuya consecuencia final es nuestra ruina total”.

216

Entre las quejas de Quispe, sobresalen los reclamos en contra de los hacendados de Paucartambo, destacando entre ellos Enrique Yabar con el gobernador del distrito de Collquepata, Eustaquio Pio; Rebeca Ccama y su mayordomo Abelardo

²¹⁶ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani. Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. (Expediente N° 68: “*Relativo a quejas diversas de las comunidades del distrito de Rondocan, de la Provincia de Acomayo, de la Provincia del Cusco.*” 1922, folio N° 15.

Bueno; así como en contra del gamonal Carlos Mercado. Para un mayor entendimiento, pasamos a transcribir las quejas realizadas en contra de los hacendados antes mencionados:

“Cuando resistimos a sus pleitos y ser sus colonos nos atacan a mano armada, tal como lo viene realizando el gamonal Enrique Yabar, quien mediante su gobernador del distrito de Collquepata, Eustaquio Pio y dos gendarmes han hecho escarbar mi estancia de Jayllapata de diez yuntas con sembrado, de veinte cargas de semillas de papa y estando en calidad de escarbar junto con la orden girada del subprefecto de Paucartambo, han hecho escarbar mi carga con el producto de cien cargas de papa, sin dejar un grano, lo mismo mi cebada, me ha hecho arruinar.

La gamonal doña Rebeca Ccama con su mayordomo Abelardo Bueno, me ha hecho robar diez gallinas y treinta y cuatro ovejas, haciendo estos abusos el mayordomo mediante gendarmes y sus indios, estos mismos me arrebataron diez llamas, saqueando los enceres de mi casa, maltratándonos como han querido. Mas antes este mismo gamonal Ccama y su mayordomo Bueno me han arrebatado doscientas nueve ovejas, concluyendo todo el resto de mis enseres y dejándome junto con mi familia en la última miseria y desnudez.

Este mismo gamonal y su mayordomo Bueno protestando tener orden del prefecto, con tres gendarmes a fuerza de bala ha atacado mi domicilio con treinta indios armados, saqueando el día veintitrés de abril próximo pasado, llevándose cincuenta soles, cuarenta y cuatro ovejas, ochenta conejos, ciento sesenta gallinas y setenta fanegas de ccalla, ochenta fanegas de papa lisa y antes me han robado doscientas ovejas y diez llamas, dejándonos en la última miseria. Este mismo gamonal ha hecho destruir las escuelas indígenas que se han fundado para que aprendan a leer y escribir nuestros

hijos de todos los comuneros, haciendo barretear desde los cimientos y eso pasa en todas las parcialidades del departamento porque no quieren que nos instruyamos para hacer respetar nuestros derechos y dignidad personal, persiguiéndonos me han puesto en la cárcel injustamente poco antes haciéndome ahumar en una fogata porque defendiendo mis derechos y a mi raza de todo el departamento, pretenden victimarme de todas maneras y no alcanzo justicia.

Sin motivo alguno, el gamonal Carlos Mercado apoyado por el juez de primera instancia de Paucartambo, sin atender sus quejas le han hecho atacar en su domicilio al indígena Juan Mamani, maltratándolo a él y a su esposa, saqueándole catorce fanegadas de maíz, media arroba de coca, media arroba de sal y otros enseres de casa, arrebatándole treinta vacas y otros ganados; todavía lo han puesto en la cárcel injustamente hasta ahora, encontrándose abandonada su esposa y sus tiernos hijos, reclamando en vano su libertad y muriéndose en la última miseria.

Este mismo gamonal ha asaltado como de costumbre a los indígenas Esteban Laura y otros desde la ida de la comisión investigadora indígena, hasta la fecha los saqueos y maltratos son peores, desde entonces hasta la fecha han muerto a bala veintisiete inocentes e indefensos indígenas de Canas y en Espinar doce sin que los gamonales sean castigados. Se realizan peores abusos, maltratos y violaciones en las provincias de Acomayo y Chumbivilcas conforme a telegramas y publicaciones, martirios y secuestros como en Yaure y Layo, así como trabajos forzados y conscripción vial”.²¹⁷

Ante estos sucesos, Quispe afirma la existencia de una confabulación entre gamonales y autoridades, quienes buscaban eliminar a los indígenas y delegados a

²¹⁷ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani. Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. (Expediente N° 68: “*Relativo a quejas diversas de las comunidades del distrito de Rondocan, de la Provincia de Acomayo, de la Provincia del Cusco.*” 1922, folios 15V – 16.

partir de asaltos que se realizaban en los caminos, y para la defensa de sus coterráneos, presentó una serie de quejas ante los Ministerios competentes del caso, Presidente de la República, Patronato Indígena y Prefectura en repetidas oportunidades, sin encontrar justicia.²¹⁸

²¹⁸ Refiere Miguel Quispe: “tengo en mi poder los memoriales presentados anteriormente que no tienen mérito ni respeto, las autoridades de provincias y por esto he vuelto sin perder la esperanza de obtener justicia, apelando a su rectitud y energía, solicitando amplias y efectivas garantías para todos mis defendidos. Bajo suspensión de abusos bajo fianza y responsabilidad de estos gamonales, últimamente pido Comisión Arbitral de Justicia Indígena para que legalmente nos devuelvan nuestras tierras despojadas y castigue todos los crímenes cometidos por estos gamonales, pidiendo remedios para las contribuciones y la conscripción vial.”

Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani. Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. (Expediente N° 68: “*Relativo a quejas diversas de las comunidades del distrito de Rondocan, de la Provincia de Acomayo, de la Provincia del Cusco.*” 1922.

III CAPITULO

MARCELINO HALIRE EN EL CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL DE POMACANCHI

1. RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO DE POMACANCHI.

El distrito de Pomacanchi se ubica en la provincia de Acomayo, departamento del Cusco, fue creado el 02 de enero de 1857, cuando aún pertenecía a la provincia de Quispicanchis. Es a partir del 23 de febrero de 1861, que Pomacanchi pasa a ser jurisdicción de Acomayo, con los anexos de San Juan, Santa Lucía, Conchacalla, Chosecani, T'io, Sayhua, Toqorani, Mancura, Manzanares e Ihuina.²¹⁹

Sobre la creación del distrito de Pomacanchi, el profesor Alejandrino Halire Ccahuana menciona que:

“La convención nacional de 1866, dicta una amplia ley de carácter transitorio, lo que sobrevino a épocas posteriores a la independencia nacional. Referente a la demarcación política, judicial y eclesiástica del Perú, se crean las primeras municipalidades en la república; al mismo tiempo se crean 12 departamentos, 3 provincias litorales, 33 provincias y 708 distritos, los que se agregan a los ya existentes. La ley 9550 fue promulgada por don Ramón Castilla, presidente provisorio de la República el 02 de enero de 1857, dada en la casa del gobierno del Callao. En dicha ley, Pomacanchi es considerado distrito de la provincia de Quispicanchis, con cinco miembros municipales; posteriormente, cuatro años más tarde, el 23 de febrero de 1861, el excelentísimo señor presidente de la república, don Ramón Castilla promulga

²¹⁹ HALIRE CCAHUANA, Alejandrino. 2016, *“Historia de la Etnia Qanchi, Pomacanchi y de Waqrapukara.”* Cusco, Imprenta Editorial Mia, p. 57.

la ley del 26 de octubre de 1866,²²⁰ con la cual se crea la provincia de Acomayo, separándose de Quispicanchis y con ella Pomacanchi pasa a ser el segundo distrito de Acomayo, juntamente con el distrito de Acos y Rondocan que tienen como fecha de creación el 02 de enero de 1857”.²²¹

De la misma manera, Halire Cahuana, hace referencia a un documento encontrado en el archivo de la Municipalidad Distrital de Acomayo, en la cual señala:

“Ramón Castilla, presidente de la república, por cuanto el Congreso de la república peruana considerando que: la provincia de Quispicanchis, cuyo censo asciende a más de ochenta mil habitantes, consta de numerosas poblaciones dividida por la cordillera de Yanacocha. Que la acción de las primeras autoridades de la provincia es tardía e ineficaz para los pueblos que se hallan a grandes distancias de la capital ha dado las siguientes leyes:

Artículo 1º: La provincia de Quispicanchis se divide en dos: Acomayo y Quispicanchis, cuyo límite será referida a la cordillera de Yanacocha.

Artículo 2º: La provincia de Quispicanchis consta de cuatro distritos. Primer distrito: Urcos, Huaró, Andahuaylillas; segundo distrito: Quiquijana y Yanac; el tercer distrito de Oropesa y Lucre; cuarto distrito de Ocongate y Marcapata.

Artículo 3º: La provincia de Acomayo consta de igual manera con cuatro distritos: Primer distrito: Acomayo y Acos; segundo distrito: Pomacanchi, Acopia, San Juan, Santa Lucía, Sayhua y Mosocllacta; tercer distrito: Sangarará, Marcaconga y Yananpampa; el cuarto distrito: Rondocán, Pirque, Papres, Sanca, Corma, Cuñotambo

²²⁰ AVENDAÑO, Ángel. 1995, *“Diccionario Enciclopédico del Cusco.”* Lima, Editora e Impresora Hochman International S.A., pp. 37 – 38.

²²¹ HALIRE CCAHUANA, Alejandrino. Óp. cit. p. 58.

y Quihuares, siendo la capital el pueblo de Acomayo [...] Dado en la casa del Supremo Gobierno. Lima, 23 de febrero de 1861 [...].²²²

En la sub cuenca del distrito de Pomacanchi se asientan catorce comunidades campesinas: Santo Domingo y Acopia (en el distrito de Acopia); Yanampampa, Chahuay, Chillchicaya, Marcaconga y Sangarará (en el distrito de Sangarará); y las comunidades de T'io, Manzanares, Ihuina, Mancura, Chosecani, San José de Conchacaya y Pomacanchi (en el distrito de Pomacanchi). Estos distritos son parte de la provincia de Acomayo y de la región Cusco.²²³

El clima de Pomacanchi es frío y seco, con temperaturas mínimas mensuales que fluctúan entre los 0.5°C y los 7°C bajo cero entre los meses de mayo a noviembre, meses en los que se tiene la presencia de heladas. La temperatura máxima es de 22°C, mientras que la temperatura media anual es de 8°C. Asimismo, en la zona se registran altas precipitaciones pluviales en el periodo de enero a marzo, mientras que la humedad relativa promedio es del 55%.

De acuerdo al censo realizado el año 2017, Pomacanchi cuenta con una población de 7206 habitantes,²²⁴ siendo sus actividades económicas la agricultura, practicándose generalmente la rotación de cultivos, complementándose con la alimentación del ganado en época de estiaje. Es a partir del año de 1985 que la población de Pomacanchi complementa su economía con la actividad de la pesca de

²²² Ídem. p. 59.

²²³ Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA). 2002, *Gestión de Ecosistemas Lacustres de Alta Montaña: El Caso de la Sub Cuenca Pomacanchi*. Cusco, p. 8. Revisado el 10 de diciembre del 2021. Disponible en <http://www.ima.org.pe>

²²⁴ Gobierno Regional del Cusco, 2018, *Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Acomayo*. Cusco, p. 160. Revisado el 03 de septiembre del 2024. Disponible en <https://cdn.www.gob.pe>

pejerrey, constituyéndose esta con el transcurrir de los años como una de las más importantes, al establecerse como una nueva fuente de ingresos económicos y de alimentación para la población de la zona.²²⁵

Dentro de su producción, se puede considerar entre los principales productos, según su importancia económica los pecuarios, destacando el ganado vacuno (carne, leche y queso), y el ganado ovino (carne y lana). A esto le siguen los productos agrícolas, como la papa, chuño, haba y cebada; mientras que por último se tienen a los productos pesqueros como el pejerrey y la trucha.²²⁶

La presencia del Estado en el distrito de Pomacanchi fue más notorio a partir de la década de los 70, a través de las acciones del Sistema Nacional de Movilización Social (SINAMOS), entidad con la que empezó a realizarse trabajos de promoción en áreas rurales. En 1978, comenzó a funcionar la primera institución privada, la Asociación Benéfico Cristiana Promotora del Desarrollo Integral (ABC PRODEIN), gestionada por un sector de la iglesia católica, quienes brindaron capacitación técnica en agricultura y servicios en atención primaria.²²⁷

²²⁵ Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA), Op. cit. p, 8

²²⁶ Cabe destacar que la sub cuenca de Pomacanchi consta con la presencia de pastizales para el desarrollo ganadero, así como la disponibilidad de masas de agua que son aptas para el aprovechamiento pesquero.

²²⁷ Posteriormente, a la partir de 1980, se amplió la presencia del estado en la zona a través de instituciones como la Corporación Nacional de Desarrollo (CORDE - CUSCO) y la Oficina de Microrregión de Acomayo – Paruro. Esta última mantuvo un enfoque sectorial en sus inversiones, otorgando prioridad al sector agropecuario y ejecutando pequeños proyectos de riego y obras de infraestructura social en el ámbito de la provincia.

Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA), Op. cit. p. 12.

2. MARCELINO HALIRE CUCHILLO.

Nació el 16 de enero de 1896, en el paraje Cruz Mayo de la comunidad campesina de Chosecani, distrito de Pomacanchi, en la provincia Acomayo, del departamento de Cusco. Sus padres fueron Pedro Halire Huallpa y Berna Cuchillo, y fue bautizado por el párroco Honorato Rozas.²²⁸

Halire provenía de una familia que contaba con ciertas posesiones territoriales, además de un molino; todos ellos ubicados en el anexo de Chosecani.²²⁹ A raíz de un incendio en su hogar, la familia Halire se trasladó al anexo de Mancura,²³⁰ donde transcurrió su adolescencia. Junto a sus padres, se dedicó a la agricultura en medio de la explotación de los gamonales y de las autoridades del distrito de Pomacanchi. De adulto fue reclutado y llevado al cuartel del ejército peruano en el Cusco, posteriormente fue trasladado a Lima en donde permaneció tres años tras ser elegido como guardián en la escuela de Chorrillos, donde aprendió a leer y a escribir. Posteriormente fue destacado al departamento de Ayacucho, donde culminó su carrera militar; para luego regresar al anexo de Mancura y dedicarse al comercio y agricultura.²³¹

²²⁸ Archivo Arzobispal del Cusco. *Libro de Partidas de Bautizos de Pomacanchi 1892 – 1897*, folio N° 208.

²²⁹ Testimonio del Testamento por don Pedro Halire Huallpa ante el Notario Público J. Luís Tupayachi, folio N° 626 V del registro N° 13, bienio 1941 – 1942. Acomayo.

²³⁰ De acuerdo al prof. Alejandrino Halire Ccahuana; “[...] en el pueblo de Mancura se practicaba el saludo a las autoridades a 100 metros de distancia y de rodillas, especialmente al hacendado de Santa Rosa de Mancura y de Conchacalla, aquel que no lo saludaba de esa manera era castigado físicamente. Un sacerdote, misionero católico que no saludo de esta manera fue maltratado físicamente hasta que le quebraron los huesos de uno de sus brazos; este misionero católico quedo manco, lo que origino el nombre de Manco Cura o Mancura, actual Comunidad Campesina de Santa Rosa de Mancura [...]” HALIRE CCAHUANA, Alejandrino. Óp. cit. p. 84.

²³¹ Agradecemos al Sr. Santiago Gonzáles Halire, quien tuvo a bien enviarnos desde la ciudad de Arequipa sus trabajos personales e inéditos en torno Marcelino Halire, así como documentos referentes este dirigente, destacando entre sus escritos la *“Biografía de Marcelino Halire e Historia de Chosecani*

A inicios de 1920, es elegido como delegado de la provincia de Acomayo, comunidades y anexos de Chosecani, Mancura, Ttio, Canchanura y Manzanares en la primera asamblea comunal de la provincia, organizada por don Agustín Mottocanchi y a don Juan Pumachapi. Asimismo, comenzaron a realizar distintos aportes para costear los gastos que ocasionaría el viaje de Halire a la ciudad de Lima,²³² con la finalidad de presentar un memorial a la Sección de Asuntos Indígenas, institución que se encontraba regentada por el Ministerio de Fomento.²³³

En relación a la permanencia de Marcelino Halire en Lima, se señala que:

“[...] después de realizar los trámites necesarios, retorna a Chosecani, trayendo una serie de leyes, decretos y circulares, teniendo que llegar primero estos a la prefectura del Cusco y luego a la subprefectura de Acomayo; para que dichos dispositivos fuesen cumplidos por la vía legal. Sin embargo, al conocer el contenido de los documentos, los hacendados de la provincia de Acomayo trataron de inculpar a Halire, afirmando que en esos pueblos se estaban organizando para asesinar a los mistes de los distritos, cuando en realidad eran estos los que buscaban asesinar al delegado Halire por las quejas que presentó, especialmente el gobernador de Pomacanchi, Antonio Mujica que era de Acomayo, junto con sus tenientes gobernadores que controlaban a los pueblos,

(1921 - 1924)”. Arequipa, 25/09/2018. (En adelante para el presente trabajo los documentos serán considerados como Archivo Personal del Sr. Santiago Gonzáles Halire, Documentos Referentes a la Biografía de Marcelino Halire).

²³² Los aportes en mención usualmente eran conocidos como “La Rama”, temática que se encuentra desarrollado en el capítulo II.

²³³ Santiago Gonzáles Halire menciona que esta asamblea se realizó en la vivienda de Gaspar López y Francisca Gonzáles, en donde Agustín Mottocanchi y Juan Pumachapi, llevaron las leyes o circulares emitidos por la presidencia de la república, haciendo entrega de dichos documentos a Marcelino Halire en su calidad de delegado representante de la provincia de Acomayo.

Archivo Personal de Santiago Gonzáles Halire, Documentos referentes a la Biografía de Marcelino Halire.

cometiendo muchos abusos, y utilizando a la gendarmería para que los resguarden, afirmando que los indígenas estaban armados y que los querían matar [...]”.²³⁴

De la misma manera, la familia Halire jugó un papel importante en la defensa de los indígenas del lugar, quienes sufrían muchos desdenes y vilipendios por parte de los hacendados y autoridades:

“[...] la situación desesperantísima por la que atraviesa la raza indígena de Acomayo en general y muy especialmente de nuestras familias, no es para descrita, y para que te formes una idea aproximada voy a concretarme a relatarte lo acaecido ahora doce días, o sea, la noche del sábado once y el domingo doce cuando menos pensábamos se presentaron en complot en Mancura, los gamonales de Pomacanchi encabezados por el gobernador Domingo Sánchez y entre los que se puede reconocer a los gamonales Antonio Mujica, Francisco Casapino, Augusta Sánchez, Manuel Casapino, Timoteo Oros, Francisco Soto y otros a caballo y el gobernador de Sangarará y Marcaconga, Nazario Torre a la cabeza de diez gendarmes de la guarnición de Acomayo con el propósito principalmente de victimarnos, principalmente a los delegados [...]”.²³⁵

En la documentación del Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, existen quejas de Marcelino Halire sobre el ataque de los hacendados en contra de su familia, en fecha de 11 de septiembre de 1923. En el documento se suscribe que:

²³⁴ Archivo Personal de Santiago Gonzáles Halire, Documentos referentes a la Biografía de Marcelino Halire.

²³⁵ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 68: “*Relativo a quejas diversas de las comunidades del distrito de Rondócan, de la Provincia de Acomayo, del departamento del Cusco.*” 1922, folio N° 17.

“[...] los gamonales de Acomayo ingresaron a la parcialidad de Mancura sembrando el terror y atropellando a las pocas mujeres que se hallaban por las calles y que desfavoridas huían por el nutrido y constante fogeo de fusiles, carabinas y revólveres, allanando domicilios, arrastrando y torturando a los que por desgracia eran encontrados como sucedió con el indígena Pedro Ccorahua y donde nuestros hermanos Edgar y Tiburcio Halire, así como nuestra madre, fueron perseguidos y apaleados por los gendarmes [...]”.²³⁶

Cabe destacar que los abusos cometidos y mencionados anteriormente, se suscitaron durante la ausencia de Marcelino Halire, quien estaba en la ciudad de Lima, cumpliendo su función de delegado y representante indígena. Asimismo, dentro de sus quejas, Halire señalaba que:

“[...] como consecuencia de estos abusos y las quejas que presenté ante el “Sub Comité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo”, el gobernador Nazario Torre, acompañado de gendarmes, me persiguió a balazos y al indígena Gregorio Bayona de la parcialidad de Mancura, llevándose los carneros de Nazario Uscamayta quien ante su negativa fue agarrado a culatazos de fusiles y patadas sin pagarle ni un centavo; manifestando que era para el subprefecto y amenazando terminar con nuestro ganado. El gobernador de Pomacanchi nos ha obligado al servicio de pongo, que había abolido nuestro Supremo Gobierno, y nos obligan a los servicios gratuitos; durante diez días por lista [...]”.²³⁷

²³⁶ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 68: “*Relativo a quejas diversas de las comunidades del distrito de Rondócan, de la Provincia de Acomayo, del departamento del Cusco.*” 1922, folios N° 17 – 17V.

²³⁷ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 68: “*Relativo a quejas diversas de las comunidades del distrito de Rondócan, de la Provincia de Acomayo, del departamento del Cusco.*” 1922, folios N° 17 – 17V.

En referencia al deceso de Marcelino Halire, no contamos con las fuentes primarias necesarias para poder dilucidar tal suceso. Sin embargo, dentro del ideario de los pobladores de Chosecani y Mancura, existe la noción que Marcelino Halire se retiró a España después de los sucesos acaecidos en el año de 1923, aunque para otros, este dirigente fue capturado y eliminado, desapareciendo su cuerpo en las aguas del río Vilcanota.²³⁸

3. HALIRE Y LOS ACONTECIMIENTO EN ACOMAYO A PARTIR DEL DIARIO EL COMERCIO DEL CUSCO Y OTROS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL: LOS SUCESOS DEL 27 DE ABRIL DE 1923.

El 27 de abril de 1923, el diario *El Comercio del Cusco* hacía mención en sus titulares sobre graves sucesos que se dieron en la provincia de Acomayo. Las noticias propaladas informaban sobre una rebelión indígena de grandes proporciones, en el que se había victimado al subprefecto de esa provincia. Este rumor motivaría la puesta en marcha del prefecto del Cusco, que con fuerzas de infantería ligera se dirigió en tren hacia la zona en convulsión.²³⁹ Al día siguiente, se desmintió la versión de rebelión, informándose que este suceso fue un desacuerdo entre indígenas y gamonales en la provincia de Acomayo:

“[...] como en todas las provincias de la región de Acomayo, desde algún tiempo las indias comenzaron a sentir aversión terrible hacia los mistis y los propietarios, caldeándose los ánimos en aquella tranquila y laboriosa región, a pesar que en Acomayo no hay gamonales, no existe la formidable y ominosa presión del elemento

²³⁸ CAVERO AQUISE, Jhonatan y NAULA MANCILLA, Yhubisa. *Marcelino Halire*. Entrevista del día 18 de septiembre del 2018 a los señores Prof. Alejandrino Halire Ccahuana y Santiago Gonzáles Halire.

²³⁹ ANÓNIMO. 1923, “*Los Sucesos de Acomayo: la prefectura informa la muerte del subprefecto Sr. Ernesto Luizar Marmanillo.*” En: Diario *El Comercio del Cusco*, 27 de abril, p. 2

mestizo sobre las comunidades, por encima de esta causal única suficiente para revelar al indio contra la propiedad, el señoreamiento y la hostilidad de estos cobró vida y surgió el antagonismo peculiar en estos tiempos. Los indios temían desmanes y atropellos de los blancos y estos a la vez veían acercarse el peligro de una lucha racial cuyas consecuencias no eran de presumir [...]”.²⁴⁰

Para entonces, ya se tenían noticias de los conflictos que se daban en Acomayo, motivo por el cuál en días anteriores el prefecto había enviado una comisión militar al mando del alférez Jaime Santillan, para que verificase y pusiera orden entre la población.²⁴¹ De acuerdo a las informaciones propaladas por el diario *El Comercio*:

“[...] parece que el subprefecto de aquella provincia, no hizo lo que querían los mistes; es decir no quiso ahuyentar a los indios con medidas enérgicas o extremas, sino que adoptó un temperamento moderado para pacificar a los contrarios. Esta atinada medida de la autoridad descontento a ambas partes como era de suceder. Los indios pidieron garantías al prefecto, solicitando el envío de un batallón del ejército, y los

²⁴⁰ ANÓNIMO. 1923, “*Los graves sucesos de Acomayo: El desacuerdo entre los propietarios e indígenas ha creado en aquella provincia una situación verdaderamente peligrosa. La presencia del prefecto de Acomayo ha normalizado la situación.*” En: Diario El Comercio del Cusco, 28 de abril, p. 2

²⁴¹ Entre los despachos telegráficos enviados desde Acomayo, destaca uno con fecha del 25 de abril del año en mención, en el que se decía que “las indiadas avanzaban sobre la ciudad de Acomayo en son de combate y exterminio de los mistes.” Ante esto, la autoridad departamental “envió una comisión a la precisada provincia que constaba de doce hombres de gendarmería al mando del alférez don Jaime Santillán.” Con este destacamento, el subprefecto de la provincia que se decía amargada por las indiadas, hizo una visita detenida a los distritos de Sangarará, Pomacanchi, Marcaconga y algunas parcialidades encontrando que no había tal efervescencia. En este concepto, la autoridad provinciana hizo un telegrama manifestando que la tranquilidad era completa y que no había el menor indicio de un levantamiento indígena. En la tarde, el jefe de la comisión antes mencionada, alférez Santillana, dijo que reinaba en Acomayo la más completa tranquilidad.

ANÓNIMO. “*Los Sucesos de Acomayo: Una entrevista con el prefecto Doctor Denegri: La verdad de lo ocurrido, se trataba de un pánico infundado que nada tenía de político.*” En: Diario El Comercio del Cusco, 5 de mayo, p. 2.

mistes que aseguraban que el subprefecto alentaba a los indios, se organizaron en guardia urbana, avisados del peligro amenazante [...]”.²⁴²

En esas circunstancias, el prefecto manda a comparecer en su despacho a uno de los “cabecillas” principales de los indígenas de Acomayo, Marcelino Halire. El vecindario de Pomacanchi, había enviado un telegrama al prefecto pidiendo se apresase y tuviese en un lugar seguro al cabecilla, que efectivamente se presentó en la oficina prefectural el día del suceso de Acomayo (27 de abril), sin embargo, el viaje precipitado del prefecto frustraría la comparecencia.²⁴³ Temerosos ante el frustrado encuentro entre la autoridad y el dirigente indígena, los terratenientes creían que indefectiblemente se produciría una invasión de indígenas hacia sus propiedades, por lo que, solicitaban garantías de la autoridad provincial, dirigiendo además sendos telegramas alarmantes a la prefectura anunciando que se preparaba un ataque.

Entre los escritos enviados desde Acomayo, sobresale uno expedido por el señor César La Torre, quien ante el ataque al subprefecto de la provincia señalaba haber asumido dicho cargo en los siguientes términos: “Prefecto – Cusco. Hiceme cargo de la subprefectura renuevo adhesión, gobierno etc. Subprefecto La Torre”.²⁴⁴ Tras la recepción y lectura del telegrama enviado por César La Torre, y ante la carencia de noticias, surgió una serie presunciones que pusieron en tensión a las autoridades, quienes con fundamento temían la realización de hechos graves en la citada provincia. El prefecto de la ciudad recibió una notificación enviada por el alcalde de Acomayo, señor Navidad Mujica en la que señalaba haber depuesto y apresado al subprefecto

²⁴² Diario El Comercio del Cusco, 28 de abril de 1923, p. 2

²⁴³ Diario El Comercio del Cusco, 28 de abril de 1923, p. 2

²⁴⁴ Diario *El Comercio del Cusco*, 28 de abril de 1923. p.2.

Marmanillo. El telegrama en mención suscribía lo siguiente: “el pueblo de Acomayo, para reivindicar sus derechos, en vista de los ultrajes del subprefecto Marmanillo, tomó medidas severas contra este que puso en peligro el comercio, las industrias y la vida provincial protegiendo abiertamente a los indios”.²⁴⁵

Los telegramas enviados desde Acomayo, presumían que los sucesos de esta provincia, eran muchos más graves de lo que se informaba, quedando en un estado incierto sobre cuáles fueron las medidas que se había adoptado en contra del subprefecto Marmanillo, y más aún, si este había sido condenado a la pena capital, corriéndose el rumor de la supuesta muerte de la autoridad defenestrada. Sin embargo, y contrario a toda la información propalada, los indígenas de Quiquijana enviaron el siguiente telegrama: “pedimos fuerza, subprefecto preso. Indígenas Ramón Huamán, Pascual Mamani, Santos Condori”.²⁴⁶

Como consecuencia de los anuncios alarmantes y telegramas contradictorios venidos de Acomayo con la notificación perentoria del burgomaestre Mujica, el prefecto del Cusco salió con tropas en tren expreso a pacificar la zona implicada en los disturbios. Durante su trayecto, al llegar al pueblo de Marcaconga y Sangarará, el prefecto se encontró con un grupo de indígenas, quienes lo pusieron al corriente de lo que había acontecido; previniéndole sobre una emboscada que los usurpadores habían tendido, y que se encontraban armados con explosivos al enterarse de su venida, esperándolo en las cercanías de Acomayo. Ante estos hechos, el prefecto mueve las tropas que iban con él, de tal forma que toman prisioneros a los atacantes.

²⁴⁵ Diario *El Comercio del Cusco*, 28 de abril de 1923, p.2

²⁴⁶ Diario *El Comercio del Cusco*, 28 de abril de 1923, p.2

Ya con el control de la situación, el prefecto libera a la autoridad defenestrada, quién herido en la ingle con una herida de sable, estaba preso en las oficinas de la subprefectura, instalándolo de nuevo en sus funciones, pero como este se encontraba herido y necesitaba convalecer, nombró a otra persona en su lugar.²⁴⁷

Una vez apaciguada la provincia de Acomayo, a partir de las investigaciones del prefecto Denegri, este concluyó que en los sucesos del 27 de abril hubo un “*pánico colectivo*” de los terratenientes, y demás individuos que vivían a costa de los indígenas.²⁴⁸ Los terratenientes no tenían confianza en el subprefecto Marmanillo en caso de una incursión indígena, porque ante una hipotética invasión de las indias a la provincia de Acomayo, estos no se sentían resguardados por la autoridad pertinente. Tomando esta inseguridad como pretexto, asaltaron la subprefectura; siendo los principales actores César La Torre y Juan Manuel de la Cruz. Estos fueron los que encabezaron al grupo de atacantes, quienes se encontraban armados con cartuchos de dinamitas y que fueron repartidos por La Torre, asaltando el local de la subprefectura desarmando a la autoridad provincial y a la guarnición. Luego de este incidente, César La Torre se autoproclamó subprefecto de la provincia de Acomayo y

²⁴⁷ Pacificada la provincia de Acomayo, y repuesto en el cargo el subprefecto Ernesto Luizar Marmanillo, se nombró gobernador del distrito a don Basilio Farfán, quien había viajado en compañía del doctor Denegri. Como el señor Marmanillo se encontraba herido, fue necesario otorgarle una licencia de treinta días para su restablecimiento. En este concepto, asumió las funciones inherentes al despacho subprefectural el señor Basilio Farfán. *Diario El Comercio de Cusco*, 05 de mayo de 1923.

²⁴⁸ Una vez en Acomayo, el prefecto Denegri envía un telegrama fechado en 28 de abril en los siguientes términos: “desmienta usted información que atribuye sucesos de Acomayo a sublevación indígena. Tratase delito de usurpación autoridad realizada por César La Torre, reconocimiento ilegal que hizo de su autoridad el juez de primera instancia. Miles de indios han venido a saludar mi autoridad. Todo está tranquilo, subprefecto Marmanillo se encuentra gravemente herido, reasumió subprefectura. Inicióse diligencia para instaurar proceso desacato y usurpación autoridad.” Prefecto Denegri. ANÓNIMO. “La Revolución de Acomayo: Una carta del doctor Escalante (de “*El Pueblo de Arequipa*”).” En: *Diario El Comercio del Cusco*, 11 de mayo de 1923, p. 2.

expidió el nombramiento como gobernador en favor de su coasaltante, Juan Manuel de la Cruz.

Concluidas las investigaciones, el prefecto Denegri hizo un despacho a la corte superior de justicia, inquiriendo si la causa se establecería en esta ciudad o se nombraría un juez ad hoc, que se constituiría en Acomayo para iniciar el juicio por desacato a la autoridad, desarme de la fuerza y usurpación de funciones en que habían incurrido los asaltantes. La corte dio respuesta el 30 de abril, lo que ocasionó que esta autoridad demorase hasta el miércoles dos de mayo. En respuesta manifestaba la corte que nombraría un juez ad hoc que se encargaría de iniciar la instrucción, y el juez nombrado para este caso fue el señor Alberto A. Salas.

El 11 de mayo de 1923, el diario *El Comercio del Cusco* publicaría una nota enviada por el doctor José Ángel Escalante al diario *El Pueblo de Arequipa*, en ella señalaba su sorpresa e indignación por los sucesos en la provincia de Acomayo, además de señalarlo como artífice de dicho levantamiento:

“con la sorpresa consiguiente he leído la información cablegráfica que trae anoche el periódico que usted dirige sobre un movimiento revolucionario que se dice haber estallado en la provincia de Acomayo y el cual obedece, según esa información a instigaciones más que soy el director de El Comercio del Cusco y me encuentro preso político desde el 25 del mes pasado de abril”.²⁴⁹

Para José Ángel Escalante, la noticia recogida por el corresponsal del diario *El Pueblo de Arequipa*, no tenía otra finalidad que justificar su prisión y la del doctor Luís

²⁴⁹ Diario *El Comercio del Cusco*, 11 de mayo de 1923, p. 2.

Alberto Arguedas, que dentro de un ambiente de absoluta tranquilidad política fueron detenidos en el Cusco y remitidos en tren expreso a la ciudad de Arequipa, donde fueron recluidos en el cuartel general desde el 26 de abril, esperando ser conducidos a la capital. Señalaba además Escalante que los desórdenes de Acomayo se produjeron el 27 de abril, es decir, dos días después de su detención, por lo que resultaba absurdo que él sea el instigador de esos sucesos por que este se encontraba preso e incomunicado.

De acuerdo a la información publicada en *“El Pueblo de Arequipa”* y el diario *“El Comercio del Cusco”*, podríamos señalar que los sucesos de Acomayo se produjeron a causa de serios desacuerdos entre ciertos vecinos y el subprefecto de la provincia, a propósito de un levantamiento de indios que amenazaba la vida e intereses de los propietarios de Acomayo.²⁵⁰ De acuerdo a José Ángel Escalante:

“Si el prefecto hubiera notado algún aspecto político en los sucesos de Acomayo, es claro que él se habría apresurado a dejar constancia de ello desde el primer momento. Es posteriormente, ya en los primeros días de este mes, que encontrando un propicio asidero para presentarnos al doctor Arguedas y a mí como peligrosos conspiradores, ciertas gentes que conocemos han inventado la revolución de Acomayo, una de tantas fantásticas revoluciones de quita y porque sirven para mantener en alza ante el criterio del Gobierno”.²⁵¹

²⁵⁰ Se señala en las páginas de *El Pueblo de Arequipa*: “Parece que el vecindario pretendía que el subprefecto tomara medidas represoras enérgicas contra los indios, encontrando invencibles resistencias en el temperamento sagaz y conciliador del citado subprefecto. Esto exacerbó los ánimos de los vecinos que se avanzaron a deponer a la autoridad política, nombrando en remplazo del señor Marmanillo a un señor La Torre y organizando una guardia urbana para defender la población de un posible ataque de las indias rebeldes.” Cf. Diario *El Comercio del Cusco*, 11 de mayo de 1923, p. 2.

²⁵¹ Diario *El Comercio del Cusco*, 11 de mayo de 1923, p. 2.

El 07 de julio y el 23 de agosto de 1923, los diarios “*La Prensa y La Crónica*” de Lima, publicarían una serie de quejas de Marcelino Halire en contra del sub prefecto de Acomayo, el gamonal Antero Escalante. Halire refería, que los informes realizados por parte de esta autoridad y que iban dirigidos al Presidente de la República, Corte Suprema y Ministerios eran totalmente maliciosos y falsos, pues:

“Sin respetar las leyes y supremos mandatos de ese respetable ministerio, contra toda verdad y justicia hace una sangrienta burla y escarnio de la verdadera justicia, de la realidad incontrovertible de los hechos y crímenes concretos que se han consumado y siguen consumándose en toda mi provincia de Acomayo, llegando hasta sucesos bochornosos y sangrientos, cuyas veracidades no pueden negarse. Todavía esta autoridad injusta e inescrupulosa, en complicidad gamonalista, ejerció terribles y mezquinas venganzas contra mi humilde persona, familia y comunitarios”.²⁵²

De acuerdo a Halire, las acusaciones que recibía en contra de su persona por parte de Antero Escalante, era porque solicitaba justicia y garantía para la vida e intereses de sus representados, así como para la de él y su familia; asimismo, porque solicitaba la creación de escuelas rurales,²⁵³ en donde se impartiría la educación del trabajo y aseo de todos los indígenas de las parcialidades de Acomayo. Halire refiere que, por estas causas, Escalante lo señala en sus informes como un cabecilla e

²⁵² Entre los documentos remitidos por parte de Santiago Gonzáles Halire desde la ciudad de Arequipa, ubicamos una copia de la carta escrita por Marcelino Halire y que fuese remitida al Ministerio de Fomento, en donde presentó una serie de quejas en contra del sub prefecto de Acomayo, señor Antero Escalante por los abusos que este cometía en complicidad con los gamonales y otras autoridades, en contra de su persona, familia y pobladores del distrito.

²⁵³ Para Halire, “*el mismo sub prefecto, junto con los gamonales ha notificado terminantemente prohibiendo nuestras escuelas indígenas puestas por nuestra cuenta en las parcialidades, negando hasta las tarjetas y otras de su respetable autoridad, manifestando que el Ministerio de Fomento nada tiene que hacer con estas escuelas indígenas.*”

instigador indígena que desconocía a las autoridades legalmente constituidas de la provincia, además que pretendía atacar y hacer perecer a los vecinos de Acomayo.

Durante su estadía en Lima, Halire denunció ante el Ministerio de Fomento haber recibido una carta con noticias de Acomayo, en donde se le comunicaba que la madrugada del domingo 12 de septiembre de 1923, se había realizado un complot en el anexo de Mancura, donde a caballo ingresaron los gamonales Antonio Mujica, Francisco Casapino, Augusta Sánchez, Manuel Casapino, Timoteo Oros, Francisco Soto y otros más, encabezado por el gobernador de Pomacanchi, Domingo Sánchez; conjuntamente con el gobernador de Sangarará y Mancura, Nazario Torre, a la cabeza de diez gendarmes de la guarnición de Acomayo, con la finalidad de victimar a los delegados, sembrando el terror, atropellando a las pocas mujeres que se hallaban por las calles, quienes desfavoridas huían por el nutrido y constante fogueo de los fusiles, carabinas y revólveres, allanando domicilios, así como arrastrando y torturando a las personas que por desgracia eran halladas.²⁵⁴

En 1924, Halire en una comunicación con el Ministro de Fomento, recusa y niega tajantemente las denuncias que lo acusan de soliviantar a los indígenas de Acomayo, afirmando que estas quejas eran producto de su búsqueda de justicia y garantías para la vida e intereses de los indígenas por la vía legal ante los despachos

²⁵⁴ Halire señala ante estas circunstancias que, *“el indígena Pedro Corahua, y sus hermanos Egidio y Tiburcio Halire, así como su madre fueron perseguidos y apaleados por los gendarmes y un sin número de personas, habiendo saqueado sus casas, robando enseres y dinero, ropa, ponchos, llicllas, frazadas, tres libras de oro y una frazada extranjera.”*

Cf. Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 68: *“Relativo a quejas diversas de las comunidades del Distrito de Rondócan, de la Provincia de Acomayo, del Departamento del Cusco.”* 1922, folio N° 17 – 17V.

ministeriales, así como búsqueda de la creación de escuelas y la realización de labor antialcohólica, educación del aseo y trabajo de la provincia de Acomayo:

“[...] por esto me calumnia el señor Escalante, juez y los gamonales, manifestando en su informe que yo de cabecilla instigador pretendo atacar y hacer perecer a los vecinos de Acomayo, que desconozco autoridades legales i que nombré a indígenas como autoridades; que mi anciano padre Pedro Halire, mis hermanos Juan y Presentación son otros tantos cabecillas atacantes de Acomayo junto conmigo, que yo he ordenado a los indios para que no paguen contribuciones rústicas, y que yo he escrito cartas y con otros delegados míos, Nicolás Bais, Domingo Taiña y Francisco Soto, y que últimamente estoy entre los indígenas de Pomacanchi, Accha, Puica y Llactabamba, impulsando a desordenes y ataques contra inofensivos vecinos de Acomayo [...]”.²⁵⁵

Halire expresa que muchos de los indígenas que lo acusan de ello han sido obligados bajo amenaza a hacer declaraciones falsas diciendo que él se encuentra en Acomayo en forma oculta. Hace conocer que en noviembre de 1923 ocurrió una masacre en la parcialidad de Accha (Pomacanchi) en donde los gamonales encabezados por el subprefecto Escalante, victimaron a balazos a cuatro indígenas: Domingo Llocle, Francisco Ayma, Gregorio Laora y Manuel Jara y ocho días después a Lucas Layme de la comunidad de Lampa - Marca. Tras perpetrar estos hechos, alarmaron a las autoridades del Cusco con noticias falsas de ataques indígenas,

²⁵⁵ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 320: “Relativo a quejas de las diversas comunidades del distrito de Acomayo, de la provincia de Acomayo, del Departamento del Cusco”. Año 1924, folio 1V.

impidiendo el registro legal de los cadáveres, haciéndolos enterrar a la fuerza fuera de sus pueblos.²⁵⁶

Ante estos sucesos, la versión del subprefecto que fue recogida por el diario *El Comercio del Cusco*, señalaba a Marcelino Halire como el cabecilla instigador de los movimientos indígenas en Acomayo y que en salvaguarda de los intereses amenazados de los vecinos y a fin de evitar un conflicto funesto en esa provincia, había dispuesto el apresamiento de Halire, y yendo en su búsqueda fueron atacados por los indígenas a pedradas por lo que tuvieron que defenderse con disparos al aire y al bulto, asesinando así a cuatro indígenas.²⁵⁷

4. LA INFLUENCIA DE MARCELINO HALIRE EN EL ASPECTO POLÍTICO.

Después del retorno de Halire a Chosecani, y con el desarrollo de la primera asamblea comunal en la provincia de Acomayo, los comuneros de Chosecani, Mancura, Ttio, Canchanura y Manzanares realizaron aportaciones para cubrir los gastos de viaje a Lima, en donde Halire como representante legal llevó las quejas de las comunidades campesinas ante el Ministerio de Fomento. El accionar de los delegados debía girar en torno a los problemas planteados sin ninguna distinción, es decir, todos los indígenas fuesen o no asociados al Comité podían presentar sus quejas.

²⁵⁶ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 320: "Relativo a quejas de las diversas comunidades del distrito de Acomayo, de la provincia de Acomayo, del Departamento del Cusco". Año 1924, folio N° 3.

²⁵⁷ Diario El Comercio del Cusco, 05 de noviembre de 1923.

Así mismo, luego de la creación del Comité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo, se da paso a la creación de los subcomités en la provincia de Acomayo, y la elección de sus subdelegados:

- El 15 de septiembre de 1922, se funda el subcomité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo, como parte integrante del Comité Central en la parcialidad de Lampa, Jana - Marpa, provincia de Acomayo, siendo elegido como presidente el señor Ramón Vásquez.
- El 15 de septiembre de 1922, se funda el subcomité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo, como parte integrante del Comité Central en las parcialidades de Mancura, Chosecani, Ttio, provincia de Acomayo, siendo elegido como presidente del personal el señor Pedro Halire.
- El 21 de septiembre de 1922, se funda el subcomité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo, como parte integrante del Comité Central en el distrito de Sangarará, provincia de Acomayo, siendo elegido como presidente el señor Luís Huallpa.
- El 02 de octubre de 1922, se funda el subcomité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo, como parte integrante del Comité Central en el Centro Poblado de Huayque, provincia de Acomayo, siendo elegido como presidente el señor Daniel Mamani.
- El 02 de octubre de 1922, se funda el subcomité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo, como parte integrante del Comité Central en la parcialidad de

Llactabamba, provincia de Acomayo, siendo elegido como presidente el señor Ignacio Quispe.

- El 15 de octubre de 1922, se funda el subcomité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo, como parte integrante del Comité Central en la comunidad de Pacfre (Papres), distrito de Rondocan, provincia de Acomayo, siendo elegido como presidente el señor Valentín Hanco.
- El 09 de noviembre de 1922, se funda el subcomité Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo, como parte integrante del Comité Central en la comunidad de Paraná, provincia de Acomayo, siendo elegido como presidente el señor Marcelo Quispe.²⁵⁸

La creación política de estos sub comités tenían como fin el respaldo y apoyo legal a las masas campesinas y su defensa en contra de los trabajos gratuitos mediante el pongueaje, mitayos, semaneros y otros, los mismos que eran semanales y obligatorios, siendo estos cometidos por los hacendados, las autoridades municipales, políticas y religiosas. Los pongos y ponguillos eran el servicio doméstico de los varones, mientras que la mitane era el servicio doméstico por parte de las mujeres. Además de ello, Halire Ccahuana refiere que lo más preocupante era que las autoridades no querían la educación formal de los hijos de los campesinos en las escuelas hasta 1920, *“para seguir explotando, para que no abran los ojos intelectuales y no*

²⁵⁸ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani. Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 68 *“Relativo a quejas diversas de las comunidades del distrito de Rondocan, de la Provincia de Acomayo, del Departamento del Cusco.”* 1922, folios 1 – 14V.

*vean las infracciones de las normas de los derechos del ciudadano peruano, en otras palabras, para que sigan siendo ignorantes de las leyes que los amparaban”.*²⁵⁹

En 1922, el Comité Central Pro Derecho Indígena Tahuantinsuyo y Marcelino Halire como delegado de esta institución por la provincia de Acomayo en la ciudad del Cusco, solicitan ante el Congreso de la República la abolición de los servicios obligatorios y gratuitos al que eran sometidos los campesinos por parte de las autoridades distritales y provinciales. En respuesta a esta solicitud, el día 18 de octubre del referido año, Augusto B. Leguía promulgaba la ley de abolición de los servicios gratuitos de alcaldes de vara, agentes, celadores municipales, pongos, semaneros, mitayos, alguaciles, etc., en las provincias de la región del sur por parte de las autoridades eclesiásticas, militares, y si es que las autoridades contravenían a la mencionada prohibición, serían destituidos e inhabilitados para ejercer funciones públicas durante dos años y con el perjuicio de responsabilidad criminal que pudiera ser denunciada.²⁶⁰

5. LA INFLUENCIA DE MARCELINO HALIRE EN EL ASPECTO SOCIAL.

Marcelino Halire presentó una serie de quejas en contra de los terratenientes por los abusos cometidos a los comuneros de la provincia de Acomayo y sus distritos; del mismo modo, sobre la negativa del acceso a la educación, por los abusos cometidos en los servicios gratuitos que eran obligatorios, por las contribuciones rústicas e industriales, por la obligación de participar en las fiestas religiosas, así como

²⁵⁹ HALIRE CCAHUANA, Alejandrino. Óp. cit. p. 83.

²⁶⁰ En referencia a la ley en mención del 18 de octubre, destacamos que esta será desarrollada en el ítem referente al Pongueaje y a los Servicios Gratuitos.

por una serie de asesinatos y en algunos casos violaciones a las mujeres, que en su gran mayoría eran cometidos por los hacendados.

En tal sentido, en 1925 se presentó un memorial ante el Ministerio de Fomento donde se menciona:

“[...] en las comunidades de Acomayo, Pomacanchi, Sangarará, Acos, Llajtabamba, Huayque, Corma, Ajcha, Mosocllacta, Santa Lucía, San Juan, Puica, Lampa, Parará, Perque, Chuño, Llanza Corma, Cabracancha, Acopía, Chellchiquia, Huáscar, Chosecani, Mancura, Ttio, Yanampampa, Saihua, Quispe – Llacta y Rondocan de la jurisdicción de esa provincia, aún subsistían en las mencionadas parcialidades los servicios gratuitos y forzosos, denunciando de la misma manera la violación de las menores Rita Figueroa y Elena Salas y la muerte de los indígenas Domingo Llijllo, Francisco Ayma, Gregorio Laura, Manuel Jara y Lucas Laime, en la masacre ocurrida en la comunidad de Accha el primero de noviembre del año último [...]”.²⁶¹

Así mismo, ante esta denuncia el subprefecto de Acomayo señalaba que:

“[...] en este despacho, según aparece los libros dejados por mi antecesor, se ha seguido dos instrucciones: una en contra de Rafael Escalante y Aristides Farfán por muerte de Lucas Laime habiéndose elevado al tribunal en 24 de febrero de 1924; y otra en contra de los gendarmes de la guarnición Angelino Blanco y otros por muerte de cuatro indígenas de Accha y se elevó al superior tribunal en marzo de 1924; mientras

²⁶¹ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani. Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 659: *“Relativo a quejas del indígena Marcelino Halire representante de las Comunidades de Acomayo, Pomacanchi y otros, de la jurisdicción de la Provincia de Acomayo, del Departamento del Cusco.”* Año 1926, folios 1.

que por la violación de las menores Elena Salas y Rita Figueroa no parece haberse seguido juicio alguno [...]”.²⁶²

Ante estas circunstancias, los terratenientes de Acomayo refutaban las acusaciones de Halire al señalar que “*el informe del juez de primera instancia desmentía en su totalidad las denuncias que hacía el delegado, de no haberse iniciado instrucción por la muerte de los indígenas Llijllo, Ayma, Laura, Jara y Layme en la comunidad de Accha*”.²⁶³ Asimismo, señalaban que Halire actuaba con tal malicia al afirmar que estas muertes fueron realizadas el primero de noviembre del año de 1924, sorprendiendo de esta manera la respetabilidad del despacho en mención, puesto que estos sucesos tuvieron lugar en el año de 1923. De la misma forma, referían que la denuncia sobre las violaciones de las señoritas Elena Salas y Rita Figueroa era un absurdo más, y por cuya acción las damnificadas iniciarían los juicios pertinentes en contra del calumniante.

Así mismo, sobre los servicios gratuitos a los que hacía referencia Halire, los hacendados de Acomayo lo desmentían en los siguientes términos:

“las conscripciones viales tenían la obligación de cumplir con la ley, se les abona dos soles a cada individuo que concurre al trabajo de la carretera de Chuquicahuana de esta ciudad, y en cuanto a los envarados, estos no prestan ningún servicio a las

²⁶² Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani. Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 659: “*Relativo a quejas del indígena Marcelino Halire representante de las Comunidades de Acomayo, Pomacanchi y otros, de la jurisdicción de la Provincia de Acomayo, del Departamento del Cusco*.” Año 1926, folio 1V.

²⁶³ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani. Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 659: “*Relativo a quejas del indígena Marcelino Halire representante de las Comunidades de Acomayo, Pomacanchi y otros, de la jurisdicción de la Provincia de Acomayo, del Departamento del Cusco*.” Año 1926, folio 2.

autoridades, solo se ocupan de sus menesteres entre la comunidad; por el contrario Halire ha hecho construir gratuitamente, inclusive la provisión de materiales, un molino en Mancura, lugar de su residencia, y aún en estos últimos días en que a petición del tribunal correccional del Cusco, se ha capturado al padre de Halire, encontrándose en su casa a indígenas de anexos vecinos que prestaban servicios gratuitos a favor de este caudillo agitador de las sublevaciones”.²⁶⁴

Entre otros reclamos realizados por Halire en el aspecto social podemos considerar:

5.1. USURPACION DE TIERRAS

En octubre de 1925, Halire presenta una carta dirigida al Presidente de la Cámara de Diputados, en dónde los indígenas de Acomayo denunciaban de manera detallada los diversos despojos de tierras en todo el ámbito de la provincia. Por ejemplo, los despojos en Huajra - Pucara, en donde el gamonal Andrés Gamarra expulsó a más de seiscientas familias; en el distrito de Sangarará el gamonal Alejandro Salas se posesionó de la parcialidad de este pueblo que pertenecía a más de ochocientas familias, en el mismo distrito el gamonal Casafranca se hizo propiedad de la comunidad y de las tierras de Huano Calla, adueñándose de todo, empleando la fuerza y sin darles un centavo.²⁶⁵

En esta denuncia, los indígenas de Acomayo, también señalaban que:

²⁶⁴ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani. Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 659: *“Relativo a quejas del indígena Marcelino Halire representante de las Comunidades de Acomayo, Pomacanchi y otros, de la jurisdicción de la Provincia de Acomayo, del Departamento del Cusco.”* Año 1926, folio 2 – 2V

²⁶⁵ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 59, *“Relativo a Quejas Diversas de las Comunidades del Distrito de Pomacanchi de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco.”* Año 1922, folio N° 8 - 8V.

“Sin darnos un solo centavo nos han despojado hace tres años de nuestras tierras de Huajra – Pucara y comprensiones, manifestando que han comprado del estado, siendo estas comunidades los propietarios legítimos que poseemos desde tiempos inmemoriales con títulos originales, y sin ninguna interrupción expulsándonos de estas tierras violentamente, a más de seiscientas familias indígenas, los gamonales Mujica, Gamarra y familia”.²⁶⁶

Para Halire, el proceso de usurpación de tierras en el distrito de Sangarará, por parte del gamonal Alejandro Salas, se dio de una manera abusiva e injusta, pues más de ochocientas familias indígenas fueron desalojadas de las tierras comunales de este pueblo; este suceso puede ser evidenciado en los siguientes términos:

“El gamonal Alejandro Salas ha despojado y se ha apropiado por la fuerza de las tierras comunitarias llamadas Pachachaca, desde el río Cabracancha hasta Machacancha, para formar su hacienda y sin que le cueste ni un solo centavo. Todo este terreno nos ha quitado el tal Salas amenazando victimar y poniendo en la cárcel y sin que le cueste un solo centavo. Ha tenido a ser subprefecto de la provincia, más aún, sometiéndonos a esclavitud nos obligan forzosamente a trabajos gratuitos, no satisfechos de despojarnos nuestras tierras de Ytamparaque junto con la señora Elvira Farfán. En el despojo de las tierras denominadas Mistiocco, estos mismos gamonales dieron un balazo en el pulmón al indígena Pedro Huamán, gravemente herido”.²⁶⁷

²⁶⁶ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 59, “*Relativo a Quejas Diversas de las Comunidades del Distrito de Pomacanchi de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco*”. Año 1922, folio N° 8 - 8V.

²⁶⁷ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 59, “*Relativo a Quejas Diversas de las Comunidades del Distrito de Pomacanchi de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco*”. Año 1922, folio 6

En el distrito de Marcaconga, los indígenas también sufrieron muchos arrebatos territoriales pertenecientes a sus parcialidades, los cuales eran propiedad de setecientas familias indígenas. Mientras que, en el distrito de San Juan, el gamonal Villafuerte se posesiona arbitrariamente de las tierras comunitarias de San Juan y Puma Cancha, propiedad de novecientas familias indígenas.

En el distrito de Tarca los indígenas de las parcialidades de Saihua y Muskkam, también sufrieron despojos y sometimiento por parte del gamonal Casapino, afectando a cuarenta familias; mientras que en el distrito de Papres y las comunidades de Ahuacpata, Sucho - Sotapa, Lloclla, Asna Cocha, fueron relegados por el gamonal Isaac Escalante, sumando un total trecientas familias damnificadas. En la provincia de Acomayo y las parcialidades de Lampa; así como en Quispe - Llacta han sufrido deterioros territoriales y usurpación de las mismas por parte de la Beneficencia Pública que tiene en ella la posesión del fundo Collpa.²⁶⁸

En el distrito de Kkoño, el gamonal Modesto Paucar realizó la expropiación de las tierras comunales a más de doscientas familias, mientras que en el distrito de Huayqui, el cura gamonal Mujica despojó de sus tierras a más de sesenta familias:

“Todos estos despojos tan numerosos son hechos concretos a tal extremo que en toda la provincia de Acomayo ya no tienen comunidades indígenas y que todas las tierras se han constituido en haciendas mal adquiridas de rigurosa esclavitud que para

²⁶⁸ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 59, “*Relativo a Quejas Diversas de las Comunidades del Distrito de Pomacanchi de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco*”. Año 1922, folio 8v.

legalizar se han fraguado y siguen fraguándose escrituras, posesiones, mensuras y permutas por demás injustas y falsificada”.²⁶⁹

No contentos con despojarlos de sus tierras, allanaban sus domicilios, maltratando a los indígenas inhumanamente, saqueando sus enseres y víveres, arrebatando sus ganados sin ninguna remuneración, segando sus campos de sembrío y recogiendo sus cosechas, dejando a integras poblaciones indígenas en un estado paupérrimo, sin hogar, ni subsistencia y huérfanos de todo apoyo legal.

En el distrito de Pomacanchi, los indígenas presentaban quejas señalando que los gamonales malograban la totalidad de sus chacras, las cuales eran destrozadas por sus caballos, sin tener en consideración las necesidades que estos tenían, señalaban asimismo que:

“Nos han despojado por la fuerza nuestras tierras comunales de Ccopahuri, Ccopapara, propiedad de los indios, hoy en poder de los gamonales Antonio Mujica, Domingo Sánchez y Francisco Casapino. Este último gamonal se ha apropiado de las tierras comunitarias del distrito de Pumacanchi, manifestando contra toda verdad que se ha comprado del finado Eulogio Vera. Tenemos títulos fehacientes de estas tierras, todos los indígenas de estas dos parcialidades reclamamos con legítimo derecho”.²⁷⁰

Es de notar que a lo largo de la provincia de Acomayo, la usurpación de tierras no era la única queja existente, sino también la compra y venta de tierras. Cabe

²⁶⁹ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 59, “*Relativo a Quejas Diversas de las Comunidades del Distrito de Pomacanchi de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco*”. Año 1922, folio 9.

²⁷⁰ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 59, “*Relativo a Quejas Diversas de las Comunidades del Distrito de Pomacanchi de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco*”. Año 1922, folio 1v – 2.

mencionar que el gamonal Isaac Escalante, tras la compra de medio topo de terreno, empezó a despojar paulatinamente a diferentes comunidades indígenas con la finalidad de ampliar sus linderos. Asimismo, los gamonales Mariano Merma, Francisco Vilca y Jacinto Charalla, quienes se apropiaron también de las tierras de Huicsapampa y Llansa – Pachuca a partir de amenazas de victimar y saquear a los indígenas de la zona.²⁷¹

5.2. CONTRIBUCIONES RÚSTICAS E INDUSTRIALES.

Entre otros reclamos por parte de los indígenas de Acomayo, se encuentran aquellos referentes a las contribuciones rústicas e industriales, sobre lo cual Alejandro Salinas, refiere que, a pesar de haberse abolido la contribución personal, la presión tributaria aumentó y se situó en un 5.5% hacia 1913, como consecuencia del centralismo fiscal, y a la existencia de nuevas estadísticas económica como la unidad monetaria, el amparo jurídico de la propiedad agrícola y minera, la regularidad en el servicio de la deuda pública y la reforma tributaria que fuera emprendida por el ministro Leguía en 1904.²⁷²

Salinas señala que se fijó una base para diferentes productos que podían ser grabados con un impuesto o tributo para las rentas líquidas, precedentes de predios o industrias. En 1915, Víctor Maúrtua advirtió que el “*impuesto a las fortunas*” o contribución sobre la renta solo aportaba el 5% o 6% de los ingresos generales, pues

²⁷¹ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 59, “*Relativo a Quejas Diversas de las Comunidades del Distrito de Pomacanchi de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco*”. Año 1922, folio 6.

²⁷² SALINAS, Alejandro. 2020, “Finanzas Públicas.” En: *Compendio de Historia Económica del Perú. Tomo N° 4: Economía de la Primera Centuria Independiente*. Banco Central de Reserva del Perú – Instituto de Estudios Peruanos. Lima, Primera Edición Digital, pp. 302 - 420. Revisado el 18 de agosto del 2021. Disponible en: <http://www.repositorioiep.org.pe>

el restante 95% provenía de los impuestos al consumo pagados por las clases medias y populares. Durante el periodo de 1896 a 1913, el gasto estatal se quintuplicó, lo que favoreció al ramo de hacienda y comercio que costeaban las pensiones, sueldos y la deuda externa desde 1906, pero también a los de justicia, instrucción, fomento y obras públicas, que estaban ligados con el ideal de progreso.²⁷³

Ante estas nuevas medidas económicas implantadas por el Gobierno, la población de Acomayo, a través de la representación de su delegado, presentaba una serie de quejas en torno a las contribuciones rústicas en los siguientes términos:

“Francisco Soto es el elemento y secuaz propio de ellos, actor directo de los saqueos y violaciones indígenas del pago de las contribuciones rústicas, yo no puedo responder y con qué influenciar y detener todo un mandato de leyes emanado de un congreso. Más bien esta autoridad y gobernadores de los distritos de Acomayo, hacen cobro de multas crecidas de s/.5, s/.6 y hasta de s/.30 soles por servicios forzosos y gratuitos y por pretextos de faltas leves. Agrego a estos abusos y extorsiones desesperantes los ataques nocturnos a todas las cabañas comunitarias”.²⁷⁴

Para Halire, el abuso, la imposición y cobro de las contribuciones rústicas e industriales, por el que los indígenas pagaban injustamente sumas crecidas de s/.2.50, s/.4.00, s/.7.00, s/.8.00 y s/.10.00 soles, no tenían fundamento ya que estos no contaban con industrias mayores que sostener.²⁷⁵ Esta situación de cobro era tomada

²⁷³ *Ibíd.*

²⁷⁴ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 320, “*Relativo a Quejas Diversas de las Comunidades del Distrito de Acomayo, Provincia de Acomayo, del Departamento del Cusco*”. Año 1924, folio N° 2.

²⁷⁵ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 59, “*Relativo a Quejas Diversas del Distrito de Pomacanchi, de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco*”. Año 1922, folio N° 1v.

como pretexto por parte de inescrupulosas personas y autoridades como el rectificador y otros empleados de la recaudadora, tan solo con la finalidad de desesperarlos y sin poder ver en la legalidad la pobreza y miseria en la que se encontraban.

En el año de 1924, los indígenas de Janacmarpa presentaron sus quejas ante el Jefe de la Sección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Fomento por los abusos que cometían con ellos, por el cobro de las contribuciones rústicas de la siguiente manera:

“Casi siempre, los infelices indígenas somos los paganos de cuanta gabela existe, hemos sido acotados contra toda equidad, sin que estemos obligados por la ley de la materia, por carecer de la renta que esta exige para ser contribuyente, y se nos hace efectiva estas contribuciones, siendo la misma de s/ 5 soles anuales, pues la mayoría de nosotros pagamos s/.5.00, s/.8.00 y s/.10.00 soles y hasta s/.15.00 soles al año, cuotas que se hacen efectivas por los encargos o autoridades cometiendo toda clase de excesos, y se nos extrae prendas equivalentes al doble o triple de valor de la cuota, que aun cuando la pagamos no se nos devuelve; y hoy precisamente hemos sido notificados para pagar los empréstitos de las contribuciones, con la multa de s/.5.00 soles cada uno, caso de no hacerlo en el día”.²⁷⁶

Del mismo modo, los indígenas de Huacrapucara manifestaron ser víctimas de una serie de abusos e injusticias como el enorme precio de las contribuciones rústicas e industriales, señalando que las autoridades con influencia de los gamonales imponían sumas crecidas de s/.5.00, s/.7.00, s/.12.00, s/.20.00 y s/.30.00 soles

²⁷⁶ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 320, “*Relativo a Quejas Diversas de las Comunidades del Distrito de Acomayo, de la Provincia de Acomayo, del Departamento del Cusco*”. Año 1924, folio N° 7.

semestrales, sin considerar el estado de extrema pobreza en el cual estos se encontraban:

“Los agentes de la recaudadora, constituidos con los gamonales y autoridades nos cobran el doble o el triple con descuentos e intereses arbitrarios bajo multa y cárcel, saqueos de nuestros enseres y ganados, maltrato y violación de nuestras esposas e hijas desamparadas. Estas contribuciones, todavía pagamos por terrenos despojados que retienen los mismos gamonales y por nuestros antepasados ya fenecidos, y esto sin tener nada, siendo las contribuciones nuestra ruina total”.²⁷⁷

5.3. FIESTAS RELIGIOSAS

De acuerdo a Patricia Arias, el sentido tradicional de las fiestas patronales en América Latina, provenía desde la colonia, el cual consistía en la asignación de una Santa o Santo Patrón, emanado del abundante santoral católico, en donde se otorgó a los pueblos originarios y a los fundados por los propios españoles, no solamente una imagen de devoción, sino una ocasión particular y un tiempo festivo reconocido al interior y fuera de las comunidades. La fiesta patronal en el caso de las comunidades originarias operó como un mecanismo más de dominio colonial que retomó, reforzó y diversificó la tradición milenaria de fiestas, danzas y música que existía en diversos lugares, de esta manera, alrededor del Santo Patrón se reorganizó el calendario cívico ritual de cada comunidad.²⁷⁸

²⁷⁷ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 59, “*Relativo a Quejas Diversas del Distrito de Pomacanchi, de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco*”. Año 1922, folio N° 9 – 9v.

²⁷⁸ ARIAS, Patricia. 2011, “La Fiesta Patronal en Transformación: Significado y Tensiones en las Regiones Migratorias.” En: *Revista Migración y Desarrollo Vol. 9, N° 16*, Zacatecas, pp. 153 - 186. Revisado el 11 de noviembre del 2021. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66021591005>

Del mismo modo, para Arias, las fiestas patronales permitieron a las comunidades originarias mantener el “*contexto recreativo de las antiguas fiestas*”, pero al mismo tiempo, dio lugar a una nueva jerarquía social y política muy amplia, regida por el desempeño de los cargos religiosos católicos, que llegó a confundirse con la organización social.²⁷⁹ El sistema de cargos ejercido y jerarquizado a través de las mayordomías, ha sido la institución responsable de organizar y financiar la fiesta patronal en las comunidades indígenas. De la misma manera, las fiestas patronales persisten hasta nuestros días, quizá, porque fue un dispositivo flexible capaz de incorporar intereses y sentidos múltiples y cambiantes a través del tiempo y el espacio.²⁸⁰ Para la Iglesia católica, la fiesta es la mejor ocasión del año para recibir donativos y limosnas en dinero y en especie, además de peticiones de misas y celebraciones particulares.²⁸¹

De esta manera, durante los primeros años del siglo pasado, las festividades religiosas debieron de haber sido en muchas circunstancias muy parecidas a las que encontramos en la actualidad. Así por ejemplo, en la provincia de Acomayo, sus distritos y comunidades indígenas, uno de los mayores abusos que influyó en el decaimiento de su vida cotidiana fueron las fiestas religiosas y patronales, así como el

²⁷⁹ *Ibíd.*

²⁸⁰ Para Patricia Arias, “*a pesar de la dificultad para distinguir ámbitos que en la práctica han operado de manera conjunta, la fiesta patronal adquirió y entrevero sentidos múltiples complejos, específicos, y también generales. Desde luego, ha sido de enorme importancia económica para las comunidades, ya que proporciona ingresos a todos los niveles: la celebración ha puesto siempre un notable incremento de los gastos de los vecinos y el consumo de los visitantes.*” *Ibíd.*

²⁸¹ *Ibíd.*

expendio de alcohol que en ellas se realizaban, y que en muchas ocasiones eran patrocinadas por los curas en confabulación con los gamonales:²⁸²

“Otro de los abusos de los gamonales por vender alcohol son las fiestas religiosas, donde convertido en tienda del severo cura, la iglesia nos sirve de corrupción, pobreza y degeneración, pues por la fuerza nos obligan bajo multa e imposición autoridades a ser alféreces, altareros y ser capitanes o devotos de saltimbanquis o bailarines ridículos, donde gastamos mucho, con notable decadencia de la raza. Cuando no pasamos estas fiestas, nos exigen multas de s/.20.00 y s/.50.00 soles, arrebatan nuestro ganado y nos someten a la cárcel donde nos martirizan todavía. Agréguese a este abuso las licencias municipales para bailes, que estos últimos años se ha hecho con más fuerza y con sumas crecidas”.²⁸³

Por otro lado, los indígenas del distrito de Huayque se quejaban de las fiestas religiosas en los siguientes términos:

“Así otros de los abusos seculares y de origen de los vicios, desordenes y miserias son las imposiciones forzosas de las fiestas religiosas dando devotos a chunchos, capitanes han de bailar, así somos bailarines, sino cumplimos esta imposición forzosa nos hacen pagar multas crecidas, nos maltratan, encarcelan y arrebatan nuestro

²⁸² Para Halire, *“el cura de los pueblos, como aliado de los gamonales, también nos explota sin piedad, nos cobra s/.2 soles por cada bautizo, s/.30 y s/.100 soles por cada defunción, s/.12 y s/.20 soles por celebrar misas. Cien y doscientos indígenas hacen celebrar misas en un solo día de fiesta, y más aún con otros gastos que ocasionan estos curas junto con el gamonal que vende y nos arruinan con el alcohol, sumiéndonos en la corrupción, vicios, superstición, desmoralización y pobreza total; todavía estos curas peores que bandoleros hacen peligrar la moral del hogar.”*

Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 59, *“Relativo a Quejas Diversas del Distrito de Pomacanchi, de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco”*. Año 1922, folio N° 11v.

²⁸³ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 59, *“Relativo a Quejas Diversas del Distrito de Pomacanchi, de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco”*. Año 1922, folio N° 1v.

ganado. En la fiesta de Nuestra Señora del Rosario, pagamos s/.10.00 soles de multa por chuncho y s/.4.00 soles por fuegos artificiales, así nos roban y embrutecen los gamonales, añadimos a esto que los gamonales Arria y Mujica nos han despojado y apropiado por la fuerza de nuestras tierras y maizales llamados Orroco Huaylloc para formar sus haciendas sin que les cueste un solo centavo”.²⁸⁴

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, en muchas circunstancias, el no ser partícipe de una festividad religiosa era penado con la usurpación de tierras de muchas comunidades indígenas, lo que iba en contra de su economía, puesto que, estas iban a formar parte integrante de las haciendas de los terratenientes, pasando a ser parte de su propiedad privada. Tal es así el caso de los indígenas de Sangarará, quienes señalaban que a los integrantes de la comunidad que no cumplían estas imposiciones forzosas, les hacían pagar multas crecidas, además que en muchos casos eran encarcelados, maltratados y sus ganados les eran arrebatados.²⁸⁵

Entre otros hechos, Halire denunciaba lo siguiente:

“Los curas nos hacen víctimas de su explotación, pues con pretexto de hacer mayordomos para los santos de las iglesias, imponen cargos a nuestros hijos que tienen que ser remunerados por nosotros con S/.2.00 o s/.3.00 soles, además de que el arancel se nos cobra excesivamente doblado porque así creen que debemos

²⁸⁴ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 59, “*Relativo a Quejas Diversas del Distrito de Pomacanchi, de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco*”. Año 1922, folio N° 3v – 4.

²⁸⁵ En dicha queja, los indígenas de Sangarará señalaban que: “*En la fiesta de Nuestra Señora de la Asunción, Nieves y Corpus pagamos s/.10 soles de multa, por alferazgo y de chunchos y s/.2 soles de altares, castillos y fuegos artificiales, así nos roban y embrutecen estos gamonales.*”

Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 59, “*Relativo a Quejas Diversas del Distrito de Pomacanchi, de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco*”. Año 1922, folio N° 5v – 6.

pagarles nosotros, los desgraciados indios. Donde más visible se hace este inicuo abuso, es en los entierros, pues sin acompañar como debían de hacerlo, nos cobran cuando menos de s/.2.00 a s/.6.00 soles, por menores de edad y adultos; igualmente han establecido una tarifa para las misas fúnebres, que es excesivamente cara y superior a toda ponderación”.²⁸⁶

5.4. EL PONGUEAJE Y OTROS SERVICIOS GRATUITOS

Durante la década de 1920, muchos de los problemas sociales que se presentaron en el territorio peruano, se encontraban enraizados a los servicios gratuitos y obligatorios, los mismos que eran realizados por los indígenas en las haciendas, a favor de los terratenientes y otras autoridades. Todo esto conducía a la degradación de los indígenas, los cuales solo podían ser rescatados por la enérgica acción del Estado peruano.

En referencia a esto, Díaz Bedregal expresa lo siguiente:

“Generalmente, dentro del estado social de los indígenas y de sus parcialidades o comunidades, el 31 de diciembre de cada año se reunían los indígenas componentes de una comunidad con el fin de elegir a las personas que deberían de hacer el servicio habitual durante un año en la casa de los feudales; eligiendo de esta manera a un segundo, cuatro alcaldes, cinco llacatas, así como pongos y mitanes”.²⁸⁷

²⁸⁶ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 320, “*Relativo a Quejas Diversas del Distrito de Acomayo, de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco*”. Año 1924, folio N° 4v.

²⁸⁷ DÍAZ BEDREGAL, Florencio. 1950, *Los Levantamientos Indígenas en la Provincia de Huancané*. Tesis presentada para optar el grado de Bachiller en la Facultad de Letras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, p.16.

Asimismo, Díaz Bedregal hace una referencia sobre las funciones y actividades del segundo, los alcaldes, los llacatas, los pongos, y mitanes, en los siguientes términos:

EL SEGUNDO tenía la obligación de presentarse semanalmente ante las autoridades del distrito a rendir cuentas de todo lo ocurrido en la parcialidad; de esta manera, tenían que hacer un resumen preciso de los negocios que estos señores tienen en la comunidad, así como dar cuenta del número de ovejas nacidas en la semana, el estado de las cementeras, etc. Así mismo, dentro de sus atribuciones, se tenía que considerar el elegir dentro de la comunidad quienes deberían de trabajar las tierras de sembrío del gobernador, el cura y del juez de paz; tierras que deberían de ser trabajadas con especial esmero, bajo el apercibimiento de ser castigados severamente si es que las chacras se malograban. De la misma manera, estaban obligados a cobrar las contribuciones o tributos especiales de los habitantes de la comunidad que debían de pagar a las autoridades del distrito consistentes en huevos, gallinas, quesos, carne, etc.

LOS ALCALDES, desde el segundo día del mes de enero tenían que constituirse en la casa de los hacendados para ponerse a su servicio, abandonando de esta manera a su familia y sus quehaceres domésticos. Tenía que llevar sus alimentos y un dinero para realizar gastos extraordinarios en beneficio del hacendado, lo que ocasionaba un reporte en contra a la economía del servidor. Su función consistía en barrer los canchones de las casas de los hacendados, cuidar del buen servicio que realicen los pongos. Generalmente se le asignaba como vivienda el zaguán de la casa de la autoridad distrital o del cura.

LOS LLACATAS O JILAQATAS, eran autoridades locales que cumplían la función de comisarios rurales (alguaciles), y que en muchas oportunidades eran personas enviadas al servicio del gamonal distrital, para que este lo ocupase en cualquier mandado, pudiendo ser también empleado como pongo, siempre y cuando faltase.

De acuerdo a Choque, los Jilaqatas y Mama T'allas constituyen las máximas autoridades de la comunidad; su cargo es dual y descansa en la imagen del matrimonio.²⁸⁸ Gómez refiere también que los Jilaqatas son autoridades propias de la comunidad y que vienen desde tiempos muy remotos de nuestros antepasados aymaras.²⁸⁹ En este caso, Choque señala que los Jijlaqatas como máximas autoridades locales, ante la presencia de problemas judiciales, se limitaban a cumplir la labor de policía técnica judicial, para luego remitir un sucinto informe escrito de los hechos a las autoridades que ellos consideren competentes.²⁹⁰

Considerado por Florencio Díaz Bedregal como el genuino trabajador de la sociedad feudal, **EL PONGO** era tratado como un semihombre, al margen de toda consideración jurídica y social. Estaba obligado a asear la casa y todos los servicios menores en general, el cuidado de los animales domésticos. De la misma manera, era encargado de la limpieza de todo lo que se maneja en el comedor y cocina, manejo

²⁸⁸ CHOQUE CAPUMA, Efrén, 2004. *Las Prácticas de Poder y Liderazgo de los Hilaqatas y Mama T'allas en Huachacalla Marka*. Tesis presentada para obtener el grado de Magister en Educación Intercultural Bilingüe con mención en Gestión y Planificación por la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba – Bolivia, p. 16. Disponible en: <https://biblioteca.proeibandes.org>

²⁸⁹ GÓMEZ MAMANI, Gregorio, 1995. *Estructura de Poder Político; Función y Competencia de las Autoridades de la Comunidad*, Segunda Edición Municipal. Ediciones Latina, La Paz. p. 4 Disponible en: <https://biblioteca.proeibandes.org>

²⁹⁰ CHOQUE CAPUMA, Efrén. Op. Cit. p. 73.

que le es entregado bajo un inventario que el pongo desconoce en absoluto. Como quiera que es el responsable de todo lo que se le ha entregado, está obligado a pagar cuando ese servicio se rompe o se malogre durante su uso. En muchas oportunidades para poder responder por ello tiene que vender sus cosas; y en las veces que se ve imposibilitado para poder pagar, se convierte en un deudor eterno del patrón o de las autoridades, encontrándose a su servicio y reduciéndole a la calidad de esclavo.

LA MITANE, considerado como el elemento par del pongo, era la mujer encargada del lavado y de los menesteres de la cocina. Generalmente, carne del pecado de los hijos del patrón, de las autoridades o del cura. Según Díaz Bedregal, es la mujer condenada por nuestra sociedad feudal a prostituirse o a llevar en su vientre un hijo sin nombre y sin padre, ni derechos y un nuevo siervo carcomido por el egoísmo de clase.²⁹¹

Estos nombramientos eran forzosos y duraban un año, y para poder exceptuarse de su cumplimiento debía de pagarse una suma al gobernador que por este concepto obtenía buenas rentas ya que por no ser llacatas, había indígenas que pagaban hasta cincuenta soles.²⁹² A través de estos mandones, las comunidades resultaban indirectamente administradas por blancos y mestizos, a quienes correspondía no solamente cobrar multas e intervenir en la percepción de los impuestos; sino también organizar los servicios gratuitos y efectuar la recolección de lana y de otros productos para vender a los señores.

²⁹¹ *Ibíd*em

²⁹² De acuerdo a Díaz Bedregal, en algunas provincias como llave, Juli y Pomata se llegaba al extremo de nombrar como alcaldillos a indígenas que solo tenían dos o tres años de edad, por lo que sus padres debían de pagar una exención que fluctuaba entre los 32 y 36 soles anuales.

Por lo expuesto anteriormente, para Díaz Bedregal, muchos indígenas se encontraban resentidos con este sistema, refiriendo que los numerosos días que servían como pongos y mitanes les quitaban días útiles, los cuales hubiesen podido ser dedicados a ellos mismos. Nadie se salvaba de este sistema pues había hasta mujeres que eran enviadas para el cuidado de las aves de corral (huallpachiri). Los únicos beneficiados con todo esto eran los blancos y los mestizos. Por otro lado, conectado con el negocio de la lana se encontraba también el contrabando del alcohol puesto en marcha por las propias autoridades y los comerciantes,²⁹³ mientras que Macera, denunciaba en sus escritos la alcoholización de los indígenas como un medio empleado para desplazarlos de sus tierras y de sus recursos.²⁹⁴

Cabe destacar que Marcelino Halire presentó una serie de quejas sobre los servicios gratuitos al que eran sometidos los indígenas de manera obligatoria:

“Estos mismos gamonales nos imponen de pongos, mitimaes, alguaciles, alcaldes, hilacatas y postillones, atenedos a ser gobernadores, tenientes, jueces y curas hasta a personas particulares, nos hacen servir gratis, con todo rigor y todavía nos hacen pagar por cosas que se pierden intencionalmente; y más aún nos maltratan inhumanamente. La ley prohíbe terminantemente estos servicios forzados; pero contra toda disposición legal, se burlan de los mandatos supremos, que deben de ser prácticamente castigados con toda severidad. También tenemos que hacer faenas forzosas. Nos hacen servir sin ninguna remuneración donde abusan en extremo con nuestras indefensas personas, nos hacen servir en sus mandados, si no concurrimos a las faenas, nos imponen multas crecidas y arbitrarias si pasan tres o cuatro días

²⁹³ DÍAZ BEDREGAL, Florencio. Loc. cit.

²⁹⁴ MACERA, Pablo. Op. cit. 1988, pp. 15 – 16.

nos hacen pagar por la fuerza la multa. Si no tenemos plata nos quitan nuestro ganado y vestidos”.²⁹⁵

Sobre la prohibición de los trabajos gratuitos, Halire señalaba:

“Ahora últimamente pegamos en las esquinas de las calles esquelas impresas donde el decreto supremo prohíbe terminantemente los servicios gratuitos so pena de destitución o enjuiciamiento a quien infringiera, pero ellos, especialmente los gobernadores haciendo gala de desobediencia y llenos de alharacas han destrozado las esquelas y persiguiéndonos nos imponen servicios de varayoc, alcaldes semaneros, pongos, alguaciles y multas a quien no sirve, ellos ya no respetan las disposiciones de las autoridades supremas, pero que desesperante es la situación de hoy, que cada indio sirve a los gamonales por la miseria de 40 centavos, forzosos y obligatoriamente a todo rigor a palo y al último más todavía nos roban el salario”.²⁹⁶

Ante las quejas existentes por parte de los indígenas en contra de los trabajos forzados, el 18 de febrero de 1922 se promulga la ley de la abolición de los servicios gratuitos, que a la letra decía:

²⁹⁵ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 59, “*Relativo a Quejas Diversas del Distrito de Pomacanchi, de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco*”. Año 1922, folio N° 1v.

²⁹⁶ Para Halire, “*otro abuso intolerable que pertenece a la serie de trabajos forzosos y gratuitos es la faena, donde estos gamonales abusan demasiado de nuestras indefensas personas, haciéndonos trabajar forzosamente y gratis para el trabajador y teniente, todos particulares en contra de nuestra voluntad y libre consentimiento.*”

Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 59, “*Relativo a Quejas Diversas del Distrito de Pomacanchi, de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco*”. Año 1922, folios N° 3 – 3V.

Circular

Lima, 18 de octubre de 1922.

“El Presidente de la República, por tanto, el Congreso Regional ha dado la siguiente ley:”

Artículo 1°. Prohíbese en lo absoluto los servicios gratuitos y obligados que se conocen con las denominaciones de alcaldes de vara, agentes, celadores municipales, pongos, semaneros, mitayoc, alguaciles, etc., en las provincias de la región del sur.

Artículo 2°. Las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, de alguna manera sea directa o indirectamente, contravengan a la prohibición que expresa el artículo anterior, serán destituidos, quedando inhabilitados para ejercer funciones públicas durante dos años, sin perjuicio de responsabilidad criminal, a la que pudiera denunciarse.

Comunique al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Regional del Sur, en Moquegua, a primero de julio de mil novecientos veintidós. Félix A. Tello, Presidente del Congreso. Juan Huaco y Alejandro Pancorbo, Secretarios. Al señor Presidente de la República.

Por tanto: Mando se imprima, publique y circule y se le dé debido cumplimiento. Dado en la Casa de Gobierno de Lima a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ventidos.

Augusto B. Leguía – Lauro A. Curletti.²⁹⁷

²⁹⁷ Archivo Personal del Sr. Santiago Gonzáles Halire, Documentos referentes a la Biografía de Marcelino Halire.

En el año de 1924, llegó una copia de la ley promulgada a la provincia de Acomayo, acompañada por las Fuerzas Armadas del Perú y con la presencia de Marcelino Halire, quien comunicó y proclamó la libertad del servicio del pongueaje. Inicialmente, esta proclama se desarrolla en Acomayo, en donde hubo una resistencia por parte de los gamonales y autoridades.

La resistencia al acatamiento de esta ley, conllevó a que se produjera una serie de enfrentamientos y destituciones de los cargos públicos de muchas autoridades del momento, quienes fueron sacados a la fuerza, huyendo sus familiares a la ciudad del Cusco y a otros lugares. Es en estas circunstancias que Marcelino Halire, en compañía de un ejército conformado por indígenas y por el ejército peruano, se dirige rumbo a Sangarará, Chosecani, Mancura y Pomacanchi, donde se proclama la libertad del servicio del pongueaje.²⁹⁸

Ese mismo año, los indígenas de la comunidad de Janacmarpa presentaban una serie de quejas ante el Jefe de la Sección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Fomento señalando que los gamonales, autoridades y cura de la zona, a pesar de las diferentes disposiciones expresas que prohibían el servicio gratuito, hacían caso omiso ante estas circunstancias:

“No obstante de las disposiciones expresas que prohíben el servicio gratuito, expedidas por el paternal gobierno que nos rige, en la provincia de nuestra residencia, subsisten los servicios gratuitos con el denominado de alcaldes, regidores y otros, así como el servicio obligatorio de pongos, que son ridículamente remunerados, pues cada uno

²⁹⁸ HALIRE CCAHUANA, Alejandrino. Op. cit. p. 87.

gana sesenta centavos semanales, sin derecho a que se le mantenga como es de costumbre, sesenta centavos que tienen que ser invertidos forzosamente en los desgraciados que van a hacer este servicio por imposición de las autoridades; también existen los mayordomos, acólitos, el servicio también gratuito del cura en la parroquia que jamás son abonados de sus servicios, por haberse estado así desde tiempos inmemoriales; como no es posible que subsista este tipo de cosas, rogamos a su dignidad que se digne obtener un documento favorable a este servicio que nos releva de hacer todo lo comentado”.²⁹⁹

Para Alejandrino Halire, los indígenas del Perú se levantaron aproximadamente a partir del año de 1915, en contra de los abusos que cometían las autoridades municipales, políticas y los hacendados, mediante el servicio de pongos, mitayoc, semaneros y otros, los cuales eran gratuitos y obligatorios, por turnos y semanales.³⁰⁰ Ante estos hechos, aparece el liderazgo de Marcelino Halire Cuchillo, licenciado del servicio militar del ejército peruano, quien al ver los abusos cometidos en el distrito de Pomacanchi y sus anexos; así como en toda la provincia de Acomayo, alentaba a los indígenas con las siguientes palabras: “¡Despertad hijos del Inca, parece que nuestro cerebro está adormecido, vamos a lograr nuestra libertad del abuso del pongueaje!”.³⁰¹

²⁹⁹ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 320, “*Relativo a Quejas Diversas de las Comunidades del Distrito de Acomayo, de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco*”. Año 1924, folios N° 4 – 4V.

³⁰⁰ HALIRE CCAHUANA, Alejandrino. Op. cit. p. 83.

³⁰¹ De acuerdo a Alejandrino Halire: “*a Marcelino le indignaba el abuso que cometían en contra de sus hermanos indígenas, como por ejemplo la violación en contra del honor sexual a las mujeres casaderas y solteras en la semana del servicio de mita en la casa del señor cura, con el pretexto de que iban a ser instruidas para ser una buena futura esposa al casarse; también renegaba al ver el abuso a los indígenas, quienes eran llevados a realizar trabajos forzados, coactados en contra de su voluntad en las propiedades de los hacendados.*” *Ibid.* pp. 83 – 84.

Entre los documentos remitidos desde la ciudad de Arequipa, por parte del señor Santiago Gonzáles Halire, se logró recopilar un cántico, que al parecer hace referencia a la lucha en contra del pongueaje, el cual pasamos a transcribir:

LA CANCIÓN DE LOS HIJOS DEL INCA

Despertad, despertad, hijos todos del inca, nuestro muy horrendo sueño para siempre debe concluir, es por eso que nuestro sol se levanta.

Es por eso que comenzamos a revivir, si en nuestro ciego vivir caminamos en media noche.

Nuestra verdadera sabia sea vida como el día mismo busquemos, para eso nuestro sol se levanta.

Para eso nuestro pueblo comienza a revivir, aún todavía nuestros cerebros no han olvidado hacer justicia, aún todavía este nuestro brazo no es extraño a las reformas del mundo.

Es quizás por eso que nuestro sol se levantó, es por eso que nuestro pueblo comenzó a revivir.

G.E.A. Mamani.

21 e Agosto de 1924.³⁰²

³⁰² Archivo Personal del Sr. Santiago Gonzáles Halire, Documentos referentes a la Biografía de Marcelino Halire.

5.5. MARCELINO HALIRE Y EL TEMA EDUCATIVO

En el año de 1919, César Gonzáles mencionaba en el diario *El Comercio del Cusco* que:

“El desenvolvimiento de la educación nacional, particularmente de la raza indígena, ha sido precisamente, una de mis más constantes preocupaciones, desde que por motivo de haber tenido y desempeñado el comando de las tropas por muchos años y en distintas prefecturas en las regiones de la sierra, tuve la oportunidad de contemplar de manera muy cercana, las proyecciones enormes del analfabetismo en la raza indígena”.³⁰³

Para Gonzáles, era en el Cusco, Puno y Arequipa donde se debían de imponer, como la más alta necesidad un despliegue en el aspecto educativo, con la finalidad de ampliar la educación en todos estos pueblos, muy particularmente, dirigida a los que representaban a la masa indígena.

Para que esta labor instructiva sea eficaz en los pueblos de la sierra y que se traduzca en resultados prácticos, era indispensable que la instrucción de primera enseñanza, y en especial de la lectura y la escritura, debían de darse en las poblaciones y distritos indígenas en el idioma quechua, estableciendo en cada sección de territorio o comunidad que lo requiera, una escuela de varones y otra de mujeres o mixta, a juicio de las juntas escolares de las provincias que debe formarse.³⁰⁴

³⁰³ GONZALES, César. 1919, “El Problema de la Educación Indígena: Establecimiento de una Escuela Normal en el Cusco.” En: *Diario El Comercio del Cusco*. Cusco, 21 de enero, p. 2.

³⁰⁴ Para César Gonzáles, “esta raza fuerte, trabajadora, sobria y resistente, que en otras épocas constituyera la base de un gran pueblo prospero, se encuentra sumida en el embrutecimiento degradante que los iguala a las bestias de carga, entregados a la más profunda ignorancia, incapaces de comprender los derechos que les corresponden como hombres y como ciudadanos, desvinculados

Ante el requerimiento realizado por César Gonzáles para la creación de escuelas que impartiesen educación en los departamentos de Cusco, Puno y Arequipa, en el año de 1922 los indígenas de la provincia de Canchis solicitaban el funcionamiento de dichos centros de estudio:

“Los comuneros de los distritos de Maranganí, de la provincia de Canchis, del departamento de su jurisdicción, se han presentado a este despacho por medio de sus delegados, en demanda de las garantías para el funcionamiento normal de las escuelas que por cuenta propia se han establecido en las parcialidades denominadas Mañupata, Pampachulla, Checcahualla, Qquehue, Ccaisco, Huiscachani, Manuera, Quinin, Ocobamba, Silli, Jancoca, Caracoto, Checctuyoc, Qqumuñani, Quehuari, Tomatoma, Urcuñuma, etc., por lo que me dirijo a usted, señor prefecto a fin de que se digne impartir las órdenes del caso a la subprefectura correspondiente, para que proceda con las medidas eficaces a otorgar todo género de facilidades y garantías a los indígenas de las parcialidades indicadas, para los efectos del funcionamiento tranquilo y desarrollo cultural en los propósitos dignos que se han impuesto los indígenas recurrentes”.³⁰⁵

En el año de 1920, a iniciativa del señor obispo de la Diócesis de la ciudad del Cusco, Monseñor Pedro Pascual Farfán de los Godos, se solicitó la apertura de un liceo especial para indígenas, el cual sería sostenido por el prelado cusqueño:

por razón en su absoluta ignorancia, del ideal nacional y hasta de sentimiento patriótico. Deberían de establecerse por ley escuelas mixtas en todas las haciendas o fábricas que tenga más de veinte familias, sostenidas por el propietario y debiendo el estado atender los gastos útiles.”

Diario El Comercio del Cusco. Cusco, 21 de enero de 1919, p. 2.

³⁰⁵ ANÓNIMO. 1922, ¿Escuelas creadas por los Indígenas? En: *Diario La Verdad de Sicuani*, 30 de septiembre, p.3.

“Esta obra no ha querido circunscribirse solo a la propagación del culto religioso entre el elemento indígena, condenados a la esclavitud y a la ignorancia, sino que sobrepasando las limitaciones doctrinarias, se esfuerza en realizar tareas equitativas y sociales, facilitando al indio una enseñanza apropiada a sus escasas dotes mentales, en un liceo dedicado a este fin humanitario”.³⁰⁶

Para Farfán de los Godos:

“Las congregaciones religiosas, a más de su labor eminentemente católica deben de responder también al imperativo social de hacer algo en bien de los elementos desvalidos del pueblo. No prestando ningún servicio público a la instrucción popular, los padres dominicos deben por lo menos franquear una sección de su local para el fin deseado, de lo contrario se harán acreedores a la censura de la sociedad que bastante convencida está que en el Cuzco existen congregaciones monásticas que se ocupan solo de explotar al pueblo sin hacer nada por él, que existen conventos que facilitan sus bienes a empresas extranjeras por precios sospechosamente reducidos, que hay monasterios que más que todo son empresas que giran con gruesos capitales y cuantiosos bienes que en nada cooperan siquiera a la caridad pública”.³⁰⁷

Agregando a lo anterior, referimos que el estado nacional, así como el obispado del Cusco buscaban y solicitaban la apertura de diversos centros de estudio en beneficio de los indígenas, los mismos que fueron suscritos en las peticiones del coronel César Gonzáles y del Monseñor Pedro Pascual Farfán de los Godos, que conllevaron a que los indígenas de las parcialidades del distrito de Marangani solicitasen la creación de estas escuelas con el respaldo del subprefecto de la

³⁰⁶ ANÓNIMO, 1920, Liceo para Indígenas. En: *Diario El Comercio del Cusco*, 07 de mayo, p. 2.

³⁰⁷ *Diario El Comercio del Cusco*, 07 de mayo de 1920, p. 2.

provincia de Canchis, para que tengan un buen funcionamiento ante cualquier percance o eventualidad que fuese cometido por los hacendados.

En una carta dirigida al doctor Albert A. Giesecke, Elvira García y García afirmaba que los niños de la sierra que debían de concurrir a las escuelas, debían de comenzar, ante todo por adquirir hábitos escrupulosos de higiene y aseo, puesto que sin ellos no era posible hacer ninguna modificación favorable a la educación.³⁰⁸ Asimismo, señalaba que, otro de los medios para alcanzar este fin, y que debía de anteponerse a toda la educación intelectual, era la de proporcionar un alimento sano y ligero, la misma que podía conseguirse si es que se trabajaba en todos los pueblos, estableciéndose un municipio escolar que desde su fundación se encargue del sostenimiento a los padres de familia, a los maestros y a los educandos.³⁰⁹

García, también indica lo siguiente:

“Todavía hay otra razón poderosa, y es la de inclinar las actividades del niño a un trabajo regular y moderado. Cada escuela debe de tener un carácter industrial y no de erudición. La niña principalmente debe de aprender a tejer, a coser y a cocinar, a preparar postres, a manejar el servicio para convertirla en una buena doméstica, que reemplaza la plaga que nos atormenta con su ignorancia, desaseo e inutilidad”.³¹⁰

³⁰⁸ Para Elvira García y García, *“esto puede adquirirse únicamente, con la adquisición de locales apropiados, con suficiente mobiliario, y trabajando para que en todos los establecimientos se instalen baños de ducha, a fin de obligar a todos los recurrentes, a que antes de entregarse a sus labores cotidianas, asean debidamente su cuerpo, sin cuyo concurso no hay salud para el cuerpo, ni para el alma.”*

Cf. GARCÍA Y GARCÍA, Elvira. 1919, “Educación de la Niña Indígena.” En: Diario *El Comercio del Cusco*, 21 de febrero de 1919, p. 2.

³⁰⁹ Diario *El Comercio del Cusco*, 21 de febrero de 1919, p. 2.

³¹⁰ Diario *El Comercio del Cusco*, 21 de febrero de 1919, p. 2.

Es en estas circunstancias, que el 02 de julio de 1923, Halire presenta una serie de quejas en contra de los hacendados de la provincia de Acomayo, por hallarse condicionados y limitados a no poder fundar escuelas en beneficio de los pobladores del lugar, muy a pesar que la educación fue considerada como un derecho indispensable durante el gobierno de Leguía.

“Marcelino y Juan Halire, representantes de los indígenas comunarios de los distritos de Acomayo, Pomacanchi, Sangarará, Marcaconga, Acopía, Yananpampa, Mancura, Chosecani, T'io, Huayqui, Santa Lucía, San Juan, Llactabamba, Puica, Papres, Parará, Runducan, Ccuño, Perqui, Musucllacta, y Acos de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco; ante su ilustrada justicia respetuosamente solicitamos: por más que estamos apartados en los últimos lugares del departamento, jamás podemos rezagarnos de las corrientes civilizadoras de la época actual, iniciadas por nuestros compañeros indígenas que han fundado escuelas rurales en sus parcialidades, siguiendo este noble ejemplo, también nosotros hemos hecho lo mismo en nuestras parcialidades, implantar escuelas y más escuelas para que se instruyan nuestros numerosos y tiernos hijos e hijas, para que no sean ignorantes y esclavos como nosotros, pero nuestros enemigos y eternos explotadores, los gamonales se oponen a todo trance en nuestro seno y patriótico propósito de progreso y bien nacional, por lo que me apresuro en solicitar amplias garantías y facultades para la marcha nacional y tranquila de estos nuestros planteles, a fin de que la enseñanza no sea interferida en nuestra sana labor cultural”.³¹¹

³¹¹ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 320, “*Relativo a Quejas Diversas de las Comunidades del Distrito de Acomayo, de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco*”. Año 1924, folio N° 9.

Ante la solicitud de creación de escuelas por parte de los delegados indígenas, muchos hacendados y autoridades desconocían estas peticiones prohibiendo el desarrollo y funcionamiento de las mismas. Es en el distrito de Rondócan, donde el subprefecto, junto con el gamonal Aurelio Jara y otros, notificaron que quedaba terminantemente prohibido la creación y desarrollo de las escuelas rurales establecidas por los indígenas, contrariando de esta manera lo dispuesto por el Ministerio de Fomento, manifestando que el Ministerio no tenía nada que ver con las escuelas. A pesar de los constantes reclamos presentados al Ministerio, estos no tenían validez puesto que en muchos casos estos documentos desaparecían. Para Halire, *“mucho menos puede ser delito establecer escuelas rurales, labor antialcohólica, educación para el trabajo y aseo de todos los indígenas de las parcialidades y beneficio de mi raza”*.³¹²

Marcelino Halire, ante la prohibición de los gamonales y autoridades para el funcionamiento de los centros de estudio en las zonas rurales, por intermedio de la Federación Indígena Obrera Regional Peruana, solicita al presidente Leguía la emisión de un decreto o ley especial para el funcionamiento de todas las escuelas indígenas a lo largo de la república entera, como un homenaje a la ciencia:

“Por repetidas veces, ya sea por su Ministerio, como por el del Fomento, hemos clamado amplias facultades y garantías para establecer escuelas rurales en cada una de nuestras parcialidades, donde respectivamente tenemos tiernos y numerosos hijos, capaces de ingresar a las filas escolares y educarse allí, y despejando de sus

³¹² Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 320, *“Relativo a Quejas Diversas de las Comunidades del Distrito de Acomayo, de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco”*. Año 1924, folio 10 – 10v.

cerebros las brumas de la ignorancia, y ser ciudadanos honrados y útiles para la familia, sociedad, ayllu, pueblo, estado y humanidad entera, así aprovechar las prodigiosas fertilidades de nuestro suelo natal, que la fecunda naturaleza nos brinda mediante la industrialización científica netamente indígena y las actividades tanto tiempo acumuladas de nuestra raza, cuyo desenvolvimiento y evolución queremos. Con este propósito sano y patriota hemos fundado respectivamente en cada uno de nuestros ayllus y parcialidades escuelas rurales según plan de estudios, donde diariamente asisten desde 50 hasta 100 niños indígenas. Y a fin de que nadie nos moleste ni perturbe en nuestra sana y loable labor cultural, y combate al analfabetismo, imploramos a la autoridad suprema amplias facultades y garantías para la marcha normal de estos planteles de enseñanza. Otro si, pedimos útiles de enseñanza como libros de enseñanza, lápices, láminas, tinta, cuadros de historia, pequeñas herramientas, folletos científicos e industriales, de higiene y de labor alcohólica, de boy scouts y pelotas de football para la educación de nuestros hijos”.

313

En el texto realizado por Alejandrino Halire, se hace mención sobre la idea educativa que tuvo Marcelino Halire, refiriendo que la educación de los indígenas sería un medio a partir del cual buscarían la libertad que era el don más preciado que Dios concedió al ser humano:

“Dios y las personas no quieren esclavitud, no desean que nadie sea obligado a hacer algo que no le agrada hacer, es detestable la opresión del hombre por el hombre, la explotación de un ser humano por otro ser humano; una persona equilibrada no quiere

³¹³ Archivo del Ministerio de Agricultura de Sicuani, Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas. Expediente N° 434, *“Relativo a Quejas de los Indígenas Marcelino Halire y Otros Delegados de las Parcialidades del Distrito de Acomayo, de la provincia del mismo nombre, del Departamento del Cusco.”* Año de 1925, folio N° 1 – 1v.

sufrimiento, desea la paz, la libertad y la felicidad. Gracias a ese don divino de la libertad de libre albedrío, de libre deseo de escoger una profesión, o un trabajo, podemos tomar decisiones libremente y escoger nuestro destino”.³¹⁴

Así mismo el autor antes mencionado refiere que, los indígenas de la provincia de Acomayo estaban también preocupados de la educación de sus hijos y la de los adultos con el programa de alfabetización promovida por el Presidente de la República, Augusto B. Leguía. Es a partir de estos indicios a favor de la educación que, el indígena Fernando Taiña Coaquira fue exigido por parte del subprefecto de Acomayo para que hiciera el cargo de Julacata, el cual se encargaba de administrar las fiestas costumbristas, refiriendo que: “es muy costoso señor subprefecto, priorizo la educación de mis hijos, ellos están estudiando en Puno, no podré hacer el cargo de julacata”.³¹⁵

Fernando Taiña llevó a sus hijos hacia el departamento de Puno, para que estudien en el colegio Adventista Titicaca; el viaje lo hicieron a pie por la línea férrea durante ocho días. Fruto de esto, sus hijos llegaron a ser profesionales: Justo Román Taiña Condori, profesor de especialidad de Ciencias Sociales y graduado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el año de 1966, y, Román Taiña Condori, Teólogo, graduado en la Universidad de Lima, actual Universidad Peruana Unión.³¹⁶

³¹⁴ HALIRE CCAHUANA, Alejandrino. Op. cit. p. 85.

³¹⁵ Ante la respuesta otorgada por Taiña Coaquira, la autoridad en referencia señalaba: “¿es verdad que está educando a sus hijos en Puno?” a lo que los indígenas y vecinos del lugar señalaban que sí es verdad. Entonces la autoridad citada dijo: “si este hombre está educando para el estado, vayan ustedes a hacer esos cargos, este hombre no es oscioso.”

Ídem. p. 86.

³¹⁶ *Ibíd.*

CONCLUSIONES

1. El Movimiento de Marcelino Halire, se desarrolló en el contexto de los levantamientos campesinos en el Perú de la primera mitad del siglo XX, época en la que se dieron varios movimientos indígenas en diferentes lugares del Perú. Asimismo, Marcelino Halire y el movimiento campesino en Pomacanchi, fueron impulsados también por la existencia de diferentes instituciones que apoyaban a los campesinos en la defensa de sus reivindicaciones de sus tierras y de sus derechos ante los abusos cometidos por los hacendados, curas y autoridades. Por ejemplo, cuando Halire inició el movimiento en Pomacanchi, ya habían sido creadas la Asociación Pro Indígena, la Asociación Pro Indígena Tahuantinsuyo (de la cual Halire formaba parte como delegado de la Provincia de Acomayo) y el Patronato de la Raza Indígena, este último creado por el presidente Augusto B. Leguía. Esto significa que estas instituciones, que eran de carácter privado y público, alentaron a los movimientos campesinos, como ocurrió en Pomacanchi.
2. Fue en este escenario de lucha campesina que Marcelino Halire empezó presentando una serie de quejas, en representación de los indígenas de la provincia de Acomayo y sus distritos (tal como ya había sucedido en las provincias de Canchis, Quispicanchis y Paucartambo). Esto significa que Marcelino Halire, recibió la influencia de las luchas campesinas a nivel nacional y de la región del Cusco, donde ya se habían presentado una serie de quejas por parte de los campesinos que ya se encontraban organizados. La principal

causa de estas quejas se centró en la usurpación de tierras que de manera sistemática se produjo en diversos lugares, afectando a los campesinos de diferentes zonas.

3. Por tanto, Marcelino Halire orientó su lucha hacia la recuperación de las tierras que fueron usurpadas paulatinamente a los indígenas por los hacendados y autoridades locales. El liderazgo de Halire provocó un gran enfrentamiento con los hacendados de la zona, el cual se agudizó entre los años 1922 y 1926, aspecto que provocó finalmente la desaparición de Marcelino Halire. Las demandas de este líder a favor de los campesinos, se constituyeron en revolucionarias para la época, tales como: la recuperación de tierras usurpadas y la supresión de los trabajos forzados y gratuitos como el pongueaje. También estuvo dentro de su plataforma de lucha el ámbito educativo que pretendía la creación de escuelas primarias para los hijos de los campesinos, aspecto que generó gran oposición por parte de los hacendados. Cabe destacar que esta propuesta educativa para los campesinos, fue planteada previamente por ciudadanos ilustrados, ideas que circularon en los periódicos del Cusco y Sicuani, los cuales influyeron en las demandas de líderes como Marcelino Halire.

FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVO ARZOBISPAL DEL CUSCO.

- Libro de Partidas de Bautizos de Pomacanchi 1892 – 1897, folio N° 208

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE SICUANI (AMAS) - MINISTERIO DE FOMENTO, DIRECCIÓN DEL RAMO Y SECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS:

- Expediente N° 59, *“Relativo a Quejas Diversas de las Comunidades del Distrito de Pomacanchi de la Provincia de Acomayo del Departamento del Cusco”*. Año 1922.
- Expediente N° 68: *“Relativo a quejas diversas de las comunidades del distrito de Rondocan, de la Provincia de Acomayo, de la Provincia del Cusco.”* 1922.
- Expediente N° 320: *“Relativo a quejas de las diversas comunidades del distrito de Acomayo, de la provincia de Acomayo del Departamento del Cusco”*. Año 1924.
- Expediente N° 434, *“Relativo a Quejas de los Indígenas Marcelino Halire y Otros Delegados de las Parcialidades del Distrito de Acomayo, de la provincia del mismo nombre, del Departamento del Cusco.”* Año de 1925.
- Expediente N° 659: *“Relativo a quejas del indígena Marcelino Halire representante de las Comunidades de Acomayo, Pomacanchi y otros, de la jurisdicción de la Provincia de Acomayo, del Departamento del Cusco.”* Año 1926.

DIARIOS Y REVISTAS (HEMEROTECA)

EL TIEMPO DE LIMA (ARTÍCULOS)

- ANÓNIMO.
11/08/1922 Declaraciones del senador del Cusco, señor Domingo Gonzáles enjuiciando la situación alarmante creada por la Crisis Económica.
- ANÓNIMO.
02/10/1922 Sobre el Problema Indígena y el Próximo Congreso de Propietarios.

LA VERDAD DE SICUANI (ARTÍCULOS)

- ANÓNIMO.
23/12/1920 Sección Municipal.
- ANÓNIMO.
19/11/1921 La Departamentalización como Idea Directriz.
- ANÓNIMO.
27/09/1922 Los Yanasis: Costumbre que debe Abolirse.
- ANÓNIMO.
30/09/1922 ¿Escuelas creadas por los Indígenas?
- ANÓNIMO
16/07/1923 Combapatada.

EL COMERCIO DEL CUSCO (ARTÍCULOS)

- ANÓNIMO.
03/01/1917 Las Autoridades de Paucartambo: Abusos y Violencia.
- AGUILAR, Luís Felipe.
16/01/1917 Los Servicios Gratuitos: Importante pedido de un Delegado de la Pro Indígena.
- ANÓNIMO.
25/01/1917 Los Sucesos de Paucartambo.
- AGUILAR, Luís Felipe.
03/02/1917 El Pequeño Gamonal.
- FERNÁNDEZ, Erasmo.
05/02/1917 En Favor de la Población Indígena.

- GONZÁLES, César.
21/01/1919 El Problema de la Educación Indígena: Establecimiento de una Escuela Normal en Cusco.
- GARCÍA Y GARCÍA, Elvira.
21/02/1919 Educación de la Niña Indígena.
- ANÓNIMO
07/05/1920 Liceo para Indígenas. 07 de mayo.
- ANÓNIMO.
27/01/1923 Lo que pasa en la Provincia de Grau: Nueva Amenaza Indígena.
- ANÓNIMO.
15/02/1923 Las Agitaciones de las Indiadas de Haquira.
- ANÓNIMO.
27/04/1923 Los Sucesos de Acomayo: la prefectura informa la muerte del subprefecto Sr. Ernesto Luizar Marmanillo.
- ANÓNIMO.
28/04/1923 Los graves sucesos de Acomayo: El desacuerdo entre los propietarios e indígenas ha creado en aquella provincia una situación verdaderamente peligrosa. La presencia del prefecto de Acomayo ha normalizado la situación.
- ANÓNIMO.
05/05/1923 Los Sucesos de Acomayo: Una entrevista con el prefecto Doctor Denegri: La verdad de lo ocurrido, se trataba de un pánico infundado que nada tenía de político.
- ANÓNIMO.
11/05/1923 La Revolución de Acomayo: Una carta del doctor Escalante (de "El Pueblo de Arequipa").
- ANÓNIMO.
18/09/1923 Graves Desórdenes en Canchis: Más de 300 indios atacan Combapata. 18 de septiembre.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRANO, Teófilo.
1978 “Aportes Antropológicos al Estudio de los Movimientos Campesinos en el Perú.” En: *Debates en Antropología N° 2*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Ciencias Sociales.

- AMES ZEGARRA, Marty.
2009 *El Oncenio de Leguía a través de sus Elementos Básicos (1919 - 1930)*. Tesis para optar el Título de Licenciada en Historia. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- ANDRÉS GARCÍA, Manuel.
2010 *Indigenismo, Izquierda, Indio, Perú 1900 - 1930*. Sevilla. Universidad Internacional de Andalucía.

- ARAUJO ANTONIO, Adriano Paulino.
1991 *Las Comunidades Indígenas y la Conscripción Vial en Ayacucho: 1919 – 1930*. Cusco, Centro de Estudios Regionales Bartolomé de las Casas.

- AVENDAÑO, Ángel.
1995 *Diccionario Enciclopédico del Cusco*. Lima, Editora e Impresora Hochman International S.A.

- BASADRE, Jorge.
1931 *Perú: Problema y Posibilidad*. Lima, Librería Francesa Científica y Casa Editorial F. y E. Rosay.

1970 *Historia de la República del Perú*, Tomo XIII. Lima, Editorial Universitaria.

S/P *Historia de la República del Perú 1822 – 1933, Tomo 10*. Lima, Grupo La República – Universidad Ricardo Palma. Octava Edición.

- BURGA, Manuel.
2021 “El llamado de las regiones: Rebeldía Andina en el Sur Andino (1920 - 1923)” En: BURGA, Manuel y LOSSIO, Jorge. *La Insurgencia de la Multitud: Autoritarismos, Oligarquía y Horizontes Utópicos*. Lima, Colección Nueva Historia del Perú Republicano, Editado por la Derrama Magisterial.

- CARAVEDO MOLINARI, Baltazar.
1977 *Clases, Lucha Política y Gobierno en el Perú*. Lima, Talleres de la Editora Italperú.

- CHANTAL BARRÉ, Marie.
1993 *Ideologías Indigenistas y Movimientos Indios*. México, Siglo Veintiuno Editores S.A.
- CHOQUE CAPUMA, Efren,
2004 *Las Prácticas de Poder y Liderazgo de los Hilaqatas y Mama T'allas en Huachacalla Marka*. Tesis presentada para obtener el grado de Magister en Educación Intercultural Bilingüe con mención en Gestión y Planificación por la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba – Bolivia.
- CITARELLA, Luca.
1990 *La Educación Indígena en América Latina: México – Guatemala – Ecuador – Perú – Bolivia*. Quito (Ecuador) Ediciones Abya – Yala.
- CONTRERAS, Carlos y CUETO, Marcos.
2012 *Historia del Perú Contemporáneo*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos 5° Edición.
- CONTRERAS, Carlos y GLAVE, Manuel.
2002 *Estado y Mercado en la Historia del Perú*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- CORNEJO BOURUNCLE, Jorge.
1935 “Las Comunidades Indígenas: La Explotación del Trabajo de los Indios”. En: *Revista Universitaria N° 69*, Cusco.
- COSIO, Félix.
1921 “La Universidad del Cusco ante el Problema Indígena”. En: *Revista Universitaria N°35*, Cusco.
- COTLER, Julio.
2005 *Clases, Estado y Nación en el Perú*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- DEUSTUA, José y RENIQUE, José Luís.
1984 *Intelectuales, Indigenismo y Descentralismo en el Perú*. Cusco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.
- DÍAZ BEDREGAL, Florencio.
1950 *Los Levantamientos Indígenas en la Provincia de Huancané*. Tesis presentada para optar el grado de Bachiller en la Facultad de Letras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- FLORES GALINDO, Alberto y BURGA, Manuel.

- 1982 “Feudalismo Andino y Movimientos Sociales (1866 - 1965).” En: *Historia del Perú, Tomo XI*. Barcelona, Editorial Mejía Baca.
- 1991 *Apogeo y Crisis de la República Aristocrática*. Lima, Ediciones Rikchay Perú.
- FLORES MARÍN, José Antonio y PACHAS CASTILLA, Rolando.
1973 *Luchas Campesinas en el Perú: 1900 - 1920*. Lima, Seminario de Historia Rural Andina, Pontificia Universidad Católica del Perú.
 - FRANKE, Marfil.
1977 *El Movimiento Indigenista en la Sierra Sur Peruana*. Lima, Centro Peruano de Estudios Sociales.
 - GONZÁLES HALIRE, Santiago.
2018 *Biografía de Marcelino Halire e Historia de Chosecani (1921 - 1924)*. Sin Editorial. (Documentos Inéditos sin ser publicados)
 - Grupo Resurgimiento.
S/P “El Proceso del Gamonalismo.” En: *Revista Amauta N° 15. Boletín de Defensa Indígena, Año N° II, N° VI*.
 - GUIVOVICH DEL CARPIO, Lorgio Adalberto.
1988 *Pensamiento Antropológico de Haya de la Torre y el Indigenismo en el Perú*. Lima, Ediciones y Distribuciones Palma. Lima.
 - HALIRE CCAHUANA, Alejandrino.
2016 *Historia de la Etnia Qanchi, Pomacanchi y de Waqrapukara*. Cusco, Imprenta Editorial Mia.
 - HINOSTROZA AYALA, Aquiles.
2007 *Enfoque Filosófico de la Pedagogía*. Tesis para optar el grado académico de docente en Ciencias de la Educación. Ayacucho, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
 - IRUROZQUI, Marta.
1994 “El Perú de Leguía: Derroteros y extravíos historiográficos.” En: *Revista Apuntes N° 34*. Lima.
 - KAMMANN, Peter.
1982 *Movimientos Campesinos en el Perú: Análisis Cuantitativo y Cualitativo 1900 – 1968*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina.

- KAPSOLI, Wilfredo.
1977 *Los Movimientos Campesinos en el Perú 1879 – 1965*. Lima, Delva Editores.

1980 *El Pensamiento de la Asociación Pro Indígena*. Cusco, Talleres Gráficos del Centro Bartolomé de las Casas.
- KAPSOLI, Wilfredo y REATEGUI, Wilson.

1972 *El Campesinado Peruano 1919 – 1930*. Lima, Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

1987 *El Campesinado Peruano 1919 – 1930*. Lima, Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- KATALIN, Jancsó.
2009 *Indigenismo Político Temprano en el Perú y la Asociación Pro Indígena*. Tesis Doctoral en Historia. Hungría, Universidad de Szeged.
- KLAREN, Peter F.
1992 *Los Orígenes del Perú Moderno 1880 – 1930*. Barcelona, Sin Editorial.
- KUCZYNSKI GODARD, Máxime.
1985 *Disección del Indigenismo*. Lima, Sin Editorial.
- LAUER, Mirko.
1997 *Andes Imaginarios: Discurso del Indigenismo*. Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- MACERA, Pablo.
1988 *Rebelión India*. Lima, Ediciones Rikchay Perú.
- MANRIQUE, Nelson.
1991 “Gamonalismo, Lanas y Violencia en los Andes.” En: H. Urbano. (Comp.) *“Poder y Violencia en los Andes.”* Cusco, Centro Bartolomé de las Casas.
- MARIÁTEGUI, José Carlos.
1952 *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. Lima, Talleres Gráficos de la Editorial Minerva.

1967 *Organización del Proletariado*. Lima, Biblioteca Amauta.
- MATHEWS SALAZAR, Delia Patricia.
1984 *Comunidades Campesinas: Problemas y Posibilidades en Torno a la Tenencia de la Tierra*. Tesis para optar el Grado de Bachiller en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho. Lima.

- MATOS MAR, José.
1976 *Hacienda, Comunidad y Campesinado en el Perú*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2° Edición.

- MAYER, Dora.
1926 “Lo que ha Significado la Pro Indígena.” Lima, En: *Revista Amauta*, Año I, N° 1.

S/P *El Oncenio de Leguía, 2° Parte*. Callao, Tipografía Peña.

- MAZZEO DE VIVÓ, Cristina.
2011, *Las Relaciones de Poder en el Perú: Estado, Regiones e Identidades Locales Siglo XVI – XIX*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- MC. EVOY, Carmen.
2017 *La Utopía Republicana: Ideales y Realidades en la formación de la Cultura Política Peruana (1871 - 1919)*. Lima, Tarea Asociación Gráfica Educativa, 2° Edición.

- MORNER, Magnus.
1977 *Perfil de la Sociedad Rural del Cusco a fines de la Colonia*. Lima, Universidad del Pacífico.

- NUGENT, Guillermo.
2013 *José Antonio Encinas: Por la Libertad del Pensamiento. Discursos Parlamentarios, Tomo I*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú.

- PEASE GARCÍA, Henry y ROMERO SOMMER, Gonzalo.
2013 *La Política en el Perú en el siglo XX*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- PEREYRA CHÁVEZ, Nelson E.
2002 “Los Campesinos y la Conscripción Vial: Aproximaciones al Estado de las Relaciones Estado – Indígenas y las Relaciones de Mercado en Ayacucho (1919 - 1930)”. En: CONTRERAS, Carlos y GLAVE, Manuel. *Estados y Mercado en la Historia del Perú*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- PIEL, Jean.
1987 “Tierra y Sociedad: La Oligarquía Terrateniente del Perú.” En: *Anuario IEHS 2*, Lima.

- PLANAS SILVA, Pedro.
1993 *La República Autocrática*. Lima, Fundación Friedrich Ebert.

- RAMIREZ PEÑA, Josefa.
1990 *Movimientos Campesinos en el Perú*. Lima, Instituto de Apoyo al Movimiento Autónomo de Mujeres Campesinas (IAMAMC).

- RAMOS ZAMBRANO, Augusto.
1985 *Los Movimientos Campesinos de Azángaro: Rumi Maqui*. Puno, Talleres del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Social del Altiplano (IIDS), Universidad Nacional del Altiplano.

- REAÑO GARCÍA, José.
1928 *Historia del Leguismo, sus hombres y sus obras*. Lima, Editado por Ernesto E. Balarezo.

- REATEGUI CHAVEZ, Wilson.
1974 *Explotación Agropecuaria y las Movilizaciones en Lauramarca – Cusco (1920 - 1960)*. Tesis para optar el Grado de Doctor en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

1977 *Explotación Agropecuaria y Movilizaciones Campesinas en Lauramarca – Cusco (1920 - 1960)*. Lima, Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

1978 *Tres Instituciones Indigenistas del Siglo XX*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Departamento Académico de Ciencias Sociales.

- RENGIFO BALAREZO, Grimaldo Antonio.
1990 *Exportación de Lanas y Movimientos Campesinos en Puno 1895 - 1925*. Tesis de Licenciatura en Sociología. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- RÉNIQUE, José Luis.
1987 *Kausachun Qosqo: La Lucha por la Descentralización y el Desarrollo Regional (1900-1985)*. Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, (Mecanografiado).

1991 *Los Sueños de la Sierra. Los Sueños del Cusco S. XX*. Lima, Editorial Cepes.

1997 “De la Fe en el Progreso al Mito Andino: Los Intelectuales Cusqueños”. En: *Revista Márgenes: Encuentro y Debate N°1*. Editorial Olmos, Lima.

- ROCA, Erasmo.
1935 *Por la Clase Indígena*. Lima, Talleres de la Compañía de Impresiones y Publicidad Enrique Bustamante Ballivián.

- SOLIS, Abelardo.
1934 *Once Años*. Lima, San Marti y CIA S.A – Editores.

- TAMAYO HERRERA, José.
1980 *Historia del Indigenismo Cuzqueño S. XVI – XX*. Lima, Instituto Nacional de Cultura.

1981 *Historia Social del Cusco Republicano*. Lima, Editorial Universo, Segunda Edición.

1992 *Historia General del Qosqo: Una historia regional desde el período lítico hasta el año 2000. Tomo II*. Cusco, Municipalidad del Qosqo.

- THURNER, Mark.
2006 *Republicanos Andinos*. Cusco, Imprenta del Centro Bartolomé de las Casas.

- VALCARCEL, Luis E.
S/P *Glosario de la Vida Inkaika (Fragmentos)*. Cusco, Librería H.G. Rozas.

- VALDERRAMA, Mariano y ALFAJEME, Augusta.
S/P “El Surgimiento de la Discusión de la Cuestión Agraria y del llamado Problema Indígena.” En: *Indigenismo, Clases Sociales y Problema Nacional*. Ediciones del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (Celats).

S/P “Frente y Nuevas Fracciones Dominante frente al Problema Indígena (1900 - 1930)” En: *Indigenismo, Clases Sociales y Problema Nacional*.

- VALDERRAMA, Ricardo y ESCALANTE, Carmen.
1982 *Gregorio Condori Mamani: Autobiografía*. Cusco, Centro de Estudios Rurales Bartolomé de las Casas, 2° Edición.

WEBGRAFÍA.

<http://www.leyes.congreso.gob.pe>

- ARIAS, Patricia.
2011 “La Fiesta Patronal en Transformación: Significado y Tensiones en las Regiones Migratorias.” En: *Revista Migración y Desarrollo* Vol. 9, N° 16, Zacatecas. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66021591005>

- ESPINOZA TAMAYO, Alfredo.
2002 “*Psicología y Sociología del Pueblo Ecuatoriano.*” Quito, Banco Central del Ecuador, 1979. En: IBARRA, Hernán. “Gamonalismo y Dominación en los Andes.” *Iconos. Revista de Ciencias Sociales* 14, N°14. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50901413>

- Gobierno Regional del Cusco, 2018,
2018 *Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Acomayo.* Cusco. Disponible en <https://cdn.www.gob.pe>

- IBARRA, Hernán.
2002 “Gamonalismo y Dominación en los Andes.” En: *Iconos. Revista de Ciencias Sociales* 14, N°14. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50901413>

- Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA).
2002 *Gestión de Ecosistemas Lacustres de Alta Montaña: El Caso de la Sub Cuenca Pomacanchi* - Cusco. Disponible en <http://www.ima.org.pe>

- LAZO GARCÍA, Carlos y TORD NICOLINI, Javier.
1977 “El Movimiento Social en el Perú Virreinal.” En: *Revista Histórica* N°1, Vol. 1°. Disponible en: <http://www.revistas.pucp.edu.pe>

- RUELAS VARGAS, David.
2019 “Los Movimientos Indígenas y la Educación del Siglo XX en el Sur Andino Puneño Peruano.” En: *Revista Histórica de la Educación Latinoamericana*, Vol. N°21, N° 33. Universidad Pedagógica de Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86962138004>
DOI:10.19053/01227238.9354

- SALINAS, Alejandro.
2020 *Finanzas Públicas.* En: *Compendio de Historia Económica del Perú. Tomo N° 4: Economía de la Primera Centuria Independiente.* Banco Central de Reserva del Perú – Instituto de Estudios Peruanos. Lima, Primera Edición Digital. Disponible en: <http://www.repositorioiep.org.pe>

ANEXOS

TRAS EL RASTRO DE MARCELINO HALIRE CUCHILLO.

IMAGEN N° 1: Prof. Alejandrino Halire Cahuana, a quien agradecemos por su amistad y por guiarnos en nuestros viajes al distrito de Pomacanchi y a los anexos de Chosecani y Mancura, así como también por la información brindada y por servir de nexo con el que en vida fue el señor Santiago Gonzáles Halire, quien tuvo a bien enviarnos desde la ciudad de Arequipa su investigación sobre la vida de Marcelino Halire.



FUENTE: Archivo fotográfico personal de los tesisistas Cavero – Naula. Chosecani, 2018.

IMAGEN N° 2: Laguna de Pomacanchi, lugar donde según de los lugareños de la zona, durante la década de 1920, ante las quejas presentadas por Marcelino Halire los hacendados de Pomacanchi al denominado “MOVIMIENTO HALIRISTA”, el cual consistía en tomar como prisioneros a los terratenientes de la zona con la finalidad de ahogarlos, para que, de esta manera puedan recuperar las tierras que les fueron usurpadas.



FUENTE: Archivo fotográfico personal de los tesisistas Cavero – Naula. POMACANCHI, 2018.

IMAGEN N° 3: Comunidad Campesina de Chosecani, en el distrito de Pomacanchi, Provincia de Acomayo; lugar de nacimiento de Marcelino Halire Cuchillo (nacido en el Paraje Cruz Mayo el 16 de enero de 1896).



FUENTE: Archivo fotográfico personal de los tesisistas Cavero – Naula. CHOSECANI, 2018.

IMAGEN N° 4: Entrada al anexo de Santa Rosa de Mancura, lugar donde Marcelino Halire pasó su adolescencia, dedicándose en compañía de sus padres a la agricultura en medio de la explotación de los gamonales y autoridades del distrito de Pomacanchi, antes de ser reclutado por el ejército peruano y ser trasladado a la ciudad de Lima.



FUENTE: Archivo fotográfico personal de los tesisistas Cavero – Naula. Santa Rosa de Mancura, 2018.

IMAGEN N° 5: Molino propiedad de la familia Halire Cuchillo, en Santa Rosa de Mancura, lugar donde llegaron a radicar como consecuencia del incendio acaecido en su vivienda ubicada en Comunidad Campesina de Chosecani. De acuerdo a los gamonales de la época por las quejas y reclamos presentados por Halire en la ciudad de Lima, era este dirigente quien explotaba a los indígenas de la zona en este sector.



FUENTE: Archivo fotográfico personal de los tesisistas Cavero – Naula. CHOSECANI, 2018.

IMAGEN N° 6: Apu Pukara Vicuco, ubicado en la Comunidad Campesina de Chosecani. Es en este lugar en donde a inicios de 1920 se convoca a la primera asamblea comunal de la zona, teniendo como organizadores a don Agustín Mottocanchi y a don Juan Pumachapi, en donde se elige como delegado de la provincia de Acomayo a Marcelino Halire Cuchillo.



FUENTE: Archivo fotográfico personal del Prof. Alejandrino Halire Ccahuana. CHOSECANI, 2019.

IMAGEN N° 7: Terrenos y restos de la vivienda de la familia Halire Cuchillo en la Comunidad Campesina de Chosecani. Es aquí donde dónde funcionó la primera escuela rural a iniciativa de Marcelino Halire, quien, por intermedio de la Federación Indígena Obrera Regional Peruana, solicitaba al presidente Leguía la emisión de un decreto o ley especial para el funcionamiento de todas las escuelas indígenas a lo largo de todo el territorio nacional.



FUENTE: Archivo fotográfico personal de los tesisistas Cavero – Naula. CHOSECANI, 2018.

IMAGEN N° 8: Descendientes de la familia Halire, los mismos que aún recuerdan con nostalgia los sucesos acaecidos entre los gamonales y sus antepasados. En la imagen el Prof. Alejandrino Halire Ccahuana, y los señores Julián y Nicasia Halire.



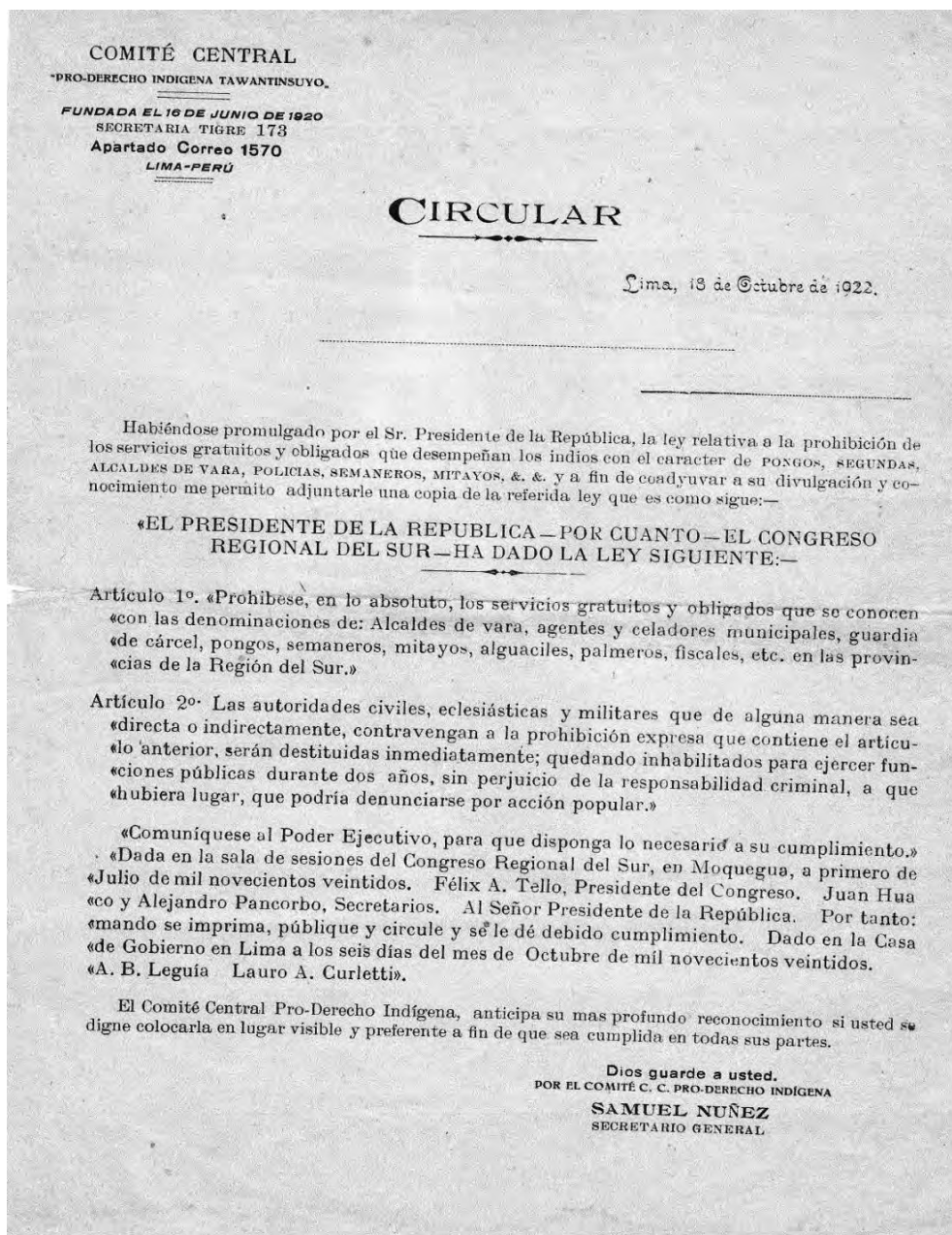
FUENTE: Archivo fotográfico personal de los tesisistas Cavero – Naula. POMACANCHI, 2018.

IMAGEN N° 9: Reunión de algunos delegados indígenas del Comité Central Tawantinsuyo, entre los que destaca la figura de Marcelino Halire Cuchillo (segundo de la tercera fila, lado derecho) como delegado de los distritos, comunidades y anexos de la provincia de Acomayo. La imagen forma parte de una donación realizada por el señor Santiago Gonzáles Halire al salón comunal de Chosecani, en donde se encuentra actualmente



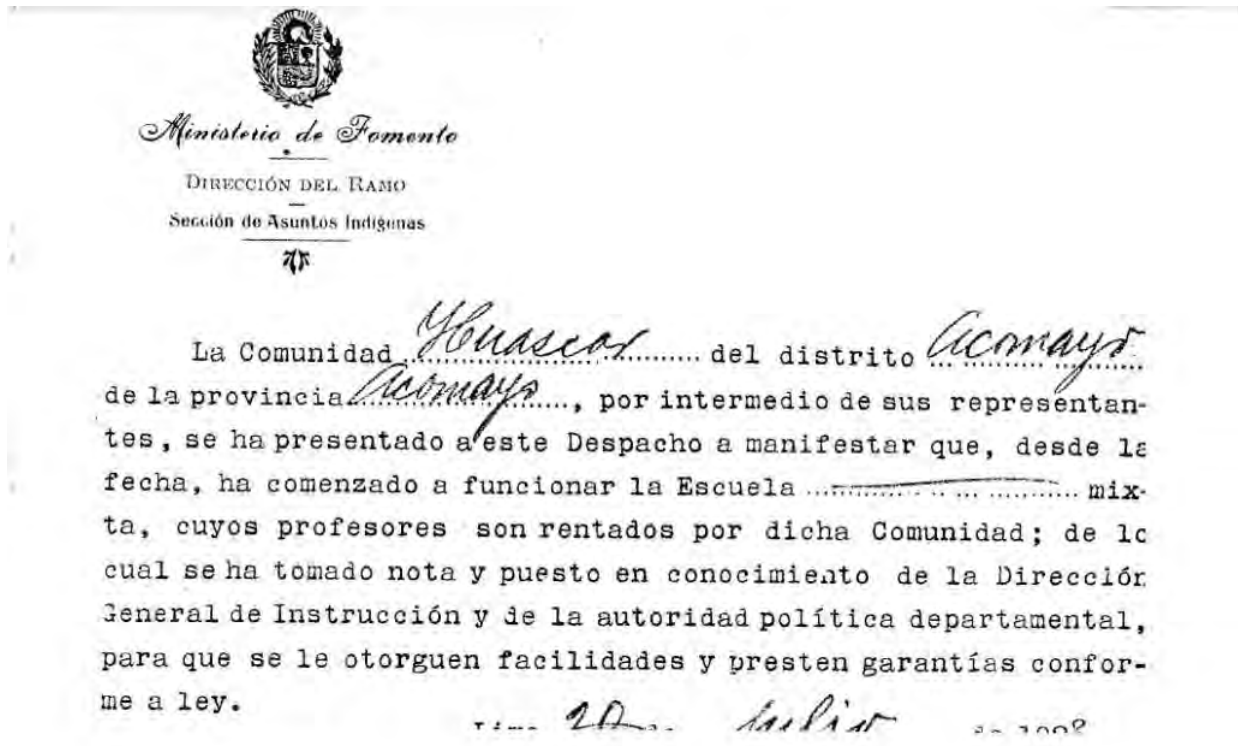
FUENTE: Archivo fotográfico personal del Sr. Santiago Gonzáles Halire. AREQUIPA, 2018.

IMAGEN N° 10: Circular del 18 de octubre de 1922 promulgado por el Comité Central Pro Derecho Indígena Tawantinsuyo referente a la abolición de trabajos forzados realizados por los indígenas y que fue promulgada por Augusto B. Leguía el 06 de octubre de 1922.



FUENTE: Archivo personal del Sr. Santiago Gonzáles Halire. AREQUIPA, 2018.

IMAGEN N° 11: Documento referente al funcionamiento de una escuela mixta en la Comunidad de Huáscar, distrito y provincia de Acomayo ante la Dirección del Ramo y Sección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Fomento, presentado por el representante legal Marcelino Halire Cuchillo.



FUENTE: Archivo personal del Sr. Santiago Gonzáles Halire. AREQUIPA, 2018.

IMAGEN N° 12: Decreto gubernativo que ampara la creación de la Sección de Asuntos Indígenas en el Ministerio de Fomento.

EN FAVOR DE LA RAZA INDIGENA
DECRETO GUBERNATIVO AMPARANDO LA PROPIEDAD, LIBERTAD Y
DERECHOS DEL INDIO
CREACION DE LA SECCION DE "ASUNTOS INDIGENAS" EN EL MINISTERIO DE FOMENTO.

Se ha expedido el decreto supremo siguiente:

El Presidente de la República.

Considerando:

Que es deber del Estado, proteger á los indígenas en su trabajo, propiedad, libertad individual y demás derechos, para lo cual está ampliamente facultado por el artículo 58 de la Constitución, pudiendo dictar leyes especiales para el desarrollo cultura de aquellos en armonía con sus necesidades;

Que son numerosas las reclamaciones y quejas que los indígenas presentan á los poderes públicos en uso de la facultad acordada en el artículo 16 de la Constitución;

Que no sería posible, permitir sin grave responsabilidad, que los indígenas fueran tratados diversamente á los demás ciudadanos, con violación del artículo 17 de la Constitución del Estado, que establece que las leyes protegen y obligan igualmente á todos;

Que la situación de los indígenas en la República, exige la dación de una legislación especial que los proteja y ampare, estimulando al mismo tiempo su bienestar y cultura.

Que mientras esa legislación no sea sancionada el Poder Ejecutivo se halla obligado á dictar las medidas administrativas que fueren precisas para alcanzar los fines antes indicados;

De conformidad con lo expuesto por la Sección del trabajo;

Decreta:

Art. 1º.—Créase en el Ministerio de Fomento, Dirección del Ramo, la Sección de "Asuntos Indígenas", cuyas atribuciones serán las siguientes:

a) = Investigar y estudiar la situación actual de los indígenas en la República, reuniendo al efecto los datos que fuesen necesarios;

b) = Inspeccionar y vigilar el cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes en lo que se refieren á los indígenas y en especial al de aquellas expedidas para su protección;

c) = Atender las quejas y reclamos de cualquier género que fueren presentados por los indígenas;

d) = Proponer las medidas que fuesen necesarias para amparar á la raza indígena de los abusos y exacciones de que pudiera ser víctima y para estimular é intensificar su instrucción, educación cultura cívica y progreso moral y económico.

Art. 2º.—Para los fines de investigación y estudio la Sección podrá nombrar comisiones que realicen en los diversos lugares de la República.

Art. 3º.—Las autoridades y entidades públicas y privadas que tengan relaciones con los indígenas, están obligados á proporcionar

directamente ó por medio de las autoridades competentes; los abusos que pudiesen cometerse contra la propiedad, trabajo libertad individual y demás derechos de los indígenas;

Art. 5º.—La Sección ejercerá las funciones á que se refiere el artículo anterior antes que los conflictos caigan bajo la jurisdicción contenciosa y sin perjuicio de solicitar de las autoridades respectivas la sanción debida para los culpables de abusos realizados.

Art. 6º.—La Sección tomará en cuenta las infracciones que contra los indígenas cometan los particulares ó las autoridades judiciales, políticas y funcionarios de cualquier otro orden, procurando su sostenimiento ó remoción ante el Ministerio correspondiente y demandando para ellas las sanciones penales á que se hubiesen hecho acreedoras.

Art. 7º.—La Sección, en caso de que se produzcan, en algún lugar de la República, disturbios relacionados con los indígenas ó haya que garantizar los derechos de estos, nombrará, si lo juzga necesario, un comisionado ó comisionados con el fin de que se cercieren de los sucesos, informen al Ministerio y dicten las medidas que de momento y con carácter urgente fueren necesarias para establecer el orden y hacer cumplir debidamente las leyes.

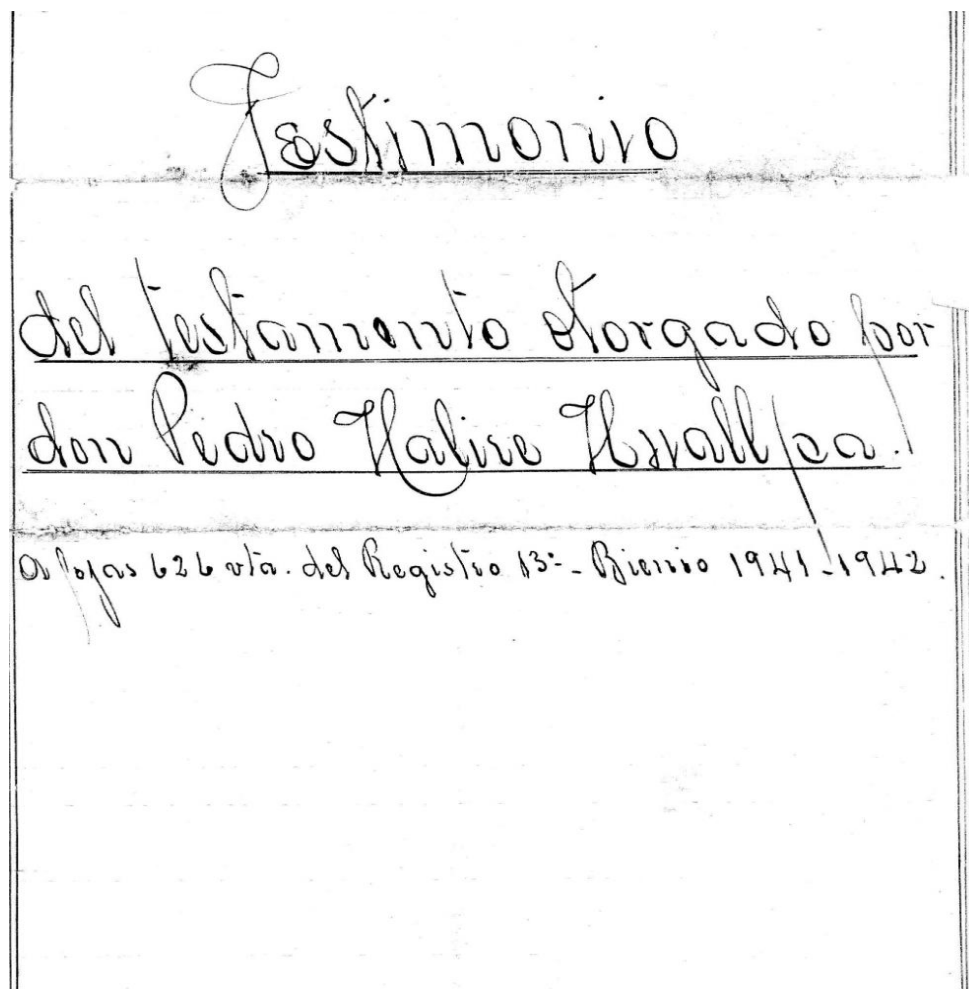
Art. 8º.—Las peticiones y quejas que quisiesen formular los indígenas serán todas presentadas á la Sección de "Asuntos Indígenas" cualesquiera que fuese su naturaleza. Las que fueren de la incumbencia de los otros ministerios, les serán remitidas por la sección; pero cuidando ésta de su pronta tramitación y resolución, haciendo las veces de gestor.

Art. 9º.— Los conflictos que se suscitasen entre los indios ó entre éstos y sus patrones con relación al trabajo, quedarán sujetos á las disposiciones del Supremo Decreto 6 de de Marzo de 1920 y demás disposiciones pertinentes y se resolverán conforme á lo prescrito en ellas.

Art. 10º.— El Ministerio de Fomento queda facultado para imponer por la vía administrativa las multas establecidas en los decretos indicados en el artículo anterior á los que no den cumplimiento á las disposiciones que dicte la Sección para el desempeño de las funciones que por este Decreto se le encomiendan, sin perjuicio de las demás sanciones penales que procedan contra los infractores.

Art. 11º.—Las atribuciones que éste decreto señala á la Sección de Asuntos Indígenas, se ejercerán por ahora, por la Sección del Trabajo del Ministerio de Fomento, mientras se señalen el Presupuesto General de la

IMAGEN N° 13: Testimonio del testamento de don Pedro Halire Huallpa en donde consigna como sus propiedades un molino y una vivienda que funcionó como la sede de la primera escuela en la comunidad campesina de Chosecani.



FUENTE: Archivo personal del Prof. Alejandrino Halire Ccahuana. POMACANCHI, 2018.

IMAGEN N° 14: Titulares del diario “El Comercio del Cusco”, quienes informaban los sucesos acaecidos en Acomayo, particularmente en el distrito de Pomacanchi, así como en sus Comunidades Campesinas y Anexos. En la imagen titular del día viernes 27 de abril de 1923.



FUENTE: Archivo fotográfico personal de los tesisistas Cavero – Naula. CUSCO, 2016.

Continúa el peligro indígena.

Los sucesos de Acomayo: la prefectura informa la muerte del subprefecto Sr. Ernesto L. Marmanillo. (Diario el Comercio del Cusco 27/04/1923. pp.2.)

Disturbios en Acomayo.

En momentos de entrar en prensa la presente edición, en la prefectura se nos ha suministrado el dato de haberse efectuado una rebelión indígena en la provincia de Acomayo, tomando proporciones trágicas como es la muerte del subprefecto señor Ernesto Luízar Marmanillo. El señor prefecto del departamento, doctor Ernesto Denegri en compañía de algunos oficiales y fuerzas de infantería ligera, por tren extraordinario, hoy a las 3 de la tarde se ha dirigido al lugar de los sucesos sangrientos.

IMAGEN N° 15: Diario El Comercio del Cusco, sábado 28 de abril de 1923: "Los Graves Sucesos de Acomayo."



FUENTE: Archivo fotográfico personal de los tesisistas Cavero – Naula. CUSCO, 2016.

Los graves sucesos de Acomayo.

El desacuerdo entre los propietarios e indígenas ha creado en aquella provincia una situación verdaderamente peligrosa (...) la presencia del prefecto en Acomayo a normalizado la situación.

(Diario el Comercio del Cusco 28/04/1923. pp.2)

La forma y el apuro con que la autoridad departamental organizó ayer una marcha sobre la plaza de Acomayo, de la que se dijo que había quedado en poder de las indiadas sublevadas, vino a aumentar la intranquilidad del vecindario ya bastante mortificado con los inesperados sucesos de estos días. Al comentario público exagerado y creciente con las inconvenientes medidas de aparatosa seguridad con que las autoridades subalternas rodearon la población, destacando tropas a las torres de los templos y haciendo vigilar la ciudad con gruesas patrullas de gendarmes, agrego el viaje del señor prefecto una razón más, para creer que los sucesos de Acomayo, importaban un peligro mayor de la magnitud atribuida en las mismas oficinas prefecturales.

Con esas primeras noticias transmitidas del teatro de los disturbios, nos apresuramos a adelantar al público algunos detalles, ofreciendo ahondar en los referidos hechos en cuanto el señor prefecta se restituya en esta capital.

Noticias Contradictorias.

Ayer, en las oficinas de la prefectura se nos proporcionó la referencia oficial de haberse verificado sangrientos hechos en aquella provincia, y que a consecuencia de la lucha

había perdido la vida el subprefecto señor Ernesto Luízar Marmanillo. Naturalmente, los periódicos consignaron como verídico y realizado ese deplorable suceso sustentado por datos de la autoridad. Pero, resulta que el subprefecto de Acomayo, señor Luízar Marmanillo no ha muerto, y ahora restablecida la calma está al frente de sus funciones, repuesto en su investidura por el prefecto del departamento.

Menos mal, si esa autoridad no haya sufrido el percance terrible que le suponía el despacho prefectural y que nos fue avisado por teléfono momentos después de la partida del doctor Denegri. Mas cabe exigir de las oficinas públicas un poco más de cuidado en sus referencias a la prensa, que, por tratarse de las oficinas de esa índole, casi nunca pone reparo o duda a sus informaciones oficiales.

Las Primeras Zozobras.

Como en todas las provincias de la región, en Acomayo, desde hace algún tiempo, las indiadas comenzaron a sentir aversión terrible a los mistes y los propietarios, caldeándose la atmosfera en aquella tranquila y laboriosa región. A pesar de que en Acomayo no hay gamonales, no existe la formidable y ominosa presión del elemento mestizo sobre las comunidades, por encima de esta causal única suficiente para revelar al indio contra la propiedad, el señalamiento y la hostilidad de estos cobró vida y surgió el antagonismo peculiar en estos tiempos. Los indios temían desmanes y atropellos de los blancos, y estos a su vez, veían acercarse el peligro de una lucha racial, cuyas consecuencias no eran de presumir.

Llegada a esta situación, la prefectura envió a dicha provincia una comisión militar al mando del alférez Jaime Santillana, para estudiar y observar la lucha sorda que se

había generado. Esa comisión volvió patentizando la existencia del peligro, pero dejando en orden y paz a los pobladores de Acomayo.

Precauciones Prefecturales.

Conocedora la prefectura de la existencia en Acomayo de varios cabecillas indígenas, y por precaución llamo a uno de los principales, "*Marcelino Halire*", comunitario, collana en los ayllus de Pomacanchi. El vecindario de Pomacanchi que temía un ardid hostil o una invasión de las indiadas de dicho distrito a la capital, telegrafió al prefecto pidiéndole que guardase en lugar seguro al cabecilla Halire, evitándole el regreso que podía entrañar grave peligro para esa provincia. Halire se encontraba ayer en esta ciudad y debía de entrevistarse a horas 3 de la tarde con la primera autoridad, en razón de haberse señalado esa audiencia para el delegado indio, precisamente para tratar de las dificultades surgidas recientemente. Más, el viaje precipitado del señor prefecto frustró la conferencia que debían tener.

Los Propietarios y los Indios.

Temerosos los propietarios de Acomayo de que una invasión de indios iba a producirse indefectiblemente, solicitaron garantías de la autoridad provincial, dirigiendo además telegramas alarmantes a la prefectura y anunciando que se preparaba un ataque. Parece que el subprefecto de aquella provincia, no hizo lo que querían los mistes; es decir no quiso ahuyentar a los indios con medidas enérgicas o extremas, sino que adoptó un temperamento moderado para pacificar a los contrarios. Esta atinada medida de la autoridad descontentó a ambas partes como era de suceder. Los indios pidieron garantías al prefecto, solicitando el envío de un batallón del ejército, y los

mistes que aseguraban que el subprefecto alentaba a los indios, se organizaron en guardia urbana, avisados del peligro amenazante. Hasta aquí nada hacía presumir la realización de hechos de violencia. Mientras tanto la prefectura no tenía noticias de lo que podía pasar en Acomayo.

Los Sucesos.

La prefectura fue alarmada de súbito por un despacho firmado por un señor La Torre que decía más o menos:

Prefecto – Cusco. Hiceme cargo de la subprefectura renuevo adhesión, gobierno, etc.
Subprefecto La Torre.

¿Y qué pasaba en Acomayo? ¿Qué suerte había corrido el subprefecto legal Marmanillo?

La carencia de noticias y las presunciones diversas pusieron en tensión a las autoridades, que con fundamento temían la realización de hechos gravísimos en la citada provincia.

Después, se recibió el despacho del alcalde de Acomayo don Navidad Mujica que notificaba a la prefectura haber depuesto y apresado al pueblo al subprefecto Marmanillo. Decía el despacho aludido más o menos: el pueblo de Acomayo, para reivindicar sus derechos, en vista ultrajes del subprefecto Marmanillo, tomo medidas severas contra este que puso en peligro el comercio, las industrias y las vidas provinciales protegiendo abiertamente a los indios.

Naturalmente este telegrama obscuro, dudoso y mal concebido, hacia presumir sucesos más graves que los acaecidos. ¿Cuáles habrían sido las medidas severas adoptadas contra el señor Marmanillo? ¿Se le había condenado a la pena capital? Era lo menos que se podía pensar. De esta manera vino en afirmarse la muerte del subprefecto de Acomayo.

Los indios, por su parte enviaron desde Quiquijana el siguiente telegrama: Pedimos fuerza, subprefecto preso. Indígenas Ramón Huamán, Pascual Mamani, Santos Condori. Ya este despacho logro a ofrecer algún dato sobre lo que pasaba en Acomayo.

Sobre Acomayo.

Como alcanzáramos a anuncia a base de los anuncios alarmantes y contradictorios venido de Acomayo, y con la notificación perentoria del burgomaestre Mujica, el señor prefecto doctor Denegri, salió con tropas en tren expreso a pacificar esa zona comprometida con los disturbios. En la tarde el prefecto y sus acompañantes ingresaron sin novedad en la capital acomaina.

En Orden.

Esta mañana se ha recibido el siguiente despacho que prueba haber vuelto la tranquilidad turbada en aquella rica provincia que siempre dio muestras de ser laboriosa y pacífica:

Procedente de Acomayo, recibido hoy a las 10:40 am, situación normalizada, repuse Marmanillo; hice apresar gente armada con dinamita que trataba asaltar tropa. Prefecto Denegri.

Un Juez Desorbitado.

Como detalle curioso y muy revelador (de los procedimientos que se gastan algunos jueces) se nos informa que el de la primera instancia de Acomayo doctor Pío Benjamín Díaz, efectuada la prisión del subprefecto legal, señor Ernesto Luízar Marmanillo, se apresuró a tomar el juramento de ley (arbitrario, ilegal, absurdo en este caso) al subprefecto César La torre, impuesto violentamente por algunos del pueblo. Esperamos conocer más detalles sobre esta referencia.

IMAGEN N° 16: Diario El Comercio del Cusco, 5 de mayo de 1923: "Una Entrevista con el Prefecto Doctor Denegri."



FUENTE: Archivo fotográfico personal de los tesisistas Cavero – Naula. CUSCO, 2016.

Los Sucesos de Acomayo: Una entrevista con el Prefecto Doctor Denegri.

La verdad de lo ocurrido... se trataba de un pánico infundado que nada tenía de político (...)

(El Comercio del Cusco, 5 de mayo de 1923.)

Para dar una información verídica, amplia y detallada de lo ocurrido en Acomayo, solicitamos ayer una entrevista con el doctor Luís Ernesto Denegri, prefecto del departamento, quien se constituyó en el teatro de los desórdenes apenas supo su verificación. La primera autoridad municipal que nos recibió solemnemente con quien departimos por una hora larga, nos dio informaciones más precisas en esta forma.

La Intranquilidad.

Según los primeros despachos que se recibieron en las oficinas prefecturales se sabía que el vecindario de Acomayo no se hallaba satisfecho de la gestión administrativa del subprefecto señor Ernesto Luízar Marmanillo, a quien los descontentos acusaban de parcial a favor de las indiadas, seguramente, porque esta autoridad en cumplimiento de sus deberes, llevaba a la práctica las leyes que garantizaban al indio y que han prohibido en forma terminante sus servicios gratuitos.

La Primera Comisión.

En vista de estas quejas y como los despachos telegráficos se sucediesen, y recibándose uno alarmante el día 25 del mes de abril anterior, en el que se decía que las indiadas avanzaban sobre la ciudad de Acomayo en son de combate y exterminio de los mistes, la autoridad departamental envió una comisión a la precisada provincia

que constaba de doce hombres de gendarmería al mando del alférez don Jaime Santillán. Con este destacamento, el subprefecto de la provincia que se decía amagada por las indiadas, hizo una visita detenida a los distritos de Pomacanchi, Sangarará, Marcaconga y algunas parcialidades encontrando que no había tal efervescencia. En este concepto, la autoridad provinciana hizo un telegrama manifestando que la tranquilidad era completa y que no había el menor indicio de un levantamiento indígena. En la tarde volvía el jefe de la comisión antes mencionada, alférez Santillana quien dijo que reinaba en Acomayo la más completa tranquilidad.

Un Telegrama Alarmante.

Después de estos hechos tranquilizadores y sin que nada hiciese sospechar lo que en momentos inesperados hubiese de suceder, el despacho prefectural recibió un telegrama insólito suscrito por César La Torre, en el que este individuo daba a conocer que había asumido la subprefectura de la provincia de Acomayo; recibíendose al mismo tiempo otro del alcalde provincial don Navidad Mujica que comunicaba la actitud inconcebible que algunos vecinos habían adoptado. La Torre agregaba que había nombrado gobernador del distrito a Juan Manuel de la Cruz.

Viaje del Prefecto.

La autoridad departamental preocupada por el hecho de la deposición de una autoridad legalmente constituida y recibiendo otro telegrama en el que se indicaba que el subprefecto Marmanillo se encontraba preso y gravemente herido, el viernes 27 de abril se envió 20 hombres de línea, a las tres de la tarde emprendió viaje en tren

expreso a la capital de Acomayo, llegando a la estación de Chuquicahuana a las seis de la tarde.

Un Aviso.

Entre los pueblos de Marcaconga y Sangarará, se encontró con un grupo de más o menos cien indios quienes le pusieron al corriente de los sucesos que habían ocurrido en la capital de la provincia, manifestándole que las improvisadas autoridades les habían declarado una guerra a muerte, para salvar de lo cual solicitaban su apoyo. Manifestaron además que los usurpadores, noticiados de la ida del prefecto y la fuerza los aguardaban parapetados y armados con explosivos en diferentes puntos del camino y en las cercanías de Acomayo.

Tomadas las providencias del caso, la autoridad prefectural continuó el viaje y, conforme al aviso recibido halló en las cercanías de la capital gente armada que esperaba su paso para hacerle tal vez víctima de una sorpresa; pero como se había dispuesto la entrada a la población en tal manera que hiciese imposible todo mal intento, los emboscados fueron reducidos a prisión.

En Acomayo.

Más o menos a las doce de la noche de produjo la entrada a la ciudad de Acomayo en medio de la mayor tranquilidad. Llegada la autoridad a la casa de la subprefectura, se encontró con que el despacho estaba herméticamente cerrado. Este obstáculo se salvó echando por tierra las puertas de la mencionada oficina. Inmediatamente el doctor Denegri se hizo cargo de la situación, pues en una de las mesas halló varios oficios y documentos, así como apuntes que denunciaban el hecho de cómo se había

llevado a efecto el asalto a la citada oficina. También fueron hallados varios cartuchos de dinamita.

Prisiones.

Después de haber tomado ligeras declaraciones a los individuos que ya habían caído preso, entre los que se hallaban unos La Torre, el subprefecto Marmanillo que había acudido a la llamada del doctor Denegri, no obstante, de hallarse herido de un bayonetazo en la ingle, recorrió a la población procediendo a la captura de los responsables por los desórdenes ocurridos. Los detenidos en esta batida alcanzaban el número de cuarenta.

El flamante subprefecto La Torre y el gobernador no fueron habidos sino a las doce del día sábado.

Los Sucesos.

La mañana del sábado 28, el doctor Denegri inicio las investigaciones sobre los sucesos. De las numerosas declaraciones que recibió se establece que la única causa de los desórdenes que culminan con la deposición del subprefecto Marmanillo fue un “*pánico colectivo*” de los terratenientes, tinterillos, rúbulas y demás individuos que viven a costa del esfuerzo del indio, y a una fantástica degollina, sin que nada tuviese que ver la política con estos hechos.

Como decíamos líneas arriba, los mistes no tenían confianza en el subprefecto en caso de una incursión indígena, porque lo a una hipotética invasión de las indiadas a la ciudad de Acomayo acusaban de parcial. Este fue el pretexto de los asaltantes de la

subprefectura, y en momento de inconcebible desvío y ofuscación, tramaron un plan para deponer al subprefecto, siendo los principales actores César La Torre, individuo de no buenos antecedentes y ya en otra oportunidad estuvo detenido en la cárcel pública por haber estado sindicado en la muerte de un señor Luna; el otro es Juan Manuel de la Cruz, modesto obrero provinciano, amigo del garrote y la gresca.

Estos fueron los que encabezaron al grupo que, con gritos destemplados, armados de cartuchos de dinamita que habían sido distribuidos por César La Torre asaltaron el local de la subprefectura desarmando a la primera autoridad provincial y a la guarnición. Fue también César La Torre que en el colmo del ridículo se proclamó subprefecto de la provincia y expidió el nombramiento del gobernador en favor de su co - asaltante Juan Manuel de la Cruz, según los documentos que han sido vistos por el doctor Denegri.

Consumado el asalto y una vez desarmada la guarnición, el señor Marmanillo fue reducido a prisión y encerrado en un calabozo con centinela de vista. César La Torre en las elecciones para diputado del año de 1913, fue uno de los más furiosos corbachistas que encabezó a las turbas ebrias contra los partidarios del doctor José Ángel Escalante, habiéndose desde ese entonces como uno de los enemigos más acérrimos de este caballero.

El Famoso Juez.

Consumado los hechos narrados, el día jueves a las doce del mediodía, La Torre acompañado por 10 o 12 bochincheros, se presentó en el local del juzgado de primera instancia atendido por el doctor Pio Benjamín Díaz a prestar el juramento de ley para

asumir el mando político de la provincia. Díaz, sin que se tratara de una imposición del pueblo, porque el pueblo no lo componen poquísimos individuos, le tomo el juramento con las ceremonias que establece la ley, consagrando así a una autoridad arbitraria, ilegal e incurriendo en grave delito contra las leyes que nos rigen y demostrando una vez más su ineptitud, su falta de carácter, su poca o ninguna preparación para desempeñar un cargo tan delicado (...)

La justicia en Marcha.

Terminadas las primeras investigaciones, el doctor Denegri hizo un despacho a la corte superior de justicia inquiriendo si la causa se establecería en esta ciudad o se nombraría un juez ad hoc que se constituye en Acomayo para iniciar el juicio por desacato a la autoridad, desarme de la fuerza y usurpación de funciones en que habían incurrido los asaltantes. La corte no dio respuesta al señor prefecto sino el lunes 30 de abril, lo que ocasionó que esta autoridad demorase hasta el miércoles 2 del mes en curso. En la respuesta manifestaba la corte que se nombraría un juez ad hoc que se encargase de iniciar la instrucción, el juez nombrado para este caso es el doctor Alberto A. Salas, quien a marchado al lugar de su destino esta mañana.

Los Detenidos.

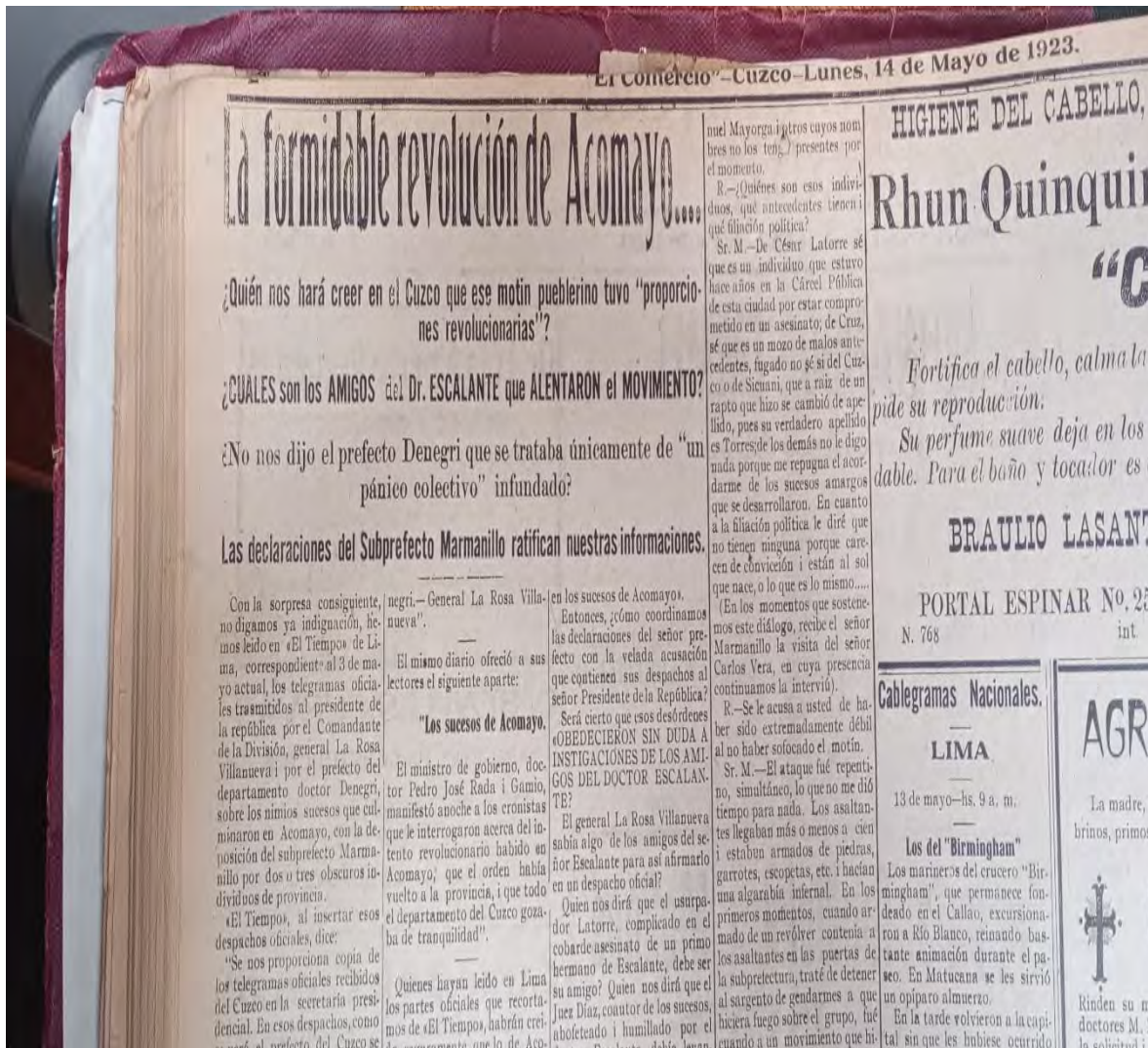
De los cuarenta complicados que fueron puestos en detención en los primeros momentos de las investigaciones, fueron puestos en libertad veinte, quedando ahora a disposición del juez: César La Torre, Juan Manuel de la Cruz, Manuel Mayorga, Eulogio La Torre, Remigio Ceballos, Miguel Escalante, Crisólogo Delgado, Santiago Alegría, Nicanor Pérez, Narciso Luna (ex amanuense de la jefatura militar) y otros (...)

Nuevo Subprefecto.

Pacificada la población de Acomayo y repuesto en el cargo el subprefecto de la provincia, señor Ernesto Luízar Marmanillo, se nombró gobernador del distrito a don Basilio Farfán, quien había viajado en compañía del doctor Denegri.

Mas, como el señor Marmanillo se encontraba herido fue necesario concederle una licencia de treinta días para que atienda a su restablecimiento. En este concepto, como el llamado por ley, Farfán asumió las funciones inherentes al despacho de la subprefectura quedando totalmente normalizada la marcha administrativa de la provincia que en momentos de extravío había sido alterada.

IMAGEN N° 17: Diario El Comercio del Cuzco, 14 de mayo de 1923: “La Formidable Revolución de Acomayo, declaraciones del Sub – Prefecto Ernesto Luízar Marmanillo.”



FUENTE: Archivo fotográfico personal de los tesisistas Cavero – Naula. CUSCO, 2016.

La formidable revolución de Acomayo.

¿Quién nos hará creer en el Cuzco que ese motín pueblerino tuvo “proporciones revolucionarias”?

¿Cuáles son los amigos del doctor Escalante que alentaron este movimiento?

¿No nos dijo el prefecto Denegri que se trataba solamente de “un pánico colectivo” infundado?

Las declaraciones del subprefecto Marmanillo ratifican nuestras informaciones.

(El Comercio del Cusco, 14 de mayo de 1923.)

Con la sorpresa consiguiente, no digamos indignación, hemos leído en “El Tiempo” de Lima, correspondiente al tres de mayo actual, los telegramas oficiales transmitidos al presidente de la república por el Comandante de la división, general la Rosa Villanueva y por el prefecto del departamento, doctor Denegri, sobre los sucesos que culminaron en Acomayo con la deposición del subprefecto Marmanillo por dos o tres oscuros individuos de Provincia.

“El Tiempo” al querer insertar esos oficiales dice:

“Se nos proporciona copia de los telegramas oficiales recibidos en el Cusco en la secretaria oficial.” En esos despachos como se verá, el prefecto del Cusco se limita a dar cuenta de los hechos realizados, sin precisar su origen, aunque supone, sin decir porque causas, que ellos se deben *“sin duda a instigaciones del doctor Escalante.”*

Mientras puedan conocerse informes más completos sobre este asunto, transcribimos por vía informativa los telegramas en referencia que dicen así:

Cusco, 27 de abril de 1923.

Presidente de la República, Lima. Restablecer orden público alterado provincia Acomayo, sin duda a instigaciones de amigos Escalante, salió hoy prefecto con un oficial, 20 hombres de infantería ligera, general La Rosa y Villanueva.

Acomayo, abril 27. Presidente de la República, Lima. Ayer constituirme a objeto de normalizar la situación grave creada por haber poblada asaltada subprefectura aprisionando subprefecto, haber asumido César La Torre ese cargo, previo juramento ilegal autorizado por juez de primera instancia. Subprefecto Marmanillo ha sido herido, he capturado mucha gente en actitud hostil para con la autoridad, todos ellos provistos de gran cantidad de dinamita para atacarme, vine con tropas de línea, todo parece obedecer a un plan político para trastornar el orden público. He restituido a subprefecto Marmanillo después de instruir proceso en contra de usurpadores, autoridad y revolucionarios. Volveré al Cusco, situación absolutamente normal. Prefecto Denegri.

Cusco, abril 29. Presidente Leguía, Lima. Prefecto dicéme de Acomayo; general La Rosa, Cuzco, situación normalizada, volveré lunes o martes; tratase delito asonada y usurpación de autoridad de proporciones revolucionarias, capture a cabecillas proceso actuarase Cuzco. Recogí muchas armas y gran cantidad de dinamita. He ordenado proceder con extrema energía. La disciplina de la tropa es admirable, saludos, prefecto Denegri, general La Rosa Villanueva.

El mismo diario ofrece a sus lectores el siguiente aparte.

Los sucesos de Acomayo.

El ministro de gobierno, doctor Pedro José Rada y Gamio, manifestó anoche a los cronistas que le interrogaron acerca de los intentos revolucionarios habidos en Acomayo que el orden había vuelto a la provincia y que todo el departamento del Cuzco gozaba de tranquilidad.

Quienes hayan leído en Lima los partes oficiales que recortamos de “El Tiempo”, habrán creído seguramente que lo de Acomayo dejando de ser una triste y descabellada “metida de pata” de dos o tres bochincheros, encabezados por un valiente de pacotilla como César La Torre y secundado por un pobre juez como Pío Benjamín Díaz, ha podido demostrar la existencia de un plan revolucionario de enormes proporciones y cuyo oportuno develamiento ha salvado al régimen.

Pero, aquí en el Cusco, cerca al lugar de los sucesos, ¿Quién tendrá la suprema virtud sugestiva de hacernos pensar en cosas falsas, absolutamente falsas, irrealizadas e irrealizables?

Para nosotros como para todos los cusqueños, lo de Acomayo no tuvo en ningún momento más significación que la de un simple delito de usurpación de funciones, con sus agravantes circunstanciales.

Y sin embargo a Lima fueron versiones distintas: previendo lo que iba a suceder, noticiados de que no faltaban gentes interesadas en justificar de alguna manera la prisión del director de este periódico independiente, el 4 de mayo, conseguimos alcanzar terminantes declaraciones del prefecto, doctor Denegri. Ese mismo día, las palabras del prefecto Denegri llegaban a todos los hogares del Cuzco, y apaciguaban

los ánimos alarmados por los pintorescos rumores que echaron al público las gentes mendaces y visionarias.

Felizmente, el señor prefecto nos dijo que aquellos sucesos obedecían a la única causa de un *“pánico colectivo”* a una supuesta invasión de indios, sin hablarnos de *“proporciones revolucionarias”* ni de que hayan sido los amigos del doctor Escalante los instigadores de ese ridículo motín, merecidamente fracasado. Y todavía insistimos con nuestro interés de conseguir que la primera autoridad dijera si el doctor Escalante tenía algo que hacer con aquellos ruidosos hechos, alcanzando a obtener de él la hidalga y franca declaración de que *“no existe prueba alguna de la intervención de Escalante en los sucesos de Acomayo.”*

Entonces, ¿Cómo coordinamos que las declaraciones del señor prefecto con la velada acusación que contienen sus despachos al señor presidente de la república? será cierto que ¿esos desordenes obedecieron sin duda a instigaciones de los amigos del doctor Escalante? El general La Rosa Villanueva, ¿sabía algo de los amigos del señor Escalante para así afirmarlo en un despacho oficial?

¿Quién nos dirá que el usurpador La Torre, complicado en el cobarde asesinato de un primo hermano de Escalante, debe ser su amigo? ¿Quién nos dirá que el juez Díaz, coautor de los asesinatos, abofeteado y humillado por el doctor Escalante debía de levantarse en armas para defender a aquel, a quien no le faltaba para escarnecer a Díaz, más que echarle granitos de maíz en la calle?

Hay pues una tremenda confusión en todo esto. Está visto hoy que el señor subprefecto no nos debe una explicación de sus actos, pero si, debe de interesarle que sus gobernados todos, que el Cuzco entero tenga fe en sus palabras.

Leídos los telegramas que publico "El Tiempo" de Lima y a fin de ofrecer una ciertísima afirmación más a nuestros informes, entrevistamos al señor Ernesto Luizar Marmanillo, subprefecto de Acomayo. (...)

- **Redactor.**- ¿Quién fue el que lo hirió? ¿Lo reconoció usted en los momentos precisos que le infirió él puntazo?
- **Marmanillo.**- El que me hirió fue Pedro Valenzuela, quien para ello hizo uso de un sable que existía en el despacho subprefectural, sable perteneciente al gendarme de servicio.
- **Redactor.**- ¿Podría decirnos si es cierto que usted amparaba las pretensiones de los indios en contra de los mistes?
- **Marmanillo.**- No amparaba absolutamente pretensiones de ningún género, sino únicamente hacia justicia con toda equidad. Entre otras cosas y en vista de las leyes en vigencia, ***suprimí el servicio de pongueaje a que estaban condenados los indios***, siendo esta una de las causas que me acarreo la inquina de los vecinos de la capital de Acomayo.
- **Redactor.**- ¿A quiénes cree usted culpables de los sucesos de la noche del 26?
- **Marmanillo.**- A César La Torre, Juan Manuel Cruz, Narciso Luna, amanuense de la jefatura militar de la provincia, Eulogio Mujica, Eulogio La Torre, Manuel Mayorga y otros cuyos nombres no los tengo presentes por el momento.

- **Redactor.-** ¿Quiénes son esos individuos, que antecedentes tienen y que filiación política?
- **Marmanillo.-** De César la Torre sé que es un individuo que estuvo hace años en la cárcel pública de esta ciudad por estar comprometido en un asesinato, de Cruz, sé que es un mozo de malos antecedentes, fugado no sé si es que del Cusco o de Sicuani y que a raíz de un rapto que hizo se cambió de apellido, pues su verdadero apellido es Torres, de los demás individuos no digo nada pues me repugna acordarme de los sucesos amargos que se desarrollaron. En cuanto a la filiación política le diré que no tienen ninguna, pues carecen de convicción.
- **Redactor.-** ¿Se le acusa a usted de haber sido extremadamente débil por no haber sofocado el motín?
- **Marmanillo.-** El ataque fue repentino, simultaneo, lo que no me dio tiempo para nada. Los asaltantes llegaban a más o menos cien y estaban armados de piedras, garrotes, escopetas, etc. Y hacían una algarabía infernal. En los primeros momentos, cuando armado de un revolver contenía a los asaltantes en la puerta de la subprefectura traté de detener al sargento de gendarmes a que hiciera fuego sobre el grupo, fue cuando a un movimiento que hice, Pedro Valenzuela me tomo del brazo derecho y trato de desarmarme, pero no consiguió su objeto, lo cual hizo que se abalanzara sobre mí César la Torre, logrando entre ambos arrebatarme el arma. En ese momento que era preciso, la guarnición compuesta de dos gendarmes hizo una resistencia nimia y fácilmente se dejó desarmar, quedando dueños de la situación los asaltantes que me redujeron a prisión y trataron de sacarme del local de la subprefectura

para llevarme a la cárcel, pero me resistí, temiendo que los propósitos de mis aprehensores pudiesen ser siniestros. En vista de mi resistencia para ir a la cárcel, se propuso que me encerrarían en el salón de la alcaldía, lo cual prueba que el alcalde Mujica no era ajeno al motín. Pero tampoco me sacaron porque uno de los asaltantes, Leoncio delgado, intervino a mi favor, manifestando que en vista del mal estado de salud de mi señora que se encontraba en parto, podían encerrarme en una de mis habitaciones particulares lo que así lo efectuaron. Al pasar por el patio de la subprefectura vi a mis niños menores que atraídos por el bullón habían salido a las ventanas a ver de qué se trataba. Uno de los asaltantes que también los vio, cogió una piedra enorme y la disparo contra ellos, felizmente sin más desgracia que los fragmentos del vidrio que se introdujeron en el cráneo de uno de ellos.

- **Redactor.-** ¿Creé usted que el doctor José Ángel Escalante haya podido tener directa o indirecta en los sucesos?
- **Marmanillo.-** Los sucesos de los que venimos hablando han sido provocados y consumados por individuos que no tienen siquiera un poco de razón, porque para hacer lo que han hecho, se necesita hasta falta de sentido común y al doctor Escalante no lo considero en la esfera de esos bochincheros para decir que haya podido tener participación en los sucesos, no directa, sino que ni siquiera indirecta.
- **Redactor.-** ¿Y cuánto tiempo más o menos que el doctor Escalante se encontraba ausente de sus haciendas de Acomayo?
- **Marmanillo.-** Solo lo vi una vez que había ido de aquí de un tren a otro, poco más o menos un mes antes del asalto a la subprefectura; así que es imposible

que haya podido tener participación de ninguna clase en los sucesos y mucho menos hubiera podido haber sido el instigador.

- **Redactor.**- Para terminar, ¿dígame usted señor Marmanillo, el asalto ha podido tener algún carácter político?
- **Marmanillo.**- No, absolutamente no. Se trataba únicamente de un asalto al local de descontentos gamonales a quienes les desagradó la injusticia imparcial que se hacían con los indios.
- **Redactor.**- ¿Durante los momentos del asalto escucho usted vivas hacia algún personaje?
- **Marmanillo.**- No. Solo habían vivas al asaltante César la Torre. También habían vivas al gobierno.

IMAGEN N° 18: Diario El Comercio del Cusco, 15 de mayo de 1923: "Los Sucesos de Acomayo: Un artículo de El Tiempo."



FUENTE: Archivo fotográfico personal de los tesisistas Cavero – Naula. CUSCO, 2016.

Los sucesos de Acomayo.

Un artículo de “El Tiempo.”

¿Qué es lo que ha pasado por fin?

(El Comercio del Cusco, 15 de mayo de 1923.)

Hemos publicado ayer tres telegramas oficiales del Cusco sobre los sucesos que se han desarrollado en la provincia de Acomayo y que según manifiesta el prefecto, doctor Denegri, constituyen **“delito de asonada y usurpación de autoridad de proporciones revolucionarias.”**

Los sucesos, según se deduce de los mismos telegramas son los siguientes: una poblada asaltó la subprefectura y aprisiono al subprefecto Marmanillo, asumiendo luego ese puesto, sin derecho, un señor César La Torre, quien ilegalmente presento el juramento del caso, autorizado por el juez de primera instancia.

El hecho es, desde luego bastante grave. Pero, ¿Cuál fue su origen? ¿Fue un movimiento político en contra del actual gobierno? ¿Fue la iniciación de una rebelión armada en contra del gobierno central? ¿O fue simplemente un alzamiento en contra de la autoridad de un subprefecto, por causas que hasta hoy no conocemos? Si fue lo primero, respondiendo a amplio plan, y los revolucionarios tuvieron un éxito desde que dominaron a la autoridad local y disponían además de **“mucha gente armada provista de dinamita”**, según dice el telegrama del prefecto.

¿Cómo puede ello conciliarse con el hecho de que fueran inmediatamente reducidos, sin que corriera sangre, y con solo el concurso de veinte hombres de infantería ligera

que acompañaban al señor Denegri, que es un distinguido escritor, pero que hasta hoy no había demostrado ser un excepcional guerrero, capaz de dominar con ese puñado de soldados “a mucha gente armada”, con el anda mas de “hallarse provista de gran cantidad de dinamita para atacarlo”? En verdad, los sucesos de Acomayo parecen reducirse a una asonada lugareña, originada por quien sabe que clases de sucesos que provocaron la represalia de los poblanos en contra de las autoridades.

Y ha hecho muy bien el prefecto en poner orden en tal situación y no verter sangre para ello, lo que digámoslo de paso demuestra que no hubo resistencia ante la primera autoridad de parte de los poblanos amotinados. Pero deducir allí que se trataba de un plan político para subvertir el orden de la república, es temerario. Además, el juicio del caso, según se anunció se va a instaurar en el Cuzco y será ese proceso el que pueda arrojar luz sobre la verdad de los hechos.

Entre tanto, sería injusto a todas luces dañar con ese pretexto a políticos que por no ser afectos al régimen son mirados con prevención por algunas autoridades, lo que no puede alegarse como motivo para perseguirlos o privarlos de la libertad.

Y cuéntese que ya se dice que como consecuencia de haber sido amigos del doctor Escalante quienes han actuado en Acomayo, ese caballero ha sido reducido a prisión.

IMAGEN N° 19: Diario El Comercio del Cuzco, 21 de mayo de 1923: “La Revolución Indígena: Un Telegrama Alarmante.”



FUENTE: Archivo fotográfico personal de los tesisistas Cavero – Naula. CUSCO, 2016.

La Revolución Indígena: Un Telegrama Alarmante.

(El Comercio del Cusco, 21 de mayo de 1923.)

Hemos recibido el telegrama que insertamos a continuación, depositado por los vecinos de Pomacanchi, provincia de Acomayo, en la estación de Combapata, cuyo tenor no puede ser más alarmante, toda vez que en aquella provincia no hace mucho se ha notado la actitud sospechosa de la indiada para con los mistes.

El hecho de que las autoridades legalmente constituidas sean desconocidas por los indios, es algo que entraña mucha gravedad. Esperamos que el señor prefecto tome nota del telegrama de los pomacanchinos y dicte las medidas más eficaces para conjurar el peligro de un posible levantamiento indígena que daría lugar a sucesos trágicos.

El telegrama dice:

Combapata, 21 – 5pm.

Conciliábulos nocturnos indios de Pomacanchi, afueras de la población fines siniestros titulado autoridades entre ellos nombres subprefecto, gobernador, alcalde, encabezados por Pedro Halire, alarman vecindario; desconocen autoridades, régimen cobran rama dos soles por persona. Llamamos atención prefecto mediante prensa caso ataque no respondemos consecuencias.

Mujica, Oros, Ceballos, Casapino, Luna, Quintanilla, Hurtado, Vargas, Villena, Delgado, Quiroga, Sánchez, Ríos, Noguera, Gamarra, Álvarez, Gayoso, Farfán, Cornejo, Zevallos, Fuentes.